



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

ANÁLISIS DE GÉNERO DE LAS EXPROPIACIONES DE TIERRAS:

LAND GRABBING EN EL CASO DEL TREN MAYA.

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

MAESTRA EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

ERICA CICCARELLI

TUTORA:

DRA. ERICKA FOSADO CENTENO

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS (CRIM)

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Pusieron el nombre en maya, para que sea más incluyente, es parte de este capitalismo verde, el tren es para nosotros los mayas, para que pueda ser mesera, para vender artesanía o para ir a Tulum o Chichen Itzá, no pues no, no estamos incluidos ni me siento identificada con el tren, aunque lo quieran llamar “Maya”, hasta tiene su nombre en maya “Tsíimin K’áak”, en maya yucateco Tsíimin significa ‘tapir’, pero cuando llegaron los españoles, los mayas vieron a los caballos y los llamaron tsíimin, entonces es tsíimin k’aak, el caballo de fuego, porque antes los trenes salían con carbón, así le pusieron, m*madras, están usando de propaganda nuestra lengua, ¿Es maya porque el nombre está en maya?*

(Jóven de Kimbilá)

Sommario

INTRODUCCIÓN	4
1. Diseño de la investigación	6
a. Estrategia metodológica y trabajo de campo	9
CAPITULO I. LAND GRABBING Y ANÁLISIS DE GÉNERO	16
1.1 Land Grabbing como categoría de análisis	17
1.1.1 Land grabbing un problema de difícil definición	18
1.1.2 Un panorama desde 2008 hasta hoy en día.....	26
1.2 Los estudios de género en el Land Grabbing	33
1.2.1 Las dimensiones de vulnerabilidad de las mujeres	34
1.2.2 Los aportes de EPF.....	37
CAPÍTULO II. TREN MAYA: DETONADOR DEL PROGRESO	43
2.1 El desarrollo como mecanismo de control	44
2.1.1 La evolución de un concepto	45
2.1.2 Genealogía del concepto de desarrollo	49
2.1.3 Hacia el desarrollo humano sostenible.....	56
2.1.4 Críticas al desarrollo	66
2.2 Aportaciones de los estudios de género a la teoría del desarrollo	69
2.2.1 De Mujer en Desarrollo (MED) a Género en Desarrollo (GED)	70
2.2.2 El género en el desarrollo sostenible.....	71
2.3 El Tren Maya: el motor del despojo	72
2.3.1 El caso del Tren Maya.	74
2.3.2 El vínculo del Tren Maya con otros megaproyectos de la región.....	80
2.4 Cuarta Transformación: ¿Continuidad o Ruptura?	94
2.4.1 Desarrollo y Tren Maya.....	95
2.4.2 AMLO y neoliberalismo.....	102
CAPITULO III. VOCES ENTRE RIELES: REFLEXIONES DESDE KIMBILÁ	110
3.1 Contexto regional: la Península de Yucatán	111
3.1.1 Perfil regional de la Península de Yucatán	111
3.1.2 Importancia geopolítica de la Península de Yucatán	118
3.1.3 Antecedentes De Ferrocarriles En Yucatán.....	123
3.1.4 Antecedentes de despojos en Yucatán.....	128
3.2 Kimbilá y el Tren Maya	130
3.2.1 Ubicando Kimbilá.....	132

3.2.2 Estación de Izamal	152
3.2.3 El proceso de Consulta indígena del Tren Maya	156
3.3 Análisis de género en las visiones del megaproyecto del Tren Maya	170
3.3.1 Estrategias de subsistencia	171
3.3.2 Estrategias de subsistencia: conclusiones preliminares	185
3.3.3 Visiones sobre el Tren Maya	187
3.3.4 Re-Visiones sobre el Tren Maya: expresiones de Re-existencias.....	200
REFLEXIONES FINALES	212
ANEXO 1 – GUIÓN PARA ENTREVISTAS.....	225
BIBLIOGRAFÍA	230

INTRODUCCIÓN

El siglo XXI ha tenido una creciente atención por dos fenómenos de apariencia contradictoria: el aumento global de la producción de bienes y la preocupación por la conservación de los recursos naturales. Es decir, por un lado, el incremento de las expropiaciones de tierras, y por el otro, la instauración de políticas ‘sustentables’, para proteger el medio ambiente. Entre las distintas y variadas formas de expropiaciones de tierras, el presente trabajo se concentra en el *land grabbing* (acaparamiento de tierras, en castellano) y el impacto diferenciado que tiene entre hombres y mujeres de las comunidades afectadas. En esta investigación se utilizará el término inglés *land grabbing*, por considerarlo más apropiado, ya que la denominación “grab” tiene una connotación intrínseca de poder y tiene una considerable carga política que su traducción “adquisición de tierras” o “inversiones de tierras” no reflejan. Hablar de “acaparar” (to grab), implica una valoración distinta respecto a los términos utilizados por instituciones internacionales, como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, que definen tal fenómeno como “adquisiciones de tierras a gran escala” (Deininger et al., 2011), dotándolo de una neutralidad que va eludiendo la desigualdad de poder en el control de las tierras y las posibles consecuencias en las poblaciones rurales y/o indígenas. El *land grabbing* “es esencialmente la acumulación de control. Se refiere al acopio de poder para controlar la tierra y otros recursos asociados, como el agua, los minerales o los bosques con el fin de dominar los beneficios de su utilización; esto es, para fijar o consolidar formas de acceso a la riqueza vinculada a la tierra” (Borras, Franco y Kay, 2013)¹.

En el siglo XXI el acaparamiento de tierras ha sido justificado en ocasiones bajo intervenciones que se disfrazan como sostenibles, se ha nombrado como *green grabbing*², e implica tanto la producción de “cultivos flexibles” como el “arrebato de mercancías” y “arrebatos verdes”, involucra “múltiples fuerzas y una diversidad de actores impulsados por intereses de conservación y turismo que son menos visibles que las grandes formas

¹ De la misma forma, Peluso y Lund (2011), describen el *land grabbing* en referencia a la cuestión de control del territorio más que una cuestión de propiedad sobre la tierra; y Fairhead et al., (2012) se refieren a una “apropiación” que resulta ser una transferencia de la posesión, los derechos de uso y el control sobre los recursos.

² Por *green grabbing*, se entiende de acuerdo con Fairhead, Leach y Scoones (2012: 238), “la apropiación de la tierra y de sus recursos por parte de un determinado grupo de actores en nombre de la sustentabilidad ambiental”.

de acaparamiento, pero no menos importantes” (Rocheleau, 2015). De acuerdo con Vázquez (2017), “se presenta como una alternativa amigable con el ambiente y la comunidad, porque no implica la enajenación total de la tierra”. Pero *en facto*, “el *green grabbing* comporta efectos negativos, “a menudo conduce a patrones cambiantes de manejo de recursos que son experimentados por los locales como desposesión y cercamiento de sus terrenos” (Fairhead et al., 2012), violación de derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, en muchos casos, niega el acceso, el uso y la gestión de los bienes (o recursos, desde un punto de vista utilitarista e instrumental de la naturaleza) contenidos en sus tierras.

En las últimas décadas en México se ha intensificado el proceso de acaparamiento de tierras por parte de inversores privados, federales y extranjeros, tanto empresas trasnacionales, como gobiernos extranjeros e inversores individuales (Vázquez García, 2017). Este es un fenómeno que se ha generalizado, sobre todo en países dependientes y periféricos, como consecuencia de la propia lógica de expansión de los capitales de los países centrales y la aplicación de políticas de desarrollo que fomentan la privatización y, en algunos casos, extranjerización de las economías. En este sentido, la idea de “acumulación por desposesión” acuñada por David Harvey en *El nuevo imperialismo* (2004) representa una de las formas más apropiadas para examinar el estado actual del capitalismo global caracterizado por el modelo neoliberal del estado mexicano.

El propósito de la presente investigación es examinar la incidencia del género³ en el *land grabbing* explorando el caso del megaproyecto denominado “Tren Maya” (TM), un proyecto del gobierno federal de México, impulsado por su presidente Andrés Manuel López Obrador. De acuerdo con el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, el Proyecto de Desarrollo Tren Maya es el principal proyecto de infraestructura de la actual administración, y es “un proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo sostenible” (Tren Maya, 2018). Se trata de un servicio de transporte férreo de 1500 km que conecta los cinco estados del Sur-sureste de México (Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Chiapas y Tabasco). El Tren Maya es solo una parte del plan de reordenamiento territorial del sureste mexicano, no se trata solo de las vías férreas, sino de la edificación de los polos de desarrollo, parques agroindustriales, hoteles, restaurantes, bares, complejos turísticos, pero también está interrelacionado con otros

³ El género es entendido como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales” (Scott, 1996).

proyectos de la misma área: el Corredor Transistmico, las “viejas” Zonas Económicas Especiales, la Refinería Dos Bocas y el Plan Nacional de Gas y Petróleo.

El acceso a la información, los beneficios -y las consecuencias- que traen los megaproyectos de desarrollo y el acceso, uso y control sobre las tierras (y sus recursos) son determinados por las desigualdades de género, ya preexistentes, que en muchos casos se agudizan. Gracias a la Ecología Política Feminista (EPF), se pueden identificar las responsabilidades distintas entre hombres y mujeres en el manejo de los recursos naturales, desde estos referentes se trabaja “el género como un elemento decisivo en los procesos y dinámicas a partir de los cuales se define quién accede a la tierra, cómo y para qué” (Ojeda, 2022). De la misma forma, la EPF permite analizar la exclusión de las mujeres de los espacios de toma de decisión (como asambleas o consultas para la aprobación de los megaproyectos) y “la discriminación de género en la legislación” (Rocheleau, 2015).

En el caso del megaproyecto denominado “Tren Maya”, la EPF permite observar que se trata de una confrontación de intereses, pero también es una controversia de maneras de entender la vida: basada en necesidades y valores que reconocen la interdependencia sacionatural, o bien basada en la acumulación del capital. En este sentido, se exploran las expresiones de validación o resistencias⁴ de hombres y mujeres al megaproyecto Tren Maya. Para explorar lo anterior se planteó una aproximación operacional al desarrollo sostenible en México, dando cuenta de los procesos y fenómenos sociales contextualizados. Esto implica un estudio a profundidad de las diferentes dinámicas, fenómenos y procesos que influyen en la región sureste.

1. Diseño de la investigación

La presente investigación tiene por objetivo general analizar cómo el género incide

⁴ Por resistencia, en este trabajo, se entiende actos colectivos e individuales, son también discursos, en el sentido más general, que implican actos de lenguaje y una vasta gama de prácticas sociales, inscritas o no en la vida cotidiana, medios de subsistencia y de sobrevivencia (Scott, 2000). Son medidas reactivas, formas de oposición a través de las cuales se enfrentan o se evitan transformaciones sociales desventajosas para un determinado grupo (Gramsci, 1975). De esta forma hablaremos de re-existencias (al plural como son heterogéneas y diversas sus prácticas y mecanismos), siendo prácticas de afirmación de una manera de existir, pero también de sentir y percibir. En palabras de Albán (2008), “los mecanismos y prácticas que procuran la re-definición y re-significación de la vida en condiciones de auto-determinación y dignidad”.

en las expresiones de resistencia o apoyo al megaproyecto denominado Tren Maya.

Y cuyos objetivos específicos son:

- 1) Explicar en qué medida el megaproyecto denominado Tren Maya es un posible detonador de land grabbing.
- 2) Explorar si el megaproyecto denominado Tren Maya es un articulador de un modelo de desarrollo extractivista que apunta a conectar y poner territorios y pueblos bajo el control del capital.
- 3) Distinguir las condiciones socioeconómicas y ambientales que generan formas de resistencia o validación al megaproyecto del Tren Maya.

La estrategia metodológica adoptada para la presente investigación es de corte cualitativo. De acuerdo con los objetivos propuestos en este trabajo, se llevó a cabo un estudio de caso en uno de los poblados por donde van a pasar las vías del megaproyecto denominado Tren Maya. El estudio se centró en el poblado de Kimbilá, comisaría del municipio de Izamal, Yucatán, donde se ha registrado la compra de 14.2 hectáreas de terrenos ejidales en 2019 y de 5,168.05 metros cuadrados de tierra ejidal en 2023 por parte del gobierno federal. Para comprender por qué Kimbilá se encuentra en la ruta del Tren Maya es relevante evidenciar que las tierras ocupadas por el gobierno federal son de propiedad ejidal y que la cabecera municipal de dicho poblado es Izamal, primer pueblo mágico de México.

La investigación empezó con la recopilación y revisión bibliográfica de las informaciones disponibles del proyecto Tren Maya y del *Programa de Reordenamiento Territorial del Sur-sureste 2019-2024*, para tener una idea general del megaproyecto y de la situación socioeconómica de la localidad objeto de estudio. A la vez, se revisó la bibliografía de las teorías del desarrollo sustentable, considerando que el objetivo del megaproyecto denominado Tren Maya es cuidar el medioambiente y detonar el desarrollo sustentable en el sureste del país; del ecofeminismo y la EPF, para reconocer cómo el sistema de género crea las condiciones por las cuales los hombres ocupan posiciones de poder y participan en la toma de decisiones, lo que se refleja en los espacios familiares, comunitarios, en la división sexual del trabajo y en los derechos sobre los recursos naturales; y, por último, la literatura sobre *land grabbing* para comprender los efectos y respuestas diferenciadas entre hombres y mujeres en casos de conflictos socio-

territoriales y disputas ambientales. Se consultaron libros, ensayos, artículos académicos y periodísticos.

El trabajo de campo se diseñó a partir de las preguntas que guían dicha investigación:

- 1) ¿El megaproyecto denominado Tren Maya es un detonador del proceso de land grabbing?
- 2) ¿De qué forma el megaproyecto denominado Tren Maya reproduce un modelo de desarrollo extractivista?
- 3) ¿Qué condiciones socioeconómicas y ambientales favorecen la resistencia o el apoyo al megaproyecto denominado Tren Maya?
- 4) ¿Cuáles son las expresiones de resistencia o apoyo de hombres y mujeres frente al denominado Tren Maya?

La metodología de corte cualitativo se llevó a cabo mediante dos técnicas de investigación: la entrevista semiestructurada y la observación participante. Estas técnicas fueron complementadas por la redacción de un diario de campo. La entrevista semiestructurada, por su carácter conversacional y libre, permitió entender las opiniones, las posturas, las preocupaciones y las expectativas acerca del megaproyecto, la división sexual del trabajo, las posibilidades de participación política (acceso a la información y participación en procesos de toma de decisión) tanto a nivel comunitario como en las unidades domésticas. En el acercamiento al trabajo de campo se privilegió la interacción con los sujetos sociales y la observación de los lugares donde habitan y se desarrollan las actividades cotidianas (la parcela, la plaza principal del pueblo, el mercado, los hogares en días festivos y durante su cotidianidad, la cantina, la desfibradora de henequén, las tiendas), con la finalidad de observar la dinámica de los actores sociales, de sus espacios comunitarios y familiares, de las dinámicas en que el género opera en la cotidianidad y las formas y posibilidades de participación política.

Con base en estas premisas, se desempeñó el trabajo de campo con el objetivo de entender las preocupaciones, las expectativas, los procesos de participación política y toma de decisiones al megaproyecto denominado Tren Maya, y si el género es un factor que influye en dichos procesos.

a. Estrategia metodológica y trabajo de campo

Los criterios seguidos para la elección del campo fueron: la relevancia del contexto geográfico y la facilidad logística: conveniencia y accesibilidad.

Kimbilá es una localidad ubicada en el municipio de Izamal, en español significa “agua tibia”, se ubica en el corazón de Yucatán, a unos 45 kilómetros de la ciudad de Mérida. La comunidad tiene 3670 habitantes y 879 viviendas, es maya hablante por su mayoría y por muchos años dependió del cultivo del henequén, “el oro verde” yucateco. Desde la llegada de la energía eléctrica, a mediados de los años setenta hasta la actualidad, el bordado a máquina representa el principal motor de su economía e identidad cultural, alrededor del 80% de la población de Kimbilá se dedica a la labor del bordado que ha pasado de generación en generación.

La situación provocada por la pandemia del SARS-COV2, hizo posible una primera estancia de un año en el estado de Yucatán y en Kimbilá, seguida por una segunda estancia de dos meses en la comunidad de Kimbilá

Durante la primera estancia de trabajo de campo (abril-julio 2022), hubo un acercamiento preliminar a los sujetos que fueron escogidos, de forma aleatoria, y a algunos informantes claves del pueblo de Kimbilá,. Durante la segunda estancia (diciembre 2022- febrero 2023) fueron entrevistadas 15 personas habitantes de Kimbilá (Ver Cuadro 1) y se realizaron tomas fotográficas que han complementado el diario de campo.

Entrevistas semiestructuradas

En la presente investigación, las entrevistas semiestructuradas constituyen el principal instrumento de recolección de datos, proporcionan información valiosa sobre la realidad social vivida por la población indígena de Kimbilá. Las entrevistas semiestructuradas son un instrumento flexible y dinámico, permiten explorar a profundidad las experiencias, creencias y perspectivas de los participantes, proporcionando una visión rica de los temas de investigación, adaptando las preguntas en tiempo real según las respuestas de los participantes, lo que permite explorar áreas no previstas inicialmente. Las entrevistas semiestructuradas ayudan a comprender el contexto en el que se desarrollan ciertos fenómenos y el significado que los participantes

atribuyen a ellos. Hay que evidenciar que durante las entrevistas hay temas que se ahondan más que otros y también que cambia el orden de dichos temas, debido a que se dejó que los sujetos entrevistados marquen el ritmo del coloquio para poder conocer su perspectiva y sus opiniones y para recoger información adicional. A su vez, es relevante advertir que cada entrevista fue grabada en audio y que contó con autorización previa de la persona entrevistada.

En un primer momento se intentó entrevistar en grupos focales, hombres y mujeres por separado, pero se observó reticencia en compartir opiniones personales frente a otras personas de la comunidad, motivadas por temor y por conflictos personales entre las personas del poblado y por los conflictos derivados de las obras del megaproyecto. Entonces se prefirió entrevistar individualmente a las personas siguiendo los criterios descritos a continuación:

- **Informantes claves con título de tierra:** 5 ejidatarios y 1 ejidataria, para dar respuesta a *¿Qué condiciones socioeconómicas y ambientales favorecen la resistencia o validación al megaproyecto?*

La herramienta fue el análisis de género respecto al uso, control y manejo de recursos naturales, para evidenciar como hombres y mujeres utilizan y tienen acceso a los recursos y por ende experimentan la pérdida de la biodiversidad de forma distinta.

- **Informantes claves pobladores de Kimbilá:** 5 mujeres y 4 hombres (una mujer y a un hombre que tuvieron que ceder sus terrenos para el paso de vías, y a una mujer y a un hombre trabajador en las obras del megaproyecto), para contestar a la pregunta *¿Cuáles son las formas de resistencia y validación?*

Las herramientas de análisis fue la reconstrucción de la división sexual del trabajo para identificar las estrategias de subsistencia y la participación política en la comunidad. Con ello se identificó el papel del género en los posicionamientos de las personas habitantes de Kimbilá, y en las preocupaciones y beneficios que el megaproyecto conlleva.

Se entrevistaron ejidatarias/os, pues el propio proceso consultivo (derecho a la consulta previa, libre e informada) fue dirigido únicamente a autoridades e instituciones representativas de los pueblos indígenas y no a la población en general. Se reconocieron como autoridades indígenas sólo aquellas insertas en la institucionalidad estatal, es decir

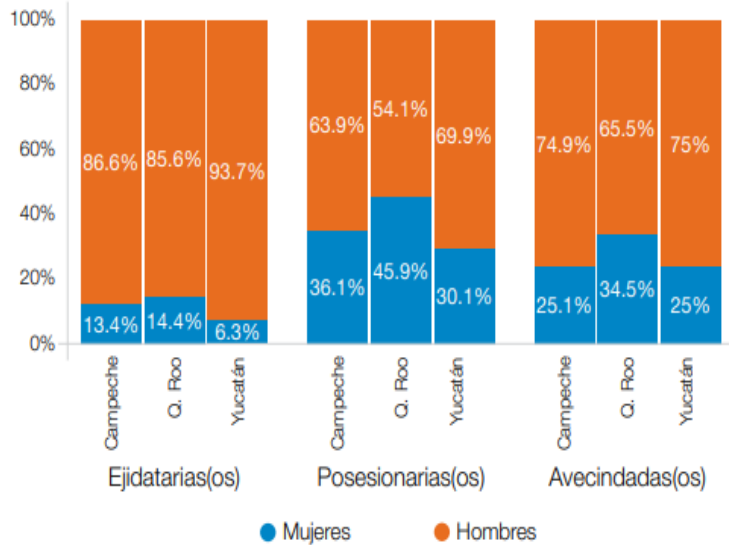
las autoridades agrarias (Comisariados ejidales) y administrativas (como delegados municipales), sin considerar el resto de la población. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las personas y autoridades ejidatarias son hombres (ver Figura 1 y 2) y que los y las posesionarias y avecindadas no tienen plenos derechos agrarios como los y las ejidatarias.

Cuadro 1. Ejidos y comunidades agrarias en Yucatán y participación por sexo en %, 2007.

	Ejidos y comunidades	Ejidatarios, comuneros y posesionarios	Hombres	Mujeres
Yucatán	2.29	2.74	3.65	0.69

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo Ejidal 2007.

Cuadro 2. Porcentaje de mujeres y hombres ejidatarios(as), posesionarios(as) y avecindados(as), 2014.



Fuente: Armijo et al (2015).

De esta forma, se entrevistaron mujeres ejidatarias, avecindadas y posesionarias, otro rasgo importante de la tenencia de la tierra es la avanzada edad de los ejidatarios y comuneros titulares, que en el caso de las mujeres es aún mayor y la gran mayoría tiene

más de 50 años y han obtenido los derechos por vía de la herencia y en muchos casos sólo es depositaria de un patrimonio que ya ha sido transmitido en los hechos a los hijos que la cultivan.

También se entrevistaron hombres y mujeres sin títulos de propiedad de la tierra, en cuanto, de acuerdo con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “las personas de las comunidades expresaban su conformidad con el proyecto como un medio para recibir atención a necesidades básicas como agua, salud, educación, trabajo, vivienda, medio ambiente sano y cultura, lógica que afecta el carácter libre de la consulta” (ONU-DH, 2019). Se entrevistaron dos personas que perdieron su terreno (o parte de él) por el paso de las vías del tren y dos personas trabajadoras del mismo proyecto.

En el Cuadro 1, se caracteriza el grupo de personas entrevistadas, señalando su nivel de escolarización y título de la tierra, si su hogar fue directamente afectado por el paso de las vías del tren. Los datos personales o que pudieran identificarles fueron modificados para resguardar la identidad y dar confidencialidad a quienes participaron en la investigación, se utiliza un seudónimo y se ubica por grupo de edad.

Cuadro 3. Personas entrevistadas.

	Seudónimo	Grupo de edad	Ocupación	Nivel educativo	Título de tierra	Afectación a su hogar	Código para identificación de la entrevista
1	Yatzil	50-60	Autoempleo	Primaria	/	/	1-M-NE-SA
2	Sofia	18-25	Estudiante	Preparatoria	/	/	2-M-NE-SA
3	Guadalupe	60-70	Trabajo de campo	Sin escolaridad	Ejidataria	/	3-M-E-SA
4	María	40-50	Tren Maya	Secundaria	/	/	4-M-NE-SA
5	Camila	<70	antes Autoempleo, ahora trabajo doméstico	Sin escolaridad	/	X	5-M-NE-A
6	Ema	30-40	Comercio	Preparatoria	/	/	6-M-NE-SA
7	Pablo	60-70	Trabajo de campo	Primaria	Ejidatario	/	7-H-E-SA

8	Francisco	60-70	Comunidad y servicios	Secundaria	Ejidatario	/	8-H-E-SA
9	Alberto	25-30	Tren Maya	Primaria	/	/	9-H-NE-SA
10	Hugo	50-60	Autoempleo	Secundaria	Ejidatario	/	10-H-E-SA
11	Mateo	60-70	Comunidad y servicios	Preparatoria	/	X	11-H-NE-A
12	Utsil	25-30	Empleado	Licenciatura	Ejidatario	/	12-H-E-SA
13	Manolo	30-40	Comunidad y servicios	Secundaria	/	X	13-H-NE-A
14	Chan	30-40	Autoempleo	Licenciatura	/	/	14-H-NE-SA
15	Marco	40-50	Trabajo de campo	Sin escolaridad	Ejidatario	/	15-H-E-SA

Fuente: elaboración propia.

Uno de los principales problemas para entrar en contacto con los informantes clave fue el temor de que sus opiniones fueran utilizadas en contra de ellos y pudieran repercutir de cierta forma en las negociaciones con el gobierno federal, como perdiendo su hogar, o con alguna consecuencia negativa, por esta razón se adoptaron seudónimos para mantener el anonimato de las personas entrevistadas. Otro obstáculo fue la comunicación con personas maya hablantes que no hablan castellano, en estos casos se contactó con dos informantes claves de la misma comunidad que han ayudado en la traducción (maya-español) y que me han introducido al ambiente. Desde estas entrevistas surgieron una pluralidad de perfiles distintos que aportaron información valiosa desde distintos puntos de vista.

Otro factor que merece ser señalado, son los lugares de entrevista. Hubo una variedad amplia de lugares de encuentro, todos fueron elegidos por las y los mismos entrevistados, la mayoría de las entrevistas fueron realizadas en su espacio de trabajo, lo cual permitió conocer qué tipo de actividades desarrollan y en qué ambiente. Fue en la parcela en los casos de algunos ejidatarios, durante su labor con el henequén o con la milpa; fue en el hogar, en el caso de bordadoras y costureros, lo que permitió observar su cotidianidad y los espacios de sus casas y las dinámicas familiares; fue en las obras de las vías del megaproyecto Tren “Maya”, lo cual facilitó entender las condiciones de trabajo y las opiniones de las y los operadores del Tren Maya. En dos casos, fue en una cantina,

elemento relevante, porque es donde socializan y se reúne la población masculina en general. En tres casos, fue en reuniones con amigos, un terreno donde por un lado trabajan y por el otro es utilizado como punto de encuentro de los jóvenes kimbileños, un espacio en el que se sienten cómodos y seguros.

Observación participante

Otra técnica utilizada, durante las dos estancias de trabajo de campo, fue la observación participante, fundamental para entender la realidad social de la comunidad y para conocer el punto de vista de los actores en ella implicados. Se observó, durante una estancia prolongada, de modo directo, sin prejuicios, entero y en su complejidad, intentando lograr la confianza de los informantes. Todas las observaciones, tanto de las entrevistas, como las observaciones que se hacían cotidianamente, se han recogido en un diario de campo, una descripción densa que incluye las notas de campo. Las notas de campo están tituladas y acompañadas por comentarios y memorándum de la investigadora, de entrevistadas/os y de las personas que se han encontrado. Este proceso metodológico es relevante para observar -y tomar parte- de actividades cotidianas, de dinámicas e interacciones sociales, de ceremonias y rituales, de los rasgos culturales.

Los lugares de observación variaron desde los hogares, a los espacios públicos y de trabajo, cantinas y bares, espacios de reunión festiva familiar y de amigos. Estar en estos lugares fue ilustrativo de los lugares y actividades, asignados mayoritariamente a hombres, como, por ejemplo, las cantinas, el campo y reuniones entre amigos, mientras que, en el comercio de ropa, preparación y la compra de alimentos son habitados principalmente por mujeres.

Sistematización de la información

Concluido el trabajo de campo (febrero 2023), se empezó la sistematización de la información recaudada en las entrevistas semiestructuradas, del diario de campo y de la información audiovisual. Las notas de campo detalladas y la documentación fotográfica sirvieron para contextualizar el megaproyecto, las opiniones, expectativas, preocupaciones de los actores sobre el megaproyecto y los aspectos explícitos e implícitos

de la cultura de la comunidad. Se identificaron los temas emergentes y algunas citas claves, para luego agruparlos en las categorías y ejes de análisis en cada una de las entrevistas. A través de cuadros y matrices se han organizado los datos. Por lo tanto, se pudo construir de forma integral la situación del poblado y de sus habitantes, que forman el sustento de dicha investigación.

CAPITULO I. LAND GRABBING Y ANÁLISIS DE GÉNERO

El propósito de este trabajo es analizar si el género es un factor que incide en las decisiones de resistencia o validación al megaproyecto Tren Maya, el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del sexenio 2019-2024 (Presidencia de la República, 2019) del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El tren ‘Maya’ no es solo un tren sino todos los hoteles, las estaciones, los paraderos, plantaciones de agricultura industrial, empresas de energía, edificación de al menos diecinueve nuevas ciudades o polos de desarrollo (donde se construirán más hoteles, restaurantes, bares, viviendas, centros comerciales, etc.), trenes de carga, para turistas y otros complejos turísticos que se pretenden desarrollar.

Todo esto implica grandes cargas y descargas de agua, un aumento en los niveles de contaminación, deforestación, destrucción de la biodiversidad y fauna, afectaciones a zonas arqueológicas, despojo de culturas, expulsión de las comunidades de sus tierras. Es un vasto proyecto de “reconversión capitalista de territorios ancestrales de pueblos indígenas, que han sido invadidos y saqueados desde la Conquista, pero que siguen resistiendo y defendiendo sus tierras, formas de vida, naturaleza” (Ribeiro, 2022). Como ya declaró la organización Grain⁵ (2020), no se trata de un tren sino de un acaparamiento multimodal de territorios. Por ende, se apunta a mirar al mal llamado Tren Maya como una estrategia nacional de integración económica y reordenamiento territorial que aprovecha el nuevo tratado de libre comercio de Norteamérica, el T-MEC, para abrir el espacio clave de la Península de Yucatán-Istmo de Tehuantepec frente a Estados Unidos, un *mare nostrum* en el Golfo de México con las redes que de Estados Unidos llegan y van, extraen recursos e imponen comunicaciones, servicios y comercio de todo tipo de mercadería —desde productos industriales a tráfico de personas. “Se emprenden 11 proyectos eólicos en Yucatán, uno en Campeche y otro en Quintana Roo con un total de 533 torres aerogeneradoras. Un corredor de maquila industrial entre Mérida y Hunucmá, un ‘parque científico’ émulo de Silicon Valley, múltiples desarrollos inmobiliarios como

⁵ GRAIN es una organización internacional que desde los años Ochenta trabaja apoyando a campesinas y campesinos, a movimientos sociales en sus luchas por lograr sistemas alimentarios basados en la biodiversidad y controlados comunitariamente. Produce investigaciones y análisis independientes para impulsar la vinculación y el tejido de redes a nivel local, regional e internacional, y cultivar nuevas formas de cooperación y construcción de alianzas.

Eknakán o Country Lake de supuesto lujo (aledaño a los desarrollos industriales y de alta tecnología)” (GRAIN, 2020).

Se retoma la definición del término de territorio, que se entiende, “no sólo como el lugar físico donde se asientan como comunidad, sino que partimos de que es una relación simbólica con sus habitantes que le dan sentido en lo filosófico, emocional, lingüístico, espiritual y organizacional; es la base para la reproducción de una identidad colectiva” (Vázquez, 2013: 5). En este sentido, la “desposesión” (Harvey, 2004) de las tierras conlleva consecuencias potencialmente graves sobre los grupos sociales, transformaciones de los roles de poder, riesgo de tensiones geopolíticas, pobreza, degradación, contaminación ambiental, cambios sociales que pueden tener repercusiones en mantener brechas de desigualdad o violencia de género

El análisis de género permite identificar cómo las realidades sociales afectan a las personas de manera diferente, permite reconocer formas específicas de exclusión y discriminación que el cambio del uso del suelo genera. Estos cambios modifican radicalmente, ampliando los desequilibrios ya existentes y conllevan consecuencias en las lógicas de poder a nivel micro en las unidades familiares entre hombres y mujeres, así como a nivel meso en las comunidades. De tal forma, la tierra es central en la identidad, el sustento y la seguridad alimentaria de las comunidades, entonces, las consecuencias son múltiples a nivel social, cultural, económico y político. Estas diferencias residen en los papeles que desempeñan tradicionalmente en sus entornos sociales y culturales, en este sentido las consecuencias de la expropiación de tierra para hombres y mujeres son diferentes. En los procesos de *land grabbing*, se perpetúa una exclusión de las mujeres de procesos de toma de decisiones, tanto por las asambleas ejidales como por la planeación del megaproyecto⁶. A través de la Ecología Política Feminista se identifican los impactos diferenciados de las mujeres y su papel en la resistencia.

1.1 Land Grabbing como categoría de análisis

El concepto de land grabbing está en continuo desarrollo y transformación, es un fenómeno complejo que entrelaza problemáticas tanto locales como globales, acentuando

⁶ Como emerge en las investigaciones de Daley (2011), Levien (2017), Archambault y Zoomers (2015), Kiambo (2017).

una serie de desequilibrios y generando efectos territoriales relevantes según donde ocurra. De acuerdo con Levien (2017) ‘Land Grab’ es utilizado como sinónimo de ‘Land Dispossession’ y los define como instancias en las que los estados hacen que la gente renuncie a sus tierras de forma involuntaria (es cierto que la línea divisoria entre la venta voluntaria y la coerción no siempre es clara). Esto incluye casos en los que las personas son despojadas de las tierras y de los recursos que poseen o utilizan independientemente de si la tierra está bajo tenencia formal o informal (incluida la tierra consuetudinaria y común). Interpreta cualquier adquisición de tierras emprendida sin el consentimiento previo e informado, independientemente si los y las desposeídas reciban compensación.

En esta investigación, considero aquello que el land grab puede revelar y ocultar en comparación con otros conceptos que han surgido en los registros burocráticos y en el mundo académico para entender y narrar las historias vinculadas a las expropiaciones de tierras. La falta de una definición universalmente aceptada o de datos orgánicamente recogidos, enriquece el debate, pero por otro lado lo fragmenta y pone obstáculos para la investigación. La complejidad del proceso del land grabbing en los procesos de globalización incide en su manera de estudiarlo y necesita explicaciones de carácter metodológico para poder evaluar de forma mejor sus causas y sus efectos. La recolección de datos cuantitativos para este tema es un obstáculo ya que éste determina un desafío metodológico mayor no abordado plenamente. La bibliografía disponible se reformula constantemente, requiere ser precisa y estar en constante actualización. Ésta no está totalmente respaldada académicamente y no contiene datos suficientes para ser utilizados conforme a una metodología rigurosa.

Con el objetivo de entender las expropiaciones de tierras en la región del sureste mexicano, en particular del estado de Yucatán, se consideran tanto en un eje más práctico, los hechos materiales, como en el plano teórico, el significado que asumen estas categorías, que son claves para entender la situación de la tierra en una región particular qué pero fundamentales como medio de conocimiento y de reclamo sobre la situación de la tierra en una región particular que posiblemente se pueda extender a otros lugares.

1.1.1 Land grabbing un problema de difícil definición

Existe un gran debate epistemológico acerca del fenómeno del land grabbing, en este sentido se le ha denominado en una definición más neutral como “adquisiciones de tierras a gran escala”, en contraste con esta definición, para muchos críticos aparece una emblemática modalidad de repartición neo-colonial (Levien, 2019; Cotula, 2012; Borrás et al., 2011), un verdadero robo de tierras (*land grab*). Como se ilustra, el fenómeno no es nuevo, pero ha adquirido una relevante notoriedad a nivel internacional a partir de la crisis alimentaria, energética y financiera del 2008. Es un fenómeno que “forma parte de la historia humana desde hace siglos en el Norte, Sur, Este y Oeste, y engloba múltiples episodios e innumerables ejemplos que incluyen los despojos de tierras precoloniales asociados con guerras territoriales, los cercamientos europeos en el Norte y la desposesión de los pueblos nativos de Norteamérica y Australasia” (Transnational Institute, 2013: 7). En la actualidad, el acaparamiento de tierras se sienta en los Programas de Ajuste Estructural de los estados, en un consentimiento de privatizaciones tanto de los servicios públicos como de las tierras y sus recursos.

Desde el 2009 el fenómeno recibió una atención creciente no solo desde un punto de vista mediático, sino también por parte de los actores de cooperación internacional. Un debate científico ha animado importantes conferencias internacionales y se ha desarrollado en prestigiosas revistas de *development studies*⁷. Anteriormente, las potencias coloniales se valieron del despojo de los recursos naturales, así como de las formas alternativas de producción y consumo de los pueblos colonizados; actualmente, esas formas de despojo siguen ocurriendo, pero con otras caras más cruentas, que generan nuevas configuraciones territoriales (Segato, 2017). Según Land Matrix Partnership⁸, desde el 2001 (hasta mediados de 2011) han sido vendidas, arrendadas, cedidas 227 millones de hectáreas de terreno a través de acuerdos sobre tierras a gran escala, la mayor parte desde 2008 y a inversores internacionales (Oxfam, 2011: 6)⁹. Las fuentes del IFPRI,

⁷ Véanse el debate en las revistas de *Journal of Peasant Studies* y *Globalizations* y los foros organizados por *Land Deal Politics Initiatives* (LDPI).

⁸ Land Matrix es una iniciativa independiente global de monitoreo de tierras, desde el 2009 evoluciona y actualiza su información. Ofrece una mirada de las inversiones agrícolas a gran escala, incluye transacciones concluidas, intentos planeados y fallidos de adquisiciones de tierras por medio de la compra, arrendamiento o concesión. Además de las motivaciones y objetivos agrícolas también captura la extracción forestal, el comercio de carbono, las industrias, la producción de energías renovables y el turismo. <http://landmatrix.org/>.

⁹ Las cifras del Land Matrix Partnership se han obtenido a partir de una serie de fuentes, entre ellas informes del gobierno, investigaciones académicas, sitios web de las empresas, informes de los medios y los escasos contratos que están disponibles al público.

declaran que entre 15 y 20 millones de hectáreas de tierras de países en desarrollo han sido vendidas o transferidas a inversores extranjeros desde 2006.

Sin dudas, hacer un seguimiento de la compra y venta de tierras es muy difícil, tanto debido al carácter no transparente y misterioso de los acuerdos, pero también de acuerdo con Borras, “estos datos podrían cambiar radicalmente si se consideran las distintas motivaciones de las inversiones, más allá de la seguridad alimentaria de los países de origen de las inversiones, más allá de los actores exclusivamente extranjeros y de las adquisiciones directas de tierras, en cuyo caso América Latina tendría más casos que los reportados hasta ahora” (Borras, 2012: 40).

Existe un gran debate que intenta definir la naturaleza, la extensión, las intenciones y las consecuencias de este fenómeno (Cotula et al., 2009; Lay y Nolte, 2011; Deininger et al. 2011; Anseeuw et al., 2012; Borras Jr. et al., 2011; Behrman et al., 2012). Si por un lado, organizaciones como el Land Matrix Partnership y Grain han dado prioridad a operaciones de censo y recolección de informaciones para poder evaluar la magnitud de las transacciones territoriales y su distribución geográfica, otros se están concentrando en el análisis de las políticas y en estudios de caso que pueden permitir examinar el proceso en su contexto particular, señalando otros actores y consecuencias o concentrándose sobre el papel jugado por el estado (Cotula et al., 2009; Borras et al., 2013; Sensi, 2012; Vazquez, 2019).

Cabe señalar como primer elemento, en un intento de síntesis del debate sobre el land grab, la pluralidad de enfoques y sobre todo la falta de una definición compartida, indispensable desde el punto de vista metodológico para la investigación. Land grabbing es un fenómeno global dinámico de intervención territorial que ha ido extendiéndose, evolucionando, cambiando e implementando con características propias según sea su localización. De acuerdo con Goetz, “los diversos marcos analíticos utilizados en el debate de land grabbing se enfrentan a una ambigüedad terminológica y a datos imprecisos, lo que supone un reto para el investigador” (Goetz, 2015:181).

A pesar de que en un principio se describió este fenómeno en términos neutrales, e inclusive partidarios, por parte de organismos intergubernamentales, como el Banco Mundial, en la actualidad está emergiendo una preocupación acerca de los supuestos beneficios que conllevan tales inversiones. Hoy día, este fenómeno ha adoptado diferentes epítetos: land grabbing o global land grab (Sassen, 2014:6; Edelman, et al,

2015; Borras, Franco, 2013: 1723; Kaag, Zoomers, 2014; Levien, 2017; Daley, 2011); “acaparamiento de tierras” (FAO, 2014:5; FAO, 2012:7-9), “expansión de tierras” (Deininger y Byerlee, 2011), extranjerización de tierras, nuevo colonialismo, entre otros. Parece fundamental nombrar este fenómeno e intentar darle una definición para no interpretarlo básicamente como un problema de desplazamiento y desposesión de comunidades, sino complejizarlo y analizarlo.

Por lo tanto, lo realmente importante desde la perspectiva académica y lo que caracteriza la categoría de land grabbing frente a otras son las cuestiones de control, poder y las relaciones sociales implicadas en la tenencia de la tierra. Como señalan McCarthy et al. (2012:253), “la ironía es que el hecho de enfocarse demasiado en la tierra conlleva el riesgo de pasar por alto el elemento clave del land grabbing: la lógica y operativa subyacente del capital y los requisitos biofísicos de la acumulación de capital”. De acuerdo con Hall (2013), Land Grab, no es sinónimo de acumulación primitiva ni de acumulación por desposesión, porque el primer fenómeno comprende no solo acaparamientos de tierras por medios extraeconómicos, sino también adquisiciones de tierras vía mercado entre capitalistas, empleando las palabras de Hall,

“si la acumulación primitiva y la acumulación por desposesión deben entenderse en cualquiera de los tres sentidos cubiertos aquí (como respuesta a la crisis del capital global, como creación y expansión de las relaciones de producción capitalistas, y como el uso de medios extraeconómicos para la acumulación), entonces esos términos no pueden usarse como caracterizaciones generales de lo que las definiciones académicas que he abordado llaman 'acaparamiento de tierras' o land grab. La razón más simple para esto es que todas las definiciones (de land grab) incluyen adquisiciones y arrendamientos de tierras de capitalistas a capitalistas, acuerdos que no implican medios de acumulación extraeconómicos, no introducen nada en el capitalismo y que, si bien pueden ser respuestas a la crisis, no son despojos” (Hall, 2013: 1599).

Retomando las palabras de McCarthy (2012: 523), “ya sea virtual o real, el land grab es inherentemente político, ya que lo que está en juego es el poder para decidir cómo y con qué propósito puede utilizarse la tierra y el agua ahora y en el futuro. Desde esta perspectiva, incluso los acaparamientos de tierras que se hacen de forma más transparente son todavía, a fin de cuentas, acaparamiento de tierras”.

En un intento de esquematizar, la variedad terminológica refleja las diferentes corrientes de pensamiento en política: neoliberales, reformistas y radicales. Los primeros, que representan los organismos internacionales oficiales, como el Banco Mundial o el FMI, evidencian las condiciones sustancialmente positivas del fenómeno a nivel económico, hablando en términos más neutros de "expansión de tierras" (Deininger y

Byerlee, 2011) o de “inversiones en tierras a gran escala” (large-scale land investment o land deals). Estas definiciones no critican el acaparamiento de tierras como oportunidad de desarrollo, todas las definiciones neoliberales identifican a la tierra como la única fuente de interés en las transacciones de tierras. Los críticos de este enfoque apuntan que el estudio realizado por el Banco Mundial utiliza eufemismos como “inversión agrícola” en lugar de hablar de land grabbing con claridad, el fenómeno viene disfrazado como una oportunidad beneficiosa para las generaciones futuras de población creciente, que podrán tener asegurado el suministro de alimentos suficientes. Los beneficios que el Banco Mundial detecta para el país objeto de las inversiones son: el suministro de bienes públicos y servicios sociales, el aumento de empleos, el acceso a nuevas tecnologías y mercados y la mayor recaudación de impuestos. Además, aun cuando propone guías voluntarias para una “inversión agrícola responsable”, la fomenta sin preguntarse quién gana, quién pierde y por qué, ni cuáles son los resortes y las consecuencias sociales, políticas y ecológicas de este proceso (Borras Jr. et al., 2011: 210). Gartor (en Cruz Hernández, 2020: 47) sugiere, “si hay algo en lo que coinciden gobiernos neoliberales y progresistas de la región latinoamericana, es en la consolidación de un modelo neo-desarrollista con base extractivista, la otra cara de este proceso de extracción y exportación de materias primas a gran escala se asienta en la desposesión acelerada del territorio y de los derechos de las poblaciones afectadas”.

Otros reconocen la utilidad de las inversiones para el desarrollo, pero también ven en el land grab una amenaza para las poblaciones locales, utilizan términos neutrales como “adquisiciones de tierras a gran escala” (De Schutter, 2009). En una lectura más reformista, pero no crítica se ubican los planteamientos de Olivier de Schutter, el relator de Naciones Unidas del Derecho a la Alimentación, quien sigue en la misma línea del Banco Mundial, analizando los beneficios de las inversiones, sin embargo, acepta la posibilidad de alternativas de desarrollo. No se puede colocar en una postura radical porque sus opciones solo quedaron en el papel, no llegó a plantear alguna propuesta alternativa o a oponerse a los modelos que se están implementando.

Finalmente se han propuesto enfoques radicales, adoptados por movimientos de resistencia y apoyados por muchos académicos, que ven el land grab en términos negativos por considerarlo como un peligro debido a sus efectos devastadores. Estos planteamientos nombran el fenómeno como global land grab o land grabbing (en español

'acaparamiento de tierras'). Por ejemplo, la Vía Campesina, una ONG de organizaciones campesinas internacionales, y también GRAIN, describen el fenómeno como una forma de controlar los recursos por parte de las élites, tanto del Norte como del Sur. Este enfoque, se concentra en las consecuencias del fenómeno, en términos ecológicos, sociales, culturales y políticos. Subrayan los riesgos para las comunidades locales que quedan desposeídas de sus medios de supervivencia tradicionales y las promesas de trabajo y mejoras socioeconómicas no llegan a materializarse. En esta línea, también se mueven muchas de las investigaciones académicas a nivel internacional (Borras y Franco, 2012; Behrman, 2012; Vázquez, 2019; Cruz, 2020, entre otros).

De acuerdo con Borras et al. (2013), las actuales definiciones del land grabbing presentan muchos problemas, que habitualmente adoptan las siguientes formas:

- Énfasis en el cambio de la titularidad de la propiedad más que en quién controla la tierra y cómo es utilizada: el acaparamiento de tierras se presenta normalmente como una apropiación ilegítima que conduce a la expulsión de los pobladores. Sin embargo, en algunos casos los campesinos se quedan en la tierra que ha sido arrebatada, a pesar de haber dejado de tener el control de forma efectiva.
- Énfasis en la escala más que en el impacto: la descripción de la nueva oleada de acaparamiento de tierras a menudo se refiere a acaparamientos a gran escala, de miles e incluso decenas de miles de hectáreas, pero ¿cómo se establece el umbral? y ¿qué pasa con los numerosos acaparamientos de menos de 1.000 hectáreas?
- Énfasis en el proceso: subrayando cómo los acaparamientos de tierra violan los principios de transparencia y la rendición de cuentas. Coaliciones como la International Land Coalition han definido el acaparamiento de tierras como acuerdos que carecen de consentimiento libre, previo e informado de los usufructuarios de la tierra, carecen de una evaluación de impacto socioambiental y se realizan con métodos corruptos y sin la debida participación democrática. Pero si las empresas o los gobiernos aseguran que se mantuvieron los principios formales deseables y los procedimientos técnicos, lo que muchos hacen, entonces, ¿ya no se trata de un acaparamiento de tierras?

En este trabajo, se entiende el land grabbing no sólo como un fenómeno caracterizado por las adquisiciones o negociaciones transnacionales, sino que los actores locales también han ido adquiriendo protagonismo con proyectos nacionales e

interregionales; ni siquiera puede considerarse propio del área rural con motivaciones puramente alimentarias, puesto que se presenta una diversidad de actividades y localizaciones, como pueden ser los biocombustibles, la madera, el turismo. Tampoco puede fundamentarse a través de predios de grandes dimensiones (como lo hace el Banco Mundial o la FAO), ya que también surge el fenómeno dentro de predios menores con una intensificación de uso, entre otros.

Por todo lo anterior, es importante contar con estudios para poder identificar la escala y las dimensiones de este fenómeno.

¿A partir de qué tamaño se puede hablar acaparamiento de tierras? En general, es difícil poder definir el tamaño, ¿Qué significa gran escala? La cantidad de tierra considerada un acaparamiento de tierras cambia dependiendo del tamaño de las parcelas locales. Por ejemplo, según Oxfam y Land Matrix¹⁰ ya los terrenos de más de 200 hectáreas se pueden considerar de “gran escala”, mientras que para Banco Mundial o IIED, FAO e IFAD, se consideran áreas de más de 1000 hectáreas.

En este trabajo se adopta el enfoque de Borras et al. (2012) por lo que el límite de hectáreas no es el punto relevante, porque es diferente hablar de terrenos destinados a un viñedo o de concesión minera. La noción de escala no debe limitarse a su sentido físico, es decir, a la superficie adquirida, sino también a la escala de los capitales involucrados en los procesos de adquisiciones. De esta forma la atención se debe concentrar -de acuerdo con Saturnino, Borras, Kay, Gómez y Wilkinson- en las modalidades de control de la tierra, en cómo se adquiere, y “no basarse exclusivamente en el tamaño de la tierra adquirida, perspectiva que tiende a pasar por alto o no enfatizar suficientemente el trasfondo más general de la lógica del funcionamiento del capital” (Saturnino et al., 2012).

En consecuencia, también el alcance del land grabbing sigue sin estar claro. En 2018 Focsiv (2018), denunciaba en su primer informe sobre land grabbing que el agrobusiness se concentraba en 88 millones de hectáreas de terrenos, “en 2020 este fenómeno superó

¹⁰ Land Matrix se concentra en los acuerdos por tierras (que sean un intento finalizado o fallido de adquirir tierras por compra, arrendamiento o concesión para la producción agrícola, forestal, carbono, industria, energías renovables, conservación y turismo), en los países de ingresos bajos y medios. Para ser considerado, y en consecuencia registrado en la plataforma, un evento debe ser posterior al año 2000, transferir derechos de uso, control o propiedad de la tierra mediante compra, arrendamiento o concesión; cubrir un área igual o mayor a 200 hectáreas; y transformar la tierra hacia un uso comercial.

los 93 millones de hectáreas, pares a la superficie de Alemania y Francia juntas, objeto de un acaparamiento por parte de un sistema que produce deshechos y que, en un loop infinito, genera en las personas del mundo occidental nuevas necesidades efímeras, funcionales al mantenimiento el mismo sistema” (Focsiv, 2021: 5). Por su parte, el gobierno de Alemania hace referencia a 22 millones de hectáreas de tierras agrícolas ya vendidas, arrendadas o en negociación (Vázquez, 2017). El Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias estima alrededor de 20 millones de hectáreas vendidas o arrendadas durante el período 2005-2009, mientras que el Banco Mundial registra 45 millones de hectáreas (Borras et al., 2011). Land Matrix, considerando el número de contratos y de hectáreas objeto del acaparamiento, estipula que en el 2020 el número de contratos concluidos llegó a 2.384 en una superficie total de 93,2 millones de hectáreas. La Coalición Internacional de Tierras (ILC) y OXFAM documentan otras cifras: 80 millones y 227 millones de hectáreas, respectivamente (Borras et al., 2012).

De acuerdo con Vázquez (2017), “las diferencias en los números se pueden atribuir a las fuentes utilizadas en cada informe. Las cuentas de los medios no explican, necesariamente, si los acuerdos de tierras se han finalizado, mientras que los inventarios preparados por las agencias gubernamentales incluyen sólo los acuerdos que han sido aprobados por ellos”.

Otro punto de debate son las motivaciones que impulsan este fenómeno, según los informes de la FAO, los principales factores son: el driver alimentario y la participación de al menos un gobierno extranjero. Pero, concentrarse sólo sobre el agronegocio sería una simplificación y un reduccionismo, de acuerdo con Vázquez (2017), Cotula (2012) y Grain (2012) esta visión estrecha de la FAO es incapaz de abordar otras fuerzas impulsoras del acaparamiento de tierras más allá del agronegocio, como la minería, los proyectos hidroeléctricos, la urbanización, el turismo y los proyectos ecológicos como los parques eólicos y REDD+.

En este trabajo se considera el land grabbing como la privatización, o en palabras de Torres- Mazuera (2021) la “extracción”, de la tierra ejidal que pasa de un modelo económico de subsistencia o campesino a un régimen de propiedad privada y economía capitalista. Un elemento que cabe destacar, como plantea Torres-Mazuera (2021), es que este proceso “supone un conjunto de “trámites” comenzando por el “cambio de destino” o parcelamiento de tierras de uso común, es que la sola conversión de la tenencia (de uso

común a parcelada, o de parcelada a dominio pleno) genera valor. En efecto, el precio de un predio parcelado y titulado es mayor a la de un tramo de tierra comunal de la misma superficie”.

1.1.2 Un panorama desde 2008 hasta hoy en día

El acaparamiento de tierras posee cierta continuidad histórica en este sentido y muchos autores, sobre todo desde el ámbito académico, abogan por analizarlo desde una perspectiva histórica más amplia. Sin embargo, como hemos visto, es innegable que el fenómeno actual posee características diferenciadoras respecto de períodos históricos anteriores. Hoy en día, el objetivo, más que dominar territorios o países, es conquistar el mercado internacional, “no acaparar tierras, sino sus riquezas” (Boix, 2012). Entonces, se entendió que los nuevos despojos territoriales eran más complejos que los de otras etapas históricas. En un intento de esquematizar, se retoman las reflexiones del Informe de Transnational Institute “El acaparamiento global de tierras. Guía básica” (Borras, Franco, Kay, 2013: 12-13):

- Primero, en la actualidad este fenómeno se expande a una velocidad mayor, impulsado por la transformación del sistema alimentario global, por la seguridad energética, por la conservación medioambiental, por la necesidad de nuevos mercados financieros internacionales de atracción del capital.
- Segundo, existe una predilección hacia compras de tierras a gran escala, como nuevo mercado de inversiones.
- Tercero, no hay solo compras o arrendamientos, sino se forjaron otros acuerdos económicos de largo plazo, se instauraron otros instrumentos de compra y alquiler de terrenos.
- Cuarto, el fenómeno ha logrado un alcance mundial, ya no está presente únicamente en el Sur Global.

Otra diferencia con épocas anteriores, son los sujetos protagonistas de las compras de tierras, las grandes empresas transnacionales que han ido consolidando su poder, apoyadas por los estados nacionales y por las instituciones internacionales, como por ejemplo el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras. También, fue evolucionando otra tendencia, la compra o renta de estas tierras son por

parte de sujetos que tradicionalmente no estaban vinculados a la tierra y que encontraron en la compra de tierras un nuevo mercado de inversiones.

De acuerdo con la revisión bibliográfica (Cotula et al., 2009; Lay y Nolte, 2011; Deininger et al. 2011; Anseeuw et al., 2012; Borras Jr. et al., 2011; Behrman et al., 2012; Levien 2019; Cotula 2012), la transformación de este fenómeno se puede encontrar en los años 2007-2008, cuando una serie de crisis globales enlazadas desencadenaron una “carrera a la tierra”, utilizando la expresión acuñada por De Castro.

Los Actores extranjeros y/o domésticos

¿El land grabbing implica incuestionablemente la intervención de actores extranjeros (ya sea un estado, empresas o individuo particular) como acaparadores?

En un primer momento, instituciones y académicos han considerado casos de land grabbing solo la compra o arrendamiento de tierras con finalidades agrícolas y con la participación de, al menos, un gobierno extranjero (véase el primer informe de la Oficina de ALC de la FAO, 2011). Pero esta es una visión muy restringida que no aborda otros drivers del land grabbing como minerías, agrocombustibles, urbanización masiva y turismo.

Retomando el estudio de Saturnino et al. (2012), y teniendo en cuenta a Vázquez (2019) y Cotula (2012), la respuesta a esta pregunta es negativa. “El acaparamiento puede ser, y de hecho es, llevado adelante por capitales domésticos, muchas veces en alianza con los aparatos estatales” (Saturnino et al., 2012: 85), probablemente muchos de esos capitales están asociados, de alguna forma, con capitales internacionales. De aquí surge una cuestión epistemológica importante: ¿Debemos centrarnos en la extranjerización como factor crucial en el land grabbing e ignorar las transacciones de tierras en que no aparecen actores extranjeros involucrados (aunque el proceso adoptado sea igual o inclusive más grave)?

Resulta contraproducente en un análisis sobre el land grabbing adoptar la nacionalidad de los acaparadores como unidad de análisis y no prestar suficiente atención “a los procesos de cambio agrario y la dinámica social, lo cual resulta bastante problemático” (Saturnino et al., 2012: 86). Las inversiones de tierras no tienen como protagonistas a las empresas transnacionales del Atlántico Norte (CTNs), existe un

aumento de las alianzas entre capitales nacionales y extranjeros. En palabras de Saturnino et al. (2012: 84), “la extranjerización de la tierra no necesariamente requiere o resulta en su acaparamiento. Mezclar los dos términos no resulta sostenible empíricamente en la región y además constituye un error conceptual”. En América Latina, el fenómeno ha asumido una característica distinta, el acaparamiento es esencialmente intrarregional y doméstico (Borras et al., 2012; Cotula, 2012; Grain, 2020; Saturnino et al., 2012).

Otro punto de desacuerdo es la modalidad en que se da el acaparamiento, la compra directa de tierras es la más apreciable, pero no la única. Otras formas son el arrendamiento a largo plazo (periodos de 99 años, renovables) y “existen modalidades que no implican cambio alguno en las situaciones de tenencia de la tierra [...] existen una variedad de otros mecanismos de acceso a la tierra, que van desde el arrendamiento de corto plazo hasta las operaciones conjuntas (joint ventures)” (Saturnino et al., 2012: 93). Pero aunque sean formas y mecanismos distintos, llevan a los mismos resultados, son instrumentos de control sobre la tierra y sus bienes naturales que imposibilitan a las poblaciones locales el libre provecho de los terrenos y de sus recursos.

En conclusión, quedarnos en una visión muy estricta del land grabbing sería contraproducente y restringida, “existen importantes diferencias dentro de varias regiones” (Vázquez, 2017), y muchos mecanismos de control sobre la tierra y sus recursos.

Algunos destinos

Frecuentemente se ha considerado como mayor intención o destino (driver) de las transacciones de tierra la finalidad agrícola para la producción de alimentos. Pero los datos desmienten estas afirmaciones, “la mayor parte de la tierra destinada a la producción de alimentos y biocombustibles se concentra en el África Subsahariana; mientras que en América Latina y el Caribe, la producción de cultivos flexibles ha sido promovida por los gobiernos de izquierda” (Vázquez, 2017). De esta forma, parece evidente que se deban considerar distintas intenciones y que la alimentaria no puede ser la única. Una de las principales intenciones que mueven la búsqueda de tierras son los denominados “*flex*

crops”¹¹, los cultivos que pueden ser utilizados de diferentes maneras (por ejemplo, para producir bienes alimentarios, pero también carburantes o piensos para el ganado, etc.).

Otra intención que cabe señalar es la expansión del sector turístico en los países “no desarrollados” o “en vía de desarrollo”. Se enfrentan a la devastación y a la deforestación de muchas áreas para poder construir complejos turísticos, en muchos casos en zonas protegidas o reservas naturales, su construcción despoja los locales de sus tierras, de sus recursos y de su cultura. De acuerdo con los planteamientos de Rocheleau (2015), en México está presente la intención turística, pero es menos visible respecto a las grandes formas de acaparamiento e involucra múltiples fuerzas y diferentes actores.

El modelo turístico, ha sido considerado una “industria sin chimeneas”, amigable con el medioambiente y como una vía de “desarrollo” de las áreas rurales, sin considerar los graves impactos ambientales que transforman, destruyen los entornos naturales y socioculturales a través de la homogeneización. La racionalidad moderna impuso una separación entre naturaleza y ser humano, desnaturalizando, mutilando y explotando de la naturaleza como objeto. El turismo es una expresión de la globalización, es la inserción de las comunidades en el mercado global, y en su aspecto vinculado a las inversiones de tierras (extranjeras o estatales), se trata de un acaparamiento de recursos esenciales y la degradación de los ecosistemas a causa de los grandes capitales turísticos. En muchos casos tiene un impacto sobre el acceso a la tierra, desplazamiento de los medios de vida, hay un aumento de la demanda de agua (para el uso particular de los turistas y para los servicios con ellos vinculados: riego de campos de golf, albercas, etc.) problemático en zonas que ya sufren de escasez, privatización de bienes naturales (playas y manglares), los espacios asumen valores puramente monetarios y se refuerzan condiciones de exclusión, todo para el desarrollo turístico.

El 2008

Según el trabajo del Banco Mundial del 2012, antes del 2008, solo 4 millones de hectáreas por año eran destinados a este fenómeno con una finalidad agrícola; “al final del 2009, más de 56 millones de hectáreas eran objeto de intercambios internacionales, la

¹¹ Se consideran flexibles cuando tienen por lo menos dos usos.

mayoría eran en África subsahariana, en América Latina y en el sureste asiático (Deininger et al. 2011). Se puede sugerir, de acuerdo con Harvey (2004), “que la caída en la tasa de ganancia potenciada a partir de la crisis de 2008 estimuló la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión en la adquisición de tierras en distintas partes del mundo, y ya no sólo en África o Asia”. Siguiendo el planteamiento de Focsiv (2021: 27), “el incremento del fenómeno del land grabbing se vincula con la crisis financiera que causó el aumento de los costos de bienes alimentarios contribuyendo a una crisis social general”. En tal sentido, desde el 2008 se observó un incremento del fenómeno de land grabbing que buscó contestar a una situación global de crisis.

En primer lugar, en 2007 empezó una crisis alimentaria que se acentuó en todo el 2008. Hubo un alza de precio en granos básicos que provocó el aumento de los precios de los bienes derivados directos, como por ejemplo la pasta y los farináceos en general, y también de los bienes derivados indirectos, y de todos los productos de origen animal (por ejemplo, la leche). Las principales causas no fueron sólo las condiciones climáticas adversas, sino también el aumento de demanda de cereales por parte de las denominadas ‘economías emergentes’, y la mayor inestabilidad de los precios causada por las inversiones en este sector a causa de la contemporánea crisis financiera, el aumento de los precios de petróleo que consecuentemente ha provocado un aumento en los costos de producción¹².

En segundo lugar, la lógica de producción alimentaria de muchos países se concentra en la exportación para lucrar. A acompañar la crisis alimentaria fue una crisis financiera internacional que, en este sentido, consideró la tierra como un bien sobre el que dirigir las inversiones del mercado accionario para acaparar las materias primas (cuyo precio aumentó). El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial afirmó “la tierra es el activo al que se dirige la forma más conocida de inversión privada internacional reciente en agricultura” (2010: 4). Según el reporte “Seized! The 2008 land grab for food and financial security” de Grain (2008), considera la especulación financiera como el segundo motor de este fenómeno, el primero es la seguridad alimentaria, utilizando las palabras de este informe “Food has to be produced, prices will remain high, cheap land is available, it will pay off – that’s the formula”.

¹² Véase los trabajos de Anseeuw et al. (2012) y Margulis et al. (2013), que explican el estrecho vínculo entre land grabbing y crisis financiera global de 2008.

Ultima, pero no por importancia, fue la combinación entre crisis climática y crisis energética. El interés por la tierra agrícola también tiene raíces en la crisis energética internacional. En los últimos años se asistió a un aumento de catástrofes meteorológicas o naturales que afectaron de una u otra manera los cultivos, los cuales, ya más escasos, redujeron la oferta de productos agrícolas a nivel mundial y en consecuencia el aumento de los precios. Contemporáneamente los sectores económicos que conducen el land grabbing, como por ejemplo el sector energético, alimentario y de explotación de la naturaleza (ríos, bosques, selva, campos, montañas etc.), y las industrias como las textiles, son las que más causan emisiones de gases de invernadero, contribuyen al calentamiento global. Con el objetivo de reducir los efectos de la crisis climática, muchos gobiernos empezaron a implementar estrategias consideradas más ecosustentables o programas de desarrollo sostenibles (también a causa del aumento del precio de petróleo en 2008). Por ejemplo, buscando otras fuentes energéticas, implementando la búsqueda de agrocombustibles (sobre todo etanol y biodiesel), el sector energético es el ámbito de mayor impacto a nivel de emisiones de CO₂.

Se puede concluir, retomando las palabras de Rondoni y Pisani: “si por un lado los cambios climáticos influyen y conducen a la expansión del fenómeno de acaparamiento de tierras, por el otro, el mismo land grabbing influye directa o indirectamente al fenómeno de los cambios climáticos. (...) Ambos fenómenos presentan una raíz común: la inarrestable actividad de las compañías multinacionales (y de los grandes de la financia)” (FOCSIV, 2021: 31).

En México

Este proceso se dio en algunos países a través de la privatización de tierras públicas o comunales (como en el caso de México) y en otros países a través de la venta o alquiler de tierras privadas. El papel de los Estados nacionales en ambos casos, aunque en unos más explícitamente que en otros, fue fundamental. Las tierras de uso común o ejidales, son consideradas como objetos, como tierras de fácil acceso, de nadie, improductivas y disponibles al servicio del capital, “las áreas señaladas para este tipo de inversiones a gran escala en todo el mundo se presentan como tierras “vacías”, “marginales”, “ociosas” o “degradadas”, prácticamente despobladas, en desuso, improductivas y, en definitiva, que

es poco probable que sirvan para la producción local de alimentos” (Borras et al., 2013: 40).

Según un estudio de Torres-Mazuera (2021), “entre 1994 y 2018, una superficie de 355 304 hectáreas de uso común en la Península de Yucatán fue parcelada y titulada individualmente; en el mismo periodo, 190 780 hectáreas fueron convertidas a dominio pleno. Desde la perspectiva de los ejidos, este proceso puede significar la privatización de más del 70 % de sus tierras de uso común”.

Para el caso mexicano son, juntos con las crisis internacionales ya mencionadas, las crisis nacionales las que han dinamizado el acaparamiento de tierras. Tal como lo muestra Torrez-Mazuera (2021), la crisis de seguridad pública nacional, “provocó la reubicación de capitales y personas provenientes de estados como Nuevo León, Tamaulipas, Baja California, Jalisco y la Ciudad de México, que invirtieron en proyectos inmobiliarios y turísticos en la Península de Yucatán. En las últimas tres décadas, la superficie urbana en los tres estados de la región creció 88 000 hectáreas; pasó de 33 900 hectáreas (339 km²) en 1990 a 122 000 hectáreas (1221 km²) en 2019. (...) en la actualidad, el 42 % de la mancha urbana se encuentra sobre propiedad ejidal, ya sea en parcelas, tierras de uso común o tierras de asentamiento humano.”

Otra crisis que agudizó el fenómeno fue de rasgo agrícola, en este proceso es importante señalar la discriminación hacia las mujeres en las diversas versiones de la ley agraria, solo en 1971 las mujeres mexicanas pudieron ser obtener los títulos de propiedad de las tierras (independientemente de su estado civil) y votar en asambleas. Pero de acuerdo con el planteamiento de Vázquez (Velázquez, Vázquez García, et al. 2016) ninguno de estos cambios benefició a las mujeres, por un lado, porque su poder económico era limitado y por el otro porque el hecho de permitir a los ejidatario/as heredar fuera de la familia disminuyó las oportunidades legales de las mujeres para ser herederas, solo amplió las posibilidades de expropiaciones de tierras. En términos cuantitativos, sólo el 27% de los propietarios/as son mujeres: ejidatarias, comuneras, posesionarias y avecindadas, estas últimas son la forma dominante. Solo las ejidatarias y las comuneras (los grupos minoritarios) son las que tienen plenos derechos en los núcleos agrarios. Únicamente 14.3% de las tierras amparadas por títulos de propiedad está en manos de las mujeres (Velázquez, Vázquez García, et al. 2016).

Otra reforma que influyó en las tenencias de la tierra fue la Reforma energética de 2013. Convirtiendo el petróleo, minería y electricidad en sectores estratégicos para la nación y entonces de interés público se privatizaron terrenos ejidales. De acuerdo con Gasparello y Núñez (2021: 132), “si una empresa minera, gasera petrolera, entre otras, requiere extraer determinadas materias primas, no necesitan del título de propiedad de la tierra, porque es suficiente con un título de concesión (o contrato) otorgado por el Estado, que le posibilite disponer y tener acceso al territorio necesario”. Es decir, no se ha transformado la estructura de la tenencia de la tierra, pero las empresas privadas, nacionales o extranjeras, pueden tener sin muchas complicaciones el derecho absoluto sobre las tierras sin necesitar un título de propiedad, en los hechos, las empresas se apropian de los territorios mientras están vigentes los títulos de las concesiones (concesiones que pueden ser de 50 años o hasta de un siglo).

En consecuencia, la monopolización de estos territorios por parte de grandes empresarios privados se ha agudizado, a pesar de que México es uno de los estados latinoamericanos que ha firmado el mayor número de convenciones internacionales (por ejemplo, la Convención de la Organización Internacional del Trabajo) que imponen el derecho de consulta libre, informada y previa de los pueblos indígenas, pero son discursos que quedan en el papel, la propaganda de un estado ‘progresista’ pero controvertido. En la península de Yucatán, se ha observado un aumento de proyectos de energía, en la actualidad existen unos 24 proyectos eólicos y 20 proyectos solares en Yucatán; el 52.9 % y 18.7 % de estos, respectivamente, abarcan tierras ejidales (Torres-Mazuera, 2021).

1.2 Los estudios de género en el Land Grabbing

Para abordar un análisis sobre los impactos de género en los casos de land grabbing, promovidos por actores locales, nacionales o extranjeros es necesaria un análisis amplio que abarque el contexto local, nacional e internacional. En cuanto grupo social marginado, las mujeres son particularmente vulnerables en los temas de land grabbing. De acuerdo con Félix (2020: 105), “los territorios, que son frente de batalla del capitalismo en su faz neoextractivista, se convierten en nodos primarios de las redes de trata de personas y la explotación sin límites de los cuerpos de las mujeres”. Los cuerpos

de las mujeres son cuerpos-territorios que el desarrollo del capital pretende expropiar y explotar, pero que a la vez resisten (Segato, 2013).

Como lo hace notar el Colectivo De Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, “el despojo de tierras va de la mano de una reconfiguración de las relaciones sociedad-naturaleza y una reestructuración de las relaciones de género en términos patriarcales” (en Cruz y Bayone, 2020: 35). Retomo la reflexión de Cruz (2020: 50) según la cual los territorios, antes eran considerados espacios de vida, ahora se vuelven lugares hostiles para habitar cuando las alianzas patriarcales entre el capital y las relaciones machistas comunitarias dejan a las mujeres solas en la defensa del territorio.

Es preocupante la creciente penetración del capital en los territorios, el saqueo de las riquezas naturales para la producción capitalista, de acuerdo con Rita Segato (2004), la adquisición de los territorios implica también la posesión violenta de los cuerpos de las mujeres como parte de lo que es sacrificable en aras del control territorial. Silvia Federici (2014), por su parte, reconoce este vínculo entre acumulación originaria y violencia patriarcal ya desde el periodo de transición del feudalismo al capitalismo, pero su análisis puede identificarse perfectamente con los contextos extractivos de la actualidad. Roy (2015: 345), plantea que estamos frente al “surgimiento de nuevos modelos hegemónicos de acumulación de capital”, y como resultado estamos ante “la re-territorialización del espacio dentro de un mundo que se está reorganizando, no sólo se están cambiando los territorios de la pobreza, sino también, se están desplegando dramáticos procesos de estratificación y segregación”; por lo tanto, “se generan nuevas geografías de la pobreza y probablemente una nueva arquitectura de la soberanía” (Roy y Shaw, 2015: 345).

1.2.1 Las dimensiones de vulnerabilidad de las mujeres

Las mujeres no son un grupo homogéneo y su experiencia en los casos de land grabbing es diferente en relación a algunas variables: el estatus y la posición de la familia a la que pertenecen, la comunidad y la sociedad; su condición de salud y su edad, el estado civil y su nivel de educación. Sin duda, algunas de las vulnerabilidades que afectan a las mujeres son vividas también por otros grupos sociales, indígenas, pobres, personas en niveles de inseguridad alimentaria crónica, entre otros. Por esta razón, las mujeres de otros grupos sociales vulnerables enfrentan una doble o múltiple forma de discriminación,

antes que todo por ser mujeres y después como miembro de un grupo vulnerable indígena, por ejemplo.

Es imperativo considerar que las disputas ambientales han demostrado efectos y respuestas diferenciadas entre hombres y mujeres. Retomando la reflexión de Daley (2011: 6), las mujeres en los casos de land grabbing enfrentan cuatro dimensiones de vulnerabilidad:

- La primera dimensión deriva de los límites y de la discriminación sistémica que las mujeres generalmente enfrentan en relación al acceso, a la propiedad y al control de los recursos productivos y materiales. Los obstáculos derivan de las normas sociales y de las prácticas consuetudinarias discriminatorias que limitan los derechos de las mujeres.
- La vulnerabilidad de las mujeres aumenta con la discriminación sistémica derivadas de las relaciones socioculturales y en las relaciones políticas, sobre todo en correlación con su posibilidad de tomar decisiones y de dar voz a sus necesidades. La vulnerabilidad sociocultural y política disminuye las posibilidades de participación a los procesos decisionales a nivel comunitario y local (Daley 2011; Daley, Pallas, 2014).
- Otra vulnerabilidad es la dimensión financiera que afecta a las mujeres que generalmente tienen menor acceso al crédito respecto a los hombres. En muchos casos ganan salarios más bajos que los hombres.
- La cuarta dimensión, no por importancia, es la vulnerabilidad física general de las mujeres frente a los hombres, en el sentido de violencia de género y sexual en contra de las mujeres. En muchos casos hablamos de una violencia de género intrafamiliar o en la comunidad. Es también violencia de género y sexual la que se manifiesta a través de la prostitución. “La violencia de género resulta directamente vinculada al fenómeno de land grabbing y de property grabbing” (Izumi, 2007).

Aplicando la reflexión de Daley (2011) en el caso de México, sabemos que las mujeres indígenas trabajan tierras para ganado y agricultura, pero no siempre son dueñas de ellas, pues se enfrentan a la desigualdad, violencia de género y problemas burocráticos. Según la abogada e integrante de la Red de Mujeres Indígenas Tejiendo Derechos por la Madre Tierra y el Territorio (RENAMITT), Rosenda Maldonado Rodríguez, en el país

no hay un registro que permita conocer cuántas de las mujeres propietarias son indígenas, pero lo que sí sabe es que no existen políticas públicas enfocadas en garantizarles el derecho a la tenencia de la tierra (Estrada, 2017). Otras activistas de RENAMITT señalan que “desde que se hizo el reparto agrario no hubo una política específica para las mujeres indígenas, por eso somos derechosas de las tierras casi por accidente porque es hasta que se muere nuestro marido que podemos tenerlas” (Estrada, 2017).

En la mayoría de los casos, en las comunidades indígenas, las mujeres se convierten en dueñas de los terrenos cuando se quedan viudas o si los hombres emigran a EEUU¹³. Los derechos agrarios permiten tomar decisiones sobre un territorio y participar en órganos de representación, según el RAN, de los 90 mil 63 integrantes de órganos de representación de tierras comunitarias, sólo 16 mil 658 son mujeres, es decir, el 18.4% (RAN, 2019). En otras palabras, de cada 10 personas con derechos sobre la tierra, ni siquiera tres son mujeres. Por lo tanto, existe una desigualdad estructural abismal, y también “en situaciones en las que las mujeres tienen títulos de propiedad y control sobre la tierra, pueden verse limitadas por otros factores socioeconómicos. Estas limitaciones incluyen el analfabetismo, la falta de capital, garantías, experiencia en gestión agrícola, capacitación y asesoramiento” (Gray y Kevane 1999:7).

La exclusión de las mujeres de la participación política, en México, se extiende incluso en las consultas gubernamentales que se hacen antes de comenzar algún megaproyecto, solo se consideran los representantes de las asambleas comunitarias y autoridades municipales (dónde hay mayoría de hombres). Según una activista de RENAMITT “lo mismo sucede con los programas gubernamentales como Procampo, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sagarpa): las mujeres indígenas no pueden acceder a los beneficios para apoyos de siembra o ganadería porque no tienen un documento que las certifique como dueñas y se quedan sin fuentes de trabajo” (Estrada, 2017).

En una óptica más amplia los problemas del campo se deben relacionar con “el incremento de concesiones mineras y petroleras bajo modelos público- privados nacional-transnacionales, la concentración de la propiedad de la tierra y la asfixia de los modelos campesinos para beneficiar a las grandes empresas agroexportadoras está llevando a que

¹³ La RENAMITT revisando las estadísticas del Registro Agrario Nacional (RAN) averiguó que las propietarias son en su mayoría mujeres mayores de 50 años.

la renta de la tierra sea la base del ciclo de crecimiento económico producido en la región” (Svampa, 2011). Existe una amplia literatura acerca de los megaproyectos y de sus consecuencias en los territorios. La llegada de los megaproyectos frecuentemente trae “más trabajo de cuidados, más violencia y la pérdida de su soberanía alimentaria, y por consiguiente, mayor dependencia” (Cruz y Bayón, 2020: 29). Estos proyectos tienen impactos diferenciados para las mujeres. A diferencia de los hombres, las mujeres rurales desempeñan actividades simultáneas e inevitables: reproductivas, remuneradas y comunitarias (Blackden y Wodon, 2006). La intensidad del trabajo condiciona su salud, el bienestar de los hogares, sus posibilidades económicas individuales y las restringe cultural y espacialmente (Grassi et al., 2015). También se han correlacionado los megaproyectos con un aumento de los delitos contra las mujeres (Daley, 2011; Gaines, 2015; Vázquez, 2020, Segato, 2017), por ejemplo, de acuerdo con Gaines (2015) “la presencia de trabajadores petroleros, en las zonas conocidas como “campos de hombres”, ha afectado a las mujeres de manera preocupante, de tal forma que la comunidad ha tenido que lidiar con un incremento de crímenes violentos, violaciones e incluso con prostitución”.

1.2.2 Los aportes de EPF

En la última década se ha visto una creciente atención, por parte académicas e intelectuales, para los temas relacionados con los conflictos ambientales que surgen desde una perspectiva feminista y se posicionan como ecologistas políticas o ecologistas políticas feministas. En este trabajo, adoptaré el enfoque de la ecología política feminista latinoamericana (EPFLA). Una ventaja del enfoque latinoamericano, es la aproximación a experiencias y conflictos locales, así como a diversos feminismos latinoamericanos y movimientos feministas indígenas, a movimientos ecofeministas, a la geografía crítica, a movimientos con propuestas decoloniales, entre otros, lo que implica un compromiso político con los procesos locales (Ulloa en De Luca Zuria et al., 2020: 93).

Hoy en día la Ecología Política Feminista (EPF) se ha consolidado como sub-campo de la Ecología Política, profundizando y redefiniendo nuevos enfoques y formas de exploración. La EPF analiza el proceso de decisiones en políticas y prácticas ambientales situadas, donde el género es una variable crítica en el “acceso y control de los recursos

naturales” (Rocheleau, D., Thomas-Slayter, B., & Wangari, E., 1996:4). A través de prácticas materiales asociadas con procesos de cambio ecológico y gobernanza ambiental, el género se reescribe, intersectado por la clase, etnia y casta (Clement, F., Harcourt, W., Joshi, D., & Sato, C., 2019, Elmhirst, 2015; Nightingale, 2011). No existe una mirada única de la EPF, de hecho, hay muchas definiciones de la misma, en este trabajo considero resolutivo el planteamiento propuesto por Elmhirst (2017:52), “identifica y desafía concepciones y prácticas masculinas dominantes de conocimiento y autoridad, al tiempo que se enfatizan formas de investigación y práctica que empoderan y promueven la transformación social y ecológica para las mujeres y otros grupos marginados”.

De acuerdo con Ulloa (en De Luca Zuria et al., 2020: 76) “la EPF ha respondido a procesos ambientales contextualizados social e históricamente, lo que ha generado diversidad de análisis y miradas”. La EPF latinoamericana se nutrió del ecofeminismo poscolonial, surgido a mediados de los años ochenta, cuya obra de referencia es ‘*Stayingalive*’ de Vandana Shiva, fue una “fuente de inspiración, discusión y reformulación hasta nuestros días” (Arriagada, 2019). Así, las primeras etapas de la Ecología Política Latinoamericana data de principios de los años 90, como una de las huellas de la Teología de la Liberación (Puleo, 2002).

El “referente obligado para los análisis ambientales” (Arriagada, 2019) es el trabajo de Dianne Rocheleau “*Gender and Biodiversity: a Feminist Political Ecology Perspective*” de 1995, donde se presenta una investigación en Kenia con enfoque de EPF, plantea la diferencia existente entre las responsabilidades, experiencias e intereses de hombres y mujeres en su relación con la naturaleza, que deriva de construcciones sociales en torno al género, clase y raza. Siguiendo la definición propuesta por Rocheleau,

“Nuestra aproximación se ocupa primero de la preocupación de las ecologistas políticas, que enfatizan los procesos de toma de decisiones y el contexto económico, político y social que conforma las políticas y las prácticas ambientales. Los ecologistas y las ecologistas, desde el punto de vista político, se han centrado ampliamente en la distribución desigual del acceso a los recursos y del control de estos, factores que dependen tanto de la clase como de la etnicidad (Peet y Watts 1993). La ecología política feminista considera el género como una variable crítica que conforma el acceso de los recursos, y su control, al interactuar con la clase, la casta, la raza, la cultura y la etnicidad para, así, dar forma a procesos de cambio ecológico, a la lucha de los hombres y las mujeres para sostener formas de subsistencia ecológicamente viables y a las expectativas que cualquier comunidad tiene de un “desarrollo sustentable” (Rocheleau et al., 1996, 4).

El siglo XXI vio un cambio y una evolución de los enfoques de la EPF que “incorporó una concepción amplia de lo político, de la sociedad civil, de la historicidad, al igual que de discusiones acerca de las situaciones específicas de conocimientos

particulares (...) trasciende el marco de lo institucional para acceder a las prácticas diarias y a las esferas de lo privado, el cuerpo y las emociones relacionadas con el medio ambiente” (Arriagada, 2019). La especificidad del contexto latinoamericano creó significados particulares a conceptos como territorio, deuda ecológica, modernidad, desarrollo, procesos coloniales y alternativas al desarrollo. En México, hay que mencionar el trabajo de la Red Género, Sociedad y Medio Ambiente (Red Gesma) y el liderazgo de Margarita Velázquez y Verónica Vázquez, publicaron textos de referencia y articularon un nuevo debate en torno a género y desarrollo, género y ambiente (Velázquez y Vázquez 2004; Velázquez Gutiérrez et al. 2016; Vázquez García et al. 2016).

Retomando el trabajo de Mohanty, como para muchas otras, el discurso que usamos y los conceptos que creamos son importantes. La mujer con experiencias de la vida real no es lo mismo que la Mujer construida de la que solemos hablar con demasiada frecuencia. No existe tal cosa como una Mujer del Tercer Mundo. Las mujeres tienen diferentes luchas y diferentes posibilidades dependiendo de su clase, raza, etnia, si viven en áreas rurales o urbanas y si están casadas o no. No existe un marco patriarcal universal que pueda aplicarse a todos, y todo debe ser puesto a la luz del imperialismo y la posición hegemónica de Occidente (Mohanty, 2005).

Con base en este planteamiento, en este trabajo, se utilizarán en particular los aportes de dos corrientes de la EPFLA: por un lado, la contribución de los feminismos decoloniales, en un análisis de género de un fenómeno que ocurre en un contexto de relaciones de poder es importante incluir un pensamiento que reconozca los patrones y estructuras imperiales y hegemónicos con los que está construido nuestro mundo. Es importante incluir las dimensiones de clase, etnicidad y raza, y es más que solo la opresión patriarcal lo que debe tomarse en consideración. El racismo, el colonialismo y el sistema capitalista están complicando la hermandad (Cabin 2011, Minh-ha 2005, Mohanty 2005). La teoría feminista decolonial cree que esto se debe a las estructuras racistas del mundo y cree que no es posible excluir la raza del género o el género de la raza. El blanco es la norma, el Nosotros, mientras que el negro/moreno/indígena es el Otro.

Cuando las feministas occidentales escriben sobre las mujeres del Tercer Mundo, a menudo se consideran sujetos ilustrados, mientras que las mujeres del Tercer Mundo siguen siendo objetos sin mucha capacidad (Cabin 2011: 84-85). En este sentido, utilizar

la idea de interseccionalidad¹⁴ ayuda a entender como se constituyen las construcciones socioculturales “que definen a los sujetos y pueden establecerse como categorías de estratificación social y, por ende, de dominación política” (Miglaro, et al. 2020). Esta perspectiva ayuda a reconocer que el sistema de dominación es polifacético, no se pueden considerar por separado sino es una red de canales de dominación que se relacionan, como describe Valdés (2005), “el sistema de dominación es múltiple, pero se estructura como uno solo; por lo tanto, si bien es posible leer los trazos de las desigualdades estructurales necesitamos afinar las herramientas para comprenderlas”.

En este sentido utilizar el concepto de interseccionalidad puede ser útil para explicar cómo se generan, refuerzan, desarrollan las desigualdades sociales. Tal como sugiere Platero (2012) “la interseccionalidad se torna herramienta analítica en cuanto permite comprender cómo distintas dimensiones de opresión actúan de manera simultánea y se actualizan en las trayectorias vitales de sujetos de carne y hueso”. Como herramienta analítica la interseccionalidad permite ver el género como un orden social que relacionado con clase, raza, edad, localización, etnicidad se convierten en acciones de dominación y legados coloniales. Más en específico, en esta investigación, la interseccionalidad permite individuar y señalar las formas de control sobre el territorio, el cuerpo y por ende las mentes de la expansión colonial, como pudieron ser los procesos de asimilación y las actuales políticas de desarrollo.

Por otro lado, se retoma el legado marxista de la ecología política, una de las corrientes de trabajo más consolidados y clásicos de la EPF¹⁵. Se focaliza en las diferencias de género en torno al acceso y control de recursos, incluyendo las relaciones de poder que abarcan desde el nivel global hasta el doméstico. Este enfoque apunta a “relevar las desigualdades vividas por las mujeres y visibilizar sus experiencias, particularmente considerando los efectos diferenciados provocados por cambios e

¹⁴ Considero beneficioso utilizar un enfoque decolonial que en su convergencia con la ecología política implica repensar la idea de interseccionalidad (Rocheleau, et al. 2004), un concepto propuesto por la teoría feminista a partir de finales del siglo XX (principalmente del feminismo negro y disidente estadounidense) que “intenta dar cuenta de las sucesivas formas de dominación y opresión que recaen sobre algunas mujeres” (Miglaro, et al. 2020).

¹⁵ Uno de los trabajos pioneros de este enfoque es el de Resurrección y Elmhirst (2008) en el cual se ocupan de la relación entre género y manejo, al igual que en la explotación de los recursos en contextos de Asia. Utilizando la categoría de poder y de las relaciones de poder en la concepción estandarizada de lo femenino y masculino del desarrollo sustentable, evidenciando las consecuencias de las políticas macroeconómicas y neoliberales. También se destacan los procesos de acceso y control de los recursos naturales, analizándolos desde una perspectiva de género.

intervenciones ambientales” (Arriagada, 2019). Como señala Elmhirst (2017), “el capitalismo transforma y produce la naturaleza, los patrones de privatización y comercialización tienen efectos de género”.

Los megaproyectos de ‘desarrollo’ y las políticas implementadas por los estados neoliberales son “discursos turísticos que se valen de geografías imaginadas que por siglos han posibilitado y mantenido el consumo tanto material como visual de cuerpos y naturalezas particulares, han producido naturalezas que están por ser descubiertas, habitadas por seres exóticos y enteramente disponibles, y han reconfigurado distintos lugares, paisajes y cuerpos como sitios de acumulación, mercantilización y recreación” (Ojeda, 2011). Existen muchos trabajos (Agarwal, 1991; Braidotti, et al., 1994; Mellor, 1998; Buckingham-Hatfield, 2000) que critican duramente el desarrollo neoliberal, definen al “mal desarrollo” como un proyecto capitalista hegemónico, colonialista impuesto a los países del Sur, que disfrazado de “desarrollo sustentable” exacerba el despojo territorial, la destrucción de la naturaleza, la pobreza y la violencia.

De acuerdo con Elmhirst (2017) “hombre y mujeres tienen intereses diferenciados por género en relación con el medio ambiente y recursos naturales, derivados de sus diferentes roles de responsabilidades y conocimientos por la división de trabajo en hogares y familias”. Este enfoque permite destacar como políticamente relevantes las relaciones de las mujeres en su hogar en el nivel micro y meso en la comunidad. Como postula Elmhirst (2017) “la importancia de este tipo de análisis es destacar impactos y respuestas diferenciadas y poder proporcionar los conocimientos necesarios para el desarrollo de intervenciones políticas que impliquen justicia y empoderamiento para grupos marginados”.

De tal forma, el enfoque decolonial de la EPF y el marxista no se deben ver como dos corrientes antinómicas sino que se complementan. De esta manera, el concepto de interseccionalidad posibilita enfocar cómo las formas de dominación se entrelazan y operan tanto estructural como históricamente en un tiempo-espacio dado. Estos tipos de análisis apuntan a profundizar los análisis multi-escala propios de la EPF, “lo que implica dar cuenta de las conexiones globales y, simultáneamente, de las experiencias íntimas en torno a las transformaciones ambientales” (Arriagada, 200).

Los problemas ambientales ocasionados por el sistema capitalista patriarcal y su modelo desarrollista están violando sistemáticamente los derechos de las mujeres,

principalmente las indígenas, a la tierra, al territorio, al agua y al medio ambiente sano, lo que a su vez impacta también en su derecho a la alimentación, la salud, el trabajo, la educación y la vivienda y las obliga a migrar hacia centros urbanos engrosando los cinturones de pobreza. En particular, las políticas neoliberales en México han provocado devastación en los territorios fomentando inversiones de capital transnacional, a través de megaproyectos que tienen como consecuencia el deterioro ambiental, y muchas mujeres indígenas han sido desplazadas de sus comunidades hacia centros urbanos en donde son explotadas laboralmente.

CAPÍTULO II. TREN MAYA: DETONADOR DEL PROGRESO

Los megaproyectos, o grandes proyectos de desarrollo, son procesos que suponen grandes presupuestos estatales y abundantes capitales privados, nacionales o/e internacionales, para la construcción o la mejora de infraestructuras de una determinada región: emprendimientos extractivos, de infraestructura, turísticos, energéticos, de hidrocarburos, agroindustriales, “se caracterizan por su magnitud e intensidad, y por su impacto humano y social, generan importantes afectaciones para las personas que habitan en los territorios objeto de la intervención” (Gasparello, 2020). Las ciencias sociales han estudiado los megaproyectos desde diferentes perspectivas, desde la ciencia política, la geografía, la sociología, la antropología, las relaciones internacionales, entre otras. Existe una amplia bibliografía, latinoamericana e internacional, sobre los efectos positivos y negativos que provocan los megaproyectos, se pueden citar los trabajos de Pérez Negrete (2017), Portal (2017), Latta (2011), Quintana (2014), Navarro (2013), Domínguez (2015), Gasparello (2020).

El 1 de diciembre de 2018, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), el candidato de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), llegó a la presidencia de México. López Obrador pretende conseguir una “Cuarta Transformación” (4T) de México, en su mensaje en la Asamblea General de la ONU, afirmaba que “estamos apoyando abajo y de manera directa al pueblo, de abajo hacia arriba” (INPI, 2020). Por lo tanto, López Obrador tiene el reto de romper con la norma de los anteriores sexenios que depredaron el patrimonio natural y cultural beneficiando con sus megaproyectos sólo al turismo y las oligarquías¹⁶. La Cuarta Transformación permite diseccionar la mirada de López Obrador respecto al desarrollo del país, que en este sentido da continuidad al modelo neoliberal de sus predecesores, a pesar de los esfuerzos de su gobierno de contraponerse a ellos. López Obrador es un político que suscita “fobias enconadas en algunos y entusiasmos

¹⁶ Existen muchos estudios que identifican el neoliberalismo como proceso económico y político que ha influido de manera directa en la conformación y consolidación del turismo mexicano (Cabrera, 2022; Monterroso y Zizumbo, 2009; Fragua, 2018). Hubo una modificación del territorio para el turismo gracias a los gobiernos planificadores y el patrimonio es seleccionado por pocas familias oligarcas de antaño que tienen fuerte presencia en la toma de decisiones (Cabrera, 2022). Las cinco cadenas de hoteles más importantes en México son extranjeras y le siguen firmas mexicanas de unos pocos accionistas, queda claro que el dinero del turismo tiene un destino bien claro: los bolsillos de los burgueses (Fragua, 2018). Las políticas de desarrollo turístico que se han instrumentado no han logrado mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales. Al contrario, la pobreza rural se ha agravado (Monterroso, 2009).

arrebataadores en una amplia mayoría que lo favorece en todas las encuestas” (Ibarra, 2004).

El objetivo en este capítulo es dar respuesta a la pregunta: *¿De qué forma el megaproyecto denominado “Tren Maya” reproduce un modelo de desarrollo extractivista?* Para alcanzar este propósito, el capítulo se estructura de la siguiente forma: primero, se abordan los conceptos y los principales enfoques del desarrollo, hasta llegar al desarrollo humano y sostenible, sus críticas y sus distintas orientaciones conceptuales, y la interrelación entre mujeres-género-desarrollo; en la segunda parte del capítulo se ofrece una mirada al megaproyecto denominado Tren Maya, el vínculo del megaproyecto con otros programas y proyectos de la región sur, sur-este de México; se prosigue con un análisis del modelo de desarrollo propuesto por el Tren Maya y en general por el gobierno de la Cuarta Transformación.

2.1 El desarrollo como mecanismo de control

El desarrollo es una noción sobre la que hay mucho debate, pero no hay consenso. Se ha descrito en diferentes momentos, a menudo en relación con los distintos enfoques adoptados. Cuando se habla de ‘desarrollo’ entramos en el debate y la interpretación semántica. “No es extraño que se confunda con frecuencia con uno de sus componentes: el crecimiento económico, dejando de lado la integralidad del concepto” (Herrera, 2014a: 63). Aunque el crecimiento económico es una condición importante para el desarrollo en su enfoque tradicional, éste posee otros componentes fundamentales: la equidad, la participación, la productividad y la sostenibilidad. “Como tal, es automáticamente visto como algo bueno y deseable pues se coloca como plataforma generadora de empleo y riqueza” (Delgado, 2015: 36).

Las teorías o enfoques interpretativos del desarrollo han ido evolucionando a lo largo de la historia, contestando a las peculiaridades de los contextos históricos, a observaciones empíricas, a los cambios geopolíticos y a las determinadas dinámicas propias internas y externas. Como concepto, el desarrollo, adopta significados específicos dependiendo de los enfoques interpretativos y teóricos que surgen y dan cuenta de la realidad social, por esta motivación los conceptos y las teorías se replantean, se deconstruyen y se reformulan.

Desde la Segunda Guerra Mundial el desarrollo se impuso como eje de toda política de Estado, asumiendo esta centralidad el concepto ha ido evolucionando y transformándose. El desarrollo en su discurso oficial contemporáneo responde a las necesidades humanas, es la sumatoria de los intereses comunes de un conjunto de individuos dentro de una sociedad, de consecuencia no se puede interpretar como algo lineal. De acuerdo con Valcarcel (2006), el concepto desarrollo fue antecedido por otros términos además de progreso, como civilización, evolución, riqueza y crecimiento. Ha significado la implantación de valores de la cultura occidental, estos valores se construyeron a lo largo de dos milenios y medio en Occidente.

2.1.1 La evolución de un concepto

El desarrollo forma parte de nuestro lenguaje común, su definición es moldeable, asume diferentes connotaciones en base a los juicios de valor que en él subyacen, representa una noción que no es ni ha sido, históricamente, neutra axiológicamente (Rist, 2002). De acuerdo con Escobar (2013), la forma en que pensamos está profunda e históricamente construida¹⁷.

Entonces, ¿Desde dónde surge la noción de desarrollo?

Frecuentemente se indica el momento en que el presidente norteamericano Harry Truman pronunció su discurso inaugural (20 enero 1949), como el comienzo de los imaginarios y de las políticas de desarrollo contemporáneas.

“(…) Debemos lanzarnos a un nuevo y audaz programa que permita que nuestros avances científicos y progresos industriales procuren el mejoramiento y el crecimiento de las “regiones subdesarrolladas” (...) Más de la mitad de la población mundial vive en condiciones de miseria (...) su vida económica es primitiva y está estancada (...) debemos fomentar el desarrollo en las regiones más necesitadas” (Harry S. Truman, 1949).

Pero, dejando de un lado el “conmover paternalismo trumaniano” (Valcárcel, 2006) a pesar de que, sin dudas, favoreció la difusión de esta imagen del desarrollo, este concepto no era nuevo, es “uno de los meta-relatos constitutivos de la subjetividad moderna occidental y por lo tanto compone una parte central de su sistema cultural”

¹⁷ Foucault en *Las palabras y las cosas* (1968), nos dice cómo la forma en que pensamos sobre la vida, el trabajo y el lenguaje, esos tres grandes dominios que él estudia a través de las epistemes del renacimiento, la época clásica y la edad moderna, son históricamente constituidas.

(Quintero, 2013: 68). El desarrollo es un concepto heredero de la idea occidental de progreso, que de acuerdo con el sociólogo estadounidense Robert Nisbet, tuvo su cuna en la Grecia clásica¹⁸ y es erróneo pensar que esta idea tiene su raíz en la modernidad. Ivan Illich (en Quintero, 2013) sostiene que la noción de desarrollo ha sufrido numerosas metamorfosis históricas desde la antigüedad clásica, pero que sus preceptos fundamentales son básicamente los mismos, al presentarse el término como una modalidad de exclusión y estigmatización social de las poblaciones subalternizadas. Aún si sus preceptos se han mantenido más o menos constantes, debemos tener en consideración que adoptó distintos matices en las diferentes épocas, pero todos estos matices, de una forma u otra, han contribuido a la construcción del concepto contemporáneo de desarrollo, no se pretende aplicar una visión ahistórica y universalista quitando la especificidad del término y sus consecuencias ni sostener su perenne existencia (Quintero, 2013).

El desarrollo es un concepto determinado por las ciencias sociales, y en cuanto concepto es una construcción humana, con un “arraigo específico y determinado que obedece a un contexto histórico, económico, político y cultural con intereses, juicios y valores inherentes de un grupo social específico” (Zavaleta, 2012: 11), como todo concepto es plástico, moldeable y en continua transformación. Partiendo de esta premisa, el concepto de desarrollo es un constructo de sentidos y prácticas compartidas que han sido establecidas a lo largo del tiempo y que adoptaron un rasgo distintivo (sin abandonar buena parte de sus matices anteriores) a partir de las experiencias del segundo posguerra, se fue reformulando como nueva-vieja versión.

Es un concepto heredero de la noción de progreso que encuentra su raíz desde hace más de dos milenios. Pero es en el siglo XVII cuando “evolución y desarrollo llegaron a emplearse como términos intercambiables” (Esteve, 1996: 55). La característica más relevante fue que desde el siglo XVII y XVIII, el desarrollo se impuso como la única forma “de organizar bajo una categoría única diversas manifestaciones del patrón de poder global” (Quintero, 2013: 73), un modelo de la modernidad eurocentrada que permite una única forma de avance histórico lineal. Durante el siglo XVIII, Europa era considerada la única sociedad basada en un modelo de comercio y mercado, de tal forma,

¹⁸ En la historia de la guerra del Peloponeso Tucídides señala que los antiguos griegos vivían exactamente como los bárbaros y salvajes contemporáneos, pero que en el curso de un largo periodo de tiempo y gracias a su propio esfuerzo, lograron instaurar una de las más grandes civilizaciones del mundo.

“la falta de participación general de los colonizados en las prácticas comerciales y mercantiles, por supuesto, no se vislumbrará como una consecuencia del orden colonial y de la sujeción a un férreo sistema de explotación, sino más bien como el corolario del atraso cultural de estas poblaciones, de su 'inmadurez' caracterizada por su 'pereza' y su 'cobardía” (Kant 1784, en Quintero 2013: 72).

Para las sociedades europeas del siglo XIX la idea de progreso es la manifestación de una visión del futuro¹⁹, y su cohesión y paz social están subordinadas a esta idea, convirtiéndose en una fuerza parecida a la antigua fe religiosa medieval que pretendía la perfección del mundo. Otra idea que surge en este momento, en Francia e Inglaterra, es una noción de desarrollo basada en el progreso, asociada a la Revolución Industrial, el “evolucionismo social”²⁰. En el mismo sentido, pensadores como Marx, Comte y Spencer, que formularon teorías muy distintas, coinciden en una evolución histórica de todas las sociedades. De esta forma, ya para fines del siglo XIX prácticamente todas las potencias imperiales incluían como uno de los puntos más destacados en sus mandatos coloniales el deber de ayudar al desarrollo de sus colonias (Rist, 2002).

El siglo XX presenta un cambio en la concepción de progreso y desarrollo, “suele decirse que esta declamada fe en el progreso está muerta, al menos en Occidente, que fue destruida por la Primera Guerra Mundial, por la Gran Depresión, por la Segunda Guerra Mundial, por el espectáculo del despotismo militar” (Nisbet, 1986: 28). Muerta es una hipérbola, pero sin dudas “las formas en que se presenta actualmente la idea/fuerza de desarrollo se han modificado sustancialmente, asentándose con más ahínco en el sentido común y en las motivaciones de la población y de las instituciones sociales a nivel global” (Quintero, 2013: 77).

Resumiendo los planteamientos del historiador británico Eric Hobsbawm (1994), el fin de la primera guerra mundial acabó con un orden de poder heredado del siglo anterior y a partir de 1917 se inauguró una nueva etapa, sus protagonistas fueron dos potencias: EE.UU. y la URSS. En referencia a la historia del desarrollo, en éste “siglo breve”, el

¹⁹ “La historia universal [...] es razón en sí y para sí y su ser para-sí en el espíritu es saber, en ella es el desarrollo necesario [...] la explicitación y realización del espíritu universal” (Hegel, 1976: 333). Europa es absolutamente el fin de la historia universal.

²⁰ Según esta corriente, Jean-Baptiste Say es uno de los pensadores más conocidos, el desarrollo es un elemento intrínseco e indisoluble de la historia, de tal forma que forma parte de la humanidad, las sociedades que se oponen a esta “fuerza” quedarían exentas de la historia, legitimando así el colonialismo e imperialismo.

Tratado de Versalles (1919) cobra importancia por establecer un “sistema de mandatos”²¹ que se traduce en que la Sociedad de Naciones asume la responsabilidad administrativa del dominio territorial de los estados vencidos, legitimando, al mismo tiempo, las intervenciones en los países no europeos, refleja la idea de que los países atrasados deben llegar a la soberanía completa o plena, pasando por etapas²². En conclusión, fue un esfuerzo de legitimar un colonialismo “bueno” y paternalista, el colonialismo de las potencias ganadoras (Francia e Inglaterra) y una forma de clasificar los Estados que “merecieran el título de tales” (García, 2015).

El 1917, provoca una ruptura en el marco del consenso internacional, se agudizan las reivindicaciones de los pueblos colonizados²³. Pero es a partir del segundo posguerra que el concepto de desarrollo cobra importancia en el imaginario y en las políticas públicas a nivel mundial. La Segunda Guerra Mundial significó un cambio en el tablero mundial, de acuerdo con el historiador marxista Hobsbawm (1998), era una guerra civil ideológica internacional. El orden internacional del segundo posguerra²⁴ fue caracterizado por la hegemonía de dos polos de poder -EEUU y URSS; la creación de nuevas instituciones internacionales -Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional; la independencia de algunos Estados en Medio Oriente y Asia, en este contexto de mutación y fermentación la modernización se impuso como la base de la concepción de desarrollo. Teniendo en cuenta a Quintero (2013), la hegemonía del desarrollo como idea/fuerza es vehiculizada de la misma forma a partir del conjunto de relaciones que serán establecidas por el capitalismo.

El significado contemporáneo del desarrollo se remonta al final de la segunda guerra mundial con la *Declaración del Presidente Truman del 20 de enero de 1949* en su

²¹ Se institucionaliza en el art. 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones, en el marco del Tratado de Versalles (1919). Se utiliza, por primera vez en la literatura internacional, la noción de “grado de desarrollo” para justificar una clasificación de las naciones.

²² Se formula el concepto de “responsabilidad internacional” (suscrito por el Consejo de la Sociedad de Naciones).

²³ Circulan las teorías de Lenin y de Rosa Luxemburgo sobre el imperialismo, se da la revolución bolchevique, en París (1920) y en Londres (1923), se celebraron congresos para el progreso de los pueblos oprimidos, después en Moscú (1924) y Bruselas (1927) se reúnen en un otro gran congreso de los pueblos oprimidos. Empieza la depresión de los años treinta, cuyo punto de inflexión fue la crisis de 1929, importante porque en ese contexto, las colonias tuvieron un rol fundamental en la construcción de un nuevo mercado.

²⁴ La Segunda Guerra Mundial conlleva cambios importantes: Europa perdió su rol hegemónico y no hubiera podido liberarse del nazismo sin la ayuda de EE. UU. y la URSS y en las conferencias de Yalta y en los acuerdos de Bretton Woods se redacta el nuevo orden político y económico mundial.

discurso inaugural, al que ya se hizo referencia. Es en este contexto que el estudio del desarrollo se legitima como subdisciplina de la teoría económica. Como se ha señalado, antes de 1945 existía el concepto de desarrollo, pero estaba estrechamente vinculado a conceptos como progreso, evolución, civilización, riqueza, etc. fue con el discurso del presidente Truman que cambió el significado de desarrollo, “nunca antes una palabra había sido universalmente aceptada el mismo día de su acuñación política. Una nueva percepción, de uno mismo y del otro, quedó establecida de pronto. Doscientos años de construcción social del significado histórico-político del término ‘desarrollo’ fueron objeto de usurpación exitosa y metamorfosis grotesca. (...) Desde entonces, el desarrollo connota por lo menos una cosa: escapar de una condición indigna llamada subdesarrollo” (Esteve, 1996: 53-54).

La relación entre desarrollo y subdesarrollo se convirtió en la principal área de fricción para un debate ético e ideológico muy importante durante la Guerra Fría. La idea subyacente es que los países ‘subdesarrollados’ pueden ser potencialmente peligrosos. Este es el punto de partida de la historia del desarrollo moderno o lo que Gilbert Rist llama la "era del desarrollo" (Rist, 2002). Desde comienzos de los años cuarenta a fines de los sesenta, el desarrollismo se consolidó como una estrategia del gran capital nacional para integrarse a la irrupción simultánea de la clase obrera masificada, junto a la creciente avanzada del capital extranjero. Desde los años ochenta, el desarrollo se inscribe en el escenario occidental y ha sido edificado bajo construcciones y valores occidentales que no tienen que ver con la diversidad cultural. Conformándose como elemento de control social e implantación autoritaria de patrones culturales, sociales y económicos de Europa y Estados Unidos. Al final de los años 80 hubo una transformación por dos causas: de un lado, refuta la premisa utilitaria sobre que se basó gran parte de la economía del desarrollo. En otras palabras, el objetivo del desarrollo no es fomentar el producto, sino que la gente disponga de una mayor variedad de opciones, ya que el producto nacional no es el principal y único indicador de desarrollo. Por otro lado, el concepto de desarrollo humano supera la idea de la acumulación de capital físico como medio por excelencia para alcanzar el desarrollo.

2.1.2 Genealogía del concepto de desarrollo

Como concepto, el desarrollo, asume significados específicos basados en los

distintos enfoques interpretativos y teóricos de las realidades sociales. Como hemos visto, el concepto de desarrollo, como lo conocemos hoy en día, fue acuñado teóricamente en el contexto de la segunda posguerra, en una era de ascensión de la hegemonía estadounidense. En esta primera acepción del concepto resulta ser sinónimo de crecimiento económico. Posteriormente fue interpretado por distintas corrientes teóricas y fue adoptando matices y significados distintos, hasta que el desarrollo “se refiere a las personas y no a los objetos” (Max-Neef, 1986: 236), una “nueva” visión del desarrollo que buscaba la satisfacción de las necesidades humanas. En las últimas décadas la atención se focalizó en el cambio climático y en la crisis ambiental, se amplió la visión del desarrollo, se intentó repensarlo en una óptica no antropocentrista y no basada exclusivamente en el enfoque económico sino un desarrollo más holístico, integral que contemple tanto las necesidades de los seres humanos como la conservación de la Naturaleza (y de sus recursos).

Para entender cómo surgieron las teorías del desarrollo es importante empezar desde el papel de Estados Unidos en la construcción del mundo posguerra, fueron creadas comisiones económicas regionales (subordinadas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas) en Europa, Asia, Medio Oriente y América Latina; en un segundo momento, también se crearon en África y Asia Occidental. El objetivo era analizar los problemas regionales y proponer políticas de desarrollo, “en realidad la misión fundamental atribuida a estas comisiones fue la de ser agencias de elaboración y difusión de la teoría del desarrollo en el contexto de la política de domesticación ideológica que los grandes centros contrapusieron a las demandas y presiones de lo que vendría a llamarse Tercer Mundo” (Marini, 1994: 139).

Para el período 1945-1980 se pueden detectar dos enfoques del desarrollo: Modernización y Dependencia, “sobre los cuales en un inicio se cimentó la teoría del desarrollo” (Valcárcel, 2006). Desde finales de los Ochentas se dan aproximaciones críticas al desarrollo como discurso dominante y se impone una visión neoliberal de la economía y de la sociedad. Estos tres momentos responden a tres enfoques teóricos: teorías liberales, marxistas y las postestructuralistas. De acuerdo con Escobar,

“Si para los primeros la pregunta fundamental era (y sigue siendo): cómo puede la sociedad desarrollarse a través de la combinación de capital y tecnología, y de acciones estatales de política económica y social; para los segundos era: cómo ha funcionado el desarrollo como ideología dominante y cómo puede el desarrollo ser desligado del capitalismo, para así propender por un desarrollo de corte socialista (o socialdemócrata al menos). Para los postestructuralistas la pregunta clave era bien diferente: cómo llegaron África, Asia, y

América Latina a ser representados (“inventados”) como “subdesarrollados” y cómo ha funcionado el discurso del desarrollo para moldear la realidad de estos países de formas particulares. En otras palabras, ¿cómo ha operado “el desarrollo” como estrategia de dominación cultural, social, económica, y política?” (2014: 28).

- *El desarrollo desde el enfoque de la Modernización (1945-1965)*

Surge en las aulas de las universidades estadounidenses, en el contexto de la Guerra Fría. Es un enfoque cuantitativo del desarrollo, fue adoptado por las grandes instituciones internacionales como el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas y la Alianza para el Progreso. La modernización es parte del marco estratégico de EE.UU. como posibilidad de enfrentar y ganar al bloque socialista, englobando los países “subdesarrollados” al capital estadounidense a través de la transmisión de valores modernos y de proyectos de la civilización industrial en los países del “Tercer Mundo”. El postulado central era que la modernización tenía la capacidad de acabar con las relaciones e instituciones arcaicas, sin preocuparse de las consecuencias sociales, culturales y políticas²⁵. El desarrollo era entendido exclusivamente en su matiz material, solo a través de industrialización, democratización y sobre todo a través de la inversión del capital, se podía lograr el progreso social, cultural y político.

De acuerdo con Smith (1998), este concepto de modernización está íntimamente vinculado con la teoría evolucionista, donde la modernización –tecnologías avanzadas, máquinas, métodos científicos- es universal, se puede aplicar a cualquier contexto político y cultural. Todos los países podían llegar a un grado de desarrollo, reproduciendo las condiciones específicas de los países capitalistas avanzados, es decir a través de la transformación de las sociedades tradicionales en sociedades modernas²⁶. Para los teóricos de la modernización los problemas que se debían enfrentar se pueden resumir en tres: los componentes propios del subdesarrollo; sus causas; y cómo poder superar esta condición.

Según el economista estadounidense Ealter W. Rostow (1973), para liberarse del subdesarrollo los países debían pasar por cinco etapas del proceso de modernización

²⁵ De consecuencia, se legitimaba la idea de la existencia de tres mundos: un primer mundo que ha alcanzado altos niveles de desarrollo, un segundo que está en el camino para alcanzarlo, y un tercer mundo lejos de esos ideales y sobre el cual hay que intervenir.

²⁶ Las sociedades modernas eran caracterizadas por la industrialización, la emigración del campo a la ciudad, la urbanización, la alfabetización, la escolarización, la caída de la mortalidad y después la fecundidad, el crecimiento de los medios de comunicación de masas y, por último, el llamado desarrollo político, entendido como democratización al estilo occidental (Gil Calvo, 1995).

(cuyo objetivo era llegar a una economía de consumo de masas)²⁷. Su teoría tuvo gran influencia en América Latina y fue asesor de la “Alianza para el Progreso” durante la presidencia de Kennedy. Es un enfoque cuantitativo, porque el grado de desarrollo se podía medir en base a la acumulación de capitales²⁸, el desarrollo es sinónimo de crecimiento de la economía de mercado. Estas teorías influenciaron el debate latinoamericano, sus exponentes más importantes fueron José Medina Echavarría y Gino Germani, atraídos por las ideas weberianas (en las sociedades modernas reina la racionalidad).

Al principio de los años '60, en consecuencia, al creciente desequilibrio entre países desarrollados y países subdesarrollados, empezaron algunos cuestionamientos y críticas al enfoque de la modernización. Se criticó la clasificación evolutiva por etapas o procesos históricos y su consecuente universalidad, que deslindaba la unicidad y peculiaridad de cada contexto particular, la implementación de modelos occidentales al resto del mundo no occidental (legitimado por la brecha entre desarrollados, civilizados, modernos *versus* bárbaros, primitivos y atrasados). También se acusaba de ahistoricidad, por no tener en cuenta los fenómenos de conquista y colonialismo como factores fundamentales del atraso de los países del “Tercer Mundo”.

- *El enfoque de la Dependencia (1965-1980)*

Dos corrientes de pensamiento dominaron la escena intelectual latinoamericana entre 1950 y 1980: la teoría desarrollista de la CEPAL y la teoría de la dependencia. La primera, se institucionaliza en 1950 con la publicación del primer informe anual de la CEPAL, estaba a favor de la industrialización, de la intervención estatal, de la integración regional, y contestaba a los intereses de la burguesía nacional; muy pronto el desarrollismo se expandió por América Latina tanto en sus gobiernos (Brasil, México, por ejemplo) como en sus organizaciones regionales (como la Asociación latinoamericana de libre comercio y Mercado Común Centroamericano). La economía internacional y las economías latinoamericanas experimentaron cambios importantes durante las cinco primeras décadas del siglo XX, generando un contexto propicio para el surgimiento de la teoría de

²⁷ Las cinco etapas son: la sociedad tradicional; las condiciones previas para el impulso inicial; el despegue económico (*Take off*); la marcha hacia la madurez; y, por último, la era del gran consumo de masas.

²⁸ Ragnar Nurske (1953), Arthur Lewis (1955) y Paul Baran (1957).

la dependencia²⁹.

En la década de los cincuenta, los pensadores latinoamericanos exploran la especificidad de la problemática de su continente para poder enfrentarse a los problemas de crecimiento económico. El aporte más relevante de estos intelectuales fue integrar a los aspectos económicos los sociales. La raíz del enfoque Dependentista se puede encontrar ya en el debate científico-marxista sobre el subdesarrollo latinoamericano que comenzó desde la década de 1920 y, desde una perspectiva transdisciplinaria, continuó en las décadas de 1930, 1940 y 1950³⁰. Cabe señalar que la teoría de la dependencia no es homogénea, sino que existen diferentes corrientes teórico-metodológicas. En un intento de esquematizar, siguiendo los planteamientos de Blomström y Hettne (1990: 15) la teoría de la dependencia se puede resumir en cuatro corrientes:

- Corriente Cepalina, la crítica o autocrítica estructuralista³¹ orientaron sus trabajos a explicar el desarrollo producto de variables endógenas, de la insuficiente dinámica de las estructuras socioeconómicas, lo cual produjo un estancamiento estructural. Por ejemplo, Osvaldo Sunkel, señala que “desarrollo y subdesarrollo son dos caras de un mismo proceso: la acumulación de capitales en escala internacional” (Sunkel y Paz: 1970).
- Neomarxismo³², escribieron juntos *El capital monopolista* (Baran-Sweezy): un ensayo sobre la economía estadounidense y el orden social, donde afirmaban que las economías de mercado no reguladas tenían tendencia al estancamiento y a desarrollar

²⁹ Un contexto dominado por la decadencia de las potencias imperialistas a finales del siglo XIX, que permitió la formación de estados nacionales en el “Tercer Mundo”; el fin de la Gran Depresión (1929-1933); el final de la Segunda Guerra Mundial; la reafirmación de los EEUU como una nueva potencia hegemónica mundial, al lado de la URSS; desde la década de 1930, las economías latinoamericanas se habían orientado a la industrialización; la creación de instituciones internacionales y multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, las cuales proponían alternativas de desarrollo.

³⁰ El primer análisis sociológico con una mirada dependentista es el de José Carlos Mariategui, según el político marxista peruano, la conquista instauró una economía feudal, que pretendía la explotación de los recursos naturales. Otro enfoque que influyó en la teorización dependentista fue el legado de Raúl Prebisch, desde la CEPAL, el contador y economista argentino criticó la teoría ortodoxa neoclásica y propuso una política de desarrollo hacia adentro conocida como Industrialización Por Sustitución de Importaciones (ISI). Otro antecedente de esta teoría se encuentra en el marxismo clásico y neo-marxismo de Paul Baran y Paul Sweezy, quienes cuestionaron el subdesarrollo económico latinoamericano, como resultado histórico del capitalismo.

³¹ Sobresalen Osvaldo Sunkel, Celso Furtado, Aníbal Pinto, Aldo Ferrer, Helio Jaguaribe y Fernando Fanjzylber.

³² Son precursores de la Teoría de la Dependencia, resaltan autores como Theotonio Dos Santos, Ruy Mauro Marini y Vania Bambirra, pertenecientes como investigadores al Centro de Estudios Socioeconómicos de la Universidad de Chile (CESO). Retoman los postulados del imperialismo leninista para formular una nueva Teoría de la Dependencia complementada por la teoría del imperialismo.

oligopolios en las cuales pocas compañías sobrevivían, empujando al alza los precios y desanimando la actividad económica, debido a la ausencia de competencia. Dos Santos entendió al subdesarrollo como una consecuencia del capitalismo y forma particular de su desarrollo. Marini fue uno de los pioneros de esta teoría, introdujo el término *superexplotación*, para expresar que la fuerza de trabajo se paga por debajo de su valor y de esta forma la burguesía contrarresta la pérdida de ganancia en el comercio internacional por un intercambio desigual.

- Corriente marxista no ortodoxa: con la publicación en México de *Dependencia y desarrollo en América Latina* (1969) Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto afirman que la dependencia es una manifestación de factores externos e internos, un concepto causal de implicaciones determinadas por un modo de relaciones históricamente dadas. Critican las concepciones evolucionistas (de las etapas) y funcionalistas (especialmente la teoría de la "modernización") del desarrollo.

- Enfoque mecanicista de Gunder Frank: explica que la contradictoria evolución del capitalismo genera desarrollo y subdesarrollo a nivel internacional, local y sectorial. Considera que es vano esperar que los países subdesarrollados de hoy reproduzcan etapas de crecimiento económico por las que pasaron las sociedades evolucionadas modernas, cuyo desarrollo capitalista clásico surgió de la sociedad pre capitalista y feudal.

Aún si algunos autores esquematizan la Teoría de la Dependencia en cuatro corrientes distintas, éstas comparten elementos comunes: el subdesarrollo no es una etapa del desarrollo capitalista, sino un producto del capitalismo europeo, vinculado en general con la expansión de los países industrializados; Bajo los parámetros del desarrollo América Latina sólo puede esperarse “desarrollo del subdesarrollo” (Frank, 1970); Existe una situación de dependencia entre los países periféricos y los del centro; Intentan sistematizar las causas y las estructuras de dominación que vive la región latinoamericana; La economía mundial explica las posibilidades de desarrollo de la economía de los países periféricos.

El desarrollo y el subdesarrollo serían, bajo esta concepción, parte de un mismo proceso o de una misma realidad, entonces estas economías sólo podrían ser diferenciadas si se ubican en una escala, donde el grado de desarrollo identifique su nivel de progreso, Marini afirmaba “el subdesarrollo se definiría a través de una serie de indicadores: producto real, grado de industrialización, ingreso per cápita, índices de alfabetización y

escolaridad, tasas de mortalidad y esperanza de vida, etc., destinados a clasificar las economías del sistema mundial y a registrar su avance en la senda del desarrollo” (Marini, 1994).

- *El enfoque Neoliberal*

Al final de la década de los años setenta se da la que se ha denominado como la “contrarrevolución neoclásica” (Bustelo, 1999). En los años setenta el neoliberalismo se asentó con prácticas de liberalización interna y externa, permaneciendo en los ochenta con las reformas de ajuste y estabilización, hasta los noventa con las políticas del Consenso de Washington. Este cambio fue debido a los acontecimientos del momento histórico³³. De esta forma, el enfoque neoliberal impuso una visión del desarrollo puramente económico y comercial, basada en la defensa del mercado como distribuidor de recursos (un libre mercado, sin intervención estatal en las actividades económicas), con indicadores para medir el desarrollo económicos, monetarios y financieros.

Los principales elementos de estas teorías fueron: la creencia de que la desigualdad económica era un importante incentivo para la innovación y el progreso técnico; la certeza de que el mercado, sin ninguna intervención, maximizaría la eficacia y el bienestar económico; la defensa del comercio internacional como fuente de beneficios mutuos; la no intervención del Estado; la importancia de los precios como mecanismo de asignación de recursos y la relevancia teórica de los análisis de equilibrio general y parcial (Bustelo en Hidalgo, 1998). En el contexto latinoamericano, la década de los años setenta, se caracteriza por políticas neoliberales, que se focalizan en la liberalización del mercado, surgieron informes y ensayos de teorías neoliberales del desarrollo en Argentina, Uruguay y Chile. En la década de los ochenta surge la doctrina del ajuste estructural, los organismos internacionales (BM, FMI, por ejemplo) dirigen las políticas económicas de los países del sur global, el crecimiento económico es el motor del desarrollo.

- *El enfoque Pos-estructuralista:*

En la década de los años ochenta y noventa, surgieron planteamientos sociales y

³³ Los acontecimientos más relevantes fueron: la crisis económica provocada por la alza del precio del petróleo en 1973 y la creciente preocupación por el crecimiento frente a los objetivos sociales del desarrollo; a la influencia conservadora tanto de organismos internacionales como el BM, OCDE, FMI y de gobiernos conservadores en el Reino Unido, Estados Unidos y Alemania; éxito industrial de los “tigres asiáticos”.

ecológicos más radicales, críticas a las principales teorías de desarrollo, influenciados por las corrientes ecologistas, feministas y poscolonialistas, critican la modernidad dominante y construyen nuevas teorías de desarrollo: ecodesarrollo, desarrollo sostenible, desarrollo humano. En palabras de Escobar, “empezaron a cuestionar el concepto mismo del desarrollo, analizaban el desarrollo como un “discurso” (la categoría del momento) de origen occidental que operaba como un poderoso mecanismo para la producción cultural, social y económica del Tercer Mundo” (Escobar, 2014: 28).

El concepto de postdesarrollo, influenciado también por la escuela de Frankfurt y las teorías marxistas, y los nuevos movimientos sociales (feministas y ecologistas), rechazan el desarrollo como había sido entendido hasta ahora. Críticos como Escobar, Esteva y Ritz publicaron artículos y ensayos para dar voz a las preocupaciones de quién debería beneficiarse del desarrollo, considerando el desarrollo como un “discurso del poder, de control social de los pueblos, despoja de identidad histórica a las gentes, al presentarles una imagen negativa e insoportable de ellos mismos en términos de retardo o inadaptación frente a la situación que viven los pueblos más industrializados” (Varacel, 2006). Ritz, en *“El desarrollo, historia de una creencia occidental”* (Ritz, 1996) propone otras visiones del desarrollo, alejándose de las experiencias de Estados Unidos o Europa. En palabras de Esteva (2009: 1), “el desarrollo fracasó como un proyecto socio-económico, pero el discurso del desarrollo aún contamina la realidad social. La palabra permanece en el centro de una poderosa pero frágil constelación semántica”.

2.1.3 Hacia el desarrollo humano sostenible

El origen del término desarrollo y su concepto han evolucionado de acuerdo con el contexto histórico, político y social y también según la corriente de pensamiento que lo describe. En tal sentido, Gilbert Rist señala “si el ‘desarrollo’ no es más que un término cómodo para reunir al conjunto de las virtuosas aspiraciones humanas, puede llegarse inmediatamente a la conclusión de que no existe en parte alguna y de que, probablemente no existirá” (Rist, 2002: 22). Si durante la Primera Década del desarrollo (1961- 1970), se habían considerado separadamente los factores económicos y sociales del desarrollo, a partir de los años setenta, la Asamblea General de Naciones Unidas había proclamado el comienzo de la Segunda Década para el Desarrollo, formulando un nuevo paradigma, un desarrollo integrado, basado en la acción conjunta en todas las esferas de la vida

económica y social. La atención se focalizaba en los problemas básicos, el hambre, la exclusión de las mujeres en las políticas y programas de desarrollo, la población, el medio ambiente, el empleo, la finitud de los recursos naturales. En este momento, cada problema recibía atención, fue sólo más tarde que fueron considerados interrelacionados.

El desarrollo sustentable

Desde la década de los años sesenta, muchos pensadores, activistas y académicos, se preocuparon por la conciencia ambiental, sugiriendo un agotamiento de los recursos naturales y la inadecuación del modelo de vida en la tierra. Pero, fue solo en los años setenta que, con la crisis petrolera, la degradación ambiental, la acumulación de desechos, la concientización de los efectos contaminantes de la masificación tecnológica, la contaminación de agua y atmósfera, los efectos tóxicos de los pesticidas, el crecimiento demográfico mundial y la consecuente preocupación por el agotamiento de los recursos naturales que surgió una creciente preocupación por la conservación de la Naturaleza y el crecimiento futuro.

Por lo tanto, desde la última década del siglo XX, se sustituyó el modelo de desarrollo dominante que “ha conducido al deterioro ambiental y no ha solucionado el problema de la pobreza” (Vázquez, 2007), por la búsqueda de un nuevo desarrollo ‘verde’, definido por su sustentabilidad tanto desde la dimensión ecológica y ambiental como desde las perspectivas sociales, económicas y políticas. Este periodo se observa un cambio en las doctrinas de desarrollo influenciadas por el indigenismo, el ambientalismo y el feminismo. Como fruto de los cuestionamientos a la visión productivista, a la identificación entre desarrollo y crecimiento económico, se institucionalizó un nuevo modelo de desarrollo, el “desarrollo Sustentable o durable”, como la opción para abordar simultáneamente los desafíos que enfrentan los asentamientos humanos al final del siglo XX: la pobreza, la destrucción sostenida del medio ambiente y el crecimiento económico.

En 1987 se gestó una nueva definición de desarrollo, en el documento ‘Informe Brundtland’³⁴. En este informe, la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo de las Naciones Unidas (CMMAD) definió el desarrollo sustentable o durable como:

³⁴ Llamado así porque la comisión fue presidida por la Primera Ministra de Noruega (Gro Harlem Brundtland), el nombre oficial es Nuestro Futuro Común (*Our Common Future*, en inglés).

[...] hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas-, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico (CMMAD, 1987: 23-24).

Así el desarrollo durable contiene dos componentes claves: el concepto de las necesidades y la idea de las limitaciones que imponen la tecnología y la sociedad a las capacidades del medio ambiente para satisfacer dichas necesidades (Zavaleta Hernández, 2012). Los organismos internacionales como la ONU, UNESCO, PNUD ven en el desarrollo sustentable un modelo económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente correcto. Es decir, nuevas estrategias de desarrollo donde el estado asume un rol central y necesario en la seguridad pública y en la economía, relegando en un segundo plano las implicaciones ambientales.

De esta forma en la última década del siglo XX se institucionaliza y formula el concepto de desarrollo sustentable, el término sostenible, sustentable, durable o perdurable³⁵ se volvió común en los documentos oficiales, en las políticas públicas y en las investigaciones académicas. Para intereses de este trabajo, se utiliza el concepto de desarrollo sostenible como sinónimo de Sustentabilidad, entendiendo de cualquier manera la interacción del ser humano con la naturaleza. El objetivo de este modelo de desarrollo ‘verde’ es lograr la sostenibilidad sin renunciar a ninguno de los tres pilares fundamentales: protección medio ambiental, desarrollo social y crecimiento económico.

El cambio planteado por esta nueva configuración de desarrollo fue relevante: “la contradicción que se vivía entre la conservación y el crecimiento económico fue re-interpretado” (Gudynas, 2003: 55). En definitiva, el planteamiento ecológico que había sido entendido como un freno al desarrollo, se convirtió en un requisito para alcanzarlo. Hubo y sigue habiendo un debate entre quien consideró el informe Brundtland como un

³⁵ Algunos autores distinguen entre los términos Desarrollo Sustentable y Desarrollo Sostenible, o entre Sostenibilidad y Sustentabilidad (ver Rendón, 2007; Gallopín, 2003). El término ‘desarrollo sustentable’ es un anglicismo: proviene de *sustainable development*. Pero la expresión sajona *sustainable* no tiene la misma connotación que el término español sostener o sustentar cuyo significado es ‘mantener firme un objeto, prestar apoyo, mantener una cosa en un medio o un lugar sin dejarlo caer o haciéndolo muy lentamente, sufrir, tolerar, conservar una cosa en su ser o estado’. “Estas acepciones también están presentes en el vocablo inglés, pero este último tiene además una connotación dinámica positiva: to keep going continuously, endure without giving way; es decir, avanzar continuamente, mantener la andadura o la marcha, resistir sin ceder, perseverar en el esfuerzo” (Bifani, 1997: 119).

paso adelante para la conservación del medio ambiente y su reconciliación con el crecimiento económico; mientras que otros, se preocupaban por esta estricta relación entre naturaleza y economía, “la propia noción de límites se desvanecía elegantemente ya que en realidad no eran absolutos, sino que podían modificarse a expensas de la organización social y la tecnología” (Gudynas, 2003: 55).

De acuerdo con los planteamientos propuestos por Svampa (2011), la categoría de desarrollo sustentable tiene dos sentidos, por un lado “un sentido fuerte”, el crecimiento es el medio y no el fin, evidenciando el compromiso con las generaciones presentes y futuras; por el otro lado “un sentido débil”, el desarrollo sustentable es posible gracias al avance tecnológico. En otras palabras, el sentido que la autora define como fuerte es defendido por la sociedad civil, las organizaciones sociales y los grupos activistas ambientalistas y ecologistas, mientras que el referente débil “recorre más bien la retórica de las corporaciones y de los elencos gubernamentales de los más variados gobiernos” (Svampa, 2011: 27). En conclusión, este informe ofrece un discurso a favor de la sustentabilidad, pero en la práctica sigue contestando a la misma lógica, privilegia el crecimiento económico por encima de la preservación ambiental.

El desarrollo humano

Los años noventa del siglo XX representaron un cambio importante, se postuló la preservación de la dignidad humana como el principal objetivo de la seguridad. En general, se consideraba que los derechos fundamentales de toda persona debían ser protegidos por el Estado. Al final de la Guerra Fría, hubo algunos fracasos de una tesis y de la otra, pero ésta fue la gran derrota de las tesis marxistas. Se consagró la tesis modernista con una visión del subdesarrollo como resultado de causas internas y no externas. A partir sobre todo de la obra del economista Amartya Sen³⁶, el desarrollo se ve como un proceso de ampliación de las capacidades de las personas y no meramente en términos económicos. Paralelamente, los Organismos Internacionales como Naciones Unidas, adoptan la visión de Sen y la cristalizan en una nueva propuesta de desarrollo, denominada “Desarrollo Humano”. En su primer Informe se señala:

“El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, el acceso

³⁶ Sen, A. (1990). Development as capacity Expansion. Londres, MacMillan.

a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo” (1990:33).

Desarrollo humano tiene una característica antropocéntrica, el centro es hombre y no el ingreso, asume un carácter menos excluyente; integral porque se compone de muchos elementos, no solo el económico; multidimensional, ya no es solo micro o macro sino se compone de diferentes escalas; multidireccional, no se limita a un solo sector o dimensión específica. Se compone de mínimo tres elementos: conocimientos, una vida digna, vida larga y saludable. Y se sustenta de cuatro pilares: igualdad en acceso a oportunidad, pero no es una igualdad de resultados; sustentabilidad, o sea regularizar cuidado de oportunidad, que no disminuyan en el tiempo; potenciación o empoderamiento que rompe con la visión tradicional asistencialista y paternalista que las personas no tienen poder de decisión; y por último, productividad, la posibilidad de invertir en las personas, pero no se aleja de la perspectiva económica del ingreso y del empleo.

Empleando las palabras de Medina (2014: 45), “el desarrollo puede ser visto como la sumatoria de los intereses comunes de un conjunto de individuos dentro de una sociedad, los cuales se proyectan al futuro por medio de la determinación de objetivos y metas puntuales y específicas, medibles y registrables, y que representen beneficios concretos a escala colectiva e individual”. De tal forma, el problema reside en la misma definición de desarrollo: una economía aparentemente próspera no quiere decir que haya una adecuada distribución de la riqueza, generación de empleos, buena educación o felicidad de la sociedad. Es imprescindible que se considere el desarrollo de manera integral y con ‘sentido humano’, este paradigma debe dar cuenta de la composición social: es importante reconocer que la colectividad social nacional puede ser entendida como el conjunto de sociedades particulares que son pertenecientes a una tradición y dinámica sociocultural específica acotada en un contexto geográfico-medioambiental y espacio-temporal puntual, las cuales se vinculan directamente con otras entidades sociales dentro de un continuum nacional (Medina, 2014).

La transición hacia un desarrollo humano (in)sustentable

Al final del siglo XX las propuestas de desarrollo no habían logrado equidad y bienestar social, la formulación del desarrollo humano y del desarrollo sostenible comparten esta raíz común: terminar la situación del Maldesarrollo. Aunque existan

muchos puntos en común entre ambas teorías, también hay divergencias. El enfoque del desarrollo humano fue integrado a la perspectiva del desarrollo sostenible, en base a los puntos de convergencia entre ambas teorías. Para ambas teorías el desarrollo es entendido en una visión integral e incluyente, en este sentido existe la necesidad de cuidar los recursos naturales no solo para las generaciones presentes, sino para las futuras. Rechazan la idea tradicional del desarrollo como proceso lineal en el cual los países subdesarrollados llegan progresivamente a la condición de los países desarrollados; comparten la preocupación por la distribución y equidad, dentro de las naciones -de acuerdo con el enfoque humano- y entre generaciones -enfoque sostenible.

Asimismo, Speth (PNUD–DP/1994/39) en el seno del PNUD sostiene que es imperativo impulsar políticas que “reúnan el entendimiento y las aspiraciones que se reflejan en los conceptos "desarrollo humano" y "desarrollo sustentable". Se propone vincular los derechos humanos y la protección ambiental como medios fundamentales para gozar plenamente de una vida digna y lograr el bienestar social, como expresa la declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente: “los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”.

La noción de desarrollo sostenible cambió en las últimas décadas, según la definición ofrecida por la UNESCO durante la Conferencia Internacional sobre *Medio ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización en materia de Sostenibilidad* (1997: 16):

“Acaso las definiciones usadas con más frecuencia son las que se concentran en la relación entre el desarrollo social y la oportunidad económica, por un lado, y las exigencias del medio ambiente por otro, es decir en el mejoramiento de las condiciones de vida para todos, especialmente para los pobres y los carentes, dentro de los límites de la capacidad de sustento de los ecosistemas. Esto no implica, necesariamente, límites para el “desarrollo” sino que, más bien, reconoce que las nociones y definiciones del desarrollo predominantes, deben evolucionar en relación con los cambios de exigencias y posibilidades”.

De tal forma, la noción de desarrollo sostenible es mutable, abarca muchas nociones y puede haber “en la corriente ampliacionista estaría representado por el desarrollo sostenible de carácter débil de la Economía Ambiental; en la corriente reformista estaría representado por los planteamientos de la sostenibilidad fuerte, y en la corriente radical cabría como sostenibilidad más no como desarrollo sostenible” (Herrera, 2012: 71). El informe Brundtland, abrió una gran discusión en los ámbitos académicos, políticos y entre activistas, tanto que las Naciones Unidas llamó una segunda conferencia acerca de desarrollo y medio ambiente. En un contexto dominado por una grave crisis ambiental,

con causas y efectos de diferentes magnitudes y de diversas escalas locales, regionales y globales (Velázquez, 1997), se organizó la Conferencia de Río en 1992, conocida como: la Cumbre de la Tierra, la reunión que juntó el mayor número de jefes de Estado. El objetivo de la cumbre era:

(...) establecer una alianza mundial nueva y equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores clave de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial (Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992: 1).

El objetivo era una cooperación entre Estados y la sociedad para proteger el medio ambiente y lograr el desarrollo³⁷. Sigue los planteamientos del informe Brundtland pero en este encuentro predominó el carácter economicista de desarrollo, también si se colocan a los seres humanos al centro de las preocupaciones relacionadas con el Derecho Sustentable, reconociendo el derecho de una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. A este documento se suma la Estrategia Global para la Biodiversidad del World Resources Institute, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA). Resultado de la “Cumbre de la Tierra” fue su declaración, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, con sus 27 principios que han de regir el comportamiento de las naciones en lo respectivo al ambiente y al desarrollo y la Agenda 21³⁸, que es un vasto programa de acciones sobre variados aspectos en las relaciones entre desarrollo y ambiente.

A diez años de distancia de la Cumbre de la Tierra, se le dio continuidad a través de otra conferencia: la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo de 2002. En este encuentro se puso el acento en nuevos conceptos como “responsabilidad compartida, pero diferenciada; el principio ‘el que contamina, paga’ y el principio precautorio” (Guimaraes, 2006). También en esta Cumbre se hacía referencia

³⁷ El informe propone nueve principios para una “sociedad sostenible”: respetar y cuidar la comunidad de los seres vivos, mejorar la calidad de la vida humana, conservar la biodiversidad, reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables, mantenerse dentro de la capacidad de carga de la Tierra, modificar las actitudes y prácticas personales, facultar a las comunidades para que cuiden su propio ambiente, proporcionar un marco nacional para la integración del desarrollo y la conservación y forjar una alianza mundial (Gudynas, 2003).

³⁸ La Agenda 21, propuso que cada país elabore, anualmente un informe nacional respecto a sus avances relativos a este programa de acción, así como constituir un ente representativo denominado Consejo de Desarrollo Sustentable, con el objeto de asegurar la participación de los grupos principales de la sociedad en los procesos de decisión relativos al desarrollo sustentable. Propone, entonces, una relación entre Estado y sociedad para definir los objetivos estratégicos.

principalmente al carácter económico del Desarrollo Sustentable, mientras que el ambiente estaba relegado en un rol secundario, de los 34 puntos de la Cumbre sólo 6 hacen referencia a la problemática ambiental. Por estas razones, la Cumbre de Johannesburgo fue clasificada por muchos como una ‘tragedia’ o un ‘fracaso’. Hubo otras conferencias sobre Desarrollo y Medio Ambiente, pero la finalidad de este trabajo no es un profundo recorrido histórico del desarrollo sustentable. Solo cabe mencionar brevemente la Conferencia Río+20 en la que se formuló un borrador de los objetivos de desarrollo sostenible. Y fue en 2015, cuando se crearon los objetivos de “(mal) desarrollo (in)sostenible” (Hidalgo et al., 2019: 13) de la ONU (ODS) para ser cumplidos a 2030³⁹.

Para lograr una base teórica para el enfoque del Desarrollo humano sostenible, los profesores Anand y Sen, unieron la definición de Desarrollo Sostenible del Informe Brundtland y a el concepto de ingreso de Hicks. Por cuanto hubo un intento de integración de un desarrollo humano sustentable, las diferencias entre los dos enfoques son palpables. Siguiendo la crítica movida por Herrera (2012) al desarrollo humano sostenible, se puede concluir que hay muchos puntos de divergencia:

- Los indicadores de estos dos enfoques se refieren a los países: en el caso del desarrollo humano comporta una incongruencia ya que debería focalizarse en el bienestar humano de cada persona, y en el caso del desarrollo sostenible la inconsistencia se sitúa en los límites políticos y administrativos de la naturaleza, sujeta a las fronteras nacionales.

- Los objetos de estudio de estas dos teorías son distintas, aunque están vinculadas: el desarrollo humano estudia las personas y se califica a través de las libertades de elección; al contrario el desarrollo sostenible tiene como foco de estudio la conservación del medioambiente y se interesa en la relación con los seres humanos, de tal forma que la primera es únicamente antropocéntrica, mientras que la segunda puede ser también antropocéntrica pero en algunas vertientes, más radicales, es biocéntrica.

- Otro punto de discordancia es acerca del uso y entendimiento de la Naturaleza, en el sentido económico (y de la economía ecológica), la naturaleza es sólo capital natural, sirve en la medida en que conlleva aportaciones a la economía capitalista, es algo mercantilizable.

³⁹ Se acordó impulsar ocho estrategias conocidas como los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y son los siguientes: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Lograr la enseñanza primaria universal. 3. Promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres. 4. Reducir la mortalidad infantil. 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. 7. Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente. 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- El desarrollo humano sostenible se basa en una valoración económica de la naturaleza, como única forma de análisis, sin valoraciones culturales, religiosas, sociales, estéticas, la naturaleza solo es otro tipo de capital y no es entendida como un patrimonio (como en el sentido de desarrollo sostenible radical).

Empleando las palabras de Herrera (2012: 80),

“Por un lado, al conservar el término “Desarrollo”, será heredero de toda la historia del concepto, y por otro lado, con el adjetivo “Sostenible” se abre a diferentes significados: sostenibilidad débil, fuerte o super-fuerte. La revisión histórica del concepto remite a la definición del Informe Brundtland, el cual asume una perspectiva de sostenibilidad débil. Frente a esta posición se analiza la sostenibilidad fuerte desde la Economía Ecológica, que considera al sistema socioeconómico y al sistema ecológico como interdependientes e interactuando el uno con el otro”.

Hasta hoy en día se han presentado diferentes modelos de desarrollo, sus características comunes son: por un lado, la consideración del crecimiento económico como necesario, en una concepción mecanicista vinculada a la idea de progreso como un avance continuo y lineal. Por el otro lado, “la visión antropocéntrica es hegemónica y la Naturaleza se percibe como canasta de recursos, una máquina, un sistema o una forma de capital” (Gudynas, 2003: 44). Se puede concluir que, a pesar del esfuerzo de formular un nuevo modelo de desarrollo, amigable con el medio ambiente, sigue un planteamiento utilitarista de base: el ambiente pasa a ser una condición para el crecimiento económico. En palabras de Esteva, tanto desde el punto de vista conceptual como político, el desarrollo sustentable es un “redesarrollo verde y democrático”, una nueva versión del desarrollo de Harry Truman (Esteva, 1997: 28).

El turismo como motor del desarrollo humano (in)sostenible

En el mismo momento en que el desarrollo sustentable entró en los discursos políticos nacionales e internacionales, “el turismo, como actividad económica y práctica social, no podía estar al margen de esta reconceptualización y resignificación” (López y Palomino, 2008). De esta forma, ya desde la Agenda 21, el turismo fue incorporado a los principios de la sustentabilidad, la Organización Mundial del Turismo (OMT) definió el turismo sustentable como:

Aquél que atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida (wtcc, omt y Consejo de la Tierra, 1996).

En este sentido, el turismo (in)sostenible ha sido adoptado como una actividad capaz de generar empleos e ingresos, que promueve la conservación de la naturaleza y de las culturas, aprovechando el entorno ambiental, es considerado “una alternativa económica que beneficia a las comunidades y a los usuarios locales” (CONANP, 2007). Se ha considerado el desarrollo sustentable como la vía más fácil para lograr el ambicioso crecimiento económico en países subdesarrollados y desarrollados. Pero, el turismo sigue la lógica capitalista de extractivismo, despojo y mercantilización cultural, territorial y también física. La racionalidad moderna impuso una separación entre naturaleza y ser humano, desnaturalizando, mutilando y explotando de la naturaleza como objeto.

El Estado mexicano ha promovido ampliamente la actividad turística en las últimas tres décadas como alternativa para contribuir al desarrollo económico del país. En este sentido, desde instancias gubernamentales se han definido líneas de acción para el desarrollo de proyectos de ecoturismo, turismo verde o sustentable⁴⁰. El turismo como medio para alcanzar el desarrollo (in)sostenible contesta, en palabras de Esteva, a una lógica de “sostenibilidad del desarrollo capitalista, más que la sostenibilidad de la naturaleza” (1997: 28), es “un “mito maligno” que cada tanto cambia de adjetivos para disimular el horror (“social”, “integral”, “endógeno”, “centrado en el hombre”, “sustentable”, “humano”, “otro”), [...] y que, según la experiencia de las mayorías de todo el mundo, ha fracasado miserablemente” (Esteva, 2009: 8).

Desde la postura capitalista, el turismo es considerado una sólida forma de ganancia y en general un generador de crecimiento. Desde la postura crítica es un sector que ejemplifica las mutaciones y transformaciones de los mecanismos de control del modelo de desarrollo, que provoca destrucción, violencia, desplazamiento y extractivismo para anfitriones, localidades y sus territorios. Como señala Garcés (en García, 2018) el turismo de masas sigue la lógica extractivista de intereses extranjeros (formulados en Inversión Extranjera Directa -IED). Grandes grupos y cadenas hoteleras se apropian de los recursos y bienes comunes, las ganancias y utilidades son direccionadas a otros lados, un buen ejemplo es el turismo de sol y playa de Cancún y Playa del Carmen en México, donde se vende un turismo de lujo y se perpetua la apropiación cultural y de tradiciones ancestrales, sin que las comunidades reciban de manera equitativa la utilidad generada del alto costo

⁴⁰ En el tercer apartado de este trabajo se aborda la relación entre turismo y desarrollo (in)sostenible en el caso de México.

de los servicios turísticos ofrecidos.

2.1.4 Críticas al desarrollo

Las críticas al desarrollismo son múltiples, en cuanto la idea de desarrollo es inseparable de su cara de evolucionismo de cambio lineal, de nociones organicistas de crecimiento, de paso de lo ‘tradicional’, ‘primitivo’ etc., hacia sucesivos grados de ‘modernización’, de ‘protagonismo’ (Cejas, 2000). Autores como Gudynas, Svampa, Martínez Alier, Escobar, Esteva, Zibechi, Alimonda, De Echave, Arana, Palacios entre muchos otros, critican el modelo de desarrollo extractivista porque se basa en el capitalismo por despojo como señala Harvey. La mayoría de las instituciones internacionales y nacionales, las grandes corporaciones y las empresas capitalistas, fomentan un modelo de desarrollo orientado a la entrega del territorio sin respeto para los pueblos originarios y la población local. Hace falta un discurso alternativo del desarrollo –o como algunos lo denominan “posdesarrollo” (Latouche, 2003: 12) -, planteamientos que no sean de corte eurocéntrico, extractivista, colonial y/o patriarcal.

En este sentido, el lenguaje del desarrollo delimita territorios, señala áreas, ubicación, distancia, límites y fronteras. Existe una literatura de un enfoque alternativo del desarrollo, el alter desarrollo o posdesarrollo. Un paradigma que cuestiona el ‘desarrollo’ entendido como la producción de mercancías y crecimiento desproporcionado de bienes y servicios. Según Pérez de Cuéllar (1996: 4-5), “se debería entender desarrollo en relación a la cultura: si se define a la cultura como las maneras de vivir juntos, y si desarrollo es considerado como un proceso de mejora de la libertad de la gente en cualquier lugar que sea para perseguir los objetivos que considere de valor, entonces cultura debe ser mucho más que un aspecto o un medio del desarrollo. Debe haber tantas versiones de desarrollo como culturas”.

En un contexto en el cual, al interior de las Relaciones Internacionales, se debate siempre más sobre el desarrollo y sus críticas, es posible integrar algunos de los preceptos planteados por el viejo debate de la Dependencia. Por mucho tiempo, los términos de ‘imperialismo’ y ‘dependencia’ fueron descartados del debate académico y de los discursos públicos, “desde paradigmas eurocéntricos, se atacaba la “mitología tercermundista” y se reclamaba a los dependentistas por su ausencia de universalidad” (dos Santos y Nogueira, 2020). Es necesario considerar brevemente a la Teoría de la

Dependencia, en tanto ella representó una visión propia latinoamericana sobre el desarrollo.

Aún que crecía un consentimiento acerca de la Teoría de la Dependencia, también emergieron algunas críticas a partir de los años setenta y ochenta, hasta llegar a ser insignificante hoy en día. El mismo Gunder Frank tituló uno de sus últimos escritos: *la dependencia ha muerto, viva la dependencia y la lucha de clases*. La dependencia no pudo ofrecer una alternativa viable a la teoría de la modernización, que resurgirá como globalización neoliberal. Es decir, algunos países latinoamericanos (México, Brasil) tuvieron importantes avances industriales, así mismo otras naciones -que habían sido consideradas dependientes y subdesarrolladas- habían avanzado, hasta convertirse en los denominados “tigres de Asia” (Taiwán, Singapur; Corea del Sur, Hong Kong), demostrando que los países periféricos podían lograr el “progreso”. Algunos dependentistas se defendieron contestando que frente a un cambio del paradigma mundial “asistimos a nuevas formas de dependencia, de apropiación del excedente de los países pobres del Sur por los países ricos del Norte, como es el cobro de la deuda externa; el mecanismo institucional: el mayor control del FMI y del BM sobre las economías de las naciones tercermundistas; y, la obligación de éstas bajo coacción de adoptar internamente políticas neoliberales, como las reformas privatizadoras de primera y segunda generación” (Valcárcel, 2006).

Lo que es realmente relevante, es recuperar las críticas de estos enfoques para enriquecer el debate sobre el desarrollo. Se pueden cambiar los adjetivos del desarrollo (humano, sustentable, durable, integral, social etc.) pero si no se cambian las formas, los indicadores, el *corpus* mismo del desarrollo es difícil que ocurra una evolución de este modelo, “con su cosmética actual de “sustentabilidad”, no es sino un eufemismo más para disimular el desastre cotidiano y mundial. El mismo concepto de “desarrollo sustentable” aparece como un oxímoron⁴¹, dos conceptos incompatibles u opuestos, se definen dos conceptos antagónicos entre sí: crecimiento ilimitado y sostenible. En conclusión, el discurso de un desarrollo (in)sostenible, es “la herencia cultural, política e ideológica de la denominada razón modernizadora, [...] el desarrollo sostenible tiene histórica y

⁴¹ “La ambivalencia del discurso de la sustentabilidad surge de la polisemia del término sustainability, que integra dos significados: uno, traducible como sustentable, que implica la internalización de las condiciones ecológicas de soporte del proceso económico; otro, que aduce a la durabilidad del proceso económico mismo” (Leff, 2000, 21).

conceptualmente como hermanos mayores (en tanto su aparición cronológica aproximada), a la globalización, el primer mundo, la periferia o países satélites, el tercermundismo, el industrialismo, el norte-sur, el desarrollo (especialmente el inaugurado por el expresidente estadounidense H. Truman), el pensamiento occidental, el orden y el progreso, el modernismo, lo objetivo y la civilización versus lo salvaje” (Rodríguez y Sánchez, 2019: 133).

Así mismo, el sociólogo peruano Aníbal Quijano ofrece una mirada interesante que consiente entender el estrecho vínculo entre modernidad y capitalismo y su relación con el desarrollo; la colonialidad⁴², según Quijano, es el patrón estructural de poder específico de la modernidad, en cuanto subyace una lógica neocolonial que fuerza la adaptación de las economías regionales “a las necesidades del capital en su fase de maduración de su inter o transnacionalidad” (Quijano, 1988: 9). De esta forma, Quijano critica el desarrollo como una oportunidad, “lo que se desarrolló no es un país sino un patrón de poder, [...] cuyos ejes son: la clasificación de la población mundial a partir de la idea de raza y la articulación de todas las formas históricas de control del trabajo, de sus recursos y de sus productos, en torno del capital y del mercado mundial. La idea de raza es tomada como un elemento constitutivo de las relaciones de dominación en tanto fue una manera de codificar las diferencias entre conquistadores y conquistados apelando a una “supuesta diferente estructura biológica” (Quijano, 2000: 246).

De forma similar pero diferente, Pedro Uc (2019b), poeta y activista maya, en su poema contra los despojos, señala que el “blanqueamiento” de la mente de niñas y niños por la escuela televisada es uno de esos flancos, como lo es también la “espaguetización” de la comida maya, o la imposición de un modelo de “desarrollo” ajeno por completo a las comunidades locales. Estas estrategias, en la era reciente, son parte de una nueva etapa colonizadora llamada globalización, con la que se busca “uniformar, hacer del planeta una sola pieza, un solo color, un solo sonido, un solo valor” (Uc, 2019b).

Un aporte significativo a las teorías del desarrollo puede ser la perspectiva de género que permite identificar cómo las realidades sociales afectan a las personas en manera

⁴² Forja el concepto de “colonialidad del poder”, señala que el concepto de desarrollo de mediados del siglo XX produjo como “resultado principal la remoción del ‘Estado oligárquico’ pero no se tradujo en una transformación de la “dependencia histórica/estructural” de América Latina, ni la erradicación de “los modos de explotación y de dominación” como condiciones de posibilidad de una “producción y gestión democrática del Estado” (Quijano, 2014: 21).

diferente. El modelo de desarrollo occidental produce cambios en la dinámica del hogar y en los roles que desempeñan los dos sexos demuestra que hay una forma diferente de utilizar los recursos alimentarios y no alimentarios en el hogar (Udry et al., 1995; Chu, 2011), de la misma forma, la literatura sobre los cambios del uso del suelo demuestra que estas transformaciones tienen consecuencias en las dinámicas del hogar y en los roles de los dos sexos (Quisumbing, 1998).

Continuamente, se asume que la Mujer del Tercer Mundo vive una vida basada en su género (oprimida sexualmente) y en su pertenencia al Tercer Mundo (ser pobre, sin educación, tradicional y religiosa), mientras que las feministas occidentales son consideradas bien educadas, a cargo del cuerpo propio y moderno (Mohanty, 2005). Se debe demostrar que la Mujer del Tercer Mundo no existe y que las mujeres que viven en países en desarrollo también son actores capaces. En este sentido, es importante señalar que la desigualdad de género está estrechamente relacionada con la pobreza y muchas mujeres rurales pobres en los países en desarrollo enfrentan otras formas de discriminación además de las mujeres en Occidente y las mujeres de clase media en el mismo país.

2.2 Aportaciones de los estudios de género a la teoría del desarrollo

En los tratados internacionales mencionados en el precedente apartados⁴³, aparecen referencias a las relaciones género–desarrollo sustentable y se plantea la participación de las mujeres en el desarrollo y en las resoluciones sobre el medio ambiente. Lo primero que cabe señalar es que el término desarrollo sustentable engloba cuestiones de índole sociocultural, económica, tecno-científica, educativa, axiológica, política y ambiental (Álvarez–Lires, 2015). El punto de partida que impulsó el diseño de instrumentos para lograr una igualdad de género fue la “Década de la Mujer”, declarada por la ONU en 1975. Siguiendo los planteamientos de Rico (1998), mientras que en los países del Norte se asocia con la participación de mujeres en los movimientos ecologista y pacifista y con su crítica a las feministas que hasta el momento no tenían una posición frente a la crisis

⁴³ Tales como la Agenda 21 (1992), la Convención sobre Diversidad Biológica (1992–1993), la Declaración del Milenio y sus Objetivos (2000), el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (2002), la Plataforma para la Acción de la declaración de Beijing + 10 (2005) o los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Década de la Educación Para el Desarrollo Sustentable (2005–2015).

ambiental, en los países del Sur se relaciona con problemas derivados del sector forestal y la agricultura. A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) en 1992 se fortaleció el vínculo entre género, medio ambiente y desarrollo sostenible.

2.2.1 De Mujer en Desarrollo (MED) a Género en Desarrollo (GED)

El enfoque inicial del Desarrollo en las políticas internacionales empezó al principio de la década de los años setenta, cuando las feministas estadounidenses reflexionaron sobre las teorías de la modernización y sus efectos en la vida de las mujeres. Esta perspectiva ha sido denominada con las siglas MED (Mujeres en Desarrollo⁴⁴), su precursora fue la economista Ester Boserup, en su publicación *Woman's Role in Economic Development*⁴⁵, demostró el papel fundamental de las mujeres en los procesos de desarrollo económico del “Tercer Mundo”, empezó, así, un debate sobre el rol de las mujeres en el mercado de trabajo y en el desarrollo. Pero no se consideraban las relaciones de poder, solo se consideraba “la marginación de las mujeres del proceso de desarrollo, haciendo visible e incrementando su participación económica en el existente proceso de crecimiento y desarrollo” (Cirujano, 2006: 69). Las estrategias se concentraban en utilizar una mejor tecnología para reducir la carga laboral de las mujeres, solo focalizándose en el papel productivo de la mujer en la economía. De la misma forma, su relación con el medio ambiente era por la relación “especial” de las mujeres con la naturaleza, son consideradas un importante “instrumento” de protección ambiental.

En los años ochenta, el enfoque se movió de “mujeres” a “relaciones de género”, se empezó a cuestionar la división sexual del trabajo, la lógica de poder entre hombres y mujeres, naciendo el enfoque de Género en Desarrollo (GED). La propuesta es de no centrarse en las necesidades prácticas sino donde radica el poder y el privilegio masculino que inciden en el acceso y control de los recursos, ya no se habla solo de mujeres sino de relaciones sociales. También va más allá de la contemplación del poder y privilegio

⁴⁴ En inglés: Women In Development - WID. El término fue utilizado por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) que consideraba que la mujer era un recurso infrautilizado y que hubiera podido contribuir al desarrollo (económico).

⁴⁵ Por la primera vez, Boserup pone la atención sobre las consecuencias negativas de los nuevos métodos agrícolas sobre las mujeres del Sur, han provocado un desplazamiento de sus áreas tradicionales de trabajo, una división sexual del trabajo, y las semillas que se introdujeron expulsaron las mujeres de su papel tradicional en la selección de semillas naturales.

masculino en el terreno doméstico de familias y unidades domésticas, poniendo su forma de operar dentro de las instituciones, supuestamente neutrales, en las que se elaboran y ponen en práctica las políticas del desarrollo (Kabeer, 1998).

Las críticas que se han movido a este enfoque fueron que no cuestiona las suposiciones del paradigma de desarrollo dominante (un desarrollo de la modernización y del crecimiento económico), y los programas de desarrollo solo se reducen a una mayor carga laboral para las mujeres, sin considerar la complejidad total de las vidas y de los trabajos (no remunerados) de las mujeres. No se cuestiona el origen y los fundamentos de la desigualdad.

2.2.2 El género en el desarrollo sostenible

Siguiendo los planteamientos de Vázquez et al. (2016) es posible identificar distintas orientaciones conceptuales y metodológicas sobre cómo abordar la interrelación mujeres-género-medioambiente, que genéricamente se denominan: i) ecofeminismo, ii) mujeres y medio ambiente, iii) género, medio ambiente y desarrollo sustentable.

- La primera corriente teórica, la Ecología Política Feminista de corte latinoamericano, tiene la ventaja de la aproximación a experiencias y conflictos locales, así como a diversos feminismos latinoamericanos y movimientos feministas indígenas, a movimientos ecofeministas, a la geografía crítica, a movimientos con propuestas decoloniales, entre otros, lo que implica un compromiso político con los procesos locales. De acuerdo con Ulloa (2020) “esta perspectiva reclama una mirada histórica y el reconocimiento de relaciones de poder desde la colonia y las interrelaciones entre desarrollo y apropiación de lo ambiental por parte de procesos globales que ocasionaron y ocasionan despojos y violencia, y que generaron episteme-etno-ecocidios (aniquilación de las epistemes indígenas y de sus pueblos y ecosistemas)”.

- Mujeres y Medio ambiente, empezando por la crisis del petróleo en 1973, fue claro que las mujeres eran las proveedoras de la leña (el combustible energético utilizado en el Sur), y su escasez fue considerado un problema, de tal forma que las agencias del desarrollo identificaron el uso energético doméstico como una de las causas del deterioro ambiental, y por ende las mujeres del Sur como las culpables de la deforestación. En contemporánea, se focalizó la atención en el crecimiento poblacional y en la creciente escasez de los recursos

naturales⁴⁶ y a nuevas estrategias y programas para promover un desarrollo sostenible⁴⁷. En la literatura hay distintas aproximaciones: Maria Mies, desde un enfoque marxista, considera el trabajo doméstico no remunerado como trabajo, y el trabajo de reproducción constituye la relación más cercana de las mujeres con la naturaleza. También Vandana Shiva, ofrece aportaciones importantes, describe el “principio femenino”, desde la filosofía y religión hindúes, que constituye la relación entre mujeres y naturaleza, criticando el modelo de desarrollo patriarcal y occidental (Molineux y Steinberg en Vázquez y Velázquez, 2004).

Género, medio ambiente y desarrollo sustentable (GED), como ya se ha ilustrado, este enfoque se concentra en la discriminación que viven las mujeres en la división del trabajo por género, en el acceso desigual al uso, control y disfrute de los recursos y servicios, y en las limitaciones de participación en el acceso al poder y en la toma de decisiones. De acuerdo con Rico (en Vázquez et al. 2016: 56), este enfoque “permite identificar las diferencias existentes entre las mujeres enfatizando el carácter sociohistórico y cultural de los procesos de subordinación y negociación en los que se encuentran insertas”. Como hemos visto en la construcción del desarrollo como concepto, de la misma forma el desarrollo sostenible es un proceso en evolución, “en el que intervienen otros procesos, tanto sociales como de cambio ambiental que están interrelacionados, entre los que se encuentran aspectos de orden cultural relacionados con el uso, manejo y control de los recursos naturales” (Vázquez et al., 2016: 130). Se podría concluir, que no podemos entender el desarrollo sin cuestionarnos de qué tipo de desarrollo estamos hablando y hacia quién está dirigido.

2.3 El Tren Maya: el motor del despojo

Actualmente el gobierno de México está involucrado en mil 600 proyectos y megaproyectos, y la característica de todos estos megaproyectos es “la presión sobre los territorios indígenas y campesinos por pequeños y grandes emprendimientos cuyo común denominador es la codicia por los bienes comunes que hasta este momento conservan sus

⁴⁶ Que culminó en la Conferencia de Mujeres y Medio Ambiente de Nairobi, 1985 donde se presentaron acciones y programas para las mujeres y el manejo ambiental.

⁴⁷ Gracias a la publicación del Informe Brundtland, 1987.

habitantes” (Gasaparello, 2020), están dirigidos a obtener el control, explotación, mercantilización y extracción de los bienes comunes y de la naturaleza privilegiando las ganancias y el capital. De acuerdo con Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), “en México, muchas de las violaciones a derechos humanos en contra de pueblos y comunidades indígenas y rurales se han perpetrado en el marco del desarrollo de megaproyectos”, según el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), “México es uno de los cuatro países de la región que acumulan más conflictos socioambientales provocados por empresas mineras” (Cepal, en González, 2013: 24).

Cada sexenio se caracteriza por las grandes obras que se emprenden, ya sea de infraestructura o extractivas, el actual gobierno de México (2018-2024) impulsó la construcción de cuatro importantes megaproyectos: la Refinería Dos Bocas, el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y el Aeropuerto de Santa Lucía. Todos los megaproyectos han provocado y provocan reacciones de resistencia. Empleando las palabras de Esteva (2021), “dadas las orientaciones y compromisos nacionales e internacionales de la actual administración, hay razones sobradas para que concentre sus megaproyectos en el Sureste. Esas mismas razones fundamentan la resistencia”.

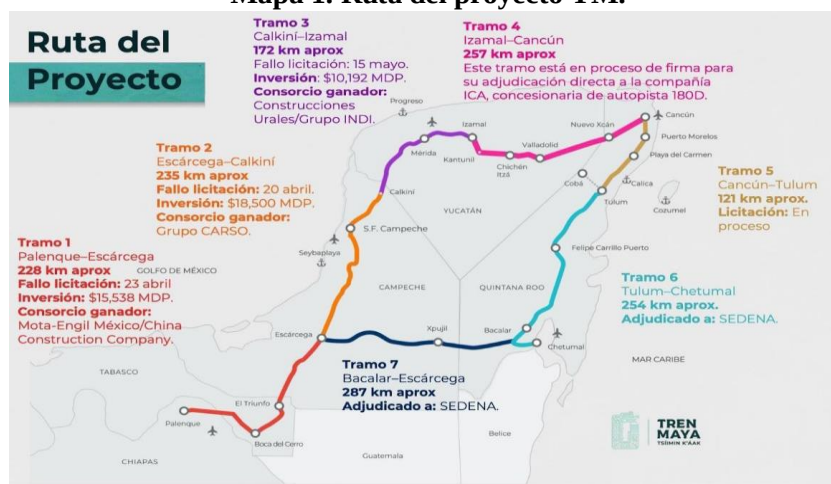
No se trata solo de resistir, sino de re-existir, defendiendo lo que tienen en común: la tierra, el territorio y la naturaleza, fundamentales para la subsistencia, en contraposición al desarrollo económico “se vuelve urgencia del estado y de los intereses de acumulación e inversión nacionales o transnacionales” (Navarro, 2013). Durante la Segunda Asamblea Nacional del Congreso Nacional Indígena, se pronunciaron:

“No tenemos más que defender la vida con o sin las mentiras del gobierno que sale, del gobierno que entra, porque las palabras sobran cuando se amenaza a los pueblos Binniza, Chontal, Ikoote, Mixe, Zoque, Nahua y Popoluca del Istmo de Tehuantepec con sus proyectos trasnacionales y la expansión de las Zonas Económicas Especiales, a los pueblos Mayas con su proyecto de tren capitalista que despoja y destruye a su paso la tierra. Las palabras sobran ante la anunciada siembra de un millón de hectáreas con árboles frutales y maderables en el sur del país, ante la ilegal y amañada consulta para la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, o ante la oferta para que sigan invirtiendo las empresas mineras que tienen concesionadas grandes extensiones de los territorios indígenas. [...] Las palabras sobran cuando vemos el cinismo con que son entregados los pueblos de México a los intereses de Estados Unidos a través del Tratado de Libre Comercio, mismo que promete ratificar el futuro gobierno de López Obrador, quien en uno de sus primeros discursos no dudó en ratificar la continuidad en la actual política monetaria y fiscal, es decir, continuidad en la política neoliberal, la cual será garantizada con el anuncio de que las corporaciones militares seguirán en las calles” (Congreso Nacional Indígena, Consejo Indígena de Gobierno, Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 2018).

2.3.1 El caso del Tren Maya.

El megaproyecto denominado ‘Tren Maya’ (TM) es considerado “el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del sexenio” (Presidencia de la República, 2019). El tren Maya además de la construcción de más de mil 500 kilómetros de vías férreas, que conectarán los cinco estados del sureste (Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas), son las diecinueve estaciones o nuevas ciudades sostenibles (anteriormente llamadas polos de desarrollo), donde se construirán más hoteles, restaurantes, bares, viviendas, centros comerciales, etc., plantaciones de agricultura industrial, empresas de energía, corredor industrial, granjas porcícolas, cultivo transgénico, corredores turísticos, parques energéticos, trenes de carga, para turistas y otros complejos turísticos que se pretenden desarrollar.

Mapa 1. Ruta del proyecto TM.



Fuente: Fonatur, 2019.

Como apunta el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, institución a cargo del proyecto de desarrollo, “el Tren Maya es mucho más que un Tren” (FONATUR, 2019), y ni mucho menos es maya. Sin embargo, su nombre es evocador y sugiere ese ‘desarrollo verde’ de los discursos oficiales del presente gobierno. Más allá de la infraestructura de transporte, el denominado “Tren Maya” es parte de un proyecto integral de desarrollo humano, económico, turístico y cultural que pretende difundir la fortuna económica de Cancún en todos los rincones del sureste mexicano.

En el territorio donde se está construyendo el Tren Maya hay 5 mil 375 núcleos agrarios de tenencia ejidal (RAN, 2019) que corresponden a 12.4 millones de hectáreas. Estas cifras son importantes para entender el modo de vida campesino que aún existe en

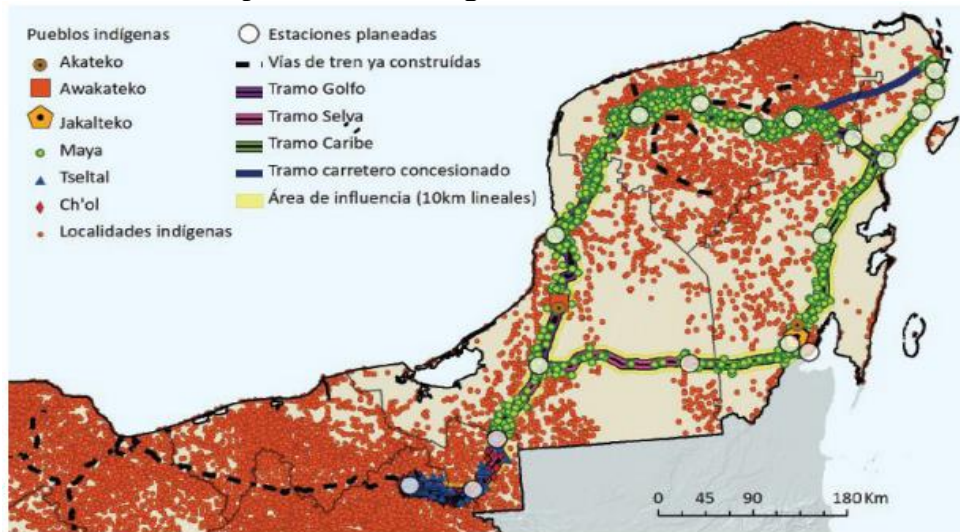
el sureste del país. La agricultura representa un sector económico fundamental para la población Yucateca, la actividad agrícola predomina sobre las otras actividades primarias.

“Más del 55% de la superficie agrícola de la Península está dedicada a la milpa, que resulta ser fuente de empleo, contribuye a la seguridad alimentaria de los pueblos, protege la riqueza de la tierra derivada de la rotación de la misma y es un importante nexo social, se trabaja colectivamente. No obstante, Yucatán es donde se ha registrado el mayor número de hectáreas que han optado por el dominio pleno, lo que significa transitar a la propiedad privada, las hectáreas se han destinado a grupos inmobiliarios o a usos de agronegocios, no obstante, la propiedad social en este estado abarca el 54% de su territorio” (Rodríguez et al., 2016).

En la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), no han sido incluidas las poblaciones humanas cercanas al megaproyecto (Véase Mapa 2 y Cuadro 2, 3, 4), “que indudablemente serán afectadas por el tren y sus proyectos agregados” y tampoco hay una aproximación a la población que será atraída en esta zona, “entre otras cosas, el crecimiento de la población tendrá que disponer de los recursos hídricos y requerirá habitaciones que tenderán a deforestar zonas más amplias” (Ceceña et al., 2020: 3). Eric Villanueva Mukul, director del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (Indemaya), indicó que es posible que vengan migrantes atraídos por el proyecto del Tren Maya, al ser un detonante económico, aunque no sabe si vendrían muchos o pocos, sin embargo, dijo que la dependencia apoyará en la medida de lo posible y exhortó a la ciudadanía evitar prácticas racistas y xenofóbicas hacia quienes provienen de otros países (en Ficha técnica Tren Maya, Comisión Asuntos Frontera Sur, 2019).

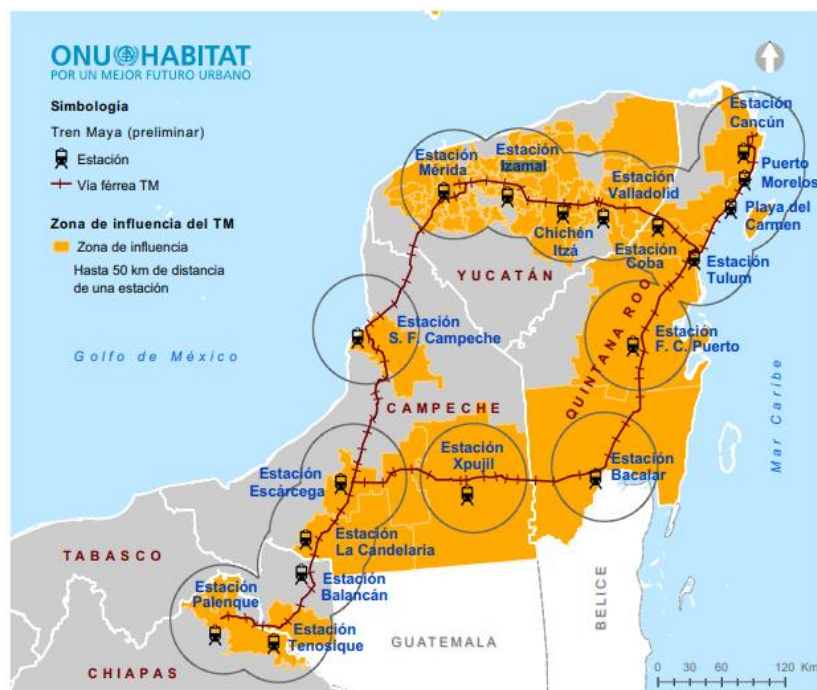
De la misma forma, los impactos de las estaciones son en un amplio rango (Véase Mapa 3), con base en ONU-Hábitat, “se traduce en cercanía a 50 km con una estación del TM. Este indicador proporciona un diferencial en relación con la localización geográfica que otorgaría beneficios de accesibilidad. Por otra parte, también se asume que este efecto generaría un aumento de la densidad de población en los municipios que se ubican en dicha área de influencia, y aportaría un crecimiento compacto, con posibilidades de generar una mayor diversificación económica y aprovechamiento de economías de escala y urbanización” (2020: 43).

Mapa 2. Pueblos indígenas en la ruta del TM.



Fuente: Sandoval (2020).

Mapa 3. Municipios localizados a 50 km de distancia a una estación del TM.



Fuente: ONU- Habitat (2020).

Cuadro 4. Ejidos sobre trazo del TM, en el Estado de Yucatán.

Municipio	Ejido
Halachó	Halachó
Maxcanú	Chactún
Kopomá	San Bernardo Kopoma
Chocholá	Chocholá

Umán	San Antonio Poxila Umán Tanil Ticimul
Mérida	Dzununcán San Antonio Xluch y Noco Xmatkuil Tahdzibichen Sitpach
Kanasin	Kanasin Teya San Antonio Tehuitz
Tixpéhual	Techoh Tixpéhual
Tixkokob	Tixkokob Nolo Euan
Cacalchén	Cacalchén
Bokobá	Bokobá
Tunkás	Tunkás
Tekantó	Tekantó San Diego Rodríguez Tixcochoh
Izamal	Citilcum Sacala Izamal Sitalpech
Quintana Roo	Quintana Roo
Dzitas	Dzitas Xocempich
Tinum	Piste Xcalakoo de Hidalgo
Kaua	Kaua
Cuncunul	San Diego Cuncunul
Valladolid	Ebtun Popola Tesoco Yalcobá Tikuch
Chemax	Chechmil Sisbichen Catzin Santa Cruz X-can
SUBTOTAL: 21	50

Fuente: Información negada, vía INAI (2019), en Nuñez Rodríguez (2020).

Cuadro 5. Total de ejidos y comunidades agrarias, total de superficie ejidal en Yucatán.

	1991	2007	2019
--	------	------	------

Total de ejidos y comunidades agrarias	737	722	738
Total de superficie ejidal (en hectáreas)	2,431,264,	2,311,646	2,170,840

Fuente: INEGI, 1991, 1997, 2007. RAN: 2019.

Cuadro 6. Ejidos con actividad agrícola, ganadera y/o forestal en Yucatán.

Total ejidos	total	agrícola	ganadera	forestal
722	706	650	567	29

Fuente: INEGI, 2007.

La península yucateca es una región que abarca “una de las mayores biodiversidades del planeta” (MIA-R, 2020). El Observatorio Latinoamericano de Geopolítica (OLAG) coordinado por la profesora Ceceña, publicó un acurado informe de Observaciones al MIA del Tren Maya (2020), donde contestan las contradicciones que existen entre el MIA publicado y los discursos oficiales, denuncian como entre los objetivos y los argumentos principales de FONATUR resalta el proteger al medio ambiente y producir un crecimiento económico, pero no se precisa como se activa este supuesto desarrollo y como se va a proteger el medio ambiente, “con respecto a las áreas forestales, en diciembre de 2018, el presidente señaló que con la construcción del Tren Maya no se iba a tirar un sólo árbol sino al contrario, serían sembradas un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables para así cuidar el medio ambiente” (Ceceña et al., 2020: 8). Pero según lo que señala el MIA-R el ecosistema se verá afectado y no solo por la tala de árboles (véase, Cuadro 5 y 6).

Cuadro 7. Superficie total requerida para la construcción del TM en su FASE 1.

Concepto	Superficie (ha)	Superficie (m ²)	Porcentaje (%)
Superficie requerida para el derecho de vía	2,525.07	25.250,700.00	95.78
Superficie requerida para estaciones y terminales	59.441346	594,413.46	2.24
Superficie requerida para bases y taller de mantenimiento	41.56	415,600.00	1.57
Superficie requerida para viaductos	5.3891	53,891.00	0.20
Superficie requerida para pasos vehiculares	5.6321	56,321.00	0.21
Superficie requerida para el proyecto	2,652.02	26,250,825.46	100

Fuente: FONATUR Tren Maya, MIA-R, 2020.

En el MIA-R fue trazado el Sistema Ambiental Regional (SAR, véase Mapa 4 y Cuadro 6), pero de acuerdo con los especialistas (ver Ceceña et al., 2020; Reyes, 2020), no fueron consideradas muchas diferencias de los sistemas ambientales (cambios de

temperatura, tipos de fauna, suelo y vegetación, por ejemplo), el SAR delimitado en la MIA, entonces, resulta insuficiente para medir los impactos socioambientales (Ceceña et al., 2020, Gasparello y Nuñez, 2020; Reyes, 2020). Además, como resalta en el informe de OLAG (2020), no solo se verá afectado el ecosistema existente por el Tren Maya sino las siembras de café, cacao, caoba o cedro promovida por el programa Sembrando Vida empeorarán la situación.

Cuadro 8. Superficie de los usos del suelo en SAR, AID, AII, en la FASE 1 del TM.

Uso de suelo	Superficie (km ²)	Porcentaje (%)
Desprovisto de vegetación	12.80	0.15
Vegetación secundaria herbácea	12.07	0.14
Sin vegetación aparente	7.34	0.09
Selva mediana	6.64	0.08
Acuícola	1.33	0.02
Total	8,609.57	100

Fuente: FONATUR Tren Maya, MIA-R, 2020.

Mapa 4. Localización del sistema ambiental regional (SAR) del TM en su FASE 1.



Fuente: FONATUR Tren Maya, 2020.

Según el Sistema Público de Consulta de Auditorías, en las 200 páginas de su Informe sobre los resultados y observaciones relativas a los proyectos insignia del gobierno de la 4T, denuncia 286 acciones al Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Citando la investigación de Vanessa Cisneros y Eduardo Buendía (2023),

“por un total de mil 823 millones de pesos, de los cuales solamente se justificaron 87 millones correspondientes al dinero que ejercieron en 2020, [...] El año 2021 es el que más recursos observados acumula. La observación más alta promovida por la ASF es una solicitud de aclaración por 492 millones 942 mil pesos por pagos en exceso, ya que se consideraron cantidades extra en la adquisición de concreto, acero, cimbra, impermeabilización, entre otros conceptos. [...] La Auditoría también estableció un probable desfaldo por 45 millones 928

mil pesos por pagos en exceso en mano de obra que contempló un periodo en el que se modificó la calendarización de los trabajos”.

2.3.2 El vínculo del Tren Maya con otros megaproyectos de la región.

El Tren Maya, solo es el nombre comercial y atractivo de un proyecto más grande y complejo: el Proyecto de Ordenamiento Territorial del Sur-Sureste. En tal sentido, se vincula con otros proyectos y programas de la región. Forma parte del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que contempla seis programas regionales, de tal forma el Tren Maya es solo un eslabón de un proyecto mucho más grande. A pesar de los discursos oficiales y de la voluntad de presentarse como algo innovador por parte del gobierno, en realidad estos proyectos no son una novedad, sino que se replantean viejas iniciativas con nombres nuevos.

El Tren Maya se vincula con los otros proyectos prioritarios de la actual administración: el **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, apunta a impulsar la conectividad entre el Golfo de México y el océano Pacífico a través de un ferrocarril, de la ampliación de la autopista transístmica, una línea de fibra óptica, 6 polígonos de Desarrollo e Innovación, creación de 10 parques industriales, de un gasoducto y de la rehabilitación de las refinerías de Salina Cruz y Minatitlán; la **Refinería en Dos Bocas**, Tabasco; el **Programa Sembrando Vida**, propone atender los problemas de pobreza rural y degradación ambiental, sembrando árboles frutales y maderables; el **Plan Nacional de Gas y Petróleo**, una estrategia para detener la caída de producción de petróleo a través de la construcción de nuevas plataformas y ductos.

La historia se repite

Los discursos oficiales sobre el Tren Maya hablan de “desarrollo socioeconómico, ordenamiento territorial, conexiones de infraestructura, comercio, turismo, desarrollo sustentable”, pero ¿son discursos novedosos?

Retomando los planteamientos de Rodríguez Wallenius (2022), “el proyecto del tren Maya lleva años fraguándose”. Tanto el Tren Maya, como el Corredor Transístmico, abren la región del sureste a la entrada de grandes capitales nacionales y transnacionales, no se trata solamente de la creación de una infraestructura para distribución de mercancías o para actividades turística, sino se debe considerar el panorama más amplio: una zona con una posición geoestratégica con una gran riqueza cultural y biológica, donde estudios

geológicos revelaron la presencia de un subsuelo rico de recursos energéticos, por lo tanto, “desde finales del siglo XX, empezó a imponerse el gran capital internacional: es decir, las multinacionales de procedencia norteamericana” (Franco, 2018). Es importante evidenciar que obstante los discursos oficiales proponen estos proyectos como parte de la Cuarta Transformación del país, no son novedosos sino que los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, del presente sexenio repiten las mismas formas, pero con nombres distintos los proyectos de sus predecesores.

El canal de Panamá es uno de los puntos geoestratégicos más importantes del mundo, pero con la creciente globalización y el incremento de tráfico de mercancías se han planteado nuevos puntos de cruce ferroviario, carretero y marítimo, uno de estos puntos estratégicos es la parte más estrecha del territorio mexicano: el Istmo de Tehuantepec. López Obrador logró lo que sus predecesores no pudieron: un ferrocarril que conecta Coatzacoalcos, Veracruz, hasta el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; y la creación de una zona de desarrollo turístico en el sureste: se cumple el viejo sueño neoliberal, una infraestructura que facilite la libre circulación de mercancías (inclusos recursos geoestratégicos y la tierra), conectando los territorios y los pueblos y colocandolos bajo control del capital⁴⁸.

Desde la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), se planteó la reactivación de los ferrocarriles del Istmo de Tehuantepec. Fue Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) que puso el acento sobre el atractivo turístico de la región del sureste, planteó el *Programa Mundo Maya*. Creó una zona de desarrollo turístico en el sureste del país, con infraestructura que la conectara con Belice y Guatemala. El programa se basaba en integrar una región con una herencia cultural compartida (sureste de México, Guatemala y Belice) a la economía global. En el sexenio sucesivo, bajo el mando de Ernesto Zedillo (1994-2000), se presentó el *Programa Integral de Desarrollo Económico* con un interés particular por el Istmo de Tehuantepec: consideraba un corredor de transporte entre Salina Cruz, Oaxaca y Coatzacoalcos, Veracruz, plantando una alternativa al Canal de Panamá. Un intento de integrar la región al mercado de inversiones mundial, abrirla al mercado

⁴⁸ Según Sandoval (2003), el PPP constituyó un puente entre el TLCAN y la instauración del ALCA, recuperando los planes establecidos por el Banco Mundial: en materia de seguridad regional y fortaleciendo nuevas tecnologías innovadoras para manejar la biodiversidad (es decir, explotar sus recursos).

para el comercio de bienes y servicios, parques industriales, maquiladoras, agroindustrias, parques de energía eólica, creación de polos de desarrollo.

Desde la década de 2000 se implementaron planes e iniciativas para “avanzar este reordenamiento territorial en función de la regionalización-globalización, hacia el sur, mediante la creación de áreas o zonas geoestratégicas” (Sandoval et al., 2020). Fue la administración de Vicente Fox (2000-2006), que mezcló todos estos proyectos, implementó el denominado *Plan Puebla Panamá* (PPP)⁴⁹; tenía como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de Centroamérica y México⁵⁰. Constituyó una ampliación del espacio comercial, entre los dos océanos, pero también una abertura al mercado centroamericano y a la explotación de materias primas. El proyecto constaba de aeropuertos, puertos, carreteras, plantas químicas, refinerías, un corredor de energía, agronegocios, corredor turístico y la creación de polos de desarrollo. Este proyecto constituye el referente más cercano al actual proyecto del Istmo de Tehuantepec: muchos autores (Sandoval, 2020; Ceceña et al., 2020; Wallenius, 2022; Gasparello y Núñez, 2021) les parece que el Proyecto del Corredor Transístmico de López Obrador es una especie de reciclaje y actualización del PPP.

Retomando el análisis de Sandoval (2020), existen muchos puntos de convergencia entre el Corredor Multimodal Interoceánico de la actual presidencia y el antiguo Plan Puebla Panamá, a diferencia del PPP de Vicente Fox, para López Obrador los derechos de propiedad tradicionales (la forma de tenencia de la tierra) no son un impedimento para hacer avanzar los megaproyectos que planea. De la misma forma, para ambos proyectos era fundamental la riqueza hídrica de la región, la única diferencia es que AMLO había anunciado que no hubiera construido nuevas presas hidroeléctricas, solo iba a modernizar algunas ya existentes. Y finalmente, la infraestructura de transporte propuesta por López Obrador es la misma del PPP: 1) Rehabilitación, acondicionamiento y modernización del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; 2) mejoramiento de la carretera Salina Cruz-Coatzacoalcos; 3) equipamiento de las terminales de contenedores en Coatzacoalcos y Salina Cruz; 4) acondicionamiento de los aeropuertos de Salina Cruz e Ixtepec para la realización de operaciones comerciales; y 5) modernizar y reacondicionar el antiguo sistema de carreteras y caminos.

⁴⁹ Era un complemento al *Sistema de la Integración Centroamericana* (SICA).

⁵⁰ Los estados mexicanos de Puebla, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y los gobiernos de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá y Costa Rica.

La resistencia y las luchas a este proyecto hicieron que fracasara, como su antecedente, el *Programa Integral de Desarrollo Económico*, se ha seguido buscando revivirlos con nombres y estilos nuevos (Ceceña en Martínez et al, 2023). Después de la iniciativa de Fox, siguió el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), que presentó nuevamente el mismo proyecto, cambiando su nombre a *Plan Mesoamérica*. Es el seguimiento del proyecto de Vicente Fox, incorporando a Colombia a la red de infraestructura y conexiones. La finalidad de dicho plan era, otra vez, crear corredores comerciales, turísticos y de infraestructura entre México y Centro América, pero también se crearon polos de desarrollo, acuerdos para el control migratorio y para la seguridad de la región⁵¹.

Por último, para terminar la lista de megaproyectos que intentaron poner bajo control y al servicio del capital la región del sur-sureste mexicano, Enrique Peña Nieto (2012-2018), instituyó las *Zonas Económicas Especiales (ZEE)*⁵². La nueva administración de López Obrador rechazó las ZEE, pero dejó los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos como proyectos prioritarios que son los que unirán el corredor del Istmo de Tehuantepec. Pero, “en lugar de las ZEE, el gobierno federal proyecta una zona libre, a lo largo del Istmo de Tehuantepec” (Sandoval et al., 2020), es decir, otra vez se rebautiza un programa, pero no cambia en sus formas. Y con el llamado Tren Maya se unificarán todas las ex zonas económicas especiales con la capital del estado mexicano, Ciudad de México.

En conclusión, con ligeros cambios, se mantuvo la misma línea de sexenio a sexenio en los últimos 54 años. Vemos una variación con el surgimiento de financiamientos privados, nacionales y extranjeros para los megaproyectos. El actual Corredor Interoceánico está lejos de ser un proyecto innovador, repite los mismos esquemas del proyecto Mesoamérica (antes PPP) y apunta a interconectar el Ferrocarril del Sureste (del istmo de Tehuantepec) con las vías yucatecas (el “nuevo” Tren Maya), existe una interdependencia entre los dos megaproyectos y al mismo tiempo también una

⁵¹ Para los críticos de PM, constituye un conjunto de inversiones en obras de infraestructura para facilitar el traslado de mercancías que llegan de Estados Unidos o para la salida de las materias primas producidas por los países de la zona (Capdepont-Ballina, 2010).

⁵² Se establecieron 7 ZEE en todo el país: Lázaro Cárdenas-La Unión (Michoacán y Guerrero), Coatzacoalcos (Veracruz), Salina Cruz (Oaxaca), Puerto Chiapas (Chiapas), Progreso (Yucatán), Seybaplaya (Campeche) y Dos Bocas (Tabasco). Son zonas con excepciones fiscales y aduaneras que facilitan las inversiones e instalaciones en dichas zonas.

“codependencia entre la infraestructura planeada por el Estado y los proyectos propuestos por la iniciativa privada” (Sandoval, 2020: 28). Otra característica común es como fueron presentados como la solución a todos los problemas del sureste, para solucionar los problemas de pobreza y marginación social de una “zona olvidada”.

Otros megaproyectos de la región

Sería muy limitado analizar el megaproyecto del Tren Maya sin observar el vínculo con los otros megaproyectos de la región. El Tren Maya es parte del proyecto de infraestructura y ordenamiento territorial y económico del sur-sureste mexicano, es uno de los seis programas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. De acuerdo con Ceceña, “el Tren Maya conectaría la totalidad de la península de Yucatán con su proyecto mellizo, el *Corredor Transistmico* (CT), planificado entre los puertos de Salina Cruz, en Oaxaca, y Coatzacoalcos, en Veracruz” (en Martínez et al., 2023). También está vinculado con el *Plan Nacional de Gas y Petróleo*, que aumentará la extracción de hidrocarburos, así como la construcción de la *refinería de Dos Bocas* y la rehabilitación de las *refinerías de Salina Cruz y Coatzacoalcos*, con los cuales se pretende asegurar la soberanía energética del país y no depender de la importación de gasolinas (Rodríguez Wallenius, 2022). *Sembrando Vida*, jugó un papel fundamental en el apoyo y validación al megaproyecto del Tren Maya, promocionando la “compra venta de voluntades” (Vera Herrera, 2021) en los ejidos y comunidades que participan en el programa. Por otro lado, en la península de Yucatán se emprenden proyectos eólicos y solares, torres aerogeneradoras y termoeléctricas, como parte del *Plan Nacional de Energía Eléctrica*.

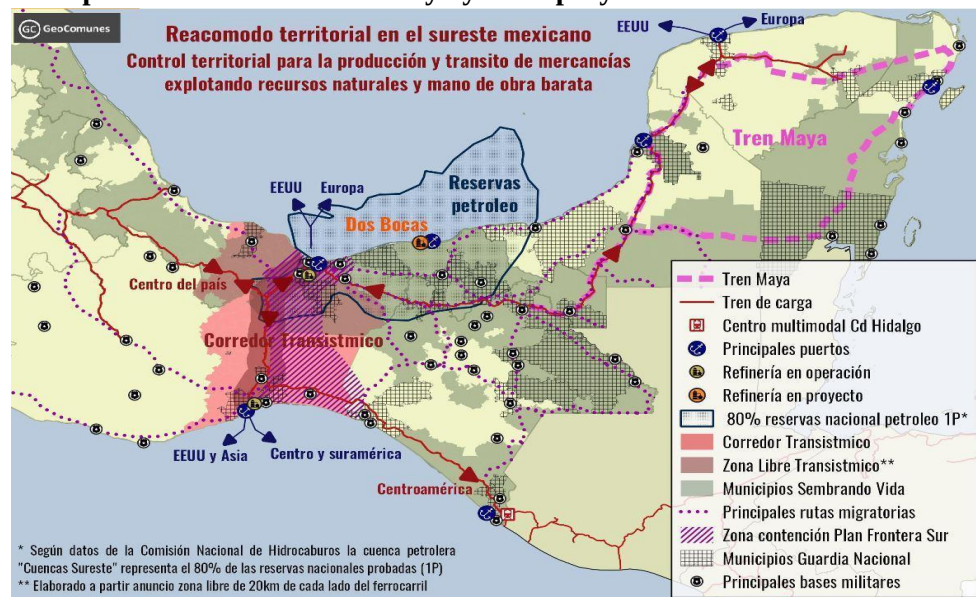
De acuerdo con la investigación de Geocomunes (2019), el Tren Maya también articula procesos de acumulación de capital *agroindustrial* de Campeche-Yucatán y Quintana Roo, el *Tsunami turístico-inmobiliario* de Mérida y Cancún-Riviera Maya. “De forma adicional, se contemplan una serie de proyectos y acciones paralelas a los programas prioritarios, como la ampliación y modernización del *puerto de Progreso* en Yucatán, la construcción de la *Carretera de las Culturas*, el decreto de *Chetumal como zona libre de impuestos* sobre importación y la construcción del *aeropuerto internacional de Tulum*, entre otras” (Rodríguez Wallenius, 2022).

Se deben tomar en cuenta todos estos factores a la hora de hablar del megaproyecto del Tren Maya, en este sentido, implica un reordenamiento del territorio que por un lado,

conlleva un cambio sustancial en las formas de vida tradicional y de tenencia de la tierra de los pueblos originarios, por el otro lado, “responde a intereses continentales de reordenamiento del territorio en función de los flujos comerciales y energéticos, del Gran Caribe se abren dos rutas ambas muy importantes hacia Estados Unidos, una es la ruta náutica que conecta las costas colombianas, las islas del Caribe y el Golfo; la otra corre por todo Centroamérica y México” (Ceceña, 2019).

En el siguiente mapa se puede observar de forma más clara la estrecha relación entre Tren Maya y otros megaproyectos de la región.

Mapa 5. Articulación Tren Maya y otros proyectos en el sur-sureste mexicano.



Fuente: Geocomunes, 2019.

Como se desprende del mapa 5, el Tren Maya, el Corredor Transistmico, las Zonas Económicas Especiales, el Programa de Sembrando Vida, no se pueden considerar de manera aislada, sino que trabajan de manera articulada para permitir la extracción y mercantilización de recursos como el petróleo (84 % de reservas probadas de petróleo al nivel nacional están en ubicadas en esta zona), los minerales, el agua, la tierra, la biodiversidad etc; su tránsito (tren de carga del Tren Maya + Tren Transistmico); y su exportación. Los pueblos ponen sus bienes comunes (tierra, agua, cultura) y su fuerza de trabajo, los empresarios ponen su dinero y los de siempre se quedan con la riqueza: ese es el modelo de desarrollo que se plantea para el sureste mexicano (Geocomunes, 2019). Por lo tanto, no se debe prestar atención únicamente al Tren Maya y sus vías, sino este proyecto se inserta en un panorama mucho más amplio.

Corredor Multimodal Interoceánico

El canal interoceánico ahora denominado Programa para el Desarrollo integral del Istmo de Tehuantepec, ha adoptado muchos nombres, pero sigue siendo la misma propuesta desde hace 51 años, es uno de los proyectos estratégicos más importantes que permite enlazar México a Europa, y Estados Unidos y Canadá a los países del Asia-Pacífico, facilitando el transporte de mercancías. El Istmo de Tehuantepec, tiene una importancia estratégica fundamental (Ceceña, 2020; Martínez et al., 2023; Sandoval, 2020), es un punto clave para la producción y distribución de mercancías a nivel global.

La conexión entre el proyecto del Istmo y el Tren Maya, aparece clara a simple vista: comparten una misma infraestructura de carreteras, red de puertos y ahora una conexión ferroviaria. Los dos proyectos constituyen una red de infraestructura continua para mercancías y para actividades turísticas, pero si consideramos la posición geográfica en que se ubican resulta un proyecto fundamental para generar grandes inversiones y ganancias. Basándose en Sandoval (2020: 37), estos dos megaproyectos “significan, por un lado, arrebatar la posesión efectiva de la tierra a las poblaciones originarias y, por otra parte, privarlas de la capacidad de decidir sobre cualquier uso futuro de los recursos en general”.

Flujos Migratorios

El mismo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 señala que “los proyectos regionales actúen como ‘cortinas’ para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transístmico y la Zona de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza” (PND, 2019: 31). En este sentido, estos programas y proyectos constituyen una cortina de humo para contener el flujo migratorio de la región, tanto de migrantes internacionales como de migrantes nacionales, “generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza” (Presidencia de la República, 2019). Es decir, utilizar la mano de obra barata constituida por los migrantes y la población del sureste mexicano⁵³.

⁵³ Para profundizar véase la investigación de Flores Daniau y Díaz (2019), “se pretende atraer inversiones y proyectos en el área de frontera sur de México y los países del norte de Centro América (Guatemala, Honduras, El Salvador) también con el objetivo aparente de prevenir y controlar las migraciones forzadas en sus lugares de origen”.

Cómo desprende de las investigaciones de Ceceña (en Martínez, 2023), Deniau, Flores y Prieto (2019), Camargo y Prieto, (2022), tanto el Tren Maya como el Corredor del Istmo, funcionarán como tapón por la migración (Véase Mapa 5), una nueva frontera sur, a través del aumento de militarización de esta región, constituyen un ulterior filtro para controlar y bloquear las crecientes olas migratorias provenientes del sur global y direccionadas a EEUU y Canadá. El Sur-sureste de México se configura como una zona de reordenamiento territorial transforentizo, que coadyuve a encauzar debidamente los procesos de redistribución poblacional, buscando fortalecer el derecho a permanecer frente al impulso a migrar (Camargo y Prieto, 2022).

Otro factor, es el aumento de la presencia militar en la zona, su consecuencia inmediata es el reforzamiento del control migratorio. De acuerdo con el trabajo de Ceceña y la investigación de Camargo y Prietos, son las propias características del Istmo de Tehuantepec y su conexión infraestructural con el Tren Maya (gestionado por la secretaria de Defensa Nacional) que supone “la construcción de un muro que complejiza las (in)movilidades” (Camargo y Prieto, 2022: 119), o en otras palabras convierte el área en “una zona de encierro en la que se propone desarrollar condiciones de retención (o inmovilización) tanto de la población local con ánimos migrantes como de las caravanas de paso entre cualquier otro lugar y Estados Unidos” (Ceceña en Martínez et al., 2023: 39).

Zonas Económicas Especiales (ZEE)

Las ZEE, fueron instauradas por el gobierno de Peña Nieto para mejorar las condiciones económicas de los estados del sureste del país. Se trata de enclaves estratégicos, donde se sitúan la mayor concentración de hidrocarburos, minerales y riqueza biológica. Obviamente las ZEE estaban ligadas a proyectos como el PPP (renombrado Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica), antes de la línea férrea de López Obrador ya estaban enlazadas por la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas y las ZEE de Coatzacoalcos y Salina Cruz estaban vinculadas (con la finalidad de crear el corredor transístmico).

Sin embargo, las ZEE fueron abolidas por el nuevo gobierno, por lo menos en la teoría, si observamos el siguiente mapa, aparece muy clara la conexión entre la viejas ZEE, el Tren Maya y el Corredor Transístmico.

ZEE, Corredor transistmico y Tren Maya

Ramales ferroviarios sometidos a una nueva asignación para su unión y concesión a una empresa privada para conectar las ZEE del sureste

- Ferrocarril Chiapas Mayab
- Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec
- Ferrosur

Corredor Transistmico

Tren Maya

ZEE Puerto

ZEE Coatzacoalcos

ZEE Salina Cruz

ZEE Puerto Dos Bocas

ZEE Campeche

ZEE Puerto Progreso

Fuente: GeoComunes, 2019.

Las ZEE son fundamentales para la integración de las mercancías al mercado internacional. Siguiendo los planteamientos de Rosado y Vera (2019), “la ZEE de Coatzacoalcos abiertamente promociona su conexión con la red ferroviaria de Estados Unidos mediante el puerto de Mobile, Alabama y la de Chiapas su conexión con el Pacífico y Centro América. La ZEE de Progreso, a su vez, promociona su conexión con el extranjero, Veracruz, Chiapas y Ciudad de México; la de Tabasco su relación con el mercado mundial de petróleo; la de Campeche su “vocación” agroindustrial; y la de Salina Cruz su salida hacia Asia”. Por otro lado, las ZEE sirvieron y siguen sirviendo como tapón por las principales rutas migratorias, facilitando la instauración de controles militares para los flujos migratorios y para el control socioterritorial.

En conclusión, el vínculo entre las “viejas” ZEE, el Tren Maya y el Tren Transistmico es estratégico para desarrollar el sector petrolero, el turístico, el agroindustrial, controlar las rutas migratorias, el comercio con Centroamérica.

Sembrando Vida (SV)

Sembrando Vida es uno de los programas prioritarios del actual gobierno, está destinado al campo, pero es parte de la secretaría de Bienestar. El objetivo es reducir los problemas de pobreza rural y de degradación ambiental, ofreciendo un subsidio de 5mil pesos a cada campesino o campesina que forma parte del programa. Sin embargo, las críticas al programa fueron innumerables (Acosta, Vera-Herrera, 2019; Sandoval, 2020; Vera Herrera, 2021; Ponce, 2022). En el siguiente Cuadro se pueden observar de forma esquemática algunas críticas:

Cuadro 9. Críticas al programa SV.

Temas	Objetivos de SV ⁵⁴	Críticas
Diseño y Planeación	“Lograr que los sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural, en localidades rurales, cuenten con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra” (dof, 2019)	Tiene una naturaleza vertical, no apoya necesariamente prácticas locales y tradicionales. Las decisiones fueron tomadas por los responsables de las instituciones o por los asesores técnicos sin la participación de los “sujetos” agrarios.
		Si, por un lado, se observa que los Estados prioritarios no coinciden con las ocho entidades con mayor porcentaje de su población en situación de pobreza.
		Por el otro, los beneficiarios no son los más pobres de las localidades, si el requisito es poseer 2.5 has de tierra: está dirigido a quien tiene derechos de posesión y propiedad y no a las personas más marginadas que ni siquiera tienen posibilidades de acceso a la tierra.
	“Dar prioridad a jóvenes, a mujeres campesinas, a personas de pueblos originarios y afroamericanas” (dof, 2020)	La falta de planeación se identifica en el alza de precios de las plantas y semillas: la Secretaría de Bienestar limitó las provisiones de plantas y semillas, por lo tanto, los beneficiarios tuvieron que comprarlas o producirlas, pero por la alta demanda los precios subieron notablemente.
		Si está vinculado al acceso o propiedad de las tierras la mayoría de los beneficiarios son los propietarios que tienen derechos sobre sus parcelas, solo el 26.3 % de personas que poseen núcleos agrarios en México son mujeres.
		Los estereotipos pueden limitar la participación de las mujeres en el ámbito rural, y no se han considerado estrategias de intervención focalizadas a este cambio y/o a los derechos de las mujeres. No se encuentra en los documentos oficiales una prueba fehaciente de que se estén tomando acciones a favor de la equidad de género (sobre todo en términos de cuidados).
Lógica neoliberal	“Ser propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas” (Secretaría de Bienestar, 2020)	No se considera que el sistema ejidal y comunitario en México está basado en el uso común de las parcelas y no en su privatización. De tal forma, está propiciando una privatización e individualización de las tierras frente a su uso histórico colectivo. Se produce una fragmentación del tejido comunitario.
		Son subsidios que se ofrecen a algunos campesinos y no a todos, de allí el apodo de “Sembrando Envidia” (Vera Herrera, 2021). Los campesinos buscan el beneficio económico dejando de un lado el beneficio ecológico, perdiendo la autosuficiencia alimentaria y volviéndose dependientes del subsidio estatal.
	“Enfrentar pobreza, degradación ambiental, insuficiencia alimentaria y migración rural como consecuencias de las políticas neoliberales”	El programa tiene un claro sesgo político, y es utilizado abiertamente para la compra de voluntades.
		Se trata de separar los campesinos de su comunidad y convertirlos en empleados del gobierno, subordinarlos a los requisitos estatales. Tradicionalmente la familia campesina se ocupa de las parcelas, con SV es solo uno de sus miembros el responsable de las tareas. De tal forma, las comunidades pierden autonomía debilitando su modelo comunitario: el Estado impone la forma de organizarse.
		Se ha considerado como una muestra de paternalismo y populismo del Estado, institucionalizando y disciplinalizando los saberes y ontologías indígenas y campesinas.

⁵⁴ En los discursos de la versión oficial sobre el diseño y la aplicación del programa SV hubo cambios y continuidades (en las formas y en el fondo).

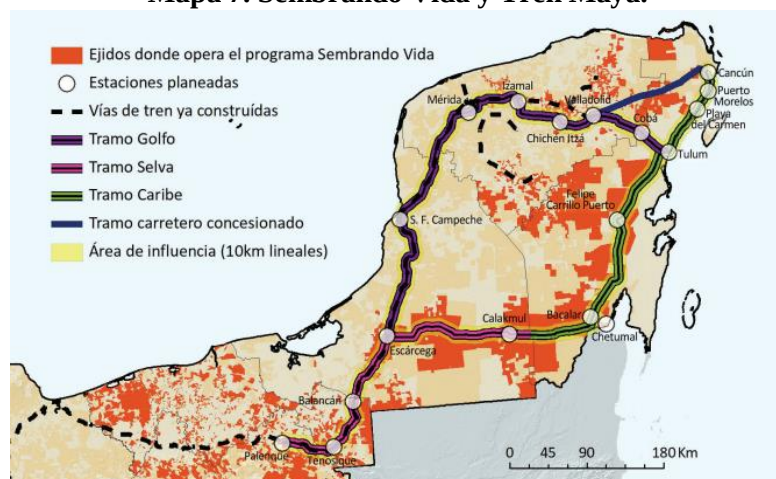
	(Secretaría de Bienestar, 2020)	Insertan a los campesinados en un proceso de despolitización, el conocimiento experto asume como problemas técnicos, dinámicas como la mercantilización de la subsistencia, fragmentación o venta de tierras, desempleo rural etc. sin considerar su vínculo con los procesos de acumulación de capital.
		Existe una estrecha relación histórica con anteriores políticas públicas rurales, SV enfrenta el mismo reto de sustentabilidad socioambiental que las políticas ambientales precedentes.
Reforestación	“Sistemas productivos agroforestales, combinan la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales” (Secretaría de Bienestar, 2020).	El peligro de homogeneizar los cultivos afecta a la erosión del suelo y también a la siembra de especies no endémicas de la región, no considera la biodiversidad ni las técnicas tradicionales de los mayas de la península (y de la República en general).
		El reemplazo de plantas nativas, principalmente maderables, por la fauna del suelo y por la contaminación de los cuerpos de agua debido al uso de insecticidas.
		Se agregan las denuncias (en toda la Republica) de campesinos que estuvieron deforestando para poder entrar en el programa.
		No existe un sistema de riego, sembrar árboles frutales implica (variando según el tipo de terreno de la parcela) un riego sistemático, sin considerar las parcelas de difícil acceso, los caminos para llegar a las parcelas y los problemas de sequía en la mayor parte del país.

Fuente: elaboración propia a partir de Vera Herrera (2021), Sandoval (2020), Ponce (2022), Cano (2021).

En la investigación del Ceccam (Vera Herrera, 2021), se documentó el vínculo de SV con el Tren Maya y con el Corredor Transistmico (los 79 municipios afectados por el proyecto se insertaron en el programa), la “compra de voluntades”. Según los planteamientos de Ana de Ita (en Vera Herrera, 2021), los problemas señalados del programa SV no son técnicos sino políticos: los recursos del programa son necesarios para apoyar y dar un impulso a la producción campesina, sin embargo al no tomar en cuenta las especificidades de las comunidades campesinas y/o indígenas⁵⁵ sino a dirigirse únicamente a los individuos y seleccionar a unos y no a otros, al finalizar el sexenio el programa no marcará ninguna diferencia, ni en la disminución de la pobreza, ni en la reforestación y cuidado del bosque.

En el siguiente mapa se puede observar la relación, por lo menos territorial, entre los ejidos donde opera el programa SV y el megaproyecto del Tren Maya.

Mapa 7. Sembrando Vida y Tren Maya.



Fuente: Sandoval, 2020.

En la investigación de Sandoval (2020) se señala como los promotores de Sembrando Vida, principalmente en Campeche y Quintana Roo se dedicaron a la realización de reuniones y talleres informativos para hablar del programa, sin embargo, mucho de este trabajo lo realizaron en ejidos y comunidades que coinciden con los lugares donde se planeaba construir las vías del Tren Maya. Otros puntos de concomitancia entre los dos proyectos son la voluntad de apropiarse de las tierras e insertar el modo de vida campesino, basado en la subsistencia, en un modelo que los vuelva dependientes de

⁵⁵ Las autoridades agrarias, las formas de organización en el campo, los sistemas de cargos, las formas de trabajo colectivo, las formas de tomar decisiones etc.

recursos y subsidios externos, perdiendo las autonomías comunitarias. Por último, como ya se ha señalado, el Tren Maya, el Corredor Transistmico y también SV incluyen abiertamente dentro de sus planes la intención de contener el flujo migratorio de personas que van hacia Estados Unidos (Sandoval, 2020).

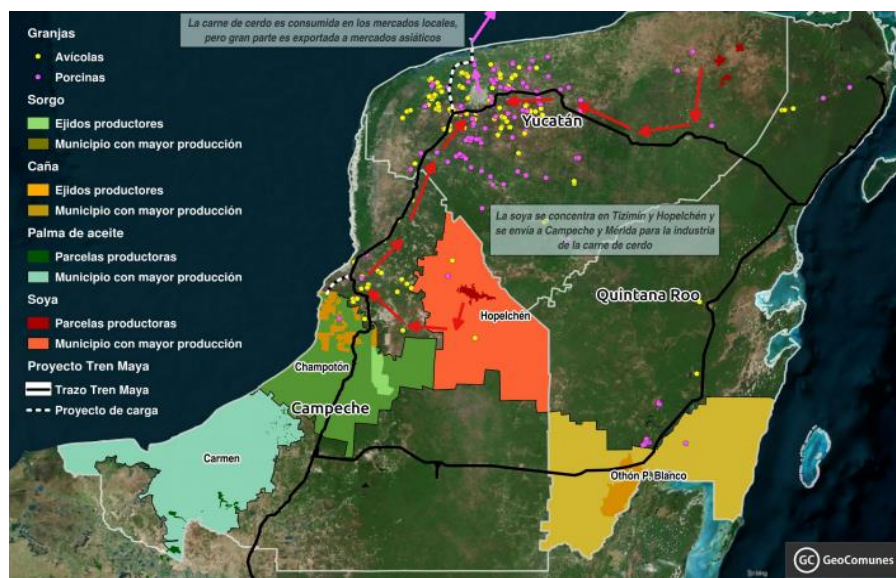
Agronegocios

Se presta poca atención al beneficio que el Tren Maya proporcionará a los grandes productores agrícolas y agroindustriales, “que podrán trasladar sus mercancías de forma económica a los principales destinos de consumo o de exportación, es el caso de la industria azucarera (Grupo Azucarero del Trópico y Grupo Beta San Miguel), o de productos como maíz, sorgo y soya (Enerall y Proteínas y Oleicos), o las acopiadoras de palma de aceite del norte de Chiapas y de Tabasco. Lo mismo sucederá con las empresas ganaderas como la industria de productos bovinos (Sukarne) o empresas porcícolas (Grupo Mexicano Kekén)” (Rodríguez Wallenius, 2022). Los impactos de la agroindustria en el suelo son alarmantes: detrimento de la flora, fauna, cenotes, reservas hídricas y existen casos documentados de afectaciones a la salud de las comunidades. Existen muchísimas denuncias y manifestaciones de colectivos en defensa del territorio en contra de los daños de la porcicultura yucateca⁵⁶, contra la palma aceitera y los monocultivos de caña de azúcar que agotan el subsuelo.

Cómo desprende del siguiente mapa, la península de Yucatán juega un rol fundamental en la producción agroindustrial: de granjas porcícolas y avícolas, monocultivos de caña de azúcar, palma de aceite africana, soya, maíz híbrido y sorgo. En la investigación de Torres-Mazueras et al. (2021), señalan que la agroindustria ha favorecido la deforestación de lo que fueron terrenos nacionales, predios privados y áreas de uso común ejidal, así como la privatización de tierras que eran de uso colectivo.

Mapa 8. Producción agroindustrial en la Península de Yucatán.

⁵⁶ Según porcicultura.com en Yucatán existen más de 420 granjas activas y cada año se matan 2.2 millones de cerdos para el mercado nacional y las exportaciones a EEUU, Canadá y el mercado asiático (Japón, Corea del Sur y China).



Fuente: GeoComunes, 2019.

El beneficio directo de la infraestructura del Tren Maya para las empresas privadas de producción de palma de aceite o de soya⁵⁷, por ejemplo, es enorme, disminuyen los costos de transportación y facilita la llegada a mercados internacionales, los riesgos también son grandes: el impulso de estos monocultivos promueve acaparamiento de tierras (*land grabbing*), deforestaciones, contaminación de los recursos hídricos de la región, desplazamiento de las comunidades campesinas. Como advierten Torres Mazuera et al. (2021), por lo general, las compraventas, contratos y cambios de destino de las tierras ejidales suceden en un marco de relaciones asimétricas de poder entre ejidatarios y empresarios, con la complicidad de los comisariados ejidales y la corrupción de los funcionarios agrarios .

Una consideración final

Tanto el megaproyecto del Tren Maya, como el proyecto del Corredor Interoceánico, las viejas ZEE, los monocultivos, la industria de los agronegocios y la inmobiliaria, reproducen un mismo sistema que apunta a privatizar los terrenos ejidales y comunales, arrebatando la posesión de tierra (y de sus recursos) a las comunidades indígenas, separar la población de su labor ligada a la tierra para subordinarla a la dinámica turística. Por lo

⁵⁷ De acuerdo con Torres Mazuera, la producción de palma africana se desarrolla en un 88 % sobre predios privados y es promovida por empresarios privados también. La soya, asimismo, es producida mayoritariamente por empresarios privados (granjeros menonitas), en terrenos igualmente privados (65 %), muchos de los cuales fueron terrenos nacionales con cubierta forestal antes de 1990 (Torres Mazuera et al. 2020; en Torres Mazuera et al., 2021).

tanto, el Tren Maya no es únicamente una vía férrea, sino es la reactivación del viejo Plan Puebla Panamá, de las viejas Zonas Económicas Especiales, de los viejos proyectos neoliberales que apuntaban al control y a poner al servicio del capital los territorios indígenas.

Al mismo tiempo responde a intereses internacionales, como el control del flujo migratorio, como expresa Ceceña, el megaproyecto está reconceptualizando la frontera del sureste (México- Guatemala y Belice), ya no como país tapón, como fue con Peña Nieto, sino en forma de “vórtice migratorio dada la confluencia de políticas que inciden en la emergencia, multiplicación e interrelación de un conjunto amplio de (in)movilidades: desplazamiento interno de pobladores originarios, control y deportación de poblaciones migrantes del Sur global, atracción de nuevos migrantes tanto internos como internacionales, destino de grandes contingentes de turistas, enajenación de territorios nacionales para el aprovechamiento foráneo, espacio de destino de repatriaciones desde Estados Unidos y otras similares” (en Martínez, 2023: 41).

2.4 Cuarta Transformación: ¿Continuidad o Ruptura?

Cuando el 1 de diciembre de 2018, Andrés Manuel López Obrador tomó el mando de México, como su presidente, representó un cambio para muchos y muchas mexicanas, una esperanza y una ruptura con los gobiernos anteriores. Se autoproclamó como una “Cuarta Transformación” (4T) del país - en referencia a otros periodos históricos de México: la Independencia, la Reforma liberal y la Revolución campesina y popular- para evidenciar el cambio, una ruptura respecto a los sexenios anteriores. Este gobierno de centro-izquierda criticó, abiertamente, las políticas de los gobiernos anteriores que llevaron a la privatización, al despojo de territorios y al extractivismo, por su lado, la 4T, basándose en un discurso nacional-popular se propone defender las comunidades indígenas y los pobres. En palabras de Hernández et al. (2022), “la faceta estatal de hegemonía como modelo de desarrollo es donde el discurso de lo nacional popular se materializa”, estableciendo “como eje rector de su modelo de desarrollo los megaproyectos de infraestructura”.

Es evidente el *continuum* con los sexenios precedentes, “en términos geopolíticos, el megaproyecto guarda una línea de continuidad con la integración de la región mesoamericana a los circuitos hegemónicos de mercancías (legales e ilegales) y la

expansión de las fronteras de la extracción” (López Gómez et al. 2020: 65), pero también en la estructura y funcionamiento de la misma administración pública.

2.4.1 Desarrollo y Tren Maya

Los emprendimientos extractivos, de infraestructura, turísticos o agroindustriales que se caracterizan por su magnitud e intensidad, y por su impacto humano y social, son considerados “proyectos de gran escala” o “megaproyectos” y generan importantes afectaciones para las personas que habitan en los territorios objeto de la intervención. Algunos ejemplos de estos impactos son: la pérdida de tierra y territorios tradicionales; la migración, el desalojo y el reasentamiento; el agotamiento de los recursos necesarios para la supervivencia física y cultural; la destrucción y contaminación del medioambiente; la fragmentación del tejido social comunitario, y el hostigamiento y la violencia (Gasparello, 2020). En este contexto se sitúa el gobierno de la llamada 4T, el debate sobre este controvertido megaproyecto puede ser leído como la reedición de un viejo e irresuelto problema latinoamericano:

“¿Debe América Latina avanzar en perspectivas desarrollistas del capitalismo o, por el contrario, en una concepción que discuta los parámetros ambientales y sociales del llamado “progreso”?” (Rojas, 2020).

El colonialismo y el subdesarrollo son dos de los conceptos más debatidos por los académicos e intelectuales izquierdistas latinoamericanos. La idea y la estrategia del desarrollo se convirtieron históricamente en la forma de canalizar las contradicciones de clase en el marco de las formaciones sociales capitalistas (Negri, 2002; Dalla Costa, 2009). Sin embargo, este reconocimiento político obtenido bajo la gestión de gobiernos progresistas no ha modificado la esencia del modelo extractivista, que continúa siendo considerado el pilar de un modelo de desarrollo basado en la modernidad y el crecimiento económico (Cruz y Bayone, 2020).

Los gobiernos neoliberales de México, desde los finales del siglo XX, adoptaron un modelo progresista, que atraviesa las polarizaciones políticas izquierda-derecha, que depende del extractivismo estatal, concesionando una gran parte del territorio nacional a empresas mineras transnacionales, lo que produjo enormes impactos ambientales, en la salud y en las vidas de las comunidades indígenas y campesinas. La contradicción entre sustentabilidad y megaproyectos es manifiesta: *¿Es posible construir una infraestructura*

de transporte de esta magnitud que no tenga tantos impactos sociales, culturales y ambientales? ¿Se puede pensar en otra forma de desarrollo en armonía con el medio ambiente y los pueblos originarios?

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Proyecto de Desarrollo Tren Maya es el principal proyecto de infraestructura de la actual administración del Gobierno federal se articula en torno a seis ejes fundamentales: Ordenamiento territorial, urbanizar el territorio mayense, construcción de polos de desarrollo, diferenciación del territorio urbano, turismo sostenible, crecimiento económico.

En este apartado se ofrece una breve mirada acerca de cada uno:

- Ordenamiento territorial:

Durante la inauguración, la directora de Desarrollo Urbano del Tren Maya, Carina Arvizu, se refirió al Observatorio y destacó que en la región hay “un serio problema de pobreza y marginación”, junto con condiciones de mucha precariedad en viviendas, por lo que apuntó que el Observatorio dará seguimiento al desarrollo de la región sureste a partir del proyecto Tren Maya para monitorear: “cómo a partir de un proyecto de vías férreas, de infraestructura, de transporte masivo, podemos generar un desarrollo sostenible en la región y un programa de ordenamiento territorial” (ONU, 2022). Otro responsable del megaproyecto, Pablo Careaga, afirmó que “el proyecto del Tren Maya no es un tren, es un medio. El objetivo fundamental es un ordenamiento del territorio” (2019).

El gobierno federal ha planteado que con este ordenamiento territorial se dará un nuevo rostro a la península de Yucatán. En la Manifestación de Impacto Ambiental del tren, Fonatur mencionó que existe un esquema de planeación territorial que forma parte de este proyecto y que la privatización de los terrenos ejidales es considerada parte del reordenamiento (FONATUR infraestructura). Sin tomar en cuenta que no son tierras ‘de nadie’ o ‘sacrificables’ que necesitan un reordenamiento territorial, son territorios habitados y vividos desde hace muchos años, por poblaciones originarias, no son ‘territorios vaciables’ (Svampa, 2008: 8), este es la base de un discurso que justifica el reordenamiento territorial, el desarrollo neoliberal y la acumulación por desposesión (Harvey, 2005).

Finalmente, aparece fundamental la relación entre el turismo como proceso de ordenamiento territorial y sus implicaciones para los pueblos indígenas y las comunidades campesinas. La vinculación del proyecto con la actividad turística resulta evidente por la

instancia encargada de la coordinación del proyecto: el Fondo Nacional para el Fomento al Turismo (Gasparello, 2021). Nos enfrentamos en un proceso de mercantilización global, a lo que Polanyi (2003) nombró “gran transformación” que propone cambiar el rostro a la península de Yucatán.

- Urbanizar el territorio mayense:

En la información proporcionada por FONATUR (2019) se puede leer que “no hay desarrollo sin urbanización”, esta afirmación se sustenta en la idea de una tendencia civilizadora de la modernidad (Núñez, 2021). Urbanizar el territorio mayense conlleva muchos riesgos socio culturales que no fueron abordados en las Manifestaciones de Impacto Ambiental, de acuerdo con Cruz y Bayone (2020) “en los territorios urbanos, la crisis de la reproducción de la vida implica estrategias de supervivencia que colocan a las mujeres al frente de las responsabilidades del cuidado cotidiano; éstas soportan una sobrecarga de trabajo diario, en medio de la multiplicidad de violencias que tienen lugar en estos espacios de aglomeración”.

A la base de la idea de urbanización de los territorios mayenses se mantiene una visión etnocéntrica que denigra lo indígena. De acuerdo con Chirix (2019), “las actitudes raciales se pueden constatar en el maltrato, la discriminación, las humillaciones, el despojo y la explotación de tierras-territorios. La idea de “civilización” se traduce en los conceptos de progreso, desarrollo, ciudadanía, democracia, nacionalismo, modernidad y blancura, mientras que los incivilizados siguen siendo siempre los bárbaros, los primitivos, los analfabetos, los pobres, los sucios y los feos”. La urbanización del territorio mayense se fundamenta en la idea que la población maya es incivilizada, pobre, monolingüe y analfabeta, pero sobre todo que se debe despojar para poderla convertir y asimilar el mundo moderno o en alternativa “cosificarla e identificarla como un cuerpo folklorizado y pintoresco útil para la industria turística” (Chirix, 2019).

- Construcción de Polos de Desarrollo:

En el proyecto del Tren Maya se plantea la construcción de 19 nuevos polos de desarrollo, la información sobre estos nuevos centros es confundida y mutó en el tiempo, también se han denominado en ocasiones “ciudades sustentables”, nombre más evocativo y menos sujeto a críticas. De lo que informan las fuentes oficiales las estaciones del tren se convertirán en polos de desarrollo. Se trata de un modelo que presupone la transformación desde una economía tradicional y vinculada a los territorios hacia esquemas de

financiación bursátil bajo instrumentos como Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (Fibras).

¿Qué se entiende por ‘Polos de Desarrollo’?

En la página web⁵⁸ del Tren Maya el Polo de desarrollo Urbano es definido como:

“El territorio del área de influencia directa de las estaciones del Tren Maya donde se propiciará el ordenamiento urbano, bien gestionado como sub-centro o centro de vida urbana con calidad, que contribuye a reducir el rezago regional y local, con usos del suelo mixtos con espacios públicos, áreas verdes, movilidad sostenible, equipamiento, servicios e infraestructura, aprovechando la urbanización como motor impulsor de desarrollo económico, social sostenido e inclusivo de protección al medio ambiente, el acuífero, el patrimonio tangible e intangible de la cultura maya, que también permite la conectividad y articulación como un nuevo Sistema Urbano Rural de la península de Yucatán”.

Siguiendo los planteamientos de Núñez (2020), “los polos de desarrollo implicarán un profundo proceso de urbanización y la generación de actividades económicas lucrativas que tendrán que abastecer, en un futuro cercano, a unos 50,700 pasajeros al día, lo que implicará tener una infraestructura suficiente para atender a más de 46 millones de turistas al año”. Según la Manifestación de Impacto Ambiental (pág.1294/369):

“El modelo de desarrollo centrado en las ciudades como polos de desarrollo atractivos al turismo, el abandono de la actividad agropecuaria familiar y el tránsito hacia una agricultura comercial, el cambio en el patrón de cultivos y la migración del campo a la ciudad han provocado que bajo un crecimiento desordenado, la población local, principalmente de origen Maya, no ha sido considerada como beneficiaria principal de las políticas públicas desde sus necesidades, perpetuándose en condiciones de pobreza que aún las mantiene en la periferia de la planificación social y profundiza sus desigualdades”.

Como propone Núñez (2021), los polos de desarrollo generarán una gran transformación en la Península de Yucatán y se convertirá en el principal atractivo para los inversionistas. Una de las mayores preocupaciones es que los polos de desarrollo se transformarán en zonas turísticas sin considerar el potencial de carga del entorno local. Para entender esta afirmación se necesita ofrecer una mirada sobre el surgimiento y el desarrollo de este concepto.

El concepto de polo de crecimiento fue acuñado por Francois Perroux en los años cincuenta del siglo XX, cuando las ideas ‘desarrollistas’ dominaron las agendas de las políticas económicas y sociales para los estados considerados ‘atrasados’, ‘subdesarrollados’ o ‘tercermundistas’. En una revisión de la literatura sobre los polos de desarrollo con frecuencia aparecen expresiones como “la civilización avanzando sobre el ‘desierto’ y la ‘barbarie” (Friedman, 1969) o son vistos como programas de “civilización”. El economista francés Perroux articula el concepto de polo de crecimiento

⁵⁸ www.trenmaya.com

en forma vertical: la industria principal (con crecimiento más rápido), un complejo industrial (es decir, la agrupación en torno a la industria principal), y un polo de crecimiento o región clave (donde se desarrollan las actividades económicas relacionadas con el complejo industrial, en su expresión geográfica)⁵⁹.

Autores como Coraggio (1972) y Warwick Armstrong (1973) plantean una relación de la teoría de los polos a la evolución del pensamiento económico en los países capitalistas, y la vinculación estrecha entre la evolución histórica del mismo sistema capitalista y el surgimiento de la problemática regional. En suma, los polos de desarrollo proponen la creación de industrias subsidiadas por el estado en regiones consideradas ‘atrasadas’ o ‘marginales’, áreas no integradas al mercado capitalista nacional, como puede ser el sureste mexicano. Las regiones que vivieron esta inversión industrial vieron transformados sus territorios de manera vertiginosa e irreversible. Los polos de desarrollo conllevan potenciales riesgos y “crean las desigualdades”.

Retomando los supuestos planteados por Coraggio, Friedman y Armstrong aplicándolos al Tren Maya se puede observar cómo entre los objetivos prioritarios del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 destaca: “transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos”. Una vía para que cierta zona considerada como trazada debe pasar a ser desarrollada, para integrar una zona supuestamente olvidada del país. Sin embargo, en el proyecto de desarrollo Tren Maya nada se dice sobre la experiencia de otros países donde se llevaron a cabo implementaciones de polos de desarrollo (Núñez, 2020). En conclusión, retomando las palabras de Coraggio (en Pérez Alvares, 2016), empíricamente se ha estado comprobando que los polos funcionaron como aspiradoras de la población sobrante o latente que habitaba en regiones rurales, con pequeñas propiedades o trabajo precario, que se convirtieron en obreros industriales asalariados y urbanizados.

¿Cómo se financian los polos de desarrollo?

⁵⁹ Se trata de implantar en regiones periféricas de cada estado, actividades dinamizadoras, las cuales, emiten ondas concéntricas de crecimiento que generan encadenamientos productivos y asegurarían la plena conformación de un mercado nacional integrado, que rompería con la situación de subdesarrollo (Perroux, 1955).

Se da por hecho que los polos de desarrollo suponen una transferencia de recursos estatales a privados. El uso de instrumentos financieros como Fibras, conocidos también como REIT (Real Estate Investment Trust), sirven para atar las tierras ejidales a mecanismos capitalistas y neoliberales, es una cesión de territorios ejidales, es un instrumento para la atracción de capital extranjero para el desarrollo de centros turísticos. De acuerdo con Núñez (2020b), “son considerados un instrumento híbrido, porque contempla una renta fija y una renta variable, lo que implica que no toda la renta está garantizada”. En otras palabras, se puede perder lo invertido. Pronto podría aparecer algo tan absurdo como una Fibra-May (Flores, 2019). No son una novedad sino son los instrumentos utilizados en los últimos ocho años como inversión inmobiliaria.

Pero, al lado de la Fibras se generó otro fideicomiso, denominado Certificados de Capital de Desarrollo (CKD'es). Núñez (2020b) retoma la definición de la Bolsa Mexicana de Valores que los define como “títulos o valores fiduciarios destinados para el financiamiento de uno o más proyectos, o para la adquisición de una o varias empresas, diseñados para impulsar proyectos de infraestructura, inmobiliarios, minería, empresariales en general”.

Con este discurso, las expropiaciones de tierras son enmascaradas como áreas de desarrollo que permitirían que los ejidatarios se convirtieran en socios capitalistas de los proyectos de despojo. Junto a los corredores de expropiación impulsados por las estaciones del Tren Maya, también podrían incluirse algunos proyectos de reordenamiento territorial anunciados en las imágenes de las estaciones que difundió el gobierno actual, mismas que, hasta ahora, constituyen la principal fuente de información sobre el trayecto del Tren Maya (Flores, 2019).

- Diferenciación del territorio urbano:

Uno de los ejes más controvertidos, ¿la desigualdad marcada por los diferentes vagones del tren –extra lujo vs tren pasajeros- por la construcción de hoteles, viviendas y centros comerciales de lujo frente a los departamentos o casa de locales se verá reflejada también en la estructura social? La infraestructura del transporte será diferenciada, “habrá tres trenes: uno de carga, uno normal y uno de extra lujo, construir hoteles de lujo para turistas con recursos económicos abundantes y construir zonas en las cercanías de las áreas de producción para la gente modesta que podría ir a trabajar a pie. Hasta pedir limosna si hace falta, pero a pie” (Jiménez Pons, 2019). Basta pensar en la Riviera Maya, Tulum por

ejemplo, donde existe una zona hotelera de extra lujo, con hoteles, spa, boutique de ropa de marca, restaurantes, que tienen precios inaccesibles para locales, donde los únicos locales que se encuentran son los trabajadores, en estas zonas la brecha y la polarización social es muy evidente. Es muy probable un aumento de la desigualdad en estas zonas, en este sentido García de Fuentes (2020) explica, que desde su origen el corredor litoral Cancún-Riviera Maya está definido por un modelo de desarrollo urbano basado en la segregación tanto funcional como social. Cancún y el corredor de la Riviera reflejan una estructura social semejante a un modelo de *apartheid* (Oehmiche, 2010; Córdoba y Ordoñez y García de Fuentes, 2003).

- Turismo sostenible:

El director general de FONATUR, Rogelio Jiménez Pons asistió a la Cumbre de Turismo Sustentable con la conferencia: Tren Maya y acciones de sustentabilidad. Describiendo el proyecto como una infraestructura verde, enfocado a la reducción de emisiones CO₂, evita la deforestación, en busca de un enfoque para el desarrollo sustentable y el beneficio social (Comunicado 28/2019 página web). En la misma línea mediática se ha movido la Secretaría de Turismo (SECTUR), poniendo en marcha el programa “Renace México Sostenible” que apunta a cumplir los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La propaganda del Tren Maya quiere disfrazar México como un “destino verde”, utilizando la etiqueta de “sustentable” con la idea que el turismo se convertiría en una herramienta de reconciliación social.

Una vez más, se ha planteado un turismo sustentable institucionalizado bajo indicadores capitalistas e isomorfismos supuestamente sustentables, maquillando las formas, pero no cambia el fondo, se ignoran las voces que intentan recuperar lo local, integrarse y una mayor participación. La concentración del turismo masivo en los territorios provoca, normalmente, tres efectos: el abandono de los recursos naturales no involucrados en las actividades turísticas; el segundo es la transformación del territorio con finalidad turística (construcción de aeropuertos, grandes centros comerciales, infraestructura de transporte, hoteles de lujo etc.); y por último, la mercantilización y fragmentación del territorio, de las identidades y de las culturas, es decir, el impacto social del turismo sobre el estilo de vida de la población local, imponiendo nuevos modelos culturales y exhibiendo la desigualdad entre quien viaja y quien lo recibe. A estos efectos habituales, se agregan

efectos particulares del contexto mexicano, como el aumento de criminalidad organizada, de compra y venta de drogas y otros tráficó ilícitos. No se toma en cuenta un diagnóstico de la situación económica, social y cultural de las poblaciones receptoras, no se aceptan las limitaciones reales como la falta de agua (o su disponibilidad limitada) y/o la falta de un sistema de saneamiento, se habla de turismo sostenible pero aún falta un sistema de recolección y eliminación de los residuos de hoteles y viviendas.

- Crecimiento económico:

En el MIA-R se puede leer que el objetivo de esta obra es “reordenar la región del Sureste e incentivar el desarrollo económico en aquellas zonas y regiones que actualmente no están integradas en los circuitos turísticos y económicos” (2020), en palabras de Ceceña et al. “permanece la idea de “integrar” a los “no integrados” a una visión de desarrollo dominante” (2020: 18). En el informe publicado por la Comisión Asuntos Frontera Sur (2019) se señala que los proyectos de infraestructura se promueven a través de la inversión privada nacional y extranjera, y en la Ficha Técnica del Tren Maya se observa que se espera obtener el 70 por ciento de los ingresos totales del proyecto, por lo que, el restante 30 por ciento provendría del transporte de pasajeros y turismo (Véase Cuadro 8).

Cuadro 10. Ingresos estimados del TM por carga y turismo.

Concepto	Ingresos por	Monto anual (pesos)	%
Carga	Alimentos y perecederos	15 mil mdp	33
	Combustibles	12 mil mdp	26
	Productos de la industria de construcción	5 mil mdp	11
Turismo	Movimiento de pasajeros	14 mil mdp	30
TOTAL	Ingresos estimados	46 mil mdp	100

Fuente: Comisión Asuntos Frontera Sur, 2019.

En la ficha técnica se señala que el megaproyecto es “un detonante económico de la región sureste del país; por medio, de la actividad turística, el movimiento de pasajeros y el transporte de carga. Cabe mencionar que la región, cuenta con una riqueza cultural e histórica importante, por lo que se pretende potencializar el turismo, para generar desarrollo económico” (Comisión Asuntos Frontera Sur, 2019).

2.4.2 AMLO y neoliberalismo.

El discurso oficial del actual gobierno se construye en una narrativa que afirma que

está modificando el viejo modelo neoliberal⁶⁰, fortificando las empresas públicas (como Pemex, por ejemplo) e implementando obras de grandes megaproyectos. Sin embargo, “esta retórica antineoliberal no ha incluido una problematización de corte estructural, ni mucho menos una orientación rupturista con el modelo económico capitalista y, en particular, con el patrón extractivista primario exportador” (Navarro y Linsalata, 2020). En este sentido el actual gobierno permanece en la misma línea extractivista primaria, como sus antecesores, pero enmascarada de un desarrollo sustentable y benefactor. De acuerdo con López Gómez et al. (2020: 64), “la articulación persistente de los llamados Gobiernos posneoliberales de América Latina en la geopolítica extractiva establece un amplio escenario en donde concurren tanto la continuidad de la apropiación mercantil de la naturaleza y las culturas como los conflictos socioambientales y el surgimiento de nuevos dispositivos del poder y lenguajes de valor”.

Aún si la autoproclamada 4T, “reconoció el carácter violento del actual modelo extractivo minero y se comprometió a priorizar la conservación del territorio para el sustento y beneficio colectivo de la nación, además de proteger y defender a las comunidades afectadas por acciones que vulneren sus territorios”⁶¹ (Navarro y Linsalata, 2020). Parece que se mantiene en el mismo paradigma:

- Ya se ha señalado⁶² como el Tren Maya y el Corredor Transistmico sean nombres nuevos de viejos proyectos neoliberales -el Plan Puebla-Panamá, Mundo Maya, Proyecto Mesoamérica, Tren Transpeninsular- que apuntan a integrar al mercado internacional una “zona olvidada” y marginalizada, a través de infraestructuras de comunicaciones y de expansión de actividades productivas (como monocultivos agroindustriales), extracción de materiales, explotación de acuíferos e industria energética. Todos estos proyectos, han sido parte de una iniciativa más grande, de apropiarse de una región geoestratégica importante para mercantilizar sus recursos e insertarla en el mercado económico global, como plantea Ceceña, “las rutas en el PPP fluían hacia el norte y en la IIRSA hacia los océanos, para de ahí alcanzar los mercados del Norte global” (en Martínez et al., 2023: 27).

⁶⁰ Con “modelo neoliberal” se remite a los cambios estructurales y políticas económicas que favorecieron la libre circulación de mercancías y capitales en el mercado internacional, fomentando la privatización de los bienes y servicios públicos, la supremacía de las grandes empresas privadas.

⁶¹ Declaró la eliminación de prácticas como el fracking, de los transgénicos, interrupción del Programa Integral Morelos (solo en la teoría).

⁶² Véase, apartado “2.3.2 El vínculo del Tren Maya con otros megaproyectos de la región” del presente capítulo.

- La actual administración pública federal “ha reciclado muchos perfiles indígenas que estuvieron en el anterior INI y después en la CDI con los gobiernos panista y priista, y que se acomodaron en la administración de la 4T” (Ramírez, Victoria, 2021), ha utilizado funcionarios con historiales de despojo a comunidades indígenas y daños al medio ambiente.

Ruiz Guadalajara (2019) en su investigación señala como el *Subsecretario de Minería*, Francisco Quiroga, fue ex funcionario de los gobiernos de Zedillo y Fox, después también empleado de las mineras y comercializadoras de hierro Grupo Villacero, Coutinho&Ferrostaal y ArcelorMittal⁶³. El papel de Quiroga al servicio del capital minero quedó evidenciado el 9 de diciembre, cuando fue llevado por la minera canadiense Almaden Minerals a Sotoltepec, en Ixtacamaxtitlán, Sierra Norte de Puebla, para mostrar a los pobladores el supuesto apoyo de AMLO al depredador proyecto de megaminería a cielo abierto que dicha transnacional pretende imponer en la región. En una junta informativa patrocinada por la minera, Quiroga se manejó como fiel empleado de los canadienses, fustigó a los opositores al proyecto e ignoró que la comunidad nahua de Tecoltemi mantiene una exitosa lucha jurídica contra la SE para cancelar las concesiones de la empresa y evitar el ecocidio.

La *Titular de la Dirección General de Minas*, Laura Díaz Nieves, “quien desde 2013 era integrante del consejo directivo de la minera canadiense Goldplay Exploration” (Ruíz Guadalajara, 2019), también trabajó por Magna Gold de Canadá, ambas transnacionales siguen teniendo concesiones en México, como Directora General de Minas tiene la facultad de expedir concesiones, asignaciones, cancelación a empresas mineras.

La *Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)*, Katya Puga Cornejo, con larga experiencia en las secretarías de electricidad, hidrocarburos, energía (durante los sexenios de Fox y Calderón), acusada por activistas indígenas “de realizar consultas amañadas para abrirle camino a varias obras del gobierno anterior que afectan el territorio y el medio ambiente en estados como Puebla, Oaxaca y Sonora” (Rodríguez, 2018a).

El *director de la Comisión Federal de Electricidad*, Manuel Bartlett, quien fue secretario de Gobernación (SEGOB) priísta de Miguel de la Madrid, secretario de

⁶³ Esta empresa cuenta con un historial de abusos laborales, despojo a comunidades indígenas y daños al ambiente.

Educación Pública y gobernador de Puebla durante el sexenio de Salinas de Gortari, y senador entre 2000 y 2006, en 1985 fue acusado de estar involucrado en la tortura y asesinato de un agente de la DEA con el Cartel de Guadalajara. En la investigación del periodista Areli Quintero (2020), son señalados los numerosos contratos anómalos cedidos a las empresas de sus hijos, de la misma forma otra investigación, encabezada por Pandora Papers (2021), evidencia los movimientos financieros en paraísos fiscales de la pareja de Bartlett.

El mismo *Jefe de la Oficina de la Presidencia*, Alfonso Romo Garza, empresario transgénico, fue cuestionado, por “las irregularidades por 5 mil 251 millones de pesos detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en la gestión de Rosario Robles al frente de dos secretarías de Estado, que necesariamente tocan al candidato del PRI, José Antonio Meade, y las revelaciones sobre un esquema de presunto blanqueo de fondos que se investigan al frentista Ricardo Anaya Cortés” (Rodríguez García, 2018b).

Estos son solo algunos de los y las funcionarias que hoy en día forman parte del equipo de López Obrador pero que antes habían participado activamente en Proyectos o Programas abiertamente neoliberales.

- Otro elemento de continuidad con sus gobiernos anteriores fueron las consultas indígenas⁶⁴, denunciadas por activistas y por la misma población por su carácter amañado y por la forma en que fueron llevadas a cabo. Las consultas que fueron llevadas a cabo durante el gobierno de la autoproclamada 4T se basan únicamente en un derecho a la consulta formal, como se señala en el siguiente capítulo. Se han movido muchas críticas al proceso de consulta implementado por el gobierno de la 4T, tanto por los movimientos indígenas⁶⁵, por académicos, por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, señalando que el proceso de consulta fue una mera apariencia.

- Desde el 2006, las fuerzas armadas mexicanas se encuentran en un “limbo jurídico” (Centeno, 2022), ocupando funciones propias de la Policía Federal. Siguiendo los planteamientos del filósofo italiano Giorgio Agamben (2004), en el neoliberalismo hay un estado de excepción permanente, “no es algo que sucede de vez en cuando, sino que ha

⁶⁴ Véase, apartado “El proceso de consulta indígena” del capítulo III del presente trabajo.

⁶⁵ EZLN, Asamblea Maya Múuch’Xinbal en Yucatán, Centro Comunitario Y kúuchil k Ch’i’ibalo’on de Quintana Roo, el Consejo Regional Indígena Popular de Xpujil- CRIPX en Campeche, Colectivo de Comunidades Mauas de los Chenes, Coordinadora de Organizaciones Sociales Indígenas Xinich’, Colectivo Maya Chuun T’aan, entre otros.

devenido norma en el ejercicio de la política”, es normal que un poder soberano suspenda el derecho, o algunos derechos, para controlar una situación⁶⁶. De acuerdo con Agamben (2004) y a Weaver (1995), la seguridad de estado está correlacionada con el estado de excepción, es decir, la suspensión de garantías, en la democracia esto se da a través de reformas legales y una mayor presencia de fuerzas armadas. Durante el gobierno derechista de Felipe Calderón (2006-2012), el ejército y la marina desarrollaban tareas de seguridad interna en las calles (la denominada “guerra contra el narco”), también su sucesor Enrique Peña Nieto (2012- 2018), siguió la lucha en contra del narcotráfico, aumentando el número de soldados en las calles. Se había normalizado el “estado de excepción y la militarización de la policía” (Agamben, 2004), para garantizar el libre mercado. En 2019, el Decreto de reforma constitucional no. 235, logró regularizar la militarización hasta el año 2024, “crear el estado de excepción permanente” (Agamben, 2004), y además instituciona una nueva fuerza armada: la Guardia Nacional. De acuerdo a los abogados Gerardo Carrasco y Miguel Alfonso Meza (2020), “el despliegue militar ordenado por el presidente López Obrador es violatorio de nuestra Constitución”.

En este sentido AMLO fue mucho más allá respeto a sus predecesores neoliberales, en 2021, la Cámara de Diputados aprobó la inclusión de las fuerzas armadas en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y poco después anunció que además de las funciones de seguridad pública (ya asignadas desde Calderón) el ejército tendrá también funciones empresariales: construyendo los aeropuertos de santa Lucía y de Tulum, Chetumal y Palenque, así como el Tren Maya. En septiembre de 2022, el Congreso mexicano aprobó una reforma para extender ese “estado de excepción”, es decir, las fuerzas armadas participarán en las tareas de seguridad pública hasta 2028. Según Alejandro Madrazo, el académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), “el Ejército mexicano se ha convertido en un actor político y económico de primer nivel”, y alerta que se llegó a “cogobierno cívico-militar”, porque “el Ejército ya está actuando como un actor independiente que no consulta al Ejecutivo para ir a hacer sus propias gestiones y para impulsar su propia agenda con los gobiernos estatales y municipales, con el Congreso y con distintos gobiernos. Ya se gobiernan solos” (en Badillo, 2022).

- La política social del actual gobierno se sintetiza en el lema “Por el bien de todos,

⁶⁶ Según Agamben, la figura del estado de excepción es el principio constitutivo del ejercicio del poder en cualquier régimen democrático.

primero los pobres” (López Obrador, 2018), es decir, que los programas y los recursos de bienestar social tienen como objetivo la atención a grupos marginados y vulnerables. La autoproclamada 4T propone un cambio sustancial del viejo modelo neoliberal que “ha originado una profunda desigualdad, mayor pobreza, frustración, resentimientos, odio y violencia” (López Obrador, 2018). En palabras del Dr. Jaramillo Molina (2021), “criticar la política social neoliberal del pasado no implica que la actual sea distinta, de hecho, en muchos sentidos, los programas sociales del sexenio actual no son parte de una ‘nueva política social’, sino la continuación de un paradigma similar”. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se proponen nueve programas sociales prioritarios⁶⁷ que plantean cambiar el viejo régimen político y construir un “modelo posneoliberal de desarrollo” (Presidencia de la República, 2019). Pero, está lejos de ayudar los grupos vulnerados y marginados, de acuerdo con la investigación de Jaramillo Molina, el gasto del gobierno federal en programas sociales es 8 % menor que su máximo histórico, en 2015 (durante el sexenio de Peña Nieto).

El “nuevo” modelo de desarrollo posneoliberal propuesto por López Obrador, en este sentido, se mantiene en la misma línea de sus predecesores neoliberales, se dirige a los trabajadores urbanos (o a trabajadores rurales que poseen más de 2.5 hectáreas), no se basa en “la categoría de ciudadano, sino de empleado” (Dautrey, 2013), es decir, los pobres son pobres porque quedaron afuera del mercado laboral, los ciudadanos son capital humano que debe ser aprovechado por la economía nacional. No existen programas dirigidos a la población pobre, creó programas para adultos mayores, pueblos indígenas, jóvenes, pero específicamente para la población “pobre” (pobreza medida a través de los ingresos) solo existe el Programa Sembrando Vida, dirigido únicamente al ámbito rural y a propietarios de más de 2.5 hectáreas de terrenos. En otras palabras, no existen programas para la población que vive en la calle, los desempleados o quien tiene trabajos informales. Según los datos presentados por el Coneval, la población en situación de pobreza pasó de 41.9 % en 2018 a 43.9 % en 2020, en otras palabras, en 2020 hubo 3.8 millones de personas en situación de pobreza más que en 2018 (Coneval, 2021). De la misma forma, también el índice de pobreza extrema señaló que en 2020 hubo 2.1 millones de personas más que en 2018 (Coneval, 2021). Como bien afirma Jaramillo Molina (2021), “la idea de la modificación estructural de la política social durante

⁶⁷ 1) Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 2) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; 3) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; 4) Jóvenes Construyendo el Futuro; 5) Jóvenes Escribiendo el Futuro; 6) Sembrando Vida; 7) Programa Nacional de Reconstrucción; 8) Desarrollo Urbano y Vivienda; 9) Tandas para el Bienestar.

el nuevo sexenio es un mito”.

- También hubo cambios en el sistema de salud, “un ajuste al IMSS y al ISSSTE por -6.8%, este ajuste colocó a las instituciones de seguridad social en verdaderas dificultades de operación” (Centeno, 2021). En general, hubo recortes de los programas sociales, con base en las informaciones de INEGI el Dr. Máximo Jaramillo (2021), afirma que sólo 3 de cada 10 hogares en el país son beneficiarios de algún programa social, muy lejos del 50 % que la Presidencia de la República presume de haber logrado, es más, “los cambios inmediatos que el gobierno de López Obrador hizo durante el 2019 -como eliminar el programa Prospera- fueron suficientes para que dicho año fuera el más bajo de los últimos ocho respecto a este indicador (sólo 26% de los hogares reportaron recibir programas sociales”⁶⁸ (Jaramillo Molina, 2021).

- Otro punto de continuidad con los anteriores gobiernos neoliberales es la relación de corte asistencial que los gobiernos utilizan, a través de estos programas sociales, para obtener consentimiento y apoyo, lo que Bizberg ha denominado “corporativismo estratificado” (Bizberg, 2012), ósea el intercambio clientelar en la política social, y las políticas sociales de la 4T no parecen alejarse de este patrón. Un ejemplo es el mismo Programa Sembrando Vida, denunciado en la investigación de Sandoval (2020), cuyos ejidos y comunidades del programa coincidieron con los tramos en que van a pasar las vías del Tren Maya; o las tarjetas de bienestar distribuidas en el Istmo de Tehuantepec poco antes de las consultas para promover el Corredor Transístmico (Esteva, 2019).

Sin duda, AMLO y su autoproclamada 4 Transformación, han representado una esperanza, una ilusión de un cambio, una oportunidad para remediar décadas de políticas neoliberales, una promesa de justicia social. Pero desde su primer año, el gobierno de la 4T empezó reformas legales y programas públicos que promovieron la privatización, el despojo de tierras y bienes naturales y un modelo de desarrollo basado en el extractivismo y en la inversión extranjera, minería y un modelo de turismo de enclave. No solo estamos frente a un dirigente que continúa (si no es que profundiza) la ortodoxia económica que critica. Aparece claro, en las cifras de Coneval que la pobreza no ha sido erradicada, que no han sido priorizados los pobres a través de los programas de bienestar público, “no hubo cambios importantes en la estrategia de distribución de beneficios frente a la crisis

⁶⁸ En 2020 y 2021 hubo un pequeño aumento, 28% en 2020 y 30% en 2021. Sigue lejos de rebasar el máximo histórico.

económica más grave de los últimos tiempos, el resultado es un aumento desmedido en la pobreza y la desigualdad, tal vez el más alto del que se tiene registro concreto” (Jaramillo Molina, 2021). Retomando la metáfora de Centeno, “a diferencia de Robin Hood, que les quitaba a los ricos para darle a los pobres, AMLO le quita a unos pobres para darle a otros, evocando así a un Robin Hood horizontal” (Centeno, 2021).

Es cierto que ha fortalecido empresas públicas como Pemex y que empezó obras de infraestructura, financiadas con recursos públicos, fomentando la extracción de petróleo y gas (legitimando así obras como la Refinería Dos Bocas), “sin embargo, se tienen cuestionamientos sobre esta política, sobre todo porque se está acentuando la dependencia del país en los hidrocarburos como fuente principal de energía para los próximos años. La construcción de megaproyectos en el sureste ejemplifica la propuesta de las cortinas de desarrollo, sobre todo en tiempos de crisis económica y laboral” (Wallenius, 2022).

En palabras de Máximo Jaramillo (2021), “por donde se quiera analizar, la política social de este sexenio está lejos de ser la ‘más importante de toda la historia’, y más bien repite errores de gobiernos anteriores”. Si consideramos también su actitud hacia las poblaciones indígenas, “responde a la manera en la que se han configurado históricamente los derechos y las praxis del Estado moderno liberal que, por una parte defiende al indígena como sustento cultural del país pero por otra le ve como una rémora hacia el progreso” (Wallenius, 2022), a través de políticas neodesarrollistas que apuntan a homogeneizar la población y a aprovechar de las extracciones de bienes naturales privatizando territorios y playas, concentrándose en el sureste de México.

CAPITULO III. VOCES ENTRE RIELES: REFLEXIONES DESDE KIMBILÁ

El objetivo general de la presente investigación es analizar cómo el género incide en las expresiones de resistencia o apoyo al megaproyecto denominado Tren Maya a través del estudio de caso del poblado de Kimbiá, Yucatán. Por tanto, es imprescindible conocer de una forma integral la península de Yucatán y el poblado de Kimbilá, sus características económicas, sociales, culturales y políticas, con la finalidad de comprender el espacio delimitado para la investigación. Partiendo del presupuesto que el territorio, es una dimensión que involucra no sólo una dimensión física, sino también aspectos simbólicos, económicos, políticos y sociales, es un lugar con una historia propia, donde se han conformado tradiciones, ritos, contruidos históricamente, donde existen relaciones de poder y control dependiente de la clase, etnia y género. De tal forma, el territorio y su historia son elementos fundamentales para darse cuenta de las posibilidades de participación política, de toma de decisión y de las relaciones de género que se desarrollan en un determinado espacio.

Para alcanzar este propósito, el capítulo se estructura de la siguiente manera: Una primera parte que pretende dar respuesta a la pregunta: *¿Qué condiciones socioeconómicas y ambientales favorecen la resistencia o la validación al megaproyecto denominado Tren Maya?*

Se empieza con la descripción del perfil regional de la Península de Yucatán: se resaltan los aspectos geográficos, culturales, demográficos y su organización agraria, considerando que los conflictos agrarios desprenden, en su mayoría, de cambios de destino de tierra y de su enajenación; se evidencia la importancia geopolítica de la península, para entender porque es el lugar indicado para construir una línea férrea de carga de mercancías, materias primas y turistas; se ofrece una breve mirada histórica sobre los ferrocarriles en Yucatán, evidenciando algunos rasgos comunes con el actual proyecto estrella de la 4T; y se mencionan algunos casos de despojos en Yucatán.

La segunda y tercera parte del capítulo pretenden contestar a “*¿Cuáles son las expresiones de resistencia o apoyo de hombres y mujeres frente al Tren Maya?*” señalando los hallazgos de la investigación.

Por tanto, es imprescindible conocer las estrategias de subsistencia, para entender cómo el género influye en el acceso, uso y control de los recursos naturales, como

estructura la división sexual del trabajo y cómo influye en las posiciones sociales que facilitan la participación política y toma de decisiones. Se describe el contexto socioambiental y económico de la comunidad maya de Kimbilá, se presenta un antecedente de *land grabbing* en el poblado para entender como se articula y se forma el tejido comunitario.

La última parte del capítulo se dedica a las estrategias de subsistencia y a las visiones que mujeres y hombres tienen del megaproyecto denominado Tren Maya. Las estrategias de subsistencia, los intereses diferenciados entre mujeres y varones y las afectaciones de los megaproyectos provocan respuestas locales múltiples y heterogéneas entre mujeres y varones de la comunidad, de estas desprenden variegadas formas de re-existencia y de oposición al megaproyecto. En los análisis sobre la relación entre género y megaproyectos se debe adoptar un enfoque diferenciado que abarque la dimensión territorial, política, social, cultural, económica y socioambiental, para poder describir los impactos y las visiones de hombres y mujeres.

3.1 Contexto regional: la Península de Yucatán

Una de las características más importantes de la Península yucateca es su posición estratégica, en el centro del continente americano. En general la región Sur-Sureste mexicana, tiene una gran abundancia de “recursos” (mares, ríos, hidrocarburos, minerales, productos agrícolas y ganaderos), también tiene una gran riqueza histórica y cultural, su extensión de litorales representa el 38% del total nacional. Su ubicación geográfica es estratégica, el Istmo de Tehuantepec ofrece una alternativa al Canal de Panamá, además que la región cuenta con un total de 17 puertos y 25 aeropuertos, es en esta misma región donde se encuentran el 84% de las reservas probadas de petróleo a nivel nacional y el 11% de las centrales eléctricas del país. Pero al mismo tiempo es la región donde se concentra la mayor condición de pobreza, bajos ingresos, acceso insuficiente a servicios de salud, educación, vivienda e infraestructura a nivel nacional.

3.1.1 Perfil regional de la Península de Yucatán

Desde los planteamientos geográficos, una península es un fragmento de tierra que está cercado por agua y se conecta con otra tierra de extensión mayor a través de una

porción de superficie que es relativamente estrecha (istmo). La península yucateca es la porción septentrional de Mesoamérica, es un territorio de aproximadamente 181 000 km², considerando las fronteras políticas, la Península de Yucatán (PY) incluye los estados mexicanos de Yucatán, Quintana Roo y Campeche, y al sur está conformada por Belice y el norte de Guatemala (el Petén). Teniendo en cuenta a la página del gobierno del Estado de Yucatán (2022), “todas las grandes penínsulas del mundo están vueltas hacia abajo, cual, obedeciendo a una directriz de mutación sistemática, seguramente por el sentido que asumieron los grandes cataclismos geológicos al emerger los continentes de la tierra; sólo hay una, Yucatán, como excepción a la regla, cuyo apéndice geográfico está vuelto hacia arriba”.

- Datos socioambientales

El territorio mexicano del Yucatán se reparte entre los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche y, sólo parcialmente, Tabasco. Su superficie es de 125.000 kilómetros cuadrados repartidos entre tres estados: México (75% del territorio), Guatemala y Belice (Véase Mapa 9). Presenta una rica biodiversidad, la costa del Golfo de México (norte y oeste) es baja y arenosa; la costa del Caribe (este) es más cársica e irregular, con presencia de bahías y algunas islas (Cozumel e Isla Mujeres, entre otras).

Mapa 9. México y la Península de Yucatán.



Cuadro 11. Datos Ambientales de la PY.

Hidrografía:

No existen cuerpos acuíferos superficiales como ríos, arroyos o lagos.

Casi en su totalidad la PY está conformada por lechos de rocas calizas coralinas y porosas, abundan cuevas y ríos subterráneos, cenotes, lagunas costeras.

Clima:

En el norte de Yucatán es cálido y seco: la ausencia de altas cordilleras montañosas para interceptar las nubes hace que las precipitaciones sean escasas. Presenta dos variantes: cálido semiseco a lo largo del litoral y cálido subhúmedo, con lluvias en verano.

El resto de la península tiene un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura media entre 25 y 38°C. El clima suele ser un poco más fresco en invierno.

La península se encuentra dentro del llamado “cinturón de huracanes del Atlántico”, lo que la hace particularmente susceptible a huracanes y tormentas.

Flora:

La mayor parte de la superficie del estado de Yucatán está cubierta por selvas bajas caducifolias, predominan las selvas secas y subhúmedas que se localizan al centro y noroeste de la entidad; en las zonas costeras se desarrolla vegetación acuática como manglares y tulares.

De la superficie estatal, 22% está destinado a la agricultura; destaca el cultivo de pastizales para el consumo del ganado.

Fauna:

Aves: existen 454 especies diferentes de aves de las 548 registradas dentro de la península de Yucatán; lo cual representa un 50% de las especies que habitan en México.

Mamíferos: el venado de cola blanca (o ciervo de Virginia), pumas, jaguares, temazates

En el manglar: flamingo, pato, golondrina y lagarto.

En los ambientes acuáticos: tortuga blanca, caguama, mero, rubia, caracol, pulpo, delfín, langosta, tiburón, pargo y

huachinango.

En los bosques: murciélagos zapotero y dos líneas, pájaro Toh, halcón, codorniz, chachalaca, boa ratonera, rana y

sapo.

Animales en peligro de extinción: armadillo, puerco espín, manatí, mono araña, saraguato negro, tortuga Carey y oso

hormiguero.

Otros animales como: faisán, loro, guacamaya, colibrí, zenzontle, cardenal, ruiseñor, tejón, martucha, zorrillo, pecarí,

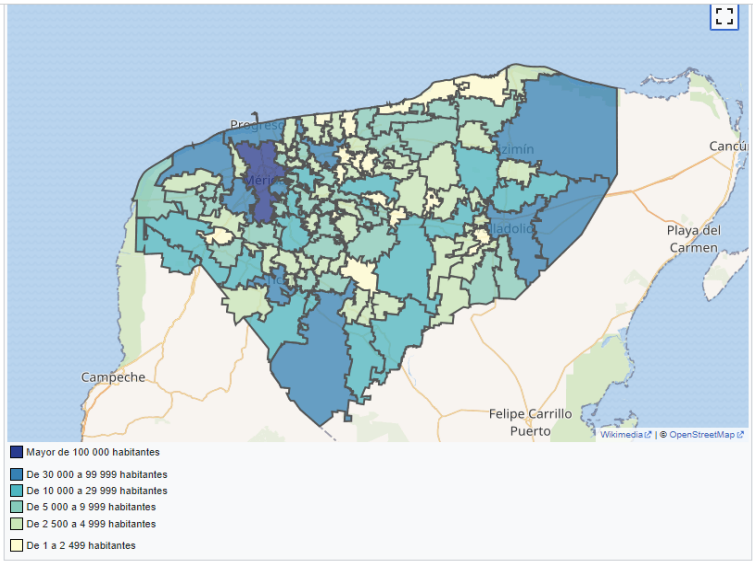
mapache, serpiente y nutria.

Elaboración propia con base en CONABIO, 2022; CONABIO, 2023.

- Datos Sociodemográficos

El estado de Yucatán está dividido en 106 municipios agrupados en 7 regiones (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020), de los 106 municipios, solo 28 tienen menos de 10 000 habitantes, destaca Mérida, la capital con casi 100 000 habitantes, Kanasín con 141 939, Valladolid 85,460 y Tizimín 80 672, que ya tienen los problemas propios de las ciudades: crecimiento desordenado, desempleo, drogadicción, delincuencia, basura, entre otros.

Mapa 10. Municipios del Estado de Yucatán y habitantes.



Fuente: Wikipedia, OpenStreetMaps.

Cuadro 12. Datos sociodemográficos del Estado de Yucatán.

Criterios	Población de Yucatán
Población Total (2020)	2,320,898
Hombres	1,140,279
Mujeres	1,180,619
Población emigrante 2015-2020	33,474 personas emigraron para radicar en otra entidad, la mayoría fue hacia el Estado de Quintana Roo ⁶⁹ .
Población inmigrante 2015-2020	llegaron a vivir 100,209 personas a Yucatán, procedentes del resto de las entidades del país.
	525,092 personas mayores de 3 años de edad hablan alguna lengua indígena: - Maya: 519,167

⁶⁹ En 2020, de Yucatán salieron 7,228 personas para vivir en otro país, 48 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América.

Número de hablantes de lenguas indígenas (2020)	- Ch'ol: 2,027 - Tseltal: 1,069 - Náhuatl: 494
Grado de escolaridad de la Población (2020)	- Analfabeta (mayor 15 años): 9.2 % - Sin escolaridad (mayor 15 años): 7.4 % - Educación Básica: 58.2 % - Estudios técnicos o comerciales: 0.4% - Educación media superior: 18.2 % - Educación superior: 15.3 %
Índice de Pobreza (2020)	900,500 personas (40.8%) en situación de pobreza; 753,400 personas (el 34.1%) en situación de pobreza moderada; 147,100 (6.7%) en situación de pobreza extrema.

Elaboración propia con base en INEGI, 2020; CONEVAL, 2020.

La composición étnica de la población de Yucatán es muy variada, principalmente formada por indígenas mayas y mestizos (de ascendencia india y europea mixta). En el año 2005, el 33.3 por ciento de la población hablaba lengua indígena; sin embargo, para el 2010, este porcentaje se redujo a 30.3 por ciento, que, si bien, se encuentra por encima de la media nacional de 6.7 por ciento, también indica que la población está abandonando su lengua indígena.

Una de las principales problemáticas socioeconómicas del Estado es el nivel educativo de su población. En Yucatán la proporción de la población analfabeta, de 15 años y más, es de 9.2 por ciento (media nacional es de 6.9 por ciento). Estos datos posicionan a Yucatán en el lugar número 8 de los Estados con mayor población analfabeta. Como desprende del Cuadro 12, este panorama nos indica que, si bien, la población que no tiene algún tipo de escolaridad en Yucatán es baja, también nos muestra que apenas poco más de la mitad concluye la educación básica, y son pocos los que concluyen algún grado de educación media superior y educación superior. En general se puede concluir que existe una gran desigualdad entre sus localidades, Yucatán ocupa el quinto lugar nacional, por la desigualdad en el desarrollo humano de sus municipios.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, indicador compuesto por los índices de ingreso, salud y educación, entre 2010 y 2015, emerge: cambios notables en el índice de salud, Yucatán aumentó de seis posiciones y será hasta el 2047 que alcanzará el nivel de desarrollo humano del Distrito Federal, Mérida se ubica como el municipio de muy alto índice de desarrollo, con 0.832 puntos. El segundo de mayor desarrollo humano en el estado, es Conkal, en el área metropolitana de Mérida, con 0.788 puntos. El IDH

promedio de los municipios yucatecos era alto en 2015, con un valor de 0.756, el vigésimo primero entre los estados del país. El índice de educación se ha deteriorado, llegando a un nivel bajo con 0.646 puntos.

Cuadro 13. Datos económicos de Yucatán 2020.

Producto Interno Bruto (PIB) de Yucatán	Monto en pesos mx
PIB Total	243,121 millones
PIB actividades primarias (agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza)	10,022 millones
PIB actividades secundarias (minería, industria manufacturera, construcción, energía eléctrica, suministro de gas)	62,617 millones
PIB actividades terciarias (comercio, transportes, correos, almacenamiento)	170,481 millones

Elaboración propia en base a INEGI Sistema de Cuentas Nacionales, 2020.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por INEGI, el valor bruto de la economía de Yucatán participó 0.9% al PIB nacional de México en 1980, en 2020 mejoró con un 1.5%. Entre las principales actividades productivas se encuentran: comercio; construcción, industria alimentaria; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles. El sector de comercio y servicios es el que más aporta al PIB estatal, sin embargo, el sector industrial se puede considerar fuerte en Yucatán.

Entre los climas tropicales, las temperaturas muy altas, la humedad, la composición caliza del subsuelo, Yucatán se convierte en una región extremadamente fértil desde un punto de vista agrícola. Yucatán produjo un 4.6% más de productos agrícolas con respecto a 2020, posicionándose en cuarta posición por mayor superficie cosechada a nivel nacional (después de Tamaulipas, Chiapas y Tabasco).

Cuadro 14. Datos Sector Primario en Yucatán (2020).

Personas empleadas en el Sector Primario	100 mil 677 personas (9.3 % de las personas ocupadas en Yucatán)
Productos Agrícolas producidos	6,305,167 toneladas
Mayores cultivos	Pastos y praderas, naranjas, maíz, limón y pepino.

Elaboración propia en base a Axayacatl, 2021; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022.

- Organización Agraria

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917

(y con sus modificaciones, 1934 y 1992), distingue tres tipos de propiedad de las tierras: pública, privada y social. La primera depende directamente del Estado; la segunda es de título particular; mientras que la propiedad social o núcleos agrarios, están constituidos por los ejidos⁷⁰, una forma *sui generis* del estado mexicano, y por las comunidades agrarias que surgen en la colonia, cuando a través de las cédulas reales se concedían títulos para el asentamiento humano, para trabajar y para las tierras de uso común. El ejido era una forma de organización desconocida por los campesinos y milperos mayas yucatecos, no existían límites en el territorio milpero, en consecuencia, redefinió la propiedad y creó los perímetros e impulsó una nueva organización individualista para la producción.

La principal problemática a que nos enfrentamos en la península de Yucatán a la hora de investigar compras ventas de terrenos ejidales es la desactualización de los mismos patrones ejidales, tanto de los ejidatarios que ya han fallecido como de los que han emigrado, “de acuerdo con información provista por los enlaces de la PA en Yucatán y Campeche en 2019, los padrones de ejidatarios en ambos estados estaban desactualizados en un 40 o 50 por ciento” (GeoComunes, 2021).

Cuadro 15. Tenencia de la Tierra en la Península de Yucatán.

Propiedad Social (2018)		Yucatán: 53.2 % Campeche: 55.8 % Quintana Roo: 84.3 %
Uso Común ejidal (2018)		Yucatán: 69.9 % Campeche: 65.9 % Quintana Roo: 94.4 %
Conflictos Agrarios (1994-2018)	Superficie con cambio de destino (ha)	Yucatán: 103,575.5 Campeche: 43,260 Quintana Roo: 208,469.1
	Superficie con cambio a dominio pleno (ha)	Yucatán: 78,142.99 Campeche: 78,142.99 Quintana Roo: 46,670.2

⁷⁰ Conforme a la Ley Agraria de 1992, el ejido está constituido por tres tipos de tierras: tierras parceladas, tierras de uso común y tierras de asentamiento humano.

Elaboración propia en base a GeoComunes, 2021; Torres-Mazuera, 2021; RAN, 2019.

Entre los conflictos agrarios de la región destaca el proceso de mercantilización y privatización de las tierras ejidales, a través de invasiones, despojos, compras ilícitas, que cambian el destino de tierras de uso común ejidal y su enajenación, “desde hace dos décadas, la Península de Yucatán se ha convertido en un lugar atractivo para inversiones públicas y privadas que han provocado cambios de uso de suelo y procesos de privatización de las tierras ejidales” (Torres-Mazuera, 2021). Desde la perspectiva de los ejidos, este proceso puede significar la privatización de más del 70 % de sus tierras de uso común (Torres-Mazuera, 2021). Generalmente, estas nuevas parcelaciones son impulsadas por empresarios privados, conforme a la Ley Agraria, las tierras de uso común ejidal son inalienables, pero la asamblea ejidal puede conferir un cambio de destino y ser sujeta a enajenación. Algunos ejemplos son el caso del municipio de Kanasín y Chocholá, es la que se ha denominado como “mafia agraria de Yucatán”, asambleas ejidales irregulares, resistencia a estos despojos, chantajes y medios coercitivos, citando a la investigación de Torres-Mazuera (2019), “el aumento en los cambios de destino de tierras de uso común en Yucatán sucedió a la par del fortalecimiento de un pequeño grupo de intermediarios que, en algún momento, fueron funcionarios del Registro Agrario Nacional o de la Procuraduría Agraria, forman parte de una red de actores con gran poder económico y político”.

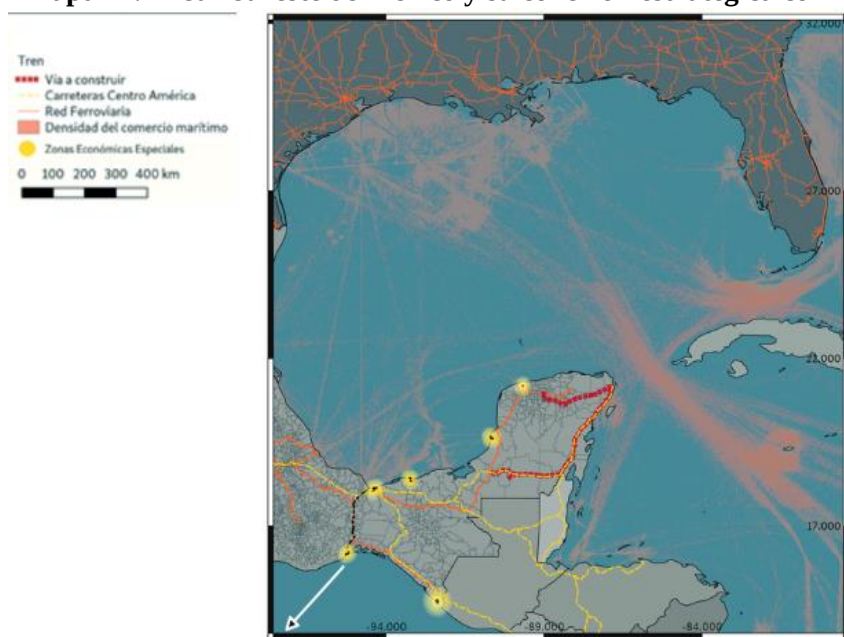
3.1.2 Importancia geopolítica de la Península de Yucatán

La Península tiene grandes ventajas por su ubicación geográfica, así como lo describe el mismo gobierno del Estado de Yucatán en su página web (Véase mapa 11):

“Los costos de transportación de Yucatán a Estados Unidos se reducen en 20 por ciento, en comparación con lo que ese proceso representaría desde el centro de México o desde América Central hacia destinos semejantes. La distancia a las ciudades más importantes de Florida, Texas, Luisiana, Alabama y Misisipi es de entre 90 y 120 minutos de vuelo desde el Aeropuerto Internacional de Mérida. La Península de Yucatán también es puente de enlace con las islas del Caribe y los países centroamericanos, por medio del Puerto de Altura de Progreso. Constituye una plataforma central en medio de importantes rutas comerciales y turísticas y se sitúa a pocas horas por barco, carretera o avión de distintos países como Estados Unidos, Venezuela, Cuba, Canadá, Colombia o Costa Rica. Yucatán, además. Tiene la insuperable ventaja de su cercanía con Cancún y la Riviera Maya. Esto abre una excelente oportunidad para las empresas que se instalan en Yucatán, quienes pueden llegar a ser proveedores de hoteles, restaurantes, tiendas y centros comerciales de la zona, aprovechando

además que los costos de instalación y operación en Yucatán son menores a los de las regiones altamente turísticas” (Página web, gobierno del Estado de Yucatán).

Mapa 11. El sur-sureste de México y su conexión estratégica con EE.UU.



Fuente: GRAIN, 2020.

La Península de Yucatán pertenece a la región denominada “Gran Caribe”, abarca el Golfo de México, el Mar Caribe y las zonas próximas al Océano Atlántico; está delimitada por la península de la Florida al norte, las islas del Caribe (Pequeñas y Grandes Antillas), las costas de Venezuela, el norte de Colombia, las costas caribeñas de América Central y el litoral caribeño mexicano de la península de Yucatán (Véase mapa 12). La región del “Gran Caribe” asume una relevancia estratégica por diferentes razones que vamos a ilustrar (Véase Cuadro 16)

Mapa 12. América Central y el “Gran Caribe”.



Fuente: IBGE.

Cuadro 16. Relevancia Geoestratégica del “Gran Caribe”.

Riqueza Petrolífera:

Yacimientos venezolanos; yacimientos del Golfo; yacimientos de las Antillas.

Posición Geográfica:

La ruta náutica principal de entrada al continente americano (desde Europa y/o África meridional).

Control sobre la migración:

El control inflexible a la migración caribeña hacia Estados Unidos.

Economías del Caribe insular:

El tratamiento a las pequeñas economías del Caribe insular se desarrolló en el ámbito de las iniciativas para el Caribe I y II y de la convención de Lomé en sus diferentes versiones;

Ley de Promoción del Comercio de Estados Unidos:

Consolida su intención de dominio económico y político regional (se consigna de manera clara cómo para Estados Unidos el comercio es un equivalente de la política de seguridad aplicada en la dinámica de la Guerra Fría).

Programas NAFTA y ALCA:

El NAFTA (no es un programa de desarrollo regional sino un plan de inversiones norteamericanas en la región); y ALCA, (la incorporación de nuevos países ha estado aplazado por la necesidad de alindamiento ideológico, en el plan económico se ha traducido en la implementación de estrategias neoliberales) se restablecieron como proceso de absorción regional por parte de Estados Unidos.

Elaboración propia en base a Ceceña y Veiga, 2019; Ramos, 2014.

En resumen, se puede afirmar que hay un fuerte interés por parte de Estados Unidos de controlar la región del Gran Caribe, al final del siglo XX, conscientes de la riqueza geológica del golfo-península de Yucatán ya se había firmado el Tratado de Libre

Comercio con México y Canadá (TLC), que servía para mantener el control hegemónico militar, para controlar eventuales rebeliones populares en los países caribeños, y mantener el control estratégico de la riqueza de subsuelos de zonas como la del golfo y península de Yucatán, Costa Rica. En palabras de Franco (2018), “la presencia de bases militares en Haití, Bahamas, El Salvador, Honduras, Puerto Rico, St. Croix y St. Thomas, Antigua, Costa Rica y Guantánamo, definen acaso un círculo de control norteamericano sobre toda el área del Caribe, Golfo de México y península de Yucatán; círculo que a todas luces se cierra con las bases norteamericanas e industria armamentista instaladas en su propio territorio en estados como Florida, Texas, Louisiana, Missouri y demás”.

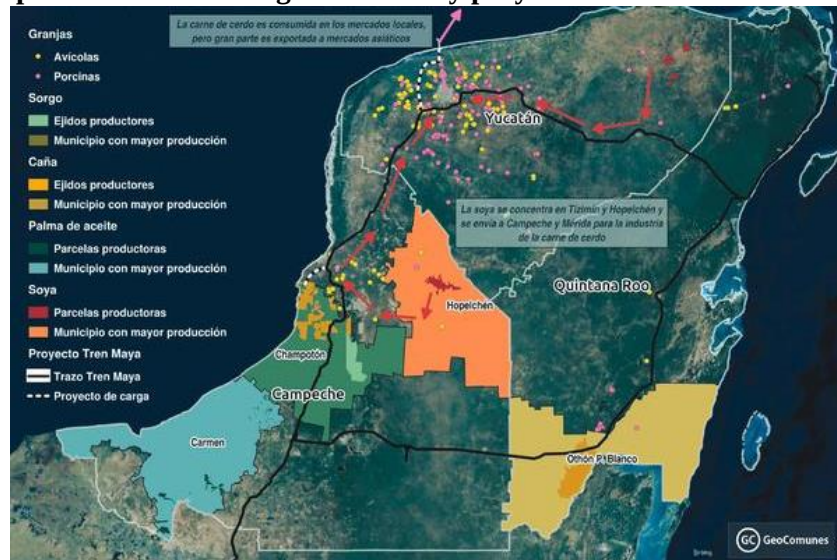
La Península Yucateca, al centro del “Gran Caribe”, hace ya varias décadas fue considerada una región de alta prioridad para los intereses del Estado global, el área definida a partir de estudios antropológicos como Mesoamérica fue elegida para inyectar un conjunto de inversiones en infraestructura urbana, así como para estimular proyectos e inversiones de actividades asociadas básicamente al turismo, la hotelería y la maquila (Franco, 2018). La reforma salinista del art. 27 constitucional abrió la puerta al ya notorio land grabbing peninsular tres décadas después (Liberti, en Franco, 2021). Actualmente la Península Yucateca, asumió una nueva configuración territorial, parcelamientos, cambios de destino, cambios a dominio pleno, de tierras ejidales de uso común debido a los procesos de urbanización, desarrollo turístico, en algunos casos por monocultivos (por ejemplo, la soya en el sur de Quintana Roo o los cítricos en el sur de Yucatán).

Además, la zona de la Península de Yucatán no solo tiene reservas del “oro negro” sino se descubrió que su subsuelo es rico en recursos energéticos diversos: “gas natural, materiales como iridio, rodio, platino, diamantes, metano, entre otros, deseados para su explotación por la llamada “nueva” minería y la industria tecnológica [...]. Los EE. UU. fue el primer país en impulsar investigación de punta en el sistema dinámico golfo/península” (Franco, 2018). Desde finales de la década de los años setenta, México firmó tratados internacionales para arrendamiento de su patrimonio subterráneo, sobre todo con EE.UU. El turismo, con Cancún y la Riviera Maya, dieron entrada a la privatización de amplias franjas de tierra costeras, “son básicamente dos los procesos que ayudan a entender lo que se puede definir como la ‘puesta en valor global’ de la península de Yucatán dentro de un escenario capitalista transnacional que oferta como única y eterna una condición de ‘paisaje biocultural’ y sus acuíferos muy degradados” (López

Gómez, 2020 en Franco, 2021).

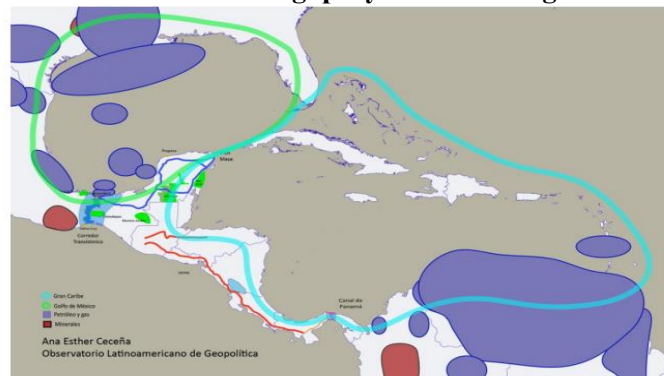
Estas inversiones y proyectos fueron impulsados a través del Acuerdo para la Sustentabilidad de la Península de Yucatán (ASPY), construyendo parques eólicos, fotovoltaicos, invernaderos industriales, granjas porcícolas, monocultivos de soya, palma, maíz transgénico, infraestructuras inmobiliarias y turísticas (véase mapa 13 y 14), “más de 50 empresas secundaron a los gobiernos de Campeche, Yucatán y Quintana Roo (entre otras Cemex, Grupo Bimbo, Best Day, Grupo Modelo, Ingeniería y Desarrollo de Yucatán, la Universidad Interamericana de Desarrollo y la Universidad Tecmilenio, Cuauhtémoc Moctezuma Heineken de México, la Fundación de Desarrollo Yucateco más la conocida promotora de la tutela empresarial de cualquier conservación: The Nature Conservancy)” (GRAIN, 2020).

Mapa 13. Articulación agroindustrial y proyectos en la Península de Yucatán.



Fuente: Geo Comunes, 2019.

Mapa 14. Alcance de los megaproyectos en la región “Gran Caribe”.



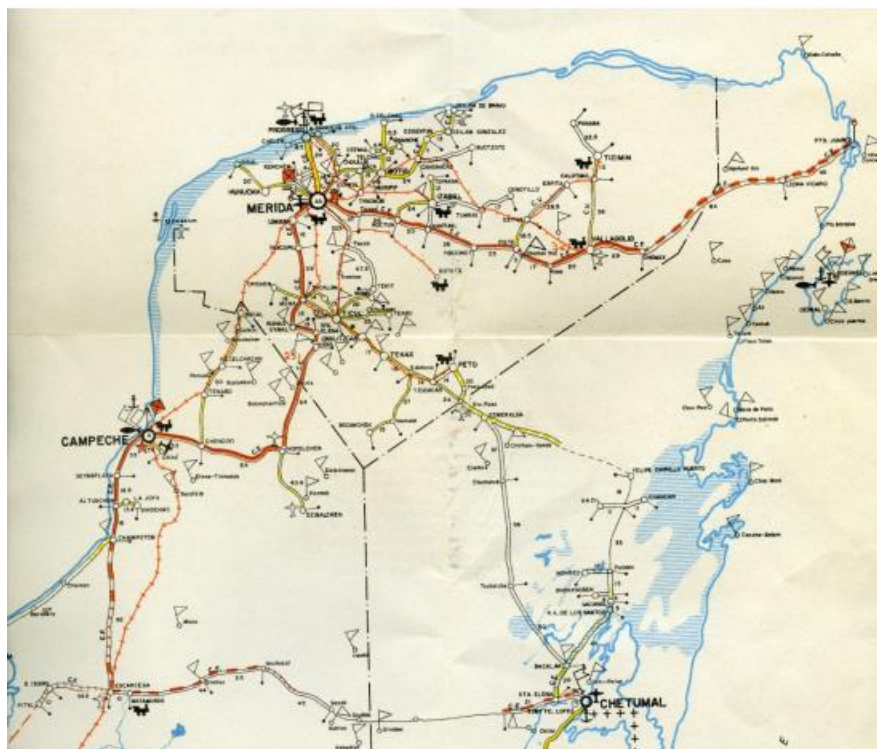
Fuente: Ceceña, 2019.

En conclusión, lo que determina la importancia geográfica de la región, es su posición estratégica, en el centro del continente americano, la Península de Yucatán es justo el centro de todo ese gran mar que la conecta tanto a Cuba y a América meridional como a Florida y al hegemon norteamericano. Además de su posición geoestratégica, la península asume un gran valor geopolítico con base a un “conjunto amplio de variables” que, entre otros procesos, desencadenaron la sed por la compra y apropiación de tierras” (Franco, 2018). La riqueza del subsuelo terrestre y marino del Golfo de México, su enorme variedad de minerales y materias primas, los parques eólicos, solares y de energías alternativas, los sitios arqueológicos de la cultura maya, el patrimonio cultural y natural que atraen turismo, demostraron que la Península de Yucatán es un espacio con un gran valor geoestratégico a nivel mundial.

3.1.3 Antecedentes De Ferrocarriles En Yucatán

“Desde su construcción, los ferrocarriles aseguraron la explotación de los recursos y personas en la Península de Yucatán” (Koyoc y May, 2020), así empieza la investigación de los historiadores Ezer May May y José Koyoc Kú. Durante el porfiriato se construyeron la mayor parte de las vías férreas de México para la exportación de materias primas y otros productos. En este sentido, Yucatán, se insertó al comercio internacional, como otros países centroamericanos, por medio de una sola materia prima, en este caso, el henequén (Águila y Bortz, 2018), fue por la demanda internacional de fibras que surgió la necesidad imperante de una red de infraestructura rápida y que abaratara los costos de exportación. De facto, las vías no conectaban con el centro del país, sino solo con los centros de extracción de recursos naturales (como, por ejemplo, empresas mineras y haciendas henequeneras) con los principales puertos, centros comerciales y financieros (véase Mapa 15).

Mapa 15. Vías férreas en el Sureste de México en 1957.



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en Mirada Ferroviaria (2021).

La producción henequenera se convirtió en el principal factor de dependencia entre los centros industriales y las economías “subdesarrolladas” productoras de materias primas en las periferias, Yucatán era una economía monoexportadora dependiente de la demanda de henequén. El ferrocarril “reforzó el formidable sistema de dominación de los henequeneros de finales del siglo XIX” (Koyoc y May, 2020), las élites comerciales yucatecas constituían una oligarquía que monopolizó la venta del henequén, utilizando mano de obra barata, la población maya, en “condiciones de semiesclavitud” (Águila y Bortz, 2020). De esta forma, la élite yucateca buscó financiamientos extranjeros para la construcción de las vías y siguió en una “la dependencia estructural en lo que corresponde a la maquinaria y equipo, cuyo origen era la importación” (Águila y Bortz, 2020). Situación que en parte parece repetirse con el “nuevo” Tren Maya:

- *Los Peones y Jornaleros*

Quién hizo de verdad posible el desarrollo y el funcionamiento de las vías, fue la fuerza laboral agrícola, los peones y jornaleros, y los trabajadores semi-industriales de las desfibriladoras henequeneras, y los trabajadores ferrocarrileros, que se encontraban a la base de la pirámide, cuyo auge era ocupado por una pequeña oligarquía, formada por alianzas familiares que además de ser propietarios de las plantaciones y de participar en

el sector bancario tenían el negocio de los trenes, “en una concentración extrema de poder, negociaban alianzas estratégicas, tanto con las compañías extranjeras compradoras de la fibra (International Harvester y Henry Peabody, principalmente), como con el poder político federal en la Ciudad de México” (Águila y Bortz, 2020).

Esta situación parece repetirse con el Tren Maya, la base de la pirámide, la mano de obra barata está constituida por la población local, tanto por la construcción de las vías como por atender los negocios turísticos (bares, restaurantes, hoteles), pero los puestos calificados -y mejor pagados- son destinados a personas externas a las comunidades, y los negocios turísticos siguen en las manos de la élite yucateca y de empresas extranjeras. Es común escuchar en Yucatán la expresión “mafia agraria e inmobiliaria”, para referirse a “un entramado de corrupción y complicidades privatizó 546 mil hectáreas de territorio ejidal en la península de Yucatán en 20 años” (Contreras, 2021), donde empresarios y funcionarios públicos manejan la privatización de tierras de uso común para su explotación y para la expansión de la mancha urbana o el desarrollo de proyectos turísticos.

- *Pacificación como control*

El ferrocarril también fue un instrumento de “pacificación” (para recuperar el control militar) de una zona en cierta forma aislada y semiautónoma, fuera del control estatal, la parte oriental de Yucatán. Durante la mal llamada “Guerra de Castas” y con la huida de los mayas, se instaló una ruta de Peto a San Antonio, luego conectada con Valladolid y Río Hondo, “la red de vías férreas hizo más efectivo el control y la represión de los brotes de protesta y descontento en el noroeste de la Península” (Koyoc y May, 2020). Las vías se utilizaban con fines militares, para trasladar tropas en contra de los “mayas rebeldes”.

También este punto parece repetirse con el Tren Maya, en los últimos tres años las Fuerzas Armadas mexicanas obtuvieron el control de áreas estratégicas para la movilidad: aeropuertos, puertos, aduanas y el ferrocarril del Tren Maya. En particular, la SEDENA tiene el control de la construcción, administración y las ganancias procedentes del Tren Maya, en cambio tiene la obligación de velar por su seguridad, siendo un bien estratégico de la nación. Bajo estos presupuestos, los militares administran por lo menos tres tramos de la obra, como señalan activistas mayas, la militarización de la península sirvió para desanimar la resistencia de las comunidades indígenas ante la construcción del tren

(Sulub, en Estébanez García, 2023). Hay que señalar que las Fuerzas Armadas no responden ante un secretario civil y en muchas ocasiones esto se traduce en una falta de control por parte del Congreso y de consecuencia, en muchos casos, el personal militar acusado de violaciones a los derechos humanos no es sentenciado: “el 88% de las personas detenidas por la Marina y el 85% de las personas detenidas por el Ejército de 2006-2016 reportaron tortura o malos tratos. Según la misma encuesta oficial, el 41% de las mujeres detenidas por la Marina, el 21% de las mujeres detenidas por el Ejército y el 10%-13% de las mujeres detenidas por las diferentes fuerzas policiales del país reportaron haber sobrevivido violación sexual en el marco de la detención” (Brewer, 2021 en OLAG, 2021).

- *Ganan unos pocos*

Retomando el análisis de los historiadores Koyoc y May (2020), aparece interesante como en el caso henequenero, el ferrocarril favoreció el enriquecimiento de una pequeña élite oligárquica, a través de la movilización de grandes cantidades en poco tiempo y la intensificación del trabajo recayó en los peones y jornaleros que tuvieron que adecuarse al ritmo de la tecnología productiva y del transporte. El ferrocarril y el henequén dependían uno del otro, el ferrocarril se unió a otras tecnologías como el telégrafo y el teléfono que, en manos de los henequeneros, fortalecieron el sistema de dominación de la élite plantadora de Yucatán además de reducir los costos y hacer más eficiente el negocio del henequén (Koyoc y May, 2020). La economía henequenera influyó en la sociedad yucateca del porfiriato y luego de la Revolución. Pero con la caída del “oro verde yucateco” después de la I Guerra Mundial, la lucha interna se agudizó, empezaron las protestas locales y un clima de inestabilidad que culminó con la Gran Depresión de 1929 y empezó el declive de la economía y de los ferrocarriles de Yucatán y Campeche.

Actualmente con el megaproyecto denominado Tren Maya se prevé la circulación anual de 3 millones de turistas y un transporte de carga, que implica “una intensificación del trabajo, en el que la mano de obra sería el sector más vulnerable económica y socialmente” (Koyoc y May, 2020).

¿Se trataría de la implementación de otro sistema de dominación?

Siguiendo los planteamientos del análisis comparativo historiográfico del profesor Sergio Prieto Díaz, los ferrocarriles constituyen “la punta de lanza para el control y la inserción precarizada de territorios y poblaciones ricas y diversas, en las dinámicas e

intereses de los mercados e imaginarios globales que, en la mayoría de los casos, no tienen como objetivo el bienestar de quienes los habitan” (Prieto, 2021).

- *Sistema financiero*

Otra resonancia con la vieja red ferroviaria del sureste es el sistema financiero complejo, al principio del Siglo XX, se utilizaba un lenguaje difícil y un sistema financiero basado en “pagos y empréstitos entre dueños de haciendas, bancos, casas exportadoras locales y extranjeras y compañías monopólicas norteamericanas —como la International Harvester Company —era un ámbito lejano y ajeno a los peones y jornaleros” (Koyoc y May, 2020).

Hoy en día, la situación parece permanecer estancada, con la implementación del Fideicomiso de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRA) como instrumento de financiamiento del megaproyecto. Retomando las palabras de los historiadores mayas Ezer May y José Koyoc (2020), “en el actual proyecto ferroviario pareciera repetirse esta trayectoria, en el que los pueblos mayas sólo pueden más que responder con un sí o no”.

- *Turismo*

Otro punto que parece repetirse es la vocación turística, en palabras de Miguel Ángel Díaz Perera y Giovanna Gasparello, “el antecedente inmediato fue el Expreso Maya, un tren de cuatro vagones, privado y de lujo que, entre 2002 y 2011, viajaba dos veces al mes en la ruta Palenque-Mérida” (Martínez et al., 2023). El Expreso Maya, de propiedad de un empresario del sureste, José Luis Rodríguez, constaba de un recorrido de 571 km, unía Mérida a Palenque, era un itinerario especial para los turistas que compraran un paquete que incluía hospedaje, excursiones y tours en las zonas arqueológicas de Chichén Itzá, Izamal, Edzná y Palenque. “Por su precio de entre 1000 y 1400 dólares por seis días, según la clase y el tipo de servicio ofrecido, el Expreso Maya estaba diseñado específicamente como un producto para turistas extranjeros adultos y de nivel económico medio-alto y alto” (Martínez et al., 2023).

También en este caso parece volver la misma devoción turística de lujo, también el Tren Maya tendrá su transporte de lujo, con restaurantes, cafeterías y hasta duchas privadas. De la misma forma que el Expreso Maya, cada tren del “nuevo” megaproyecto tiene su nombre en maya peninsular, el tren de lujo que ofrece experiencias gastronómicas de la región se llama “*Janal*” (significa comer en maya peninsular), el tren de lujo para

largas estancias se llama “*P’atal*” (estadía), otro escamoteo, fruto de la mercadotecnia que se basa en la mercantilización de la cultura de los pueblos maya, como fuente del atractivo turístico.

3.1.4 Antecedentes de despojos en Yucatán

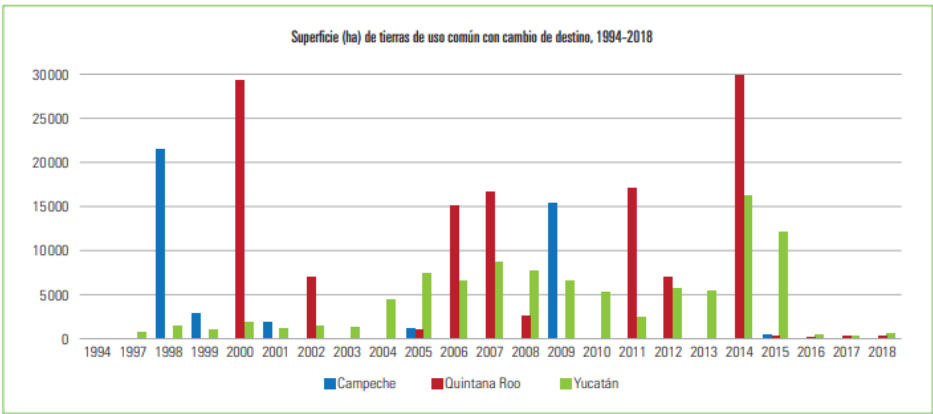
La Procuraduría Agraria informó que Yucatán “ha sido el principal escenario de los procesos de despojo” (PA, 2020). De acuerdo con el Censo Ejidal, los conflictos al interior del ejido en Izamal han sido 3; con colindantes 4; de acceso al crédito 7; de invasión de terrenos 4 (Véase Cuadro 17). Estos conflictos tienen que ver no solo con el incremento en el número ejidos que parcelaron sus tierras de uso común y la superficie de dichos parcelamientos, sino con la velocidad con el que varias de las actas de asamblea de estos parcelamientos fueron inscritas en el RAN. Es en Yucatán donde hay un mayor número de hectáreas que han optado por el dominio pleno.

Cuadro 17. Total de núcleos agrarios de Izamal (Yucatán) con problemática interna.

Ejidos y Comunidades	De linderos al interior del Ejido	De linderos con colindantes	Acceso al crédito	Acceso al Agua	Invasión de terrenos
11	3	4	7	1	4

Fuente: INEGI, Censo Ejidal 2007.

Cuadro 18: Cambios a dominio pleno 1994-2019, Península de Yucatán.

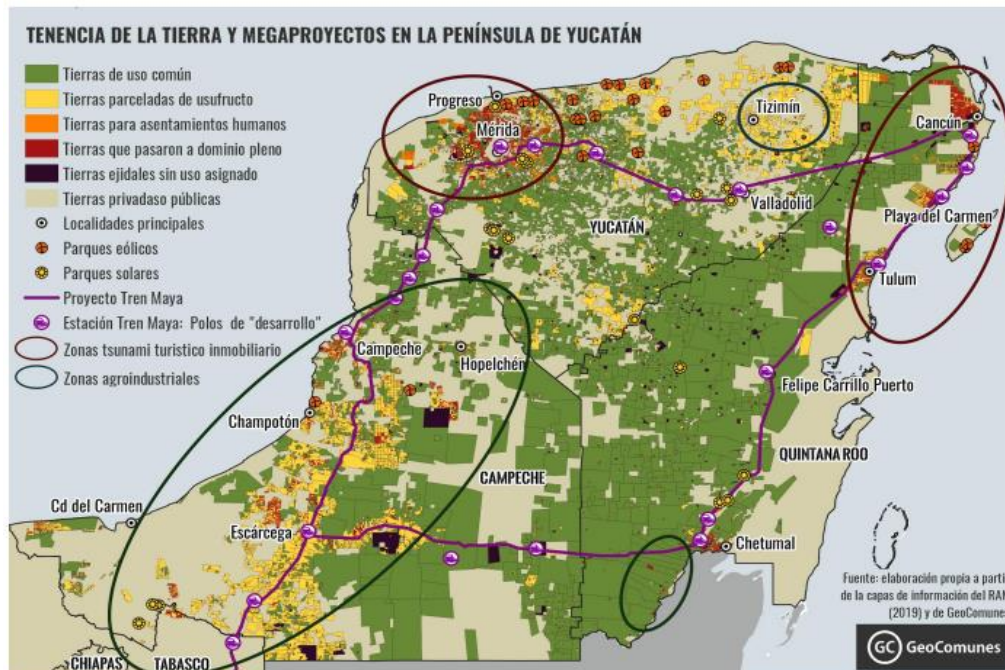


Fuente: Torres-Mazuera, 2021.

Como desprende del Cuadro 18 y del Mapa 16, desde 1994 a 2018 se forma una nueva configuración territorial de la PY (producto del parcelamiento promovido por el Programa Procede y post-Procede) produciendo cambios de destino y cambios a dominio pleno de las tierras ejidales de uso común. De acuerdo a las investigaciones de Torres-Mazuera (2021), GeoComunes (2019), López y Sulub (2020), el parcelamiento de tierras

ejidales en la región se observa asociado a tres fenómenos: el “boom” inmobiliario de las zonas urbanas (Mérida, Campeche, Tizimín, Tulum, Playa del Carmen); el parcelamiento en Quintana Roo, fue muy específico en ejidos dedicados al desarrollo turístico de la Riviera Maya y de las Islas Caribeñas, donde esto implica que empresas como Grupo Xcaret, Grupo Tao, Grupo Posadas, Banyan Tree, dominan esa franja mercantil; finalmente, el parcelamiento se realizó en aquellas micro regiones dedicadas a los monocultivos de soya, palmas, maíz transgénico (sur de Yucatán y Quintana Roo) e la agroindustria en Campeche que incluye los municipios Palizada, Candelaria, Champotón, Hopelchén o en ejidos donde la actividad ganadera es extendida.

Mapa 16. Megaproyectos y obras de despojo en Yucatán.



Fuente: GeoComunes, 2019

Actualmente, una gran cantidad de tierras de la península están en manos de particulares, en algunos casos de importantes grupos de aparceros locales (DY, 2020) como de empresas nacionales y transnacionales (Liberti, 2016; Franco, 2012; López y Sulub, 2020; Torres-Mazuera, 2021). Como se observa en el Mapa 16, el cambio de destino o los cambios a dominio plenos se deben a distintos factores. Se trata de land grabbing en la medida en que “la tierra, bajo régimen de propiedad ejidal, es extraída de un modelo de economía campesina para ser incorporada a un mercado capitalista bajo un nuevo régimen de propiedad (privada) y uso de suelo (generalmente de forestal a agrícola

o urbano). Lo interesante de este proceso, que supone un conjunto de trámites comenzando por el cambio de destino o parcelamiento de tierras de uso común, es que la sola conversión de la tenencia (de uso común a parcelada, o de parcelada a dominio pleno) genera valor” (Torres-Mazuera, 2021).

Casos de Land Grabbing en Yucatán empezaron con la soya transgénica, cuya siembra siguió hasta el 2017, aun cuando se había dispuesto la suspensión de siembra de soya GM, desafortunadamente se sigue realizando en toda la península de manera ilegal. Otro caso de land grabbing es lo que ha realizado el grupo de la cervecería yucateca Modelo190, impulsó la venta ilegal de tierras en el municipio de Hunucmá, al poniente de Mérida. También, las industrias porcícolas, altamente contaminantes, han provocado parcelamiento de terrenos y daños al medio ambiente y en particular a los cenotes, por ejemplo, el pueblo de Homún denunció el *water grabbing* por parte de la empresa Producción Alimentaria Porcícola. Además, en la península hay 24 proyectos solares y 20 proyectos eólicos⁷¹, que ponen en peligro la diversidad de aves y la fauna animal. El último caso land grabbing que se quiere señalar son los parques de aventura, hoteles y zonas residenciales (principalmente privadas), centros comerciales y clubes deportivos u otros complejos turísticos que privatizan y compran ilegalmente terrenos ejidales.

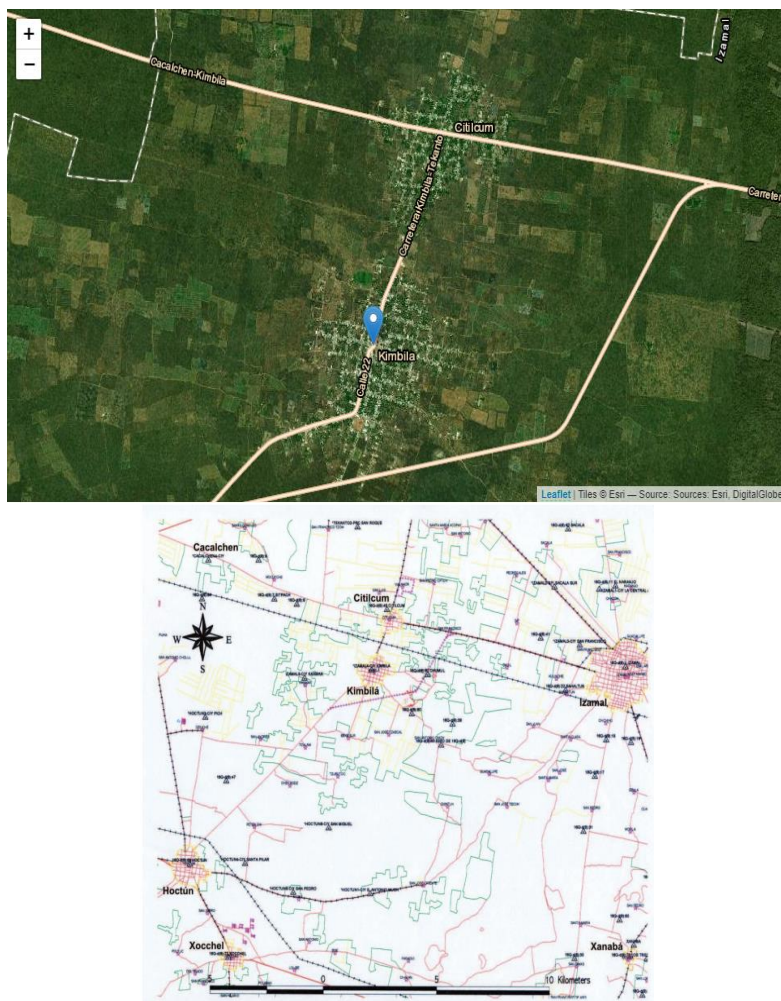
3.2 Kimbilá y el Tren Maya

Dicha investigación se realizó en la comunidad de Kimbilá, en castellano significa “junto al árbol K'inim” (Ceiba) o “lugar donde el agua que se entibia”, se encuentra en el corazón de Yucatán, a unos 55 kilómetros de la ciudad de Mérida, es la comisaría municipal más grande de las cinco pertenecientes al municipio de Izamal (llamada "Ciudad de las Tres Culturas", primer Pueblo Mágico de México)⁷².

Mapa 17. Kimbilá, Izamal.

⁷¹ La reforma energética de 2013 transfirió las tierras ejidales a manos privadas, considerando los sectores del petróleo, la minería y la electricidad áreas de interés público y en consecuencia una prioridad para la nación.

⁷² Las otras 4 son: Citilcúm, Cuauhtémoc, Sudzal y Sitalpech.



Antes de presentar los hallazgos de dicha investigación, este apartado pretende contextualizar Kimbilá, sus pobladores y porque Izamal ha sido seleccionada como uno de los diecinueve “polos de desarrollo” o estaciones del megaproyecto denominado Tren Maya. Se empieza ofreciendo una breve mirada histórica sobre el pueblo de Kimbilá, cuya historia ha pasado por “la impronta de las formas organizativas y gubernativas coloniales y republicanas o nacionales, y en todas ellas ha optado por la resiliencia para no perder la totalidad de sus derechos y posesiones, sean agrarios o políticos” (Junta de Pobladores, 2021).

Se analiza brevemente el contexto socioambiental de la comunidad, la importancia del ecosistema, de la milpa, del henequén y del bordado en las tradiciones, cosmovisiones y economía maya de Kimbilá. Se menciona otro caso de land grabbing en Kimbilá para entender cómo opera el tejido comunitario y los procesos sociales de Resistencia. Fruto de esta experiencia fallida de despojo fue una mayor organización comunitaria que

culminó en un Comité Coordinador a partir del cual, en 2021, se formó la Junta de Pobladores cuyo objetivo es tener voz ante el gobierno y las empresas privadas que pretenden desarrollar proyectos o programa en la comunidad de Kimbilá. El apartado se cierra con el Proceso de Consulta Indígena que se ha realizado en noviembre y diciembre 2019.

3.2.1 Ubicando Kimbilá

*Municipio de Izamal (Pueblo Mágico)*⁷³:

Narra la leyenda que después de caminar siete días llegó frente a los itzaes el señor Zamná encontró un buen lugar sobre la llanura donde podía habitar su pueblo. Un pueblo santo, “ciudad de ciudades” (Mediz, 1980). Según la leyenda recopilada por Mediz (1980), cuando Zamná regresó al sol dejó su cuerpo a los itzaes, que enterraron su cabeza al norte, construyendo allá la pirámide de Papholchac (“casa de la frente llena de relámpagos”), el corazón quedó al oriente, donde se erigió Kinich Kak Mó (“el semblante del sol que mira con fuego”), su mano derecha fue colocada al sur, donde se levantó Kabul (“casa de la mano milagrosa”). Construyeron, después, el gran templo, donde vivían los sacerdotes. Izamal en la época prehispánica fue un centro muy importante desde un punto de vista ceremonial, algunas teorías remontan su fundación en el siglo IV (ligado a los Chanes, mayas del sur de Quintana Roo). Izamal tiene 5 grandes pirámides, por esta motivación a lo largo de la historia jugó roles importantes, tanto en la época prehispánica⁷⁴, luego en la Colonial y hasta ahora en México Contemporáneo.

Los españoles construyeron un enorme convento franciscano, el convento de San Antonio de Padua (un sitio de peregrinación de Yucatán), erigido encima de la pirámide Papolchach, en honor a la Virgen de Izamal, famosa por sus numerosos milagros, que llamó la visita del Papa Juan Pablo II en 1993. El convento tuvo un rol fundamental en la evangelización de la zona, tenía una escuela para los indios y un seminario de lengua maya para los frailes recién llegados de España. Lo que caracteriza a esta construcción es su monumentalidad y aspecto de fortaleza, pero no tiene un carácter defensivo (como los

⁷³ Este apartado es importante para dar el contexto turístico de Kimbilá y es importante la denominación de “Pueblo Mágico”.

⁷⁴ Al igual que otros centros mayas se desconoce la motivación de porque fue abandonado, en el siglo XV.

conventos europeos), solo es un símbolo de fortaleza espiritual. Tanto para los mayas prehispánicos como para los evangelizadores católicos este lugar tiene una imagen vinculada con los milagros de salud y fertilidad (Itzam Ná estaba relacionado a la lluvia, fertilidad y curas, a la misma manera que la Virgen de Izamal y sus numerosos milagros).

Izamal recibió el nombramiento como Pueblo Mágico en el año 2002, “sin embargo, no se han detonado todas las ventajas del Programa Pueblos Mágicos⁷⁵ en esta población lo que tiene como consecuencia que el desarrollo turístico de esta localidad se esté dando de una manera espontánea y lenta” (SECTUR et al. 2013). Los atractivos arqueológicos, patrimonio histórico y cultura son las principales ofertas turísticas de Izamal, el indicador de “Estado del Atractivo turísticos” identifica entre los monumentos arquitectónicos el Templo de Santa Clara en Kimbilá⁷⁶.

De acuerdo con ONU-Habitat (2020: 134),

“La vocación económica de la localidad de Izamal es pecuaria y su principal centro urbano es Izamal, donde se contabilizaron 10 puntos de acceso al sistema financiero (4 sucursales bancarias y 6 cajeros automáticos), cifras que reflejan de manera indirecta la actividad económica de la región y que permiten dar una idea de la dimensión que representa si se compara con Mérida, que cuenta con 607, o con Cancún, con 576. En cuanto a personas ocupadas, 53 de cada 100 realizan actividades en el sector terciario de la economía. La mayoría de los viajes al trabajo se hacen dentro del mismo municipio, y las personas mexicanas que migran al municipio provienen en su mayoría de Quintana Roo, y los extranjeros, de Estados Unidos. Las ciudades o localidades que podrían obtener los beneficios relacionados con el tren por su cercanía serían Sitalpech, Citilcum, Sudzal, Tekal de Venegas y Kimbilá”.

Historia de la Comisaría de Kimbilá:

Las tradiciones orales nos transmiten dos cuentos sobre la fundación del pueblo maya de Kimbilá, según una leyenda antigua, el pueblo se originó a partir de la congregación de una familia alrededor de un cenote o un árbol llamado kini’, posteriormente llegaron más familias para aprovechar el agua; una segunda versión, trata de un milagro, de la virgen de Santa Clara, que vivía en el pueblo vecino, pero se hallaba constantemente en

⁷⁵ El programa Pueblos Mágicos fue creado en el año 2001, con la finalidad de crear valor turístico en las localidades, y fortalecer y renovar sus atributos histórico-culturales tangibles e intangibles, así como del entorno natural, a fin de que la comunidad aproveche y se beneficie del turismo.

⁷⁶ Los otros son: Templo de la Purísima Concepción y el ex Convento de San Antonio de Padua Erigido sobre las ruinas de un antiguo centro ceremonial indígena llamado Pap-hol-chac entre 1553 y 1561; Las 6 capillas de la época colonial, todas ubicadas en Izamal, llamadas: Capilla de los Remedios, de la Santa Cruz, la de San Román y la de San Ildefonso, De Guadalupe y la de San Juan; Templo de la Santa Cruz, en Citilcum.

el pozo, antes mencionado, después de haber sido devuelta a su parroquia, por esta motivación asumieron que la virgen quería un lugar en el pueblo y así erigieron una parroquia en Kimbilá. Lo que parece interesante de estos dos cuentos es que agua, árbol kini' y religiosidad son los elementos convergentes del origen de Kimbilá. Tanto el agua como el árbol son elementos importantes para el sustento de la vida (inclusive de la flora y de la fauna) para construir un nuevo asentamiento. La tradición cuenta que Kimbilá se originó porque una población migró a este lugar (antes de la llegada de los españoles, siglo XVI), cuando cayó Mayapán⁷⁷ y migraron en la zona de Itzamal (hasta llegar a Mérida). Existen registros de los españoles que notifican su existencia como pueblo en un documento de tributos de 1549.

De acuerdo con Burgos et al. (2015), la abundancia de agua facilitó el asentamiento, generándose una gran cantidad de poblaciones de diversa magnitud cuyos vestigios de mayor antigüedad se remontan a fines del Preclásico Medio (700 – 350 a.C.) y durante el Preclásico Superior (350 – 150 a.C.). La densidad poblacional continuó incrementándose durante los períodos subsecuentes, teniendo una mayor actividad constructiva durante el Protoclásico (150 a.C. – 250 d.C.), el Clásico Temprano (250 – 600 d.C.) y el Tardío (600 – 800 d.C.), mientras que paulatinamente decreció en el Clásico Terminal (800 – 1000 d.C.), manteniéndose relativamente baja durante el Posclásico (1000 – 1523 d.C.).

En Kimbilá (como en otros pueblos mayas yucatecos) durante el siglo XVI fue insertado en el sistema de encomiendas⁷⁸ y al mismo tiempo las instituciones religiosas católicas (los franciscanos, instalados en Izamal) crearon congregaciones o reducciones (división poblacional para facilitar la cristianización). Esta última forma de control en Kimbilá se tradujo en la agrupación de poblaciones en una sola, Kimbilá fue desplazada al pueblo vecino del norte, Citilcum (a unos 2 km de distancia, casi contiguo). Aparece claro que un factor que contribuyó al asentamiento, en general en las Planicies del Norte

⁷⁷ La ciudad amurallada de Mayapán, en idioma maya yucateco “la bandera de los mayas”, está considerada como la última gran capital de esa cultura en el Posclásico (1200-1450 d. C.). Hacia la mitad del siglo XV, Mayapán fue destruida, quemada y abandonada, y sus dignatarios retornaron a sus provincias. Con su caída migraron principalmente a Tecoh y Dzidzantún (unos 45 km de Kimbilá), evidenciando una amplia zona que conecta a Mayapán con la costa, pasando por sitios importantes de Ah Kin Ch'el como Citilcum, Kimbilá, Sitalpech, Tecoh, Tekantó, Tepakán, Tekal Cansahcab, Temax y Dzidzantún.

⁷⁸ El sistema español para extraer riquezas, los españoles repartieron los pueblos, “Rodrigo Alonso Flores, Antón Corajo, Joan de Magaña y Pedro Castellanos fueron algunos de los encomenderos de Kimbilá entre el siglo XVI y XVII” (Junta de Pobladores, 2021).

de Yucatán y en particular en Kimbilá, fue el fácil acceso al agua por medio de pozos y cenotes, “en esta zona el manto freático no rebasa los 20 m de profundidad” (Burgos et al, 2015⁷⁹).

Empleando las palabras de la Junta de Pobladores de Kimbilá (2021), “como todo pueblo maya peninsular, el peso colonialista de la extracción de riqueza estuvo presente los curas recibían las obvenciones de mantas de algodón recolectadas por las autoridades locales. Con la constitución liberal de 1824, muchas de las estructuras políticas del gobierno local se modificaron”. Durante la primera mitad del siglo XIX, Yucatán pasó por un proceso distinto a otras zonas del centro del país, la municipalización y la privatización de la tierra, necesitaban un alto nivel de organización y los cargos municipales en Yucatán fueron concentrados en las manos de la élite criollo-mestiza, la población maya indígena recibió un papel secundario en las instituciones⁸⁰, fue la base de los movimientos de oposición. Esta política privatizadora liberal trata de transformar la estructura tradicional de la propiedad para utilizar las tierras “baldías” de los campesinos, de acuerdo con Arturo Güémez (2005), “Yucatán fue de los primeros estados en promover dicho proyecto”.

El primer Ayuntamiento de Kimbilá fue en 1825, “conformado por personas con apellidos españoles [...] los mayas buscaban ser parte de esos cuerpos de Ayuntamientos pensados para los mestizos y los criollos, denunciando irregularidades en las elecciones, la existencia de esta república implicaba que los mayas de Kimbilá tenían a su cargo las llamadas ‘tierras del común’” (Junta de Pobladores, 2021). Las políticas liberales del siglo XIX favorecieron la extensión de propiedades privadas, las haciendas, quitando las tierras de uso común. El objetivo de integración a la nación mexicana, empezando por la municipalización y la privatización de las tierras, siguió “a través del disciplinamiento de las misiones educativas y de nuevos proyectos de comunicación, transporte e infraestructura” (Declaración del genocidio quintanarroense, 2021).

- Ecosistema

⁷⁹ La presencia de chultunes y sartenejas significa que hubo preocupación por abastecer aguas. En Kimbilá, de acuerdo con Burgos et al. (2015), las sartenejas jugaron un papel importante en el asentamiento, “el hecho de que estos depósitos para captación de agua pluvial se encuentren junto a las casas, sugiere que para la forma de vida de los mayas era importante tener facilidades en el abasto del líquido”.

⁸⁰ La población maya indígena obtuvo solamente cargos de jueces de paz, cargos que no suponían requisitos exigentes, no era necesario saber leer y/o escribir.

Conocer la flora y la fauna es fundamental para entender el uso, manejo y control de los recursos naturales, la información fue recopilada en el texto de Burgos et al. (2005), sin embargo, los usos (ver notas) son fruto de las entrevistas realizadas, observación participante y enseñanzas de los dos años pasados en la Península. Analizar las actividades de despojo desde esta perspectiva permite entender que las lógicas impuestas por los megaproyectos y por los gobiernos neoliberales reconfiguran las relaciones entre la sociedad y la naturaleza comportando una nueva dinámica de las relaciones de género en términos patriarcales. Como expresan los mismos pobladores kimbilenses:

“Los componentes que hacen a nuestra comunidad un territorio geográfico y cultural, incluyen nuestra relación con el medio ambiente, una cosmovisión, nuestras formas de ver el mundo o cosmovisión, influida por el contacto cultural, con lo castellano y con lo religioso. [...] A la vez reconocemos que somos parte de la naturaleza, porque ella nos ofrece recursos valiosos para vivir y poder realizar distintas actividades. Por eso nuestro deber es protegerla, conservarla y restaurarla conforme a los cambios que se han venido dando en la comunidad y en la región. El resultado: una mejor relación para que nosotros y nosotras sigamos conviviendo en nuestro territorio” (Junta de Pobladores, 2021).

De acuerdo con la Secretaría de fomento económico y trabajo de Yucatán (SEFOET) la flora está constituida por la vegetación característica de la selva baja caducifolia (Véase Cuadro 17). Este tipo de selva es muy importante, ya que posee especies endémicas que están en peligro de extinción debido a dos situaciones: a) la extensión de este tipo de vegetación es muy reducida, b) intensa deforestación debido a la urbanización y la ganadería” (Flores y Espejel, 1994: 63 en Burgos et al., 2005).

Cuadro 17. Resumen de la principal Flora y Fauna de la región.

Flora:

Tsalam⁸¹; Habín⁸²; Cedro⁸³; Chacah⁸⁴; Bohom; Bek⁸⁵; Kanasín; Tsisilché; Ktiamché; Chukum⁸⁶.

Fauna:

Reptiles (iguanas, lagartijas);

Ofidios (la boa, el bejuquillo, la ratonera, el falso coralillo, la cascabel del trópico, la huolpoch o cantil, la serpiente rey o chaykan);

Aves silvestres (el zopilote negro, palomas silvestres, la gallinola, cardenales, azulejos, codornices, águilas, halcones, gavilanes, búhos y lechuzas, etc.);

Mamíferos: los murciélagos, zarigüeyas, zorrillos, diferentes variedades de venado, armadillos, tigrillos, emuch o jaguarundi, chomak o zorro gris, pecarí de collar.

Elaboración propia con base en SEFOET y Burgos et al. (2005).

Como señala la autora y activista maya Emma Chirix (2019), el pensamiento, las tradiciones y los conocimientos mayas han sido transmitidos de generación en generación a través de la práctica cotidiana, la historia oral y la orientación que dan las y los *ajq'ijab'*, una convivencia humana con la Madre Naturaleza.

- Milpa

La milpa maya, es un sistema de policultivos en el cual se siembra bu'ul (frijol), k'úum (calabaza), iis (camote), maakal (ñame), iik (chile) y el ixi'im (maíz), es un

⁸¹ Se emplea como árbol forrajero y su madera es muy estimada por los ebanistas y carpinteros.

⁸² Utilizado en la península para la apicultura y es una madera importante en las construcciones mayas (pilares de las casas).

⁸³ Uno de los árboles más comunes en la península yucateca, apreciado por su madera y tradicionalmente se le atribuyen propiedades medicinales: su corteza y sus hojas son febrífugas y remedios para el dolor de cabeza.

⁸⁴ Conocido como "palo mulato", es famoso por sus propiedades curativas, se utiliza para calmar dolores, inflamaciones y problemas respiratorios. Su resina se emplea como incienso, tiene propiedades insecticidas y repelentes de insectos, sirve también como adhesivo. Pero lo que lo rindió tan importante es su poder curativo contra del chechén (que provoca ardor de piel, ampollas, dolor y comezón), tan importantes para la cultura maya que existe una famosa leyenda: donde se sitúa un Chechén un Chacá le hará compañía... La leyenda habla de dos hermanos príncipes guerreros mayas, Kinich y Tizic, eran muy distintos, Kinich era amable y de gran corazón, Tizic era arrogante y despiadado. Ambos se enamoraron de una hermosa y buena mujer, Nicté-Ha, murieron en la batalla y los dioses les permitieron regresar a la tierra en forma de árboles, Tizic en forma de árbol venenoso: el Chechén, con ramas y hojas que queman la piel; Kinich renació como Chacá, cura todo veneno tóxico del Chechén (Nicté-Há también se convirtió en la bella flor de lirio). Es el principio dualista maya, el bien y el mal, los poderes de la naturaleza para el bien y también para el dolor y el mal.

⁸⁵ Bek o Beek en maya, roble en castellano, se dice que tiene propiedades mágico-religiosas

⁸⁶ Se utiliza para teñir y curtir pieles, pero lo más interesante es la mezcla que se hace a partir de su resina para crear acabados típicos de la península yucateca.

milenario sistema forestal y cultural, que corresponde a la sustentabilidad de la civilización maya que tuvo su apogeo en el periodo clásico, entre 500 y 900 A.C. El sistema milpero es importante en Kimbilá, presumen de cosechar calabazas de más de 20kg y en 2018 un pepino “de un metro de largo y 10 kg de peso” como documentó el *diario de Yucatán* (2018). Con base en SEDUMA, SEDER, SIIES (2015), la aproximación de la superficie de las actividades milperas de Kimbilá es 246.42 hectáreas para el año 2015. Sabemos que la milpa es central en la vida simbólica de los mayas, “un sistema social y productivo milenario que dio lugar a la diversidad biológica peninsular y aún pervive [...] la selva maya contemporánea es un paisaje amenazado, pero no por causa del sistema milpa indígena que ha sido desarrollado dentro de la selva. El culpable ha sido la introducción del pastizal y el arado europeos, los cuales transformaron la exuberante, verde y húmeda selva en tierra de pradera frágil y estéril. En el pasado no existía la deforestación extensiva” (Nigh y Ford, 2015).

Cuadro 18. Ejidos y Comunidades de Izamal con actividad agropecuaria o forestal.

Ejidos y Comunidades	AGRICOLA		GANADERA		FORESTAL	EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	ARTESANAL	TURÍSTICO
	Realizado por la mayoría	En forma colectiva	Realizado por la mayoría	En forma colectiva				
11	3	1	4	2	0	2	1	0

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo Ejidal 2007.

La milpa se usa principalmente para el autoconsumo (Ku-Pech et al. 2020), pero el maíz no es solamente el fundamento de la alimentación humana, sino también de los animales del traspatio, de los animales silvestres, de las aves y de los espíritus que cuidan el monte, la milpa es la casa de *Yuum K'a'áax*, *Yuum iik'* y *Yuum Cháak*. El proceso del sistema milpero tradicional se compone de varias fases, desde la selección del monte, la roza, la tumba, la quema, la siembra y en fin, la cosecha. Tumar, rozar y quemar ayuda a bajar los nutrientes de las plantas del monte, porque en el suelo se degradan muy rápido, es una forma de fertilizar la tierra sin utilizar agroquímicos.

De acuerdo con Rodríguez et al., (2016), “las milpas mayas de la Península de Yucatán mantienen una continuidad de trasfondo étnico de fuerte raigambre en la

memoria histórica de una cultura milenaria asociada estrechamente a la ecología y al medio ambiente comprobable por la relación directa que mantienen la superficie de vegetación secundaria, el uso común de la tierra y la lengua (y, por ende, cultura) maya”. La siembra de maíz concentra una diversidad de conocimientos relacionados con la flora, los bio-indicadores en la vegetación para determinar la calidad de los suelos, el canto de las aves asociado con los fenómenos climatológicos, la observación de las floraciones del ja’bin (*Piscidia communis*) para determinar ciclos de lluvia abundantes o escasos (ONU, 2019).

Alrededor del sistema milpero existen numerosas celebraciones mayas para cada momento del ciclo agrícola, estas representan el cuidado de la vida, por ejemplo, *Ch’a’aj cháak* (petición de la lluvia), la ofrenda de *saká, janlikool*, entre otras, transmiten de generación a generación las tradiciones y los conocimientos sobre la milpa, promoviendo el monte como espacio sagrado y en consecuencia la responsabilidad de cuidarlo. Con la colonización española, y luego con la “asimilación” de la nación mexicana, las ceremonias y los rituales se han ido perdiendo en cierto sentido, pero persisten y se reflejan en los discursos cotidianos, en la oralidad, en las prácticas diarias, “*la memoria es nuestra resistencia*” afirma Ángel Sulub, activista maya, los abuelos y las abuelas son los grandes árboles, son los guardianes de la memoria para los mayas, y la resistencia a la dominación siempre estuvo vinculada a la tradición oral.

El sistema milpero es parte de una identidad histórica y cultural, es la base de la cocina maya, una forma de cocinar que tiene identidad, a partir de su sabor obtenido por la leña, la tierras, las piedras, el nixtamal, con el maíz se preparan tortillas, pozol, salbutes, panochos, atole, elotes, izuas, tamales, píibil nal (maíz cocinado en pib), chaakbil nal (Maíz sancochado), atole, entre la gran variedad de platillos, en palabras de una mujer entrevistada, “*la cocina maya es identidad y tiene corazón*” (1-M-NE-SA).

- Henequén

Muchos de los terrenos agrícolas de Kimbilá son utilizados para el cultivo del henequén. El cultivo del henequén⁸⁷ marcó profundamente la historia yucateca⁸⁸. El henequén, mejor conocido como el “oro verde yucateco” durante su apogeo entre 1840 y 1970⁸⁹. En maya *ki*, es una planta del género de los agaves, en castellano se denomina henequén o sisal, según sus cualidades se le llama *sac'ki* (henequén blanco), *yaax'ki* (el verde), *kitam ki* (el jabalí). Esta planta tiene un carácter sagrado para los mayas, según la leyenda, el sacerdote Zamná, el hombre más sabio de los itzás, cuando llegó al territorio de la actual ciudad de Izamal, se cortó con una espina de este arbusto, sus compañeros empezaron a cortar las hojas de la planta y el sacerdote se percató que sus hojas estaban compuestas por fibras largas y fuertes, así los hombres conocieron las utilidades del henequén y se fundó Izamal. Como enseña este mito, el henequén era cultivado y utilizado por los mayas desde antes de la llegada de los españoles, producían hamacas, cestas, cuerdas, morrales, vestimenta, entre otras cosas.

En términos generales se puede afirmar que, la evolución económica global de Yucatán ha sido influenciada por la monoproducción henequenera (1880-1980), como expresan Canto (2001) y Quintal (2010), el impacto de esta monoproducción trasciende los aspectos únicamente económicos. Conllevó cambios en el ámbito económico y político, “una transformación total en el modelo de acumulación regional, de un patrón de acumulación en el que el núcleo central era el capital de los hacendados, se pasó a un modelo en el que el Estado se convirtió en el eje aglutinador de la acumulación en la

⁸⁷ Agave fourcroydes lemaire, “es una especie del género Agave que ha sido cultivado en la región maya para obtener fibras desde tiempos prehispánicos. Sus hojas están rematadas en largas espinas y sus fibras son más finas. Su cultivo ha sido de gran importancia en la península de Yucatán, teniendo más de 40 usos diferentes” (Agave fourcroydes, 2022). *Elsoskil* (fibra del henequén en castellano) fue, hasta el siglo xix, un producto de poca importancia económica y su producción era muy inferior a la del maíz, la caña de azúcar o el algodón; desde la época prehispánica (y durante la colonial) se utilizaba la fibra para la elaboración de hamacas, cuerdas, sacos, bolsas, ropa.

⁸⁸ Para profundizar véase “*Ki: El drama de un pueblo y una planta*”, de Fernando Benítez; un reportaje histórico sobre el henequén en Yucatán hace hincapié sobre las contradicciones y los impactos negativos del comercio de henequén (el peonaje por deudas, el maltrato de los migrantes).

⁸⁹ Durante la guerra de castas en 1850 empezó su explotación a gran escala, y Estados Unidos, Francia e Inglaterra fueron los principales importadores. En 1870 fue el auge de la demanda internacional de fibra de henequén y Yucatán era el único exportador en el mundo (hasta que empezó la producción en Brasil y Tanzania), los banqueros estadounidenses (como la familia Thebaud) invirtieron grandes capitales en los hacendados para la exportación de las fibras henequeneras. Gracias a estas inversiones Yucatán se convirtió “en menos de treinta años, en uno de los Estados más ricos de la República Mexicana” (Canto, 2001). La burguesía henequenera no sólo concentraba el poder económico sino, también, el político.

regional” (Villanueva, 2012), el Estado determinaba las nuevas relaciones de poder en la región.

El cultivo henequenero necesitó mucha mano de obra, “los mayas dejaron de cultivar el maíz en tiempos y cantidades debidas. El henequén representaba cuantiosas ganancias, por lo que se les instó a los peones mayas trabajar solamente el henequén” (May, 2019). La proletarización de los campesinos henequeneros empezó con la hacienda henequenera. La sustitución del sistema milpero por las haciendas henequeneras transformó la vida de las poblaciones mayas yucatecas y los convirtieron en peones de los hacendados henequeneros, retomando las palabras de Baños Ramírez, “la cultura de hacienda es una constante a mediados del siglo XX en la región henequenera puesto que los sujetos sociales aún conservan su carácter peoneril; es decir, los llamados ejidatarios son neo-peones” (1989, en May, 2019), modificando su vida social y cultural. Sin embargo, a pesar de la proletarización del campesinado y de su subordinación al capital estatal, “persistieron y se reprodujeron profundos rasgos campesinos, muchas veces ocultos, pero vigentes, esas raíces las encontramos claramente en varias manifestaciones: su forma de vida, la posesión de la tierra, sus tradiciones, sus aspiraciones; pero, sobre todo, en el surgimiento de luchas, aunque minoritarias, por la recuperación de su condición campesina; es decir, su condición de pequeños productores independientes” (Villanueva, 2009).

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial la industria henequenera empezó su declive⁹⁰, debido a la introducción de fibras sintéticas y de la producción henequenera de otros países pero fue solamente en la década de los ‘80 cuando el gobierno mexicano empezó a promover políticas de diversificación de la economía yucateca, promoviendo el Programa de Reordenación de la Zona Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán⁹¹, para impulsar la industrialización diversificada mediante capitales extranjeros. Con la reforma agraria del art. 27 constitucional de 1992 y el Programa PROCEDE, se intentó insertar el campo en el mercado internacional, “en el caso de la zona henequenera, sirvió para desarrollar un proceso acelerado de especulación de las tierras ejidales, sobre todo

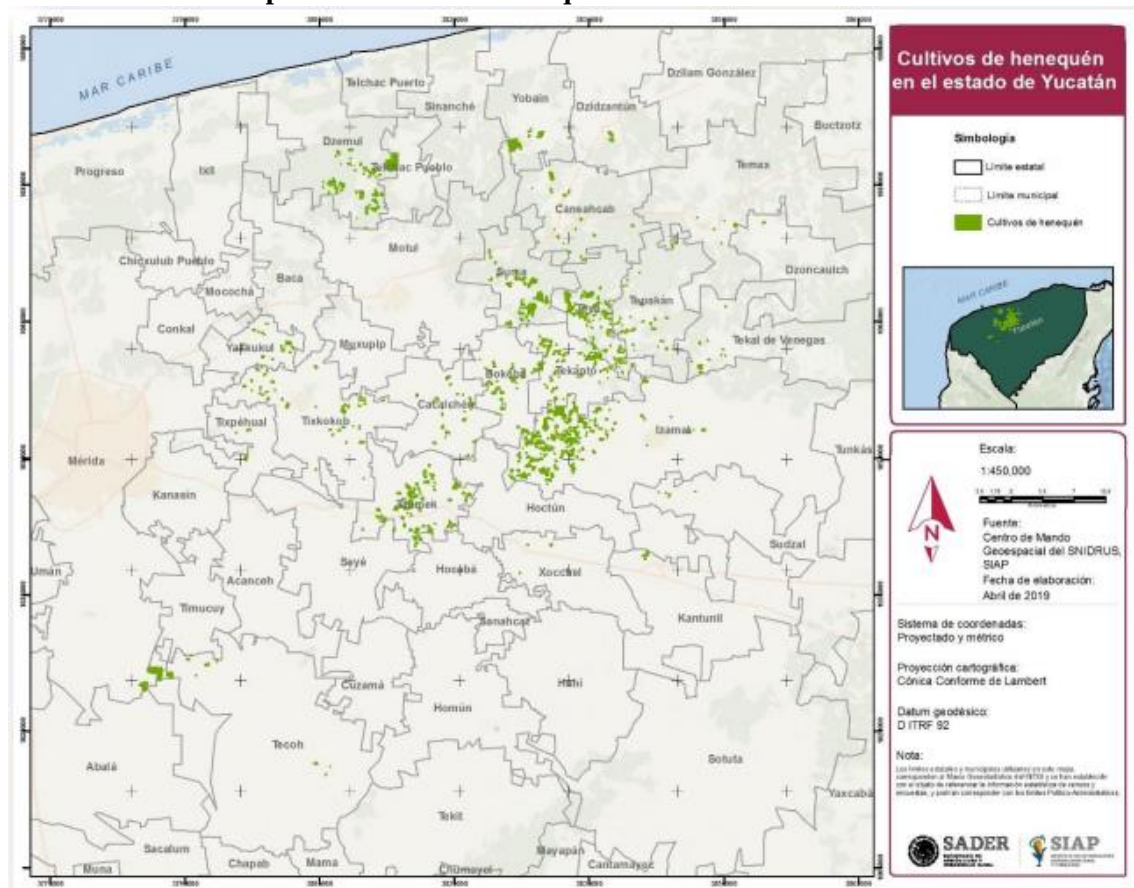
⁹⁰ Con algunas excepciones como durante la Guerra de Corea que se incrementó la demanda.

⁹¹ El programa no tocaba en ninguna forma los problemas estructurales de la actividad. Para profundizar el tema véase cap. 6 y 7 de Villanueva, E. (2009). El fin del oro verde, conflicto social y movimiento campesino 1960-2008. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Cámara de Diputados LX Legislatura/Congreso de la Unión.

con las ubicadas cerca de la ciudad de Mérida, de poblaciones más grandes, de las playas y de los sitios turísticos” (Villanueva, 2009).

Actualmente no fue abandonado el cultivo y el uso de henequén, “la superficie de cultivo de henequén en Yucatán pasó de las 12 mil hectáreas que se trabajaban en 2012 a 15 mil actualmente [2019], es decir, creció un 25 por ciento en seis años, según información de la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder) de la entidad” (Península, 2019). Entorno a la producción de henequén existen mitos y leyendas, es parte del folklore yucateco, por ejemplo, cuenta Pablo durante un paseo por sus parcelas, “*Cuando una persona se pincha con una espina de agave, de la misma hoja se corta un pedacito y se exprime en la herida para no sufrir el atroz dolor que dejaría la herida*” (7-H-E-SA).

Mapa 18. Cultivos de henequén en el estado de Yucatán.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. SIAP

El henequén sigue siendo parte de la medicina homeopática, se conocen sus cualidades provechosas, de ungüento, antídoto y de producto industrial. Se sigue cultivando el henequén en Kimbilá (Véase Mapa 19), tanto que en apoyo a los productores de henequén ante la contingencia por el Coronavirus, el Gobierno del Estado “entregó

apoyos extraordinarios por 2.5 millones de pesos del programa Estímulos a la Producción de la Fibra de esa planta correspondientes al período enero-junio, en beneficio de 900 hombres y mujeres de 36 municipios que se dedican a este cultivo. (...) el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural (Seder), Jorge Díaz Loeza y personal de la dependencia realizaron los primeros pagos, casa por casa, en las comisarías de Kimbilá y Citilcum” (SEDER, 2020)⁹².

Mapa 19. Aproximación de los cultivos de henequén en el Municipio de Izamal.



Elaboración propia con base en Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. SIAP.

Imagen 1. Transporte de pencas de henequén en Kimbilá, Izamal.



Fuente: foto propia, Kimbilá, abril 2022.

⁹² Hay que recordar que en este programa el Gobierno del Estado apoya con un peso por cada kilogramo de fibra de henequén que produzca el agricultor.

Tras el declive comercial de la fibra, retomando las palabras de Canto (2001), “el proceso contribuyó, de manera decisiva, la orientación de los capitales privados en el contexto de la diversificación económica hacia el comercio, el turismo y la especulación inmobiliaria y financiera”⁹³.

- El bordado

Desde la llegada de la energía eléctrica⁹⁴, a mediados de los años setenta hasta la actualidad, el bordado a máquina representa el principal motor de su economía e identidad cultural cotidiana, alrededor del 80% de la población de Kimbilá se dedica a la labor del bordado que ha pasado de generación en generación. Es relevante a los fines de la presente investigación entender como la actividad del bordado maya ha significado para muchas mujeres un medio para acceder a un ingreso monetario complementario, esta habilidad se ha adquirido de forma autodidacta y se ha pasado de generación a generación.

Al igual que otras mujeres de Xocén, Maní y Teabo, entre otras comunidades, algunas artesanas de Kimbilá aún preservan una técnica ancestral del bordado yucateco llamado *Xmanikté*, que se traduce como “siempre viva”. El sistema de organización es el negocio familiar cuya producción se ejecuta en el domicilio, no tienen intermediarios, los insumos como telas y avíos son comprados en los almacenes de Mérida, “las familias productoras de la localidad de Kimbilá han manifestado que, desde hace más de una década, las vialidades no eran lo suficientemente buenas y se demoraban en los viajes hacia otros municipios en Cenotillo y Dzitás en fechas especiales de festividades patronales” (Mendez y Ávila, 2019).

Teniendo en cuenta los planteamientos de Fernández y Medina (2019), el vestido regional constituye uno de los pilares de la identidad yucateca, una identidad menor,

⁹³ Según los datos propiciados por la Secretaría de Economía (2017), de enero a junio de 2017, la entidad atrajo una Inversión Extranjera Directa (IED) de 92.3 millones de dólares. La mayoría de las inversiones extranjeras “proveniente de Estados Unidos. Son precisamente dos empresas norteamericanas, Amazon y Walmart, las que han encontrado en Yucatán un importante potencial de inversión, para lo cual han destinado una parte de su presupuesto en crear dos centros logísticos, ubicados en Umán y Mérida, respectivamente” (Talis, lotes de inversión, 2021, <https://blog.lotestalis.com/empresas-que-invierten-en-yucatan>).

⁹⁴ Los inicios de esta tradición se registran en el estudio de Rodríguez (1981) que en 1978 en el que identificó la llegada de máquinas de coser a esta localidad, cuando estas ya existían en Dzán y en las que se mencionaba la importancia que había adquirido Izamal como lugar turístico. El florecimiento de la confección de ropa típica se da desde hace poco más de 40 años, cuando las familias comienzan a dedicarse al bordado luego que el huracán Isidoro acabara con los cultivos de henequén del cual era una de las principales actividades económicas de esta localidad (Ruiz, 2020).

construida en contraste y oposición a una identidad mayor: la mexicana. Muchos antropólogos han entendido al vestido como uno de los elementos culturales sobre los que se asienta la identidad cultural (Millet Cámara y Quintal Avilés, 1994; Garza Navejas, 2005⁹⁵; Ruiz Ávila, 2012). Se trata de uno de los rasgos culturales más visibles y obvios con los que los límites grupales se pueden establecer, entre un nosotros que porta o usa determinado tipo de atuendo, y unos otros que no lo hacen, todo ello con las implicaciones económicas, políticas y sociales que conlleva (Fernández y Medina, 2019). Es importante entender la indumentaria como un aspecto intrínseco de la socialidad y como mecanismo de control social, “[l]a imposición de la indumentaria ha sido siempre un elemento de capital importancia en la forja de sistemas de dominación” (Martí, 2012: 11). En este sentido es parte de “proyectos políticos más amplios para la construcción de las identidades nacionales o regionales (...) y como consecuencia, un terreno de disputas y conflictos” (Valenciano-Mañé, 2012, en Fernández y Medina, 2019).

Como bien señala Gómez (2019), en la actualidad Kimbilá ha pasado de ser pueblo henequenero a pueblo bordador, lo que no necesariamente significa que los pobladores hayan abandonado la milpa, el henequén, la ganadería y la apicultura. Estas actividades productivas agrícolas se realizan sobre tierras de régimen ejidal, de las cuales el 94% son de uso común. Por tanto, las tierras ejidales aún conservan el carácter colectivo, aunque su administración enfrenta muchos problemas debido a la desactualización del padrón ejidal. Las actividades agrícolas y pecuarias continúan y se realizan sobre tierras de régimen ejidal, actualmente el ejido tiene 573 ejidatarios/as y 4 mil 708 hectáreas⁹⁶.

Cuadro 19. Relación de número de negocios según el género del dueño.

Género del dueño	No. De negocios	%
Hombre	25	62.5
Mujer	5	12.5
Hombre y Mujer	7	17.5
No identificado	3	7.5
Total	40	100

Fuente: Ruíz (2020).

⁹⁵ En su estudio sobre las mujeres bordadoras de Kimbilá.

⁹⁶ Un problema frecuente entre los ejidos de Yucatán es la falta de actualización de los padrones ejidatarios, un porcentaje importante ha fallecido o emigrado (una consecuencia es que es difícil lograr el quórum del 75%, establecido por la ley agraria, en las asambleas).

Cuadro 20. Destino de la tierra en el municipio de Izamal, Yucatán.

Ejidos y Comunidades	Superficie total (ha)	Superficie parcelada			Superficie de uso común	
		superficie tot (ha)	con uso agrícola	con riego	superficie tot (ha)	sembrada 2007
11	33 255.69	7177.56	463.74	35.00	25271.44	1334.99

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo Ejidal 2007.

- Datos Demográficos

Según datos del INEGI, para el año 2010 el número de habitantes de Kimbilá 3,633 personas, 564 unidades económicas, de las cuales 172, el 30.54 por ciento, se dedica a la confección de prendas de vestir, según INEGI (2020) cuenta casi con 4 mil habitantes, la mayoría es mayahablante o bilingüe. De los 575 ejidatarios/os que aparecen en el Registro Agrario de Kimbilá, 44 son mujeres (7.65%) y 531 (92.35%) son hombres, aparece la misma situación del Estado de Yucatán, en 2022, los hombres ejidatarios constituyen 87% frente al 13 % de las mujeres ejidatarias (RAN, 2022), y en Izamal los hombres ejidatarios representan 96.73 % y las mujeres ejidatarias son el 3.27 % (INEGI, 2007).

Cuadro 21. Ejidatarias(os), Posesionarias(os), Avecindadas(os) en Yucatán e Izamal.

Entidad	Ejidos y Comunidades	Ejidatarias (os)						Posesionarias (os)						Avecindadas (os)		
		Tot.	H	M	Parcela individual			Tot.	H	M	Parcela individual			Tot.	H	M
					Tot.	H	M				Tot.	H	M			
YUCATAN	722 para ejidatarias (os) 382 para poseionarias (os) 283 para avecindadas (os)	128865	123111	5754				26275	24168	2107				9558	7519	2039
IZAMAL	11 para ejidatarias (os) 6 para poseionarias (os) 5 para avecindadas (os)	4655	4503	152				650	549	101				809	405	404
Mujeres Hombres																

Elaboración propia con base en INEGI, Censo Ejidal 2007.

Otro problema que se enfrenta a la hora de hablar de datos cuantitativos sobre ejidatarios, posesionarios, avocindados es la desactualización de los patrones ejidales en un 30-40%, además la participación y representación de las mujeres es mínima en las asambleas y órganos de representación ejidal y en muchos casos (sobre todo en ejidos cercanos a las ciudades o centros turísticos) las asambleas se reúnen solo cuando hay un pago de por medio (Torres-Mazuera, 2021). Además, como desprende de los siguientes mapas, en la zona de Kimbilá la mayoría de los terrenos son de uso común, aun si existen muchos terrenos parcelados en el norte del poblado.

Mapa 20. Tierras parceladas en área de interés.



Fuente: RAN, 2019.

Mapa 21. Tierras uso común en área de interés.



Fuente: RAN, 2019.

Sanidad: Es frecuente que no se cuenta con los medicamentos suficientes, “en ocasiones los tiempos de abastecimiento no son uniformes y que en algunas ocasiones pueden tardar hasta dos meses e inclusive tres meses en volverse a surtir [...] muchas veces llega incompleto” (CODHEY, 2019)⁹⁷. Además, el centro de salud de Kimbilá no

⁹⁷ En cuanto a los medicamentos, se observó un desabasto en un 22% de los centros de salud en el estado, siendo que las comisarías y los municipios en donde mayormente se presentó esta situación son: Centro de salud San Francisco comisaría de Tinum, Kimbilá comisaría de Izamal, San José en Kanasín, Xohuayan comisaría de Oxkutzcab, Teya, Panabá, Ticul, Muxupip, Maní, Yotholin comisaría de Ticul, Celestún, Pisté, Libre Unión comisaría de Yaxcabá, Santa María Acu comisaría de Halachó, San Simón comisaría de Santa Elena, Santa Elena, Dzitás, Xocempich comisaría de Dzitás, Sisal comisaría de Hunucmá, Paraíso comisaría de Maxcanú, Cuncunul, San Crisanto comisaría de Sinanché, Chacsinkín,

cuenta con el servicio de ambulancia. La situación descrita por CODHEY en 2019 no parece cambiar mucho en el informe anual 2021, “se observó que sigue resultando insuficiente para brindar una atención médica adecuada, de acuerdo con el número de pacientes que acude diariamente a solicitar sus servicios, siendo los siguientes municipios en donde se vió que existe una mayor carencia de personal: Bokoba, Chankom Ticimul, Chankom Xkaladzonot, Chemax, Dzoncauich, Espita, Espita Xualtez, Kimbila, Holcá Kantunil, Kantunil, Mococho, Opichén Calcehtok, Oxkutzcab Emiliano Zapata, Xouayan, Oxkutzcab, Yalsihom Panaba, San Ignacio Progreso, San Antonio Tedzidz, Samahil y Sanahcat” (CODHEY, 2021).

- Toma de decisiones

Kimbilá forma parte de la estructura municipal del municipio de Izamal, cuenta con una Comisaría municipal (un representante que es el Comisario Municipal), “éstas convocan a asambleas a la que asisten todos y todas, ciudadanos/as mayores de 18 años, en ella se elige por medio de urnas al Comisario municipal, es decir la autoridad municipal, en estas asambleas los habitantes - ciudadanos de Kimbilá, se nos informa de los proyectos o de las mejoras a realizar, o se tratan asuntos o problemas, que no sean de la tierra ejidal” (Junta de Pobladores, 2022).

Es un núcleo agrario, por lo tanto, hay tierras ejidales de asentamiento humano, parcelas y tierras de uso común, que se administran a través de asambleas y tienen como figura referente un Comisariado Ejidal y su Consejo de Vigilancia (electos a través de la mano alzada), “ahí se tratan asuntos sobre las parcelas y las tierras de uso común” (Junta de Pobladores, 2022).

En la realidad el contexto es mucho más complejo, como resume la Junta de Pobladores de Kimbilá, “no hay normas escritas en la comunidad de Kimbilá, pero sí hay reglas que la mayoría conoce, como: si alguien hace su milpa en el sur no pueden meterse a los terrenos del norte, o del oeste. Pero si alguien se equivoca de rumbo, se le recuerda que debe de seguir por otro camino, pero cuando hay conflictos internos, el comisariado ejidal lo cita para que sea el mediador de las dos partes (eso ya está establecido)” (Junta de Pobladores, 2022).

Santa Rosa en Mérida, Dzityá comisaría de Mérida, Tesoco comisaría de Valladolid, Xocccén comisaría de Valladolid” (CODHEY, 2019).

- Land Grabbing en Kimbilá

Retomando las palabras del historiador y antropólogo kimbileño Ezer May May, “desde el siglo XIX, Kimbilá ha tenido ímpetus de libertad municipal o de exigir autoridades de acuerdo con sus convicciones comunes. Los pobladores de Kimbilá se organizaron para firmar estos comunicados, para mostrarse como un pueblo que actúa y responde” (May, 2021).

Un antecedente de intento de expropiaciones de tierras, clasificado como *land grabbing* por la plataforma de Land Matrix, fue cuando la “empresa española Elecnor instaló una torre anemométrica en un rancho privado aledaño al poblado para medir la intensidad del viento en la zona” (Land Matrix, 2014). Fue en el 2016 cuando los habitantes de Kimbilá entendieron que se iba a construir un parque eólico en su pueblo. Los ejidatarios se opusieron al proyecto. Los actores involucrados fueron: Secretaría de Energía (Sener); Comisión Reguladora de Energía (CRE); Comisión Federal de Electricidad (CFE), Procuraduría agraria (PA), Comisión Nacional Para El Desarrollo de Los Pueblos Indígenas (CDI); Comisario ejidal de Kimbilá.

La experiencia del parque eólico demuestra que “estas condiciones hicieron posible la emergencia del sujeto autopoietico, capaz de construir sus propios recursos cognitivos para concretar la acción colectiva de defensa territorial a través del ejercicio de su soberanía” (Gómez, 2019). “Ayer era el deseo de la autonomía municipal, hoy el de la autonomía del pueblo maya. Estamos frente a otra faceta de la resistencia de los pueblos mayas frente a las imposiciones de empresarios e instituciones federales del Tren Maya” relata Ezer May (2021).

A finales del año 2020, un grupo reducido de vecinos de Kimbilá conformó un primer Comité Coordinador, a partir del cual se logró que se unieran formalmente hasta formar en julio de 2021, la primera Junta de Pobladores para participar en la toma de decisiones para el desarrollo económico y social de la comunidad. El objetivo es de tener voz ante los tres niveles de gobierno involucrados en el Tren “Maya”. Fruto de este trabajo es un documento, el “*Protocolo Autonómico de Consulta Previa: Kimbilá municipio de Izamal, Yucatán. Reglas de consulta y decisión sobre proyectos y megaproyectos en nuestro territorio*”, publicado en 2022. El documento, de 33 páginas en total, es una guía para relacionarse entre los pobladores, el gobierno mexicano (federal, estatal y municipal), con otras comunidades mayas y no mayas, así como con empresas y terceras personas

(académicas y académicos organizaciones sociales o civiles, y otros actores) que quieran ir a vivir o hacer proyectos en su territorio. Es una toma de posición del pueblo de Kimbilá, que intenta imponerse como sujeto de derecho y no objeto de atención (políticas, megaproyectos etc.).

Se reconocen como pueblo maya peninsular,

“Reconocemos nuestros orígenes, nos reconocemos como maya hablantes. Reconocemos nuestra obligación de proteger a la naturaleza y mejorar las condiciones de vida de los pobladores de Kimbilá; sociales culturales, medioambientales, salud humana y económicas”

Y critican

“la cultura española que se nos impuso, pero también, reconocemos que en el dinamismo cultural de nuestro pueblo maya; cada comunidad se ha apropiado de elementos ajenos a los que ha dado otro sentido. Como el vestuario denominado de “la mestiza” —que representa el anhelo del blanqueamiento de nuestra piel morena que se tachó de indeseable, pero también como representación de la imposición de formas de ser, sentir y pensar. También la imposición de las formas de gobierno como el municipio o las de tenencia de la tierra como el ejido, la comunidad y la pequeña propiedad [...]. Los componentes que hacen a nuestra comunidad un territorio geográfico y cultural, incluye **nuestra relación con el medio ambiente, nuestras formas de ver el mundo o cosmovisión**, que está influida por el contacto cultural y religioso. [...]reconocemos que somos parte de la naturaleza ya que ella nos da recursos valiosos para vivir y poder realizar distintas actividades. Por eso nuestro deber es protegerla, conservarla y restaurarla conforme a los cambios que se han venido dando en la comunidad, dando como resultado una mejor relación para que nosotros y nosotras sigamos existiendo en nuestro territorio” (Junta de Pobladores, 2022).

Ante las amenazas de perder su autonomía, del despojo, de desalojos forzados, de megaproyectos los pueblos reaccionan en manera distinta (demandas de amparo, bloqueo de autopistas, luchas de los ambientalistas, Asamblea de Defensores del Territorio Maya-Múuch’ Xíinbal, entre otras formas), en Kimbilá se concretizó en un proceso de resistencia reinventando sus procesos sociales organizativos, creando una Junta de Pobladores. Cuando la gente no cuenta con información cabal, y se le ofrecieron solo promesas de derrama económica, sin hacer ningún compromiso por escrito, ya sea por parte del FONATUR o de los despachos privados encargados de enganchar a los campesinos para “convencerlos” de vender sus tierras (Oropeza 2021).

En palabras de Ezer May,

“al firmar [el comunicado del 16 abril] consideré lo valioso que es formar parte de una iniciativa plenamente popular, una que reivindica los derechos de una deuda histórica, tras años de opresión por parte de los encomenderos coloniales a quienes les pagábamos tributos con mantas de algodón. De los hacendados que sometían a los trabajadores en condiciones muy cercanas a la esclavitud. De los gobiernos neoliberales que nos han traído empresas extranjeras en nombre del desarrollo local, como las maquiladoras, que desde hace un par de años hemos visto los efectos en la salud física de los obreros, sin olvidar la condición deplorable del sistema público de salud” (May, 2021).

Imagen 3. Comunicado de 16 de abril de 2021, Asamblea de Kimbilá.

Kimbilá, Izamal, Yucatán a 16 de abril de 2021

Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH)
Relatores sobre asuntos indígenas de la ONU y de la OEA
Comisión Interamericana de DD. HH (CIDH)
Comisión Nacional de DD. HH (CNDH)
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)
Instituto Nacional Electoral (INE)
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC-Yucatán)
Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR)
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
Procuraduría Agraria (PA)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Público General

El comunicado del 16 de abril 2021 comienza:

“Los que suscribimos, parcelarios, ejidatarios, ciudadanos y pobladores del pueblo maya de Kimbilá, Izamal, Yucatán, comunicamos a las instituciones destinatarias y al público en general nuestras peticiones y demandas en vista de lo que ha estado sucediendo en nuestro pueblo respecto al proyecto Tren Maya. Desde hace poco más de una semana, el comisariado ejidal de nuestro pueblo fijó en las instalaciones de la comisaría ejidal Convocatoria para una asamblea ejidal el 18 de abril de 2021 a las 11 horas del día, con la finalidad de obtener autorización a favor de FONATUR. En la Convocatoria se menciona que en ese acto se firmará un Convenio de Ocupación Previa. De igual forma, en los puntos 5 y 6 de esa Convocatoria, se plantea que la Asamblea autorice la expropiación de más de 6 mil metros cuadrados de las tierras de uso común y parte del territorio indígena, y de igual forma, que demos autorización para el respectivo cambio de uso de suelo ante SEMARNAT. Como **ejidatarios y ciudadanos de Kimbilá expresamos nuestra inconformidad y repudio a estas malas prácticas de las autoridades federales y de líderes ejidales. Es decir, por la manera en cómo quieren imponernos formas de decisión de asuntos tan trascendentes como lo es la tierra y nuestro territorio**, violentando los estándares internacionales de Consulta a pueblos indígenas conforme al Convenio 169 de la OIT y, enfatizando que, KIMBILÁ ES PUEBLO MAYA, ES PUEBLO ORIGINARIO, el cual, su existencia precede a la invasión española”.

Está dirigido al Gobierno Federal, Fonatur, INPI, SEMARNAT, Procuraduría Agraria, además que apelar a instancias electorales, comisiones de derechos humanos y organizaciones internacionales (ONU, Alto Comisionado de Derechos Humanos, entre otras), redactado en castellano y en maya.

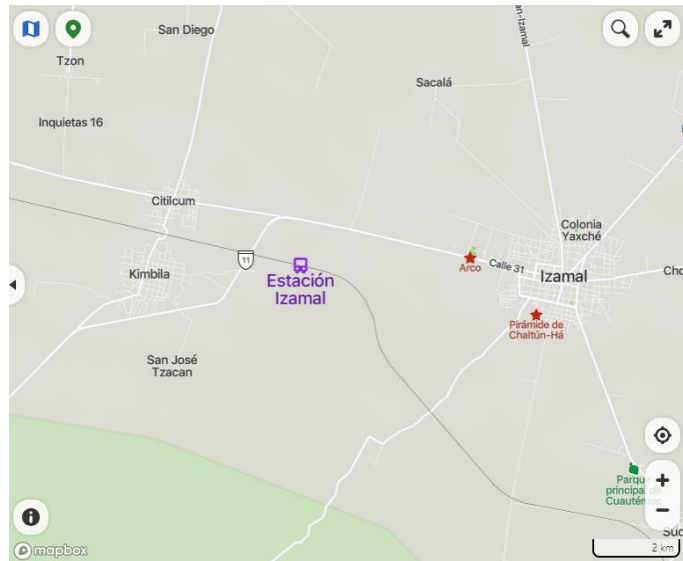
En dicho documento se señalan las inconformidades durante las Asambleas Regionales de 2019, donde *“el anterior comisario ejidal solo asistió a la fase informativa de noviembre, mas no a la fase consultiva de diciembre, tal como queda evidenciado en ambas listas de asistencia [...] EN NINGÚN momento nos han presentado ningún plano ni información de lo que quieren poner en las tierras que ahora amenazan con expropiarnos”* (Comunicado, 2021). Otro punto de reivindicación es acerca de la reducción, por parte de FONATUR, a una sola parte de la población, los ejidatarios, a

elegir y tomar voz en los procesos de Consulta Previa, Libre e Informada, “pedimos que se abra la discusión a la totalidad del pueblo de Kimbilá y sus distintas agrupaciones que se encuentran al interior del pueblo” (Comunicado, 2021). Otro punto, mencionado en el documento es la inadecuación del contexto de la asamblea, durante el periodo de contingencia debido al Covid-19. Último, no por importancia, es la denuncia a la Procuraduría Agraria que *“una vez más ha faltado a su deber de defender a los sujetos agrarios mostrando preferencia hacia planteamientos de actores externos del ejido”* (Comunicado, 2021). El comunicado concluye con que no es un manifiesto o “posicionamiento de aprobación o de rechazo” al megaproyecto, solo se está rechazando la forma en que se ha llevado a cabo y en que se ha informado a la población, *“firmamos que la población de Kimbilá no se encuentra informada sobre el proyecto en general del Tren Maya ni sobre el caso específico de la construcción y demás proyectos que FONATUR y otras instancias pretenden realizar en Kimbilá”* (Comunicado, 2021).

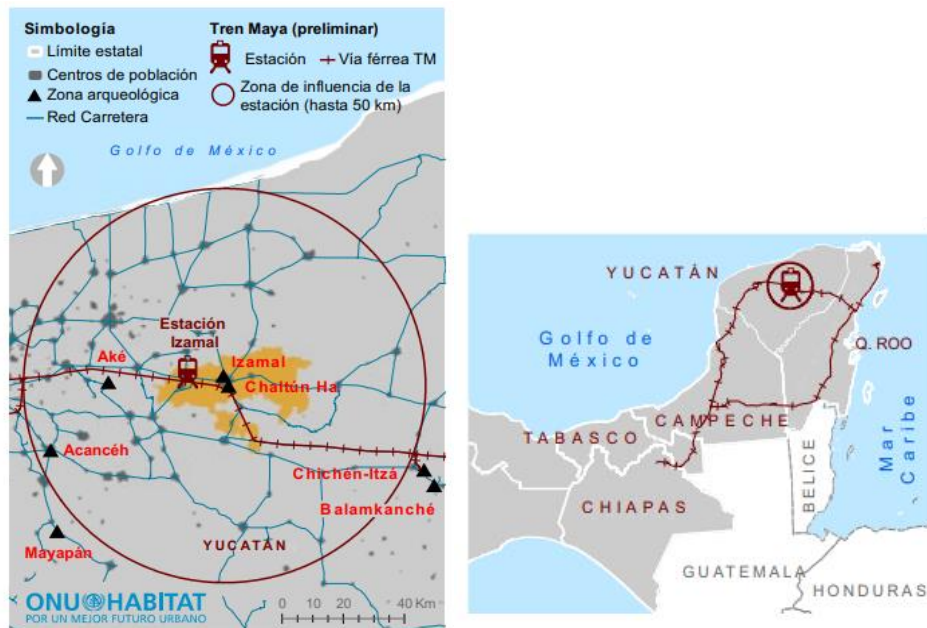
3.2.2 Estación de Izamal

La comunidad de Kimbilá, de unos cuatro mil habitantes mayahablantes por su mayoría, se ha visto catapultada en un gran megaproyecto. Las vías del tren dividen el poblado de Kimbilá de su vecina Citilcum, lo que antes era separado por una calle ahora son vías del tren y un puente en construcción. La estación no será en estas dos comunidades, sino la estación es en Izamal, en la teoría, pero fueron despojados terrenos ejidales de Kimbilá y Citilcum por la misma estación y por el paso de vías del Tren Maya. La estación según los datos propiciados por la página oficial del Tren Maya se ubica en la zona sur poniente de la ciudad y formará parte de un nuevo barrio turístico y de servicio en este pueblo mágico (Véase Mapa.)

Mapa 22. Estación de Izamal y ruta del TM en Kimbilá y Citilcum.



Mapa 23. Paso de vías TM y Estación Izamal.



Fuente: ONU-Habitat, 2020.

No obstante, la Estación es de Izamal, el poblado de Citilcum es colindante a la estación y fueron los ejidatarios de Kimbilá quien vendieron los terrenos de uso común para la misma. El proyecto inicial suponía construir la estación en el mismo ejido de Izamal, pero por los costos elevados de los terrenos del Pueblo Mágico y la resiliencia de los ejidatarios izamaleños no se llegó a un acuerdo. Como desprende del Mapa 23, se prevé que la zona de influencia de la Estación de Izamal tenga un radio de 50 km, englobando distintos poblados, entre los cuales Kimbilá y Citilcum, también hay zonas arqueológicas. Se debe tener en cuenta que no se trata solo de la construcción de la

estación y de los pasos de vías, sino que también se pretenden desarrollar otros complejos: en Kimbilá se pretende construir “macro desarrollo conformado por 10 privadas residenciales premium en Izamal” (página web de Nuevo Ebulá), llamado “Nuevo Ebulá”, del Grupo Kervo, se trata de 240 hectáreas de terrenos para erigir lotes residenciales, albercas, Spa, gimnasios, parques temáticos, yoga park, temazcal, cancha de pádel, una hacienda club y un área comercial.

Según el proyecto, el Tren Maya, el tramo 3 cuenta con estaciones y paraderos en Maxcanú, Mérida, Tixkokob e Izamal. La página oficial del Tren Maya informa que, para una imagen vanguardista y funcional, la estación contará con las siguientes características: la misma estructura de la estación está inspirada en una de las pirámides de Izamal, tendrá arquitectura vernácula, tendrá elementos de la arquitectura Maya (muros inclinados con las esquinas redondeadas), el principal material será la piedra caliza, habrá una terraza para admirar el paisaje de Izamal (Véase imagen 4). Lo que parece muy interesante de la propuesta de estación son las características regionales que aparecen, por ejemplo, se puede notar en la flora y el paisaje que rodea la estación, completamente distinto del paisaje real izamaleño. Desde la primera propuesta a la realidad hubo muchas modificaciones empezando por la misma ubicación y por la arquitectura (Véase imágenes 5).

Imagen 4. Propuesta Estación de Izamal.



Fuente: Página Web Tren Maya.

Imagen 5. Foto Estación de Izamal diciembre 2023.





Fuente: Guía del Tren Maya.

La estación de Izamal fue inaugurada el día 15 de diciembre 2023, como se puede leer en la página oficial de Guía del Tren Maya⁹⁸, actualmente (marzo 2024) no hay transporte público para llegar a la estación de Izamal desde el centro de la ciudad y viceversa, tampoco hay servicio de bares y restaurantes en la estación o en sus alrededores.

Las vías del Tren Maya pasan por la comisaría de Kimbilá y su vecina Citilcum (aprox. 2 km), en junio de 2021, FONATUR anunció el despojo de **14.2 hectáreas** de tierras de terrenos ejidales de Kimbilá, en este territorio vivían dos familias y había cultivos de henequén. La empresa contratada para liberar el derecho de vía, Barrientos y Asociados junto con Fonatur, pagaron a los 575 ejidatarios una cifra de 5000 pesos por las hectáreas expropiadas (3 millones y 400 mil pesos en total, es decir, 20 pesos por metro cuadrado).

La población muestra preocupaciones por las detonaciones constantes en un banco de materiales ubicado en terrenos privados (Véase imagen 6) colindantes a las viviendas de Kimbilá; también hubo reubicaciones de pobladores y pobladoras de Kimbilá y Citilcum (Véase imagen 7); el paso de las vías del tren afecta una escuela primaria y un campo de béisbol de Citilcum; y queda muy cerca de un cenote de carácter sagrado para algunas ceremonias agrícolas de Citilcum. Los y las ejidatarios denuncian y enumeran una serie de agravios desde las Asambleas Regionales de 2019, nadie recibió información acerca de la construcción del megaproyecto, hoy en día, en 2022 aún no queda claro en qué terrenos se construirá la estación de Izamal (probablemente en otros terrenos ejidales de Kimbilá). La población señala que ninguna autoridad de Kimbilá participó u otorgó aprobación en los procesos organizados por el INPI.

⁹⁸ <https://guiadeltrenmaya.com/estacion-de-izamal/>

Imagen 6. Explosión banco de materiales de Kimbilá.



Imagen 7. Casa en demolición por el paso de vías del TM.



Abril, 2021.

Tres años después, en febrero de 2023, hubo una nueva asamblea ejidal con los representantes de FONATUR, “tras recibir amenazas y llamados a no sumarse a los opositores del proyecto federal” (DiariodeYucatan, 2023), aprobaron la ocupación de otros **5,168.05 metros cuadrados** de tierra ejidal de uso común en Kimbilá. La asamblea fue convocada y suspendida tres veces, antes de 3 de febrero de 2023, cuando acordaron un pago de 1000 pesos mx a cada ejidatario (en vez de los 700 que se les ofrecían).

3.2.3 El proceso de Consulta indígena del Tren Maya

En los últimos años, el actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, utilizó reiteradamente el término "consulta", “emprendió el uso frecuente de una forma específica de dicha herramienta para legitimar deliberaciones gubernamentales sobre varios proyectos de infraestructura y legislativos” (Gasparello, 2020). En palabras de Godoy, “la Consulta indígena, se ha convertido en un instrumento para legitimar la violación a los territorios indígenas al ser burocratizada y concebida como trámite administrativo del “debido proceso” y no como un mecanismo de protección de derechos sustantivos, como es la libre determinación, la autonomía y el derecho al territorio” (Godoy, 2017). Por lo tanto, parece fundamental interrogarse sobre la finalidad del

derecho a consulta, cuáles son sus alcances, pero sobre todo sus limitaciones y cómo se está aplicando hoy en día, en México. Se procede a ofrecer una breve aproximación teórica sobre el Derecho a Consulta.

El Derecho a consulta

Siguiendo los planteamientos propuestos por el jurista López Córdoba, es pertinente señalar que en México no existe una ley o un corpus que organice y regularice el derecho a la consulta, sino que se encuentra en distintas normas, algunas de origen internacional y otras nacionales, “proporcionar un concepto del derecho a la consulta es difícil, en la medida en que los elementos que contribuyen a su definición no se hallan ellos mismos delimitados” (López, 2021). De acuerdo con López, hay dos formas de definir el derecho a la consulta, de manera positiva o de manera negativa, es decir como derecho⁹⁹ o como obligación¹⁰⁰, la segunda forma es correlativa y en este sentido es un deber del Estado y está regulado por el **Convenio 169** sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1989, ratificado por México el año siguiente.

El Convenio 169 es el instrumento jurídico más importante en términos de consulta indígena, por ser tratado tiene un carácter vinculativo en México. Otros instrumentos internacionales son la **Declaración de las Naciones Unidas**¹⁰¹ y la **Declaración Americana sobre los Derechos de los pueblos Indígenas**¹⁰², ambas declaraciones no son fuentes de derecho y por lo tanto no tienen carácter vinculativo, pero son importantes instrumentos políticos y de presión. En México, el derecho a la consulta está establecido por el **artículo 2o.**, apartado B, fracción IX de la Constitución, por lo que es obligación del Estado

⁹⁹ Como aquél que tienen los pueblos y comunidades indígenas a que los Estados lleven a cabo con sus instancias representativas procesos de consulta en los que se someta a su consideración todo proyecto de desarrollo o medida susceptible de afectarles significativamente (López, 2021).

¹⁰⁰ La consulta es, desde esta perspectiva, un deber de los Estados ante los pueblos y comunidades indígenas que se encuentran en el territorio nacional (López, 2021).

¹⁰¹ La Declaración de las Naciones Unidas, fue aprobada en 2007, “constituye el marco jurídico sobre el que el sistema internacional público trabaja en materia de derechos de los pueblos indígenas” (López, 2021).

¹⁰² Mientras que la Declaración Americana sobre los Derechos de los pueblos Indígenas, fue ratificada en 2016 y otorga el derecho a la consulta de forma similar al Convenio 169.

Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Retomando los planteamientos de López (2021), aunque este reconocimiento es limitado y bastante más restringido en comparación con el Convenio 169, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 1o. constitucionales, los tratados internacionales en materia de derechos humanos no solamente forman parte del ordenamiento jurídico, sino que son la Ley Suprema de toda la Unión (federal), y que debe favorecerse en todo momento la protección más amplia, con lo cual el Convenio 169 es de aplicación directa en materia de consulta.

Otras normas de índole doméstico, son algunas **leyes federales** que han incluido la obligación a la consulta indígena en proyectos de desarrollo y obras de infraestructura: la Ley de Hidrocarburos, de la Industria Eléctrica, de la Energía Geotérmica, de Planeación, de Desarrollo Forestal Sustentable, de Planeación, de Bioseguridad en Organismos Genéticamente Modificados o la de Desarrollo Forestal Sustentable, pero “las referencias a la consulta que contienen estas leyes son dispersas, pobres y repetitivas” (López, 2021).

Otra norma es el **Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas**, de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) promulgado en 2013, constituye una guía práctica de los procesos de consulta parecido al Convenio 169. Además de las normas ya mencionadas, existen distintas fuentes jurisprudenciales, tanto internacionales como nacionales. Un importante instrumento internacional son las sentencias de la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** (IDH)¹⁰³, “no existe una norma o precedente que en forma clara establece que las sentencias dictadas por la Corte sean obligatorias para todos los Estados, ni tampoco que sean vinculantes para la propia Corte en los casos subsecuentes” (López, 2021). A nivel nacional, son relevantes las sentencias emitidas por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN).

El primer interrogante que emerge es:

¿Qué es lo que se debe remitir a consulta?

¹⁰³ De forma general las sentencias se resuelven en base al criterio de anterioridad, las sentencias más importantes son: el Pueblo Saramaka contra Surinam (2007), el Pueblo Kichwa de Sarayaku contra Ecuador (2012) y las comunidades Garífuna de Punta Piedra y Garífuna Triunfo de la Cruz contra Honduras (2015).

De acuerdo con el Convenio 169, se deben consultar las comunidades o pueblos cuando hay que tomar decisiones que perjudican sus derechos. Ante estas limitaciones tan generales, aparecen muchas dudas: ¿las afectaciones al territorio forman parte de la esfera jurídica? ¿Y los bienes naturales? ¿Es deber del Estado consultar y obtener el consentimiento de las comunidades y pueblos afectados?

Retomando los planteamientos del jurista López, la regla compartida en las fuentes internacionales señala que “los Estados tienen la obligación de llevar a cabo procesos de consulta con los pueblos indígenas cuando se haya de tomar una medida que pueda afectar sus derechos” (López, 2021). Las fuentes internacionales contienen algunos ejemplos de casos concretos¹⁰⁴.

Los principios de las consultas

Tanto las fuentes internacionales, como las domésticas, proponen unos principios que deben guiar todo tipo de consulta, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas postula en su art. 10 que debe tener carácter: “previo”, “libre”, “informado” y “culturalmente apropiado”. Con base en INEE (2013) la consulta debe ser: Previa, Libre, Informada. No existe consenso en la materia, de esta forma en este trabajo se retoman los planteamientos del jurista López que propone la siguiente tipología, toda consulta debe ser i) previa, ii) libre de injerencias y de buena fe, iii) informada, iv) culturalmente adecuada y v) con miras a llegar a un acuerdo.

¹⁰⁴ La consulta es obligatoria cuando:

En el **Convenio 169 de la OIT**: art. 15 en el caso de proyectos de explotación de los recursos naturales; en art. 17 cuando se afecte la capacidad de los pueblos y de sus miembros de enajenar sus tierras; en art. 16 (y en art. 10 de la Declaración de la ONU), es necesario consultar a las comunidades en los casos de desplazamiento de la población. En la **Declaración Americana**: art. XXVIII cuando se afecta el patrimonio cultural de los pueblos indígenas. La **Corte IDH**, cuando se trate de “planes de desarrollo o inversión a gran escala que tendrían un mayor impacto dentro del territorio” de los pueblos indígenas (Corte IDH, 2007), también en el caso de almacenamiento o eliminación de residuos peligrosos en su territorio (CIDH, 2009: párr. 334). A nivel nacional, la **SCJN**, retomando la Corte IDH, en su sentencia 198/2015, determina como impactos relevantes: i) la pérdida de territorios y tierra tradicional; ii) el desalojo; iii) el posible reasentamiento; iv) el agotamiento de recursos necesarios para la subsistencia física y cultural; v) la destrucción y contaminación del ambiente; vi) la desorganización social y comunitaria; e vii) impactos negativos sanitarios. Pero deja la posibilidad de encontrar otros impactos importantes, es una lista abierta dependiendo de cada caso.

- *Previa*¹⁰⁵: el carácter previo no significa que se realice antes del inicio de la obra, sino para que un proceso de consulta previo debe llevarse a cabo en la fase exploratoria o de planificación del proyecto o de la medida.
- *Libre de injerencias y de buena fé*¹⁰⁶: significa que se realice sin coerción, intimidación, ni manipulación, que sea un diálogo genuino, con respeto mutuo, no debe ser un mero trámite formal sino debe tener como finalidad el consenso.
- *Informada*¹⁰⁷: durante estos tipos de procesos es frecuente que haya una copiosa cantidad de información, en muchos casos, con un lenguaje técnico difícil y poco usual para las comunidades rurales, en este sentido, es importante se informe de forma clara y completa, que se explique la naturaleza, el alcance del proyecto, los objetivos, los lugares afectados, los posibles riesgos e impactos, el personal que intervendrá en la ejecución del proyecto (por ejemplo que empresas), las fases de la ejecución del proyecto.
- *Culturalmente adecuada*¹⁰⁸: Gutiérrez Rivas y del Pozo Martínez (2019, en López, 2021) explican que el principio de adecuación cultural implica que los gobiernos, al implementar proceso de consulta, deben: i) respetar los procedimientos que utilizan los pueblos y comunidades para tomar sus propias decisiones, ii) tomar en consideración qué instituciones o personas son sus autoridades, y iii) tener presente cuáles son sus estructuras sociales y cuáles son los mecanismos tradicionales de deliberación con los que cuentan.
- *Con miras a llegar a un acuerdo*: de acuerdo con la agrupación que propone López, este es el último carácter del derecho a consulta, el aspecto más polémico, la

¹⁰⁵ La Declaración ONU reconoce el carácter previo de la consulta en su artículo 19, la Declaración Americana en su artículo XXIII y el Convenio 169 en su artículo 15.

¹⁰⁶ La Declaración ONU reconoce el principio de libertad y buena fe de la consulta en su artículo 19, y la Declaración Americana en su artículo XXIII. Asimismo, el Convenio 169 reconoce el principio de libertad en su artículo 16 y el de buena fe en su artículo 6o. La SCJN se refirió a la buena fe como un principio relacionado con la libertad de injerencias y actos coercitivos por parte del Estado o de terceros. El Protocolo entiende la buena fe como “la obligación del Estado de realizar la consulta en un clima de confianza, con la intención de tomar en cuenta y llegar a los acuerdos necesarios con los pueblos indígenas sin que se les pretenda engañar o brindar información sesgada o parcial”.

¹⁰⁷ La Declaración ONU reconoce el carácter informado de la consulta en su artículo 19, la Declaración Americana en su artículo XXIII y el Convenio 169 en su artículo 16.

¹⁰⁸ El Convenio 169 reconoce el principio de adecuación cultural en su artículo 6o., mientras que la Declaración ONU se refiere indirectamente a esta necesidad en su artículo 19. La Corte IDH señaló que el Estado tiene la obligación de consultar activamente con las comunidades potencialmente afectadas según sus costumbres y tradiciones.

necesidad de que se lleven a cabo con la finalidad de llegar a un acuerdo u obtener el consentimiento de los pueblos y comunidades afectados. Las Declaraciones internacionales no determinan que sea obligación de los Estados obtener el consentimiento, sino que es una finalidad, constituye una obligación sólo en los casos de desplazamiento forzado de la población¹⁰⁹. De la misma forma, también el Convenio 169, el más importante en términos de derechos indígenas, no supone que el consentimiento sea obligatorio para los Estados, sino que sea solamente la finalidad de las consultas (art. 6o), con la excepción de los casos de desplazamientos (art. 16). Tampoco a nivel nacional se expresa el consentimiento como una obligación, con pocas excepciones¹¹⁰. La Suprema Corte de Justicia de la Nación también enfrenta esta discrepancia, su Segunda Sala¹¹¹, “señala que el ordenamiento mexicano no reconoce a favor de las comunidades indígenas la titularidad sobre los territorios y recursos naturales que ocupan, sino el derecho, entendido como posibilidad, de acceder a las formas de propiedad sobre la tierra” (López, 2021). Por lo tanto, no es necesario el consentimiento de los pueblos y comunidades para los proyectos de desarrollo o implementación de medidas. Pero en su Primera Sala¹¹², la Corte expresó que en los casos de proyectos “a gran escala”¹¹³ es necesario obtener el consentimiento previo libre e informado. En este sentido, “la ambigüedad sigue latente: mientras que la mitad de la SCJN considera que no deben ser consultados los pueblos y comunidades indígenas, la otra mitad considera que sí es obligación del Estado si se trata de una gran escala” (López, 2021).

Si la consulta es un medio de participación de la población, si es un mecanismo democrático, el consentimiento es el *quid* de este derecho, pero sigue siendo una mera

¹⁰⁹ Art. 10, art. 19, art. 28 y art. 32 Declaración ONU; art. XIII, XXIII, XVIII y XIX de la Declaración Americana.

¹¹⁰ Con excepción de los casos que suponen: i) el traslado de población; ii) el almacenamiento o eliminación de materiales peligrosos en los territorios de los pueblos indígenas; iii) planes de desarrollo o de inversión a gran escala que pudieran tener un impacto mayor sobre dichos territorios; y, iv) actividades de extracción de recursos naturales que tengan impactos significativos (Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas)

¹¹¹ En las sentencias 198/2015, 499/2015 y 500/2015.

¹¹² En las sentencias 213/2018, 600/2018 y 601/2018.

¹¹³ Aquí aparece otra contradicción, ¿*Qué se entiende por gran escala?* De acuerdo con la SCJN se puede medir un proyecto por su magnitud y por el impacto esperado.

finalidad y no una obligación de los Estados, porque los gobiernos pueden deliberar a priori de la decisión tomada por las comunidades consultadas. De tal forma, el derecho a la consulta no es un derecho sustantivo -como el derecho al territorio o el derecho de libre determinación- sino es un derecho limitado, “es derecho de carácter facultativo y no vinculante” (López, 2021). Es relevante retomar la cuestión que propone López:

¿Pueden los pueblos indígenas vetar un proyecto o una medida por efecto de su derecho a la consulta?

La respuesta a esta contradicción se encuentra en el mismo Convenio 169 (2009)¹¹⁴:

“Ningún segmento de la población nacional de cualquier país tiene derecho a vetar las políticas de desarrollo que afecte a todo el país”.

Citando a Godoy (2017) y a Santos (2005), la consulta se ha convertido en un mero proceso burocrático, “es la matriz jurídica de la globalización neoliberal” (Santos, 2005). Es decir, si los pueblos no pueden vetar políticas de desarrollo o no se pueden oponer a un proyecto, ¿qué sentido tiene el proceso de consulta? ¿Es un mero asunto procedimental? En palabras de Gasparello (2020), “entender los procesos de consulta como mecanismos de negociación y no de garantía de derechos es fundamental para ubicar límites y posibilidades de la consulta previa a los pueblos indígenas, proceso en el cual están en juego derechos colectivos fundamentales como los derechos al territorio, la autonomía y la libre determinación”. Siguiendo los planteamientos de Pedraza (2020) si el objetivo de la consulta es abonar a la construcción y garantía de un derecho, es necesario mejorar los mecanismos de participación de los pueblos indígenas, a fin de que pueda lograrse entre los pueblos, sociedad y Estado un consentimiento libre, previo e informado.

El derecho a consulta en el megaproyecto denominado Tren Maya

El gobierno del actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, representó una esperanza para muchas personas que esperaban un cambio, se empeñó a consultar los proyectos prioritarios de su sexenio: el Corredor Transistmico entre Oaxaca y Veracruz, el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco, la Refinería Dos Bocas, Reforestación de Bosques y Selvas vía el programa Sembrando Vidas, el Tren

¹¹⁴ Guía de Aplicación del Convenio 169, art. 7, OIT, 2009.

Maya en el sureste. También sometió a consulta programas de administraciones anteriores, como el Plan Integral Morelos, en febrero de 2019, en un contexto de protestas y frustración, porque pocos días antes de la consulta fue asesinado Samir Flores -activista y miembro del Congreso Nacional Indígena en contra de la Termoeléctrica en Huexca.

La pregunta que conduce este apartado es *¿se consultaron bajo los preceptos de consentimiento, libre, previo e informado a los pueblos y comunidades indígenas en el caso del megaproyecto del Tren Maya?*

El 1 de junio de 2020, el presidente de México, en Palenque Chiapas, a través de un ritual para la Madre Tierra, puso la “primera piedra” de la obra del megaproyecto insignia de su sexenio. Intentó legitimar el proyecto político, con un uso instrumental de un ritual de carácter ceremonial, importante para las comunidades indígenas. Retomando Gutiérrez Chong, “la relación institucional entre el Estado y los pueblos indígenas en los últimos años puede caracterizarse con el término neoindigenismo, el cual sirve para hacer referencia a las pretensiones de renovación del discurso oficial del Estado, pero que en el fondo mantiene la visión indigenista articulada en torno a la idea de modernizar y desarrollar a los indígenas como alternativa a la autonomía política y redistribución económica que demandan los pueblos” (Gutiérrez Chong, 2010).

Consultando el informe de Fonatur, aparece que el Proceso de Consulta Indígena del Tren Maya fue el más grande de la historia para un proyecto de infraestructura:

“Llevamos a cabo un proceso de consulta indígena de forma libre, previa, informada y culturalmente adecuada; de conformidad con los compromisos internacionales en la materia, con las autoridades e instituciones representativas de los municipios y comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas Maya, Cho’l, Tseltal, Tsotsil y otros ubicados en el área de influencia del proyecto. - Entre noviembre y diciembre de 2019, se llevó a cabo el proceso de consulta indígena en los 5 estados por donde pasará la ruta del Tren Maya. - **Se llevaron a cabo 30 asambleas** (15 informativas y 15 consultivas) - Participaron 10,305 personas pertenecientes a 1,078 localidades indígenas de los 112 municipios de influencia social del tren, los cuales fueron agrupados en 15 micro regiones indígenas, acorde a criterios metodológicos del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)”.

Pero la realidad parece estar muy lejos del proceso descrito por Fonatur. Tanto el movimiento indígena EZLN, como el Consejo Nacional Indígena (CNI), el colectivo Múuch' Xíinbal, muchos académicos¹¹⁵, el representante en México de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH-MX), el Comité de las Naciones

¹¹⁵ Gasparello, 2020; Greene, 2023; Svampa, 2023; Ceceña, 2023; Sandoval, 2022; Culler, 2019; Ocaranza y Balderas, 2020; entre otros.

Unidas contra la Discriminación Racial (CERD) denunciaron que la supuesta consulta indígena no cumplió con los estándares nacionales e internacionales.

Una primera consulta fue los días **24 y 25 de noviembre de 2018**, cuando se consultaron distintos proyectos y programas del sexenio de López Obrador, pero la consulta indígena y ciudadana fue hasta finales de 2019. El viernes **15 de noviembre de 2019** publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria al proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano sobre el proyecto del Tren Maya. Se publicó en el portal en castellano y en las lenguas indígenas ch'ol, maya, tseltal y tsotsil¹¹⁶. Hubo dos tipos de consulta: una ciudadana, en teoría dirigida a la población en su totalidad, realizada el día **15 de diciembre 2019**; y otra indígena, destinada a las instituciones municipales y agrarias¹¹⁷ realizadas a través de 15 asambleas regionales informativas presididas por FONATUR, los días **29 y 30 de noviembre de 2019** y luego las 15 asambleas consultivas, ejecutadas el día **14 y 15 de diciembre de 2019**, en 84 municipios.

Con base en el análisis de Gasparello (2020), Proceso.com (2019), EZLN (2019) en la consulta de los 946 081 participantes, el 89.9 % votó a favor del proyecto, de todos modos, en términos absolutos, quienes votaron por el sí corresponden apenas al 2.78% del padrón electoral (3 344 522 personas) de los 84 municipios donde se realizó la consulta.

Otro problema reside en las propias características del proceso consultivo, como plantea Gasparello en su investigación (2020) y como refieren las fuentes entrevistadas en Kimbilá (Izamal, Yucatán) señalan que solo se han consultado autoridades representativas agrarias (en su mayoría ejidal e institucionales: agentes, comisario o delegados municipales) y no a toda la población que se ve afectada por el megaproyecto, una grave falla en el derecho a la libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas.

¹¹⁶ Sin considerar que muchas de las comunidades indígenas no tienen fácil acceso a internet y que las personas no hispanohablantes raramente saben leer en lenguas indígenas, siendo lenguas habladas y habiendo una tasa muy alta de analfabetismo. Como informa uno de los entrevistados, *“mi abuela ni se había enterado del tren, ella no tiene redes sociales, no habla castellano y tampoco en el pueblo se dijo que en este día hubiera habido una consulta sobre el tren”* (12-H-E-SA).

¹¹⁷ Hay que evidenciar que existe una brecha de género notable en las instituciones agrarias y en las asambleas, son espacios tradicionalmente masculinos.

Las violaciones y las inconformidades que se han movido al proceso de consulta del megaproyecto del Tren Maya se han esquematizado en el siguiente Cuadro.

Cuadro 22. Incumplimientos del proceso de Consulta en el megaproyecto del Tren Maya.

PRINCIPIOS DE LA CONSULTA INDÍGENA:	Incumplimientos del proceso de consulta del megaproyecto TM:	Incumplimientos en Kimbilá:
PREVIA	- La consulta fue anunciada con 15 días de antelación; - 158 contratos sellados antes de la consulta; - Creación de la empresa Tren Maya S.A. antes de la consulta.	- Durante la pandemia; - Anunciada por redes sociales;
LIBRE Y BUENA FÉ	- Informar únicamente de los beneficios y de los programas sociales; - Contexto de emergencia sanitaria (Covid-19) y tormenta “Cristobal”;	- No se convocó a toda la población; - Promesas de empleos y derramas económicas; - Promesas de servicios básicos, como agua e infraestructura;
INFORMADA	- Ninguna información sobre posibles riesgos y daños; - Reuniones muy largas y con términos técnicos;	- No se le informó la población del alcance del proyecto, de su naturaleza, de riesgos e impactos; - Desinformación acerca del proyecto, las personas se informaron por otros medios (redes sociales);
CULTURALMENTE ADECUADA	- Se han consultado solo las autoridades agrarias e institucionales;	- Anunciada por redes sociales, las personas mayores no tienen acceso a estas plataformas;
CON MIRAS A LLEGAR A UN ACUERDO	- Se le preguntó: “¿Estás de acuerdo con el megaproyecto?: si o no”	- No hubo negociación ni intentos de llegar a un acuerdo; - Califican la consulta como un simulacro.

Elaboración propia.

- El carácter **previo**: la consulta debe ser previa al inicio del proyecto, se debe realizar en su fase exploratoria. “El carácter previo de la consulta fue trastocado por las múltiples licitaciones emitidas, los 158 contratos sellados —en su mayoría para estudios técnicos y de factibilidad— y la ingente cantidad de fondos públicos erogados a los titulares de estos — 863 914 791 pesos mexicanos— antes del 15 de noviembre de 2019” (Gasparello, 2020). Además, se creó la empresa Tren Maya S.A. De C.V. Desde 2019. El proceso de consulta fue el mismo en todos los foros y fue aplicado unilateralmente con apenas 15 días de antelación. Como bien señala Pedraza (2020), “en reiteradas ocasiones el presidente ha enfatizado que ‘el tren va porque va’ [...]. Lo anterior sugiere que se trata de una decisión ya tomada con independencia de los resultados de los procesos de consulta”.
- El carácter **Libre de injerencias y en buena fe**: se presentó como una promesa de generar empleos, de derrama económica para la región y de implementar la infraestructura con servicios básicos. Como señala el reporte de las Naciones Unidas, “las personas de las comunidades expresaban su conformidad con el proyecto como un medio para recibir atención a necesidades básicas como agua, salud, educación, trabajo, vivienda, medio ambiente sano y cultura, lógica que afecta el carácter libre de la consulta” (ONU, 2019). En varias ocasiones los habitantes de las comunidades han denunciado que en “los días previos a la consulta el Gobierno Federal realizó una especie de caravana en la que ofrecía toda la gama de programas sociales a los que los pueblos podían adherirse [...]. La gente de las comunidades (que visitaron durante la caravana) se quedaron sólo con esa información, la de los beneficios, y no fueron quienes participaron en la reunión final, a quienes convocaron fueron a las autoridades ejidales y las autoridades municipales. No asistió ninguna autoridad tradicional” (Ocaranza y Balderas, 2020).
- El carácter **informado**: la información proporcionada fue muy general y se concentró únicamente en los beneficios del proyecto, sin referirse a los riesgos y/o daños. En diciembre de 2019 aún no se había publicado la Manifestación de Impacto Ambiental, documento fundamental para la información clara y completa. De la misma forma, la Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Violeta Nuñez afirma “el proceso tampoco fue participativo y no se ha basado en objetivos que propicien el uso inteligente y justo del territorio. Es ampliamente sabido que el Gobierno

federal realizó una consulta donde se preguntó: “¿Estás de acuerdo en que se construya el proyecto integral del Tren Maya? Sí o No”, pero nada se preguntó sobre el tipo de ordenamiento territorial. En este sentido, no hay claridad respecto a si se están protegiendo los recursos en el corto, mediano y largo plazo, como lo debe de contemplar el ordenamiento territorial. [...] según han documentado algunas de las organizaciones, la aprobación del proyecto estuvo mediada por la entrega de los recursos de los programas” (Núñez, 2021).

- El carácter **culturalmente adecuado**: hay que considerar que no existe un solo pueblo maya, sino son distintos pueblos con diversas formas de organizarse, no fueron consideradas en los procesos de consulta las especificidades culturales de cada comunidad. Además, el proceso solo fue dirigido a las autoridades municipales y agrarias, sin considerar otras formas de autoridades tradicionales (como por ejemplo, el Consejo Regional Indígena Maya de Bacalar) que se encuentren fuera de la institucionalidad estatal. Como las fuentes entrevistadas en Kimbilá (Izamal, Yucatán) señalan que solo se han consultado autoridades representativas agrarias (en su mayoría ejidal e institucionales (agentes, comisario o delegados municipales) y no a toda la población que se ve afectada por el megaproyecto, una grave falla en el derecho a la libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas. Otro punto fundamental es señalado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, fue que “las personas de las comunidades expresaban su conformidad con el proyecto como un medio para recibir atención a necesidades básicas como agua, salud, educación, trabajo, vivienda, medio ambiente sano y cultura, lógica que afecta el carácter libre de la consulta” (ONU, 2019).
- Por último, no por importancia, la consulta fue realizada en un contexto de contingencia provocada por la pandemia COVID-19 y poco antes de la llegada de la tormenta “Cristóbal”. La contingencia fue utilizada para evitar aglomeraciones, pero también para evitar posibles oposiciones.

El proceso de Consulta en Kimbilá

En Kimbilá, la población desconoce de qué se trata el proyecto, de que plantea, de su naturaleza, de su alcance, de los posibles riesgos e impactos. No fue proporcionada la

información suficiente, como denuncia una de las personas afectadas directamente por el paso de las vías:

“Hoy hablé al ingeniero, le dije: ‘Buenos días ingeniero quiero que me explique cómo va a quedar este negocio’ y el ingeniero me preguntó qué negocio. Le dije yo pregunto y **nadie me dice nada**, nadie me dice la razón de este negocio. El ingeniero me dijo ‘usted no salga para venir aquí que no se vaya a caer que está enferma’, allá donde ve que está la carretera blanca allá va a pasar el tren, de su terreno ya no se va a tocar nada más, lo que no que se agarró es para emparejar la carretera, así pero ya no van a agarrar más. Yo le dije que quiero saber por qué y cómo van a estar las cosas, porque ellos no me explican nada. Me dijo que allí donde agarraron más de mi terreno es para emparejar la carretera, pero tampoco voy a poder utilizar esta parte, me explicó que ahí va a pasar la barda y unas mallas. Dice que no va a haber mucho ruido solo va a ser ‘chuc chuc chuc chuc’, cuántas porquerías que se inventan... me han dicho que no va a haber ruido fuerte. Yo por esto le estoy preguntando porque yo quiero saber también” (5-M-NE-A).

La desinformación es una constante en los megaproyectos, no se ha proporcionado información clara y completa a los y las pobladoras de Kimbilá, *“lo poco o mucho que se, como se vea, es por las redes sociales, por Facebook”* (2-M-NE-SA). De la misma forma el principio de consulta **previa** no fue respetado, la población reivindica el derecho a conocer y a participar al megaproyecto, reportando que la consulta no fue **ni previa, ni libre, ni informada, ni en buena fe**¹¹⁸,

“A Kimbilá llegó la información, durante la pandemia, la gente estaba asustada, fue una consulta de unas 5 horas y no hubo ningún tipo de difusión, estaba construida, no te imaginabas la magnitud de este proyecto, no nos explicaron eso, puso dos casillas y se trataba de decir si estabas de acuerdo o no. Un chico del pueblo, que tiene todos en Facebook publicó un post de salir a votar por el tren maya, yo fui y solo habían como 150 votantes en la hoja de firmas, era una hoja que decía ‘estás a favor del Tren Maya, si o no, beneficios del Tren Maya: empleos, derrama económica’ hablaba de cifras muy grandes de siete ceros, del dinero que iba a generar, y luego había una versión en maya, para que se enteren... La gente ni siquiera sabe leer y quien sabe leer no sabe escribir o leer en maya. ¿A esto lo llaman consulta?” (2-M-NE-SA).

En este sentido, la entrevista a un habitante de Kimbilá refleja el chantaje y la violación al principio de **buena fe** de la consulta indígena, se utilizó la mejora de servicios básicos, como agua potable, electricidad e infraestructura, como moneda de cambio, *“según ellos, por todas las comunidades donde va a pasar el tren maya se les va a mejorar*

¹¹⁸ De la misma forma, otro poblador denuncia: *“Dicen ellos que hubo una consulta, pero tal cual no fue una consulta. Se supone que al haber una consulta se le convoca todo el pueblo para platicar para decir en qué consiste el proyecto cuál son las ventajas, las desventajas, en que nos va a afectar, en qué nos va a beneficiar. La dichosa consulta fue solo un domingo, nada más decía: estás de acuerdo que se realice el proyecto al tren Maya sí o no, así, esto no es una consulta, pero para ellos sí es porque ni siquiera dijeron en qué consiste el proyecto cuál son las ventajas y desventajas en que uno se va a ver perjudicado en que no la pregunta solo fue estás de acuerdo que se haga sí o no”*.

todos los servicios calles sanitarios públicos aguas potables, electricidad, pero hasta ahora nada” (11-H-NE-A).

En conclusión, solo hubo una supuesta consulta indígena que “no cumplió con los estándares internacionales señalados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. [...] Por otro lado, hubo una deficiencia en cuanto a la información proporcionada cuando, en más de una ocasión, alguien preguntaba por las afectaciones ambientales, únicamente se señalaba que esa información aún no existe y que más adelante se dará” (Vázquez Solís, 2021).

“No queremos ser el patio trasero ni el basurero de ningún megaproyecto que no se nos consultó y en cuyo diseño o ideación no participamos. Esto, porque estamos conscientes de que ahora es el mal llamado Tren Maya, pero vendrán otros gobiernos con otros proyectos” (Junta de Pobladores, 2022).

Deberíamos preguntarnos ¿Cuál es la finalidad de la consulta? ¿Constituye un mero requisito administrativo? ¿Es una herramienta para convencer a las comunidades a aceptar los megaproyectos? Porque si forma parte de los mecanismos participativos democráticos, es necesario mejorar dicha herramienta de participación de los pueblos indígenas, para que haya de verdad un consentimiento libre, previo e informado, escuchando las voces y las preocupaciones de los pueblos indígenas afectados. En el caso del megaproyecto del Tren Maya, el gobierno de la Cuarta Transformación ha estado conmemorando una supuesta consulta y apoyo ciudadano, cuando hubo una votación de menos de 3% de la población, cuando se han incumplido los estándares internacionales del Convenio 169 de la OIT, condenado por la misma ONU, ejercitando, una vez más, el poder de forma vertical, el Estado impone un megaproyecto, en palabras de un joven kimbileño:

“Con este cambio, que Morena es el primer partido de izquierda en ganar después de décadas, yo creo que a la gente le ganó en curva, pensaron que era un cambio, que era un presidente chido, pero ni siquiera sabíamos la magnitud de este proyecto, se pensaba que era algo que iban a hacer allá, nadie sabía que era. Dijeron que iban a ser las mismas vías de antes, que no se iban a construir nuevas, no se iba a deforestar, no se iba a desplazar gente, eso dijeron, la información llegó escasa, era solo una limpieza de las vías, nadie hablaba de la magnitud de este pedo, luego AMLO, en la mañanera, dijo que ningún árbol iba a ser talado. Y mira ahora, nuevas vías, gente desplazada, todo se está deforestando, no hubo información. Mi abuela ni se había enterado del tren, ella no tiene redes sociales y tampoco en el pueblo se dijo que en este día hubiera habido una consulta sobre el tren” (12-H-E-SA).

3.3 Análisis de género en las visiones del megaproyecto del Tren Maya

En la región de Izamal, Yucatán, uno de los productos agrícolas que más condicionaron el modo de vida de la población maya, y que en cierta medida había sido su forma de subsistencia -junto con el sistema de la milpa tradicional- fue el henequén, que ha sido cultivado en esta zona desde la época prehispánica. El henequén era la principal actividad económica de esta área y representaba una alternativa de ingreso para la economía familiar, también las mujeres aprovechaban de la fibra de henequén produciendo artesanías. Pero después del 1992, las parcelas quedaron abandonadas o fueron destinadas al sistema milpero tradicional. De acuerdo con Moctezuma y Murguía (2014), en México las sociedades rurales se han visto envueltas en un proceso de cambio acelerado como consecuencia de la globalización. Se promovió “un modelo económico extractivista basado en la explotación intensiva de recursos naturales a gran escala, cobró impulso en la década de 1990 como parte de las políticas de ajuste estructural del Consenso de Washington” (PNUMA, 2020). Como consecuencia, cambió la estructura de los empleos, repercutiendo en la división sexual del trabajo y en el acceso y uso de los recursos naturales, traduciéndose, en muchos casos, en “la necesidad de conseguir empleos asalariados fuera del sector primario” (Moctezuma y Murguía, 2014), en la defensa de los territorios, en “el papel emergente de la mujer campesina y la migración masculina” (Moctezuma y Murguía, 2014).

De acuerdo con los planteamientos de la ONU, Programa para el medio ambiente, “persisten brechas generalizadas entre la capacidad de las mujeres y los hombres para realizar todo el espectro de sus derechos, incluido el acceso a los recursos y el control de los mismos, la carga del trabajo no remunerado, la salud, la seguridad y la voz política, entre otras cuestiones interconectadas” (PNUMA, 2020). Hay muchos estudios que han analizado el acceso de las mujeres a la tierra, al agua, a la selva (Deere y León, 2000; Tortajada, 2004; Vázquez, et al., 2006; FAO, 2015), otros sobre el impacto diferencial que tiene la degradación ambiental en América Latina (Rico, 1998; Vázquez et al., 2016; Arellano, 2003). En palabras de Rico, “es importante considerar que el análisis del acceso y control en relación con los recursos ambientales desde el enfoque de género se asocia con aspectos legales, culturales y económicos que regulan el poder entre y sobre las personas, y la discriminación que afecta a las mujeres respecto de los varones” (Rico, 1998), es decir, las mujeres tienen menor acceso a la tierra (y sus bienes), y

frecuentemente solo tienen los llamados derechos secundarios, ósea los derechos que se reciben por miembros masculinos de su familia.

3.3.1 Estrategias de subsistencia

El objetivo del presente apartado es respaldar empíricamente las afirmaciones anteriores, por lo tanto, se han retomado las herramientas de análisis propuestas por Ericka Fosado (2017), al fin de explorar la división sexual del trabajo y su relación con el manejo y toma de decisión sobre los recursos naturales, en el área de estudio.

Patrones de manejo ambiental

Teniendo en cuenta a Fosado (2017), esta técnica permite tener un panorama general de las relaciones socioambientales, identificando los patrones de género respecto a la distribución de los recursos naturales y de sus beneficios. El uso, el manejo y el acceso de estos recursos dependen del contexto económico, social y ecológico de la comunidad.

La información, recopilada a través de las quince entrevistas semiestructuradas, fue codificada a partir de las categorías, planteadas por Fosado (2017): los **recursos**, que los y las entrevistadas consideran importantes, porque son utilizados para actividades productivas o reproductivas o para su suministro alimentar y/o medicinal. El **acceso**, se refiere a quién puede hacer uso de los recursos, si se necesita derecho de propiedad o permisos, los criterios utilizados para examinarlo son: **i)** Libre, cuando la posibilidad de usar el recurso no está restringida por la posesión legal o alguna concesión. **ii)** Limitado, cuando la posibilidad de uso se reduce al no disponer de posesión legal o concesiones. **iii)** Exclusivos, cuando la posibilidad de uso se fundamenta por la posesión legal o concesión. La categoría de **uso** alude a la forma en que se utilizan dichos recursos, si son empleados para actividades productivas, reproductivas o recreativas. El **control**, se refiere a quien dispone de los derechos de dichos recursos, es decir, quien decide sobre la gestión de los recursos naturales. Por último, la categoría de **beneficios** advierte sobre el provecho de dichos recursos.

Se puede observar, de forma esquematizada, en el siguiente Cuadro la información codificada.

Cuadro 23. PATRONES DE MANEJO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE ACUERDO CON EL GÉNERO

RECURSOS REGISTRADOS	ACCESO		USO		CONTROL		BENEFICIOS	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Tierra	<i>Limitado</i>	<i>Exclusivo</i>	<i>Reproductivo</i>	<i>Productivo</i>	<i>En la mayoría de los casos no hay, solo algunas mujeres viudas.</i>	<i>Derechos ejidales</i>	<i>Vivienda Alimentación</i>	<i>Ingresos económicos</i>
Cultivos (milpa, henequén)	<i>Limitado</i>	<i>Exclusivo</i>	<i>Reproductivo</i>	<i>Productivo</i>	<i>No hay</i>	<i>Derechos Ejidales</i>	<i>Alimentación</i>	<i>Ingresos económicos</i>
Cultivos de Traspatio (chiles, tomate, cilantro)	<i>Libre</i>	<i>Limitado</i>	<i>Reproductivo</i>	<i>Reproductivo</i>	<i>Propiedad privada</i>	<i>Propiedad privada</i>	<i>Alimentación</i>	<i>Alimentación</i>
Árboles maderables	<i>Limitado</i>	<i>Libre</i>	<i>Reproductivo</i>	<i>Productivo Recreativo</i>	<i>Comunitario</i>	<i>Comunitario</i>	<i>Ornamental Medicinal</i>	<i>Ornamental Construcción Ceremonial</i>
Plantas medicinales	<i>Limitado</i>	<i>Libre</i>	<i>Reproductivo Productivo</i>	<i>Reproductivo Productivo</i>	<i>Comunitario</i>	<i>Comunitario</i>	<i>Medicinal</i>	<i>Medicinal</i>

Agua	<i>Limitado</i>	<i>Limitado</i>	<i>Reproductivo</i>	<i>Reproductivo</i>	<i>Comunitario</i>	<i>Comunitario</i>	<i>Cuidado</i> <i>Limpieza</i> <i>Autocuidado</i> <i>Tareas domésticas</i> <i>Plantas/animales del traspatio</i>	<i>Autocuidado</i>
Animales silvestres	<i>Limitado</i>	<i>Exclusivo</i>	<i>Reproductivo</i>	<i>Reproductivo</i> <i>Productivo</i>	<i>Comunitario</i>	<i>Comunitario</i> <i>Ejidales</i>	<i>Alimentación</i>	<i>Alimentación</i> <i>Ingresos económicos</i>
Banco de materiales arena y grava	<i>Limitado</i>	<i>Limitado</i>	-	<i>Productivo</i>	<i>Propiedad privada</i>	<i>Propiedad privada</i>	-	<i>Ingresos económicos</i>

Fuente: Elaboración propia con base en Fosado (2017).

Códigos:

Acceso: *LIBRE*: uso no restringido por propiedad u otras formas; *LIMITADO*: restringido por propiedad y no hay poder de decisión; *EXCLUSIVO*: uso restringido por la propiedad.

Uso: *REPRODUCTIVO*: actividades para el hogar; *PRODUCTIVO*: actividades generan ingresos económicos; *RECREATIVO*: actividades lúdicas.

Control: poder de decisión relacionado con el tipo de derecho sobre los recursos.

En general las mujeres tienen acceso limitado a la mayoría de los recursos, con excepción de los recursos que se utilizan para las actividades reproductivas y que generan beneficio para la unidad familiar. A cambio, los hombres, disponen de los derechos ejidales y derechos de propiedad, y tienen mayor libertad de disfrutar de los recursos naturales y de generar provecho económico de estos. Los derechos agrarios y la propiedad de la tierra son determinantes para acceder a los recursos, beneficiarse de estos y para enfrentarse o tomar decisiones sobre el uso de los terrenos en las negociaciones -que sea con empresas o con el estado. Las asimetrías de género son significativas, las mujeres ejidatarias en Yucatán constituyen el 6.3% frente al 93.7% de hombres ejidatarios, de la misma forma la edad promedio de mujeres es mayor a la de hombres, y la mayoría obtuvieron los derechos agrarios por sus difuntos esposos. Empleando las palabras de Fosado (2010), “la propiedad de la tierra es una vía de acceso a otras oportunidades de desarrollo”, por ejemplo, les deja rentar o vender su tierra, beneficiarse de los programas de apoyo como Sembrando Vida, acceder a los recursos maderables, utilizarla para el ganado.

En específico, en la categoría de **acceso** -quién puede aprovechar de los recursos naturales- emerge un patrón marcado por la división sexual, los hombres tienen el acceso exclusivo a casi todos los recursos, siendo los propietarios de los derechos ejidales, y aprovechan tales recursos, como la caza, los árboles maderables, henequén para generar ingresos económicos. A cambio, las mujeres tienen acceso limitado a la mayoría de los recursos, con excepción de los cultivos de traspatio, que en su mayoría son para el uso familiar, aunque en algunos casos, obtienen ganancias por su venta.

Hay recursos como el agua, que aparece limitada para ambos, porque no llega a todas las viviendas y en muchos casos solo un par de horas diarias, muchas de las familias construyeron su pozo en el patio para solucionar este inconveniente, porque sobre todo en épocas de sequías el agua potable es un gran problema para las personas de Kimbilá. Pero es importante precisar que tener acceso a agua o al agua del grifo no implica que sea agua potable o que se gestione de forma segura, “en México solo el 43% de su población tiene acceso a agua potable administrada de manera segura” (PNUMA, 2020). Muchos de los ejidatarios aceptaron el Tren Maya “*a cambio de cumplirles derechos humanos fundamentales como: trabajo, agua, vivienda, alimentación y respeto a la naturaleza*” (Junta de Pobladores, 2021). Hay que considerar que los megaproyectos requieren más agua, el Tren “Maya”, por ejemplo, de acuerdo con el Programa Hídrico Regional 2020-2024 de la Península de Yucatán, “se estimó un incremento de la población en la PY al 2050 de 64% respecto al 2020 [...] prevé una disminución de la recarga de aguas en un 20%”, pero también influyen las mega granjas

porcícolas, pecuarias y avícolas, las descargas contaminadas de las industrias¹¹⁹. Cabe destacar, que aún si tanto los varones como las mujeres se ven afectados por la falta o acceso limitado de agua, no lo perciben de la misma forma, la recolección de agua para uso doméstico se considera como un deber femenino, y es necesario para las labores de limpieza del hogar, de preparación de alimentos, del cuidado de terceras personas (como adultos mayores y/o niños), para las plantas y animales del traspatio, y la recolección de agua fuera del hogar ocupa tiempo productivo y representa una ulterior carga para las mujeres.

En el caso de las plantas medicinales, el acceso antes era libre para ambos, pero con la construcción de carreteras en el pueblo, de deforestación en la región, se volvió limitado, porque es necesario acceder a los terrenos comunitarios o a parcelas ejidatarias, para poder buscar las plantas medicinales y/o alimentarias: *“antes, cuando eran chicos mis hijos, cuando les daba el mal de ojo, salía y encontraba las plantas para bañar al niño y le hacerle el lavado, pero ya no, la verdad, ahora sales a buscarlas e ya no hay, ya se volvió todo carretera, tengo que alejarme para ir a buscarlo, llegar hasta el monte”* (1-M-NE-SA). De la misma forma una ejidataria reveló, *“mi papá consigue muchas plantas en el monte para hacer medicinas, ahorita casi no hay por los mismos insecticidas y herbicidas que se usan que queman todo, ya no hay esas hierbas medicinales pues estas son cosas que se extinguen”* (3-M-E-SA).

En general, el acceso a los recursos se traduce en el poder de decisión sobre el uso y los beneficios de estos, aunque la tierra, la selva, los cultivos, los árboles maderables, no constituyen la única fuente de subsistencia en el pueblo, son fundamentales para la autonomía y la seguridad alimentaria. Del análisis de los recursos surgió que las mujeres, en la región de estudio, utilizan la mayoría de los recursos naturales para sus tareas reproductivas. La leña se utiliza para cocinar todos los días, el agua es la base de sus tareas reproductivas, los cultivos de traspatio abastecen la unidad familiar con los productos de la dieta diaria, las plantas medicinales se emplean para su uso reproductivo y en algunos casos productivo, *“los extractos naturales del monte son mucho más fuertes de los comerciales”* (14-H-NE-SA). Pero el acceso de las mujeres, a todos estos recursos -con excepción de los huertos de traspatio- está limitado por estar vinculado a la posesión legal de los mismos.

¹¹⁹ En la encuesta del Programa Hídrico Regional 2020-2024 de la Península de Yucatán, de CONAGUA, emergen como problemáticas generales: Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento insuficiente e inequitativo son, en primer lugar, la falta de acceso al agua potable para uso doméstico y en segundo lugar el crecimiento urbano no planificado e irregular. Otras problemáticas generales que deben considerarse por el número de menciones son, en orden descendiente, falta cobertura de drenaje, fugas en el sistema de agua potable, mala calidad del agua potable suministrada, falta de fosas sépticas funcionales y descargas de aguas residuales mediante sumideros.

En relación con el **uso** de dichos recursos, también destaca una brecha de género notable, las mujeres emplean los recursos únicamente con una finalidad reproductiva, a cambio, los hombres se dedican a las actividades productivas, se reproduce el patrón de género de una división sexual del trabajo. Con base en Kabeer (1998), “la división del trabajo tiene influencia en mujeres y hombres en relación con sus reivindicaciones individuales en cuanto a los recursos domésticos, y en sus requerimientos individuales, esto se relaciona con la visibilidad o la invisibilidad de la participación de la fuerza de trabajo de las mujeres y con ello su acceso y control sobre los recursos” (Kabeer, 1998 en Vázquez et al., 2016).

La categoría de **control**, estrechamente vinculado a los derechos de posesión, revela que las mujeres fueron excluidas de las instancias de toma de decisión debido a su exclusión de los derechos agrarios y/o propiedad de la tierra. También en esta categoría se observa una asimetría de género, las mujeres tienen el control de los huertos de traspatio, mientras que los hombres tienen una mayor posibilidad de toma de decisión sobre la mayoría de los recursos. Como se observa en esta entrevista, las mujeres no tienen poder de toma de decisión porque están excluidas de los derechos agrarios y de posesión,

*“El comisariado ejidal dió la asamblea y pues **salieron los señores**, a escucharlo como mi esposo es Ejidatario, dijeron que iba a haber un proyecto, el tren maya, que el gobierno va a hacer el proyecto” (1-M-NE-SA). Y aun si hay algunas mujeres ejidatarias, el espacio es tan masculinizado que casi no participan y cuando lo hacen son disminuidas, “yo participé en varias asambleas, pero luego hay personas que no pueden dialogar, solo se pelean y no se puede hablar con ellos, no se puede resolver, no dejan hablar, la gente no dialoga, y esto no me gusta. **Yo solo participo en esto para que se lleve a cabo nada más**” (3-M-E-SA).*

El control está vinculado con la categoría de **beneficios**, porque articula la distribución de estos. También en este caso, persiste un patrón de género que refleja la división sexual del trabajo: los beneficios que reciben las mujeres son para la unidad familiar y en muy pocos casos reciben compensación económica, a diferencia de los hombres que obtienen ingresos económicos por la mayoría de los recursos, las mujeres que tienen poder de decisión sobre los recursos, por tener derechos ejidales, es de forma indirecta, por sus difuntos esposos, y de tal forma pueden acceder a los subsidios estatales o participar en las asambleas. Frecuentemente se piensa que las mujeres no participan por “pena”, pero el monte, la parcela y la asamblea ejidataria son espacios fuertemente masculinizados, hace poco las mujeres no podían participar, y aún si ahora hay mujeres ejidatarias, la mayoría obtuvieron sus derechos ya en edad avanzada,

*“También la mujer tiene la derecho de participar, antes la procuraduría agraria dejaba participar puros hombres en las asambleas, pero ahora ya está exigiendo que sean 50% hombres y 50% mujeres, es que acá las mujeres son **penosas** dicen que me va a decir mi esposo me va a regañar no entienden su derecho que tienen derecho de participar, pero acá las mujeres no lo toman así mejor se sujetan a la **ley del esposo** a mí me parece que*

nada más las viudas, a lo mejor porque no tienen esposo y entonces no dependen de él”
(8-H-E-SA).

En conclusión, el análisis sobre el control y acceso a los recursos naturales muestra que las mujeres fueron excluidas de las instancias de **toma de decisión** debido a su exclusión de los derechos agrarios y propiedad de la tierra.

- División sexual del trabajo

El análisis de género de las estrategias de subsistencia ha sido abordado, por muchas investigadoras, desde la división sexual del trabajo. Como expresa Fosado (2017), “las estrategias de subsistencia no se reducen a las prácticas ambientales, por ello fue necesario identificar el conjunto más amplio de actividades que realizan hombres y mujeres”. La literatura sobre la división sexual del trabajo utiliza tres categorías: el **trabajo productivo**, se remite a las tareas que originan bienes o servicios intercambiables; el **trabajo reproductivo**, hace referencia a las tareas de reproducción biológica y social de la unidad familiar; y el **trabajo comunitario**, implica las actividades que se realizan por la comunidad (Espinosa-Cortés y Diez-Urdanivia, 2006). La división sexual del trabajo origina y organiza las relaciones sociales, pero a su vez, está determinada por elementos y especificidades culturales y contextuales. Como señala Boserup, también hay que tomar en cuenta otros factores, “la etnia, la edad, el nivel tecnológico, la estructura familiar, el acceso y toma de decisiones respecto a los recursos y la estructura ocupacional” (Boserup, 1989).

Los y las pobladoras de Kimbilá han basado su forma de vida y su economía en:

- Sistema de producción agropecuario: parcelas agrícolas de milpa tradicional (maíz, frijol, calabaza), ganadería, animales de traspatio y huertos familiares.
- Actividades productivas externas al sector primario: producción de bordados tradicionales, tiendas de bordados, abarrotes, venta de productos cosechados. Empleos relacionados con las obras del megaproyecto denominado Tren “Maya”, dentro y fuera de la comunidad.
- Consumo de recursos naturales, como leña, caza de animales silvestres, recolección de plantas comestibles y medicinales.
- Subsidios del estado, Programa Sembrando Vida para los y las campesinas, apoyos gubernamentales dirigido a los y las jóvenes.

- Trabajo reproductivo no remunerado: responsabilidades del hogar y cuidado de personas.

Ya se observó como los recursos son utilizados de manera diferenciada por hombres y mujeres, y en cierta medida es también por la división sexual del trabajo al interior de las unidades familiares y de la comunidad, como se puede apreciar de forma esquematizada en el siguiente cuadro.

Cuadro 24. DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO.

Actividades	Hombres	Mujeres
TRABAJO PRODUCTIVO	- Costura - Mototaxi - Empleos TM - Empleos municipales o ejidales - Siembra/cosecha milpa - Henequén - Sembrando Vida	- Bordado - Venta de productos por catalogo - Empleos TM - Abarrotes y tiendas
TRABAJO REPRODUCTIVO	- Siembra/cosecha milpa - Construcción de palapas /casas	- Cuidado de personas enfermas y/o ancianas - Cuidado de niños y niñas - Cuidado de huerta /animales de traspatio - Preparación de alimentos - Lavado de ropa - Limpieza de la vivienda
TRABAJO COMUNITARIO	- Trabajo en terrenos ejidales de uso común - Caza en la reserva	- Limpieza y atención al templo - Participación y organización de ferias y fiestas del pueblo

Fuente: Elaboración propia.

En general, se observa que los varones desarrollan actividades relacionadas a la producción agrícola, a servicios de transporte y en los empleos formales, y las mujeres dos tipos de tareas principales: por un lado, la producción y la comercialización de artesanías, el bordado, y por la otra todas las tareas reproductivas no remuneradas. Las mujeres de Kimbilá, son reconocidas a nivel nacional, por sus bordados, desde hace décadas bordan huipiles y ternos en sus domicilios, es un conocimiento que pasaba de madres a hijas, así desde la llegada de la energía eléctrica, las mujeres de Kimbilá se especializaron en el bordado y dependen de la elaboración de estas prendas. Como refirieron las mujeres de Kimbilá,

“Está muy dividido, los roles de lo que hace un hombre y lo que hace una mujer, el hombre ya cambió, antes iba a la milpa, tenía ganado, ahora ya hace otras cosas, mucha gente trabaja en la manufacturera Lee, en Izamal, y ahora la mayoría se va a trabajar en el Tren Maya, y las mujeres, la mayoría, están en la casa” (2-M-NE-SA).

Hay que destacar, que las mujeres y los hombres en muchos casos trabajan en conjunto, sobre todo en los talleres de producción artesanal, pero sigue siendo un trabajo diferenciado según el tipo de actividades e influyen los estereotipos de género como reporta esta joven entrevistada *“algunos hombres bordan, pero igual está relacionado con estereotipos como ser homosexual y bordar, no es un trabajo de hombre, y los que lo hacen todos piensan que sean gays. El trabajo de bordar, específicamente, hacer las flores es para mujeres, son muy pocos los hombres que bordan”* (2-M-NE-SA). De la misma forma, otro entrevistado comentó: *“luego sí escuchas ‘borda bonito porque es gay’, hay un cierto prejuicio, implantado por los mismos hombres heterosexuales de Kimbilá, hoy en día los hombres ya empezaron a bordar, antes no bordaban, pero ahora se expandió el mercado del bordado”* (12-H-E-SA). Aún si hay hombres heterosexuales que trabajan en talleres de producción de bordados, la mayoría se dedican a la costura, son pocos los hombres que saben bordar, como mencionó un costurero *“lo hacen los que saben combinar los colores, de pronto mi esposa sabe bastante de eso. Yo no sé, yo no, no aprendí de eso. Le digo yo manejaba el camión después de dejar el camión me dediqué a la costura”* (10-H-E-SA).

Con relación a los hallazgos sobre la división sexual del trabajo se observó que la estructura ocupacional y las fuentes de ingresos económicos reflejan los roles tradicionales de hombre proveedor y mujer cuidadora, responsable del ámbito reproductivo y comunitario. Cabe destacar que, en la comunidad de Kimbilá, muchas mujeres lograron una independencia económica gracias al **bordado**, que constituye la principal fuente de ingresos del pueblo, *“el bordado, ha ayudado a las mujeres, porque podían trabajar en la casa, por ejemplo, mi mamá trabajó todo el tiempo el bordado, pero estando con nosotros, sin necesidad de salir o ir a otro lugar”* (2-M-NE-SA). Así lo relata una mujer bordadora,

*“Hago mi propio trabajo yo sola, yo lo vendo sola, trabajo así, trabajo a mi ritmo, no me apresuran. Mi maquina me independizó de mi esposo, dependo mucho del bordado, desde mi niñez, porque mi mamá también bordada en máquina de pedales. Cuando me casé, dejé la máquina en casa de mi mamá, pero dependía mucho de mi esposo, teníamos 3 hijos y no me dejaba para la ropa o para los zapatos, así que fui por mi máquina, y **ahí me empecé a independizar**, pero cuando termino, yo soy ama de casa 100 %”* (1-M-NE-SA).

Pero, aún si las mujeres desarrollan actividades de comercialización independientes, ninguna mujer está sindicalizada, son sujetas a la precariedad y a la vulnerabilidad laboral, no cuentan con seguridad social.

De la misma forma, hay mujeres que empezaron a trabajar por el Tren Maya, pero tener un trabajo productivo formal, aumenta su carga de trabajo, porque no dejan sus tareas

reproductivas. En general, los empleos ofrecidos por el Tren Maya, como en otros megaproyectos, reproducen un patrón estereotipado de género:

- Los puestos laborales para la población local son los menos calificados -y remunerados- y las mujeres tuvieron y tienen menos acceso a la educación, como refirió una mujer de la tercera edad, *“yo no pude ir a la escuela porque ayudaba mi mamá a cuidar mis hermanitos en fin así crecí, ayudaba mi mamá a hacer sus ventas de panuchos, salbutes, churros e yo era las que pasaba a vender y así nos creció y después a los 11 años yo aprendí a bordar”* (3-M-E-SA). Pero el problema de la educación no es solo para las mujeres mayores, sino también las jóvenes reportaron lo mismo,

“En mi generación de secundaria muchas de las niñas no pudieron seguir en la prepa, porque según sus papás, principalmente según su papá, se iba a embarazar o era una pérdida de tiempo, entonces ¿para qué?, mejor que se quede en la casa a trabajar y a servir a su papá y a sus hermanos. En mi generación de secundaria, solo somos dos las que llegamos a la universidad, y los hombres definitivamente fueron más, no tantos, pero muchos más” (2-M-NE-SA).

De acuerdo con el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, “en todos los grupos etéreos es posible observar por una parte que las mujeres asisten menos a la escuela, lo cual aplica en todos los niveles de escolaridad (básica y pos básica)” (IEGY, 2012)¹²⁰.

- La mayoría de las mujeres de la comunidad, no habían tenido otros trabajos formales y por ende desconocen sus derechos laborales, trabajan sin contrato, son vulnerables a los chantajes de las grandes empresas, se han registrado despidos injustificados (por ejemplo, los despidos masivos antes de Navidad), trabajan más de 8 horas diarias. Como el caso de una de las trabajadoras, sin contrato, que ha sido entrevistada, *“me quedé sin trabajo de un día al otro, trabajé dos meses y medio, y de repente me dijeron que se había acabado el contrato y de firmar un papel para el finiquito, pero supuestamente la chamba iba a ser hasta julio, ya no tengo trabajo, ¿qué voy a hacer?”* (4-M-NE-SA). De la misma forma, otros trabajadores informaron,

“Estamos chambeando 4 h de más, preguntaba qué onda con eso, y nos dijeron que muchos de nosotros, en versión personal dicen, nada más porque es un proyecto del gobierno López Obrador, neta nada más porque es un proyecto del gobierno, aguanto esta mamada. Entonces hay lealtad hacia el gobierno, como que es un proyecto de nuestro presidente le dan todo el crédito aunque estemos

¹²⁰ “Entre los factores que podrían explicar lo anterior se encuentran tanto la situación económica, como los usos y costumbres que destinan a las mujeres a labores domésticas desde que son pequeñas lo cual impide su asistencia a los centros escolares, ocasionando un rezago importante en esta materia” (IEGY, 2012). El Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), indica que 77 de cada 100 hombres y 42 de cada 100 mujeres participan en actividades económicas.

trabajando 4 horas de más. Muchos somos morenistas, entonces tiendes a cerrar el ojo que ve el lado feo del Tren, no quieres abrir este ojo, solo quieres ver el lado chido porque apoyas el gobierno, pero si abres los dos ojos sí, neta, hay exceso de labor, el sueldo no está muy chido porque estás trabajando casi un turno y medio al día, yo creo que ya de por si se debería pagar más” (9-H-NE-SA).

- Hay turnos nocturnos que las expone a vulnerabilidad física las mujeres, muchas trabajan como banderistas en tramos de la carretera o de guardia de seguridad, cuidando las maquinarias de noche en lugares muy aislados. Una de las guardias de seguridad reveló de no tener luz en la noche, solo su teléfono y no tenía acceso a fuentes de electricidad, *“en la noche nos quedamos en dos, somos dos mujeres solas, afortunadamente hasta ahora no ha pasado nada, pero me da miedo, a dos kilómetros se quedan algunos trabajadores, de repente vienen a visitarnos y están bien pedos. Agunto este trabajo solo por mis hijos” (4-M-NE-SA).*
- No dejan sus tareas reproductivas, entonces el trabajo productivo se traduce en una ulterior carga laboral, y en muchos casos, se ven obligadas a renunciar a los trabajos para cuidar de sus hijos o personas mayores.
- Citando a García-Torres et al. (2018), “la llegada masiva de trabajadores varones ajenos a las comunidades que precisan los proyectos extractivos, junto con los procesos de militarización del territorio por parte de fuerzas de seguridad públicas y privadas, genera una masculinización del territorio”. Como reporta uno de los trabajadores del Tren Maya,

“Todas las chicas ya se fueron con los volqueteros, agarraron los ingenieros, tengo una compañera, tiene 20, y se agarró un viejito, un ingeniero de Hidalgo, va en su camioneta, ahora resulta que son pareja, ¿qué pedo le dicen? dice que es su novio, que viven juntos, todo viejito el wey, pero el wey no viene de por acá, es el encargado del grupo Agacel, se agarró esta muchachita. Sobre todo, las chicas, porque no ha pasado que viniera una ingeniera y se agarrara un local. Cuando les pregunten a sus hijos ¿quién te trajo? No la cigüeña, el tren maya te trajo. No dudes que en poco haya chiquitín por allá, y cuando pregunte por su papá va a ser el topógrafo, el volquetero, el ingeniero” (9-H-NE-SA).

Para las mujeres el acceso a los empleos remunerados está más complicado, se enfrentan a obstáculos derivados de la división sexual del trabajo, se presentan brechas salariales, aun si hay una mayor participación de las mujeres en el trabajo productivo, siguen existiendo patrones que las ubican en puestos y ocupaciones feminizados y menos calificados. Perdiendo la autonomía de autosuficiencia, “el salario de la empresa se convierte en un poderoso instrumento de dependencia” (García-Torres et al., 2018).

En la categoría de trabajo **reproductivo**, emerge una brecha de género sustancial. Comúnmente se invisibiliza y se naturaliza el trabajo reproductivo, no hay una valoración social de las tareas asignadas a las mujeres. En el caso específico de Kimbilá, con las obras del megaproyecto, las labores de limpieza y lavado de ropa se intensifican debido al polvo y a la arena dentro y fuera de las viviendas. Además, son las mujeres las que deben atender a las personas enfermas, y en muchos casos, no está considerado como un trabajo extraordinario.

En el caso del trabajo **comunitario** también se repite el mismo patrón de división sexual del trabajo del caso del reproductivo, las mujeres son las que se hacen cargo de las labores en el pueblo, pero no son las que tienen los lugares de liderazgo o de toma de decisiones y se articula de acuerdo con los espacios feminizados, como la iglesia, y masculinos, como la selva.

- Gastos financieros por género

Para comprender de forma integral el análisis de género de las estrategias de subsistencia, además del acceso, uso y control de los recursos naturales y de la división sexual del trabajo, se examinan las formas en qué gastan dinero los hombres y las mujeres, en el área de estudio. La información y los hallazgos se pueden observar de forma resumida en el siguiente cuadro.

Las categorías utilizadas surgieron de las quince entrevistas semiestructuradas que se realizaron en Kimbilá. Se dividieron en gastos por **productos para el uso reproductivo**, para entender los gastos para la unidad familiar, el sustento de las necesidades básicas; y **productos para el uso recreativo**, en referencia a los gastos en actividades o productos recreativos, culturales, religiosos. En forma de porcentaje, se ha señalado la cantidad de entrevistadxs que se han referido a uno u otro gasto.

Cuadro 25. Gastos por género.

	USOS REPRODUCTIVOS	% ¹²¹	USOS RECREATIVOS	%
MUJERES	- Necesidades básicas	33.3 %	- Comida rápida y refrescos	13.3 %
	- Hijos-as	13.3 %	- Belleza (aplicación de uñas, ir a la estética etc.)	6.67 %
	- Personal e higiene	13.3 %		
	- Ahorro	13.3 %		
	- Mejora de la vivienda	6.67 %		
	- Personal e higiene	13.3 %	- Alcohol en cantinas	53.8 %
			- Drogas	26.6 %
			- Comida rápida y refrescos	13.3 %

¹²¹ Porcentaje (%) de entrevistadxs que han señalado los gastos específicos.

HOMBRES			- Entretenimiento sexual (<i>onlyfans</i>)	13.3 %
			- Productos (telefonía, accesorios para motos, etc.)	20 %

Elaboración propia.

Como se ha señalado, persiste una brecha basada en la división sexual del trabajo entre varones y mujeres, esta misma brecha se traduce en un poder adquisitivo distinto: mujeres y varones gastan su dinero y toman decisiones sobre cómo asignar los activos y los ahorros de forma distinta. Estas decisiones dependen del poder de toma de decisión de los diferentes integrantes del hogar. Existen estudios e investigaciones¹²² sobre cómo, en las diferentes culturas, las mujeres tienden a gastar más en bienes como alimentos, medicinas, ropa para los y las hijas, educación (y útiles escolares). En México, se ha incluido en la ENIGH una pregunta sobre el gasto destinado a mujeres, para “demostrar notables diferencias en los recursos indispensables para satisfacer las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres” (INM, 2010).

En dicho trabajo, del análisis de los gastos financieros, también emerge una división de género muy nítida, las mujeres cubren o se dedican principalmente a los gastos reproductivos, que cubren las necesidades básicas tanto de la unidad familiar, como los productos para la limpieza del hogar, y las necesidades de los y las hijas (preocupación surgida solo por las mamás entrevistadas), “*las mujeres dedican sus ingresos a la familia y a sus hijos, muy pocas pueden gastar dinero para sí misma*” (2-M-NE-SA).

A cambio, los varones, gastan principalmente en las cantinas, algunos entrevistados han señalado que hay un aumento de drogadicción (es importante destacar que quién señaló de gastar en drogas son jóvenes y adolescentes), “*está muy cabrón el alcoholismo de los hombres de Kimbilá, más de la mitad de los pobladores hombres de Kimbilá tienen una adicción al alcohol, trabajan poquito y se la pasan echando chelas y sus esposas son las que se la tienen que rifar*” (12-H-E-SA). Aunque las mujeres también consumen alcohol, tiene una valoración social y simbólica distinta a los hombres, tradicional e históricamente el alcoholismo es un fenómeno mayormente masculino (hasta las representaciones de virilidad están asociadas al consumo de alcohol). Las cantinas y los bares son territorios masculinos donde sólo los varones

¹²² Véase las investigaciones de Grown, C., I. Valodia (eds.) (2010). *Taxation and Gender Equity: A Comparative Analysis of Direct and Indirect Taxes in Developing and Developed Countries*, Abingdon, Routledge.

Deere, C. D., Catanzarite, Z. B. (2017). ¿Quién obtiene préstamos para acumular activos?: clase, género y endeudamiento en el mercado crediticio del Ecuador, *Revista CEPAL*, N° 122, agosto.

pueden estar sin dar explicaciones, también en otros estudios de Yucatán¹²³, se señala que “existe un alto nivel de violencia económica al señalar que el problema se genera por el dinero, es decir, dijeron que el gasto no llega a casa porque una vez que cobran lo invierten en las cantinas” (Armendáriz Rosado, 2012).

También hay una propensión para los hombres de gastar en productos de telefonía y accesorios para las motos y en plataformas de entretenimiento sexual, *“ahorita lo principal, yo lo he visto, lo gastan en estas chingaderita del onlyfans, la aplicación, dejar un like y te cuesta un dinero, es como un calentador de tortilla. Yo he visto que sí, allí la banda está muy p*ndeja”* (9-H-NE-SA). Se observa que, tanto hombres como mujeres gastan en comida rápida y refrescos, *“hay un cambio de la comida tradicional maya, ahora prefieren gastar su dinero en pizza, perritos calientes, refrescos, algo que antes no existía, ni siquiera es comida de verdad, antes te cocinabas tu atolito de harina con arroz, era bueno para el cuerpo, pero ahora se le hace más fácil comprarle un refresco a los niños”* (8-H-E-SA).

En general, perpetúa el tópico de la división sexual del trabajo, la mujer se encarga del hogar, la “ama de casa” y el hombre puede gastar más en diversión, en muchos han señalado que los hombres gastan principalmente en las cantinas con sus amigos. De acuerdo con el informe publicado por el INMUJERES, “las diferencias pudieran estar relacionadas con roles y estereotipos de género, tanto en términos del tipo de diversión, cultura y deportes asignados a sendos sexos, como por la asignación a los hombres del pago de algunos tipos de entretenimiento, como la asistencia a centros nocturnos, bares, etcétera” (en ENIGH, 2008).

En conclusión, se puede señalar que, en Kimbilá se reproduce la misma lógica que se ha señalado en la región, “existen diferencias entre hombres y mujeres en relación con el acceso y el vínculo con el sistema financiero, se observan diferencias tanto en el acceso a los servicios financieros como en la finalidad para la que se utilizan estos servicios” (CEPAL, 2019). Las mujeres muestran menos gastos relacionados con actividades de entretenimiento, ellas cubren los gastos de las actividades de tipo doméstico, reforzando los estereotipos de la división sexual

¹²³ Moreno Cabrera, S., (2019). Entre “Saber tomar” y “no saber tomar”. Consumo de alcohol consecuencias positivas, negativas y ambivalentes en la salud, recursos económicos y relaciones sociales de varones y mujeres de un municipio en Yucatán. Tesis de Doctorado en Antropología. CIESAS. Armendáriz Rosado, E. (2012). Diagnóstico de la Condición y Posición de Género de las Mujeres del Municipio de Yaxcabá, Yucatán. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán 2010-2012 Instancia Municipal de la Mujer en Yaxcabá, Yucatán.

del trabajo¹²⁴, persisten las desigualdades que se originan en la capacidad de gasto, en la brecha salarial de género y en la carga de trabajo no remunerado de las mujeres.

3.3.2 Estrategias de subsistencia: conclusiones preliminares

A través de estas técnicas se recolectó y analizó información sobre el conocimiento, el acceso, uso, manejo de los recursos naturales, la participación diferenciada en estos, la división sexual del trabajo, el poder de toma de decisiones, desde la perspectiva de género. Para poder dar respuesta a *¿Qué condiciones socioeconómicas y ambientales favorecen la resistencia o el apoyo al megaproyecto del Tren “Maya”?*

Se ha observado, en primera instancia, que se reproducen los patrones dictados por la división sexual del trabajo: el hombre es el proveedor, la mujer es la encargada de los deberes reproductivos y del hogar. El trabajo reproductivo, asignado socialmente, a las mujeres está completamente invisibilizado, se percibe como un deber de la mujer,

“Somos de pueblo, a veces hasta nosotras las mujeres, decimos, no lo debe hacer porque es mujer, el hombre que lo haga porque es hombre. Pero desgraciadamente a veces hay quien dicen, pero tú eres mujer, aguántalo, porque tú eres mujer. Lo que haga el hombre tú no lo puedes hacer, ¿por qué? Porque tú eres mujer porque se ven feo que lo vean, porque tú eres mujer, Tu hagas eso porque eres mujer y es así, de verdad. Desgraciadamente, aquí en el pueblo es así, cuando fallan, los hombres, pues es hombre. Pero cuando falla la mujer, no, es que está mal, es que esto no lo debía de hacer. Porque es mujer” (1-M-NE-SA).

Las mujeres quedan excluidas de los derechos agrarios, de posesión y por ende de la toma de decisión, no tienen voz en las instituciones de decisión comunitaria, como en las asambleas ejidales y en muchos casos, deben consultar sus esposos para tomar decisiones, están sujetas “a la ley del esposo”. Aún si hay algunas mujeres ejidatarias, la transmisión de los derechos constituye un mecanismo de exclusión de las mujeres,

“Yo creo que tanto hombres como mujeres podrían estar perfectamente capacitados para tomar decisiones, sin embargo, no hemos tenido la oportunidad de ver cómo sería una mujer ocupando estos espacios, son espacios masculinos, no nos han permitido ocupar estos lugares, no nos ha tocado ver cómo sería una mujer en puestos importantes dentro de la comunidad. Por ejemplo, los ejidatarios no sabrían cómo sería una mujer que tome posición, como se organizarían,

¹²⁴ Se perpetua la brecha de ingreso trimestral entre hombres y mujeres, en 2022 es de 34.8%, por cada 100 pesos que percibieron los hombres, las mujeres ganaron 65 pesos. Los resultados de la ENIGH 2022 muestran que la disparidad de ingresos entre hombres y mujeres continúa siendo una realidad en México (INEGI, 2022).

*tampoco es que haya mucho que decidir, pero estaría muy bien ver cómo las mujeres lo manejarían los problemas, yo creo que al final de cuenta el liderazgo de las **mujeres es solo en la casa**, son quienes cuidan la familia, se organizan, trabajan y logran sacar sus familias adelante” (2-M-NE-SA).*

Como emerge de esta entrevista, el género también articula y organiza la componente espacial, hay una división muy marcada entre los espacios masculinizados -monte, parcela, asamblea ejidal- donde se toman las decisiones comunitarias y son espacios de producción, y hay espacios feminizados, -talleres de bordado, escuela, la iglesia, el mercado- habitados por mujeres que llevan a cabo las actividades reproductivas (con excepción de los talleres de bordado que reciben una retribución económica). Y cuando una mujer intenta entrar en estos espacios masculinizados, viene atacada, se le etiqueta con estereotipos de género y acaba retirándose, como pasó hace catorce años, con una mujer que ganó las elecciones para ser Comisaria Municipal, pero no logró obtener el puesto de liderazgo,

“Recuerdo que hubo una mujer comisaria, a pesar de que ella ganó, el pueblo votó por ella, pero nunca logró tener esta posición de poder, que tiene el hombre comisario, independientemente que esté o no esté capacitado para este puesto. El machismo y algunas personas que no estaban de acuerdo dijeron que no, aunque lo haya ganado no se lo dieron. A ella no la bajaban de loca, creían que era imposible que ella tomara este cargo y que no iba a saber cómo administrar este cargo, porque era mujer, era imposible que supiera que estaba haciendo y decían que era muy escandalosa, y en algún momento hubo una disputa y si si ella levantada la voz, era una vieja histérica. Pues así la gente se alborotó, creo que duró como seis meses eso, pero después la señora se cansó, dijo no, ya me fastidió ya no me lo van a dar, que lo dejen así, ya renunció. Ya no pudimos ganar, ya no. Porque todas las que votamos por ella queremos un cambio, queremos un cambio” (1-M-NE-SA).

En conclusión, los hallazgos obtenidos, al igual que en otras investigaciones, demuestran que las estrategias de subsistencia no son neutras, que la posibilidad de acceder a los recursos naturales se traduce en el control de estos y en la posibilidad de toma de decisiones, persiste un patrón estereotipado de género que sitúa las mujeres en una posición de desventaja respecto a los hombres. Como revela una joven de Kimbilá,

*“Definitivamente creo que sea una **desventaja ser mujer en Kimbilá**, desde los roles de género que están asignados, las mujeres deben estar en la casa, la mujer es la que cría, la que va a estar en su casa siempre, el hombre hace lo que quiere o no trabaja, golpea a su esposa, a sus hijos, en mi generación los que tuvieron la oportunidad de ir a la escuela eran hombres, las mujeres debían trabajar para que sus hermanos pudieran ir a la escuela y ellas no” (2-M-NE-SA).*

De esta forma el sistema de género, junto con otros elementos, como la etnia, la edad y la condición socioeconómica, estructura las relaciones sociedad-naturaleza, determina y regula el uso de los espacios, tanto públicos como privados, genera una división sexual del trabajo y determina el acceso, uso y control de los recursos de forma diferenciada entre hombres y mujeres, reproduciendo las normas sociales hegemónicas y los estereotipos de género. Los cambios en el medio ambiente y la implementación de megaproyectos, repercute la vida de hombres y mujeres, pero les afecta de forma distinta. Estos problemas se agravan cuando las mujeres tienen menor acceso a los recursos económicos, derechos agrarios y de propiedad, y a la educación.

3.3.3 Visiones sobre el Tren Maya

Los megaproyectos causan despojos tangibles e intangibles que se expresan en distintas formas en los cuerpos, los territorios y el medio ambiente. Las construcciones socioculturales influyen en todas las esferas de la vida humana, en tal sentido, los despojos tienen repercusiones diferenciadas en hombres y mujeres. La información estadística, dividida por sexo, proporciona un panorama general de las desigualdades imperantes en todos los aspectos de la vida social - política, economía, educación, derechos. Sin embargo, hay grandes limitaciones de las informaciones estadísticas divididas por sexo, porque no consideran tareas y responsabilidades de hombres y mujeres en la sociedad, ni toman en cuenta los contextos particulares de cada sociedad.

Tomando en consideración las estrategias de subsistencia de hombres y mujeres, los intereses diferenciados en cuanto al ambiente, bienes naturales, los roles y responsabilidades, “el género es una variable crítica que conforma el acceso de los recursos y su control” (Rocheleau et al. 1996). De tal forma, cuando se implementa un megaproyecto a gran escala, “la acumulación originaria del capital se complementa con procesos de cercamiento de los cuerpos y relaciones sociales” (Federici, 2004). Es decir, se trastocan las formas de propiedad y relación comunal, se alteran los rasgos simbólicos, ceremoniales y emocionales de la vida, se introduce el trabajo asalariado y se naturaliza el trabajo reproductivo de las mujeres. En palabras de Ulloa, “se crean así configuraciones espaciales que incluyen o excluyen, visibilizan o invisibilizan la presencia femenina o masculina. Estas asociaciones entre conocimientos, espacios y género se relacionan con identidades y subjetividades masculinas y femeninas que construyen o reproducen desigualdades previamente existentes” (Ulloa, 2016).

A tal efecto, hay un amplio panorama de formas de resistencia, que comunidades y pueblos adoptan para defenderse de los despojos, las mujeres sufren formas particulares de violencia y desposesión y por ende estructuran sus resistencias y re-existencias de forma distinta.

Para contestar a la pregunta: “¿Cuáles son las expresiones de resistencia o validación de hombres y mujeres frente al Tren “Maya”?” parece fundamental evidenciar cuales son las visiones de hombres y mujeres acerca del megaproyecto. En palabras de Ulloa, “para hombres y mujeres hay representaciones, accesos, usos, derechos, actividades laborales y procesos de toma de decisiones diferenciados, lo que genera, entre otras cosas, inclusiones y exclusiones” (Ulloa y Coronado, 2016). En tal sentido, para entender las visiones que hombres y mujeres, ejidatarios/as y pobladores, de Kimbilá tienen sobre el Tren Maya, se han utilizado dos categorías¹²⁵: las **preocupaciones** que han señalado durante las entrevistas, esquematizadas según macrocategorías, asociadas al medioambiente, a la pérdida de tierras y/o sus hogares, y a las dinámicas sociales; y los **beneficios** del megaproyectos, económicos (aumento de empleos, derrama económica, etc.) y sociales (mejora del pueblo, posibilidad de movilidad, etc.).

En el siguiente Cuadro se encuentran esquematizadas -en forma de porcentaje- las preocupaciones y los beneficios que los hombres y mujeres entrevistados han señalado con relación al megaproyecto denominado Tren Maya. Las categorías surgieron a partir de las entrevistas y fueron sistematizadas durante la fase de análisis de los datos.

Cuadro 26. Visiones sobre TM por género.

Género de entrevistadas-os	MUJERES	HOMBRES
% de entrevistadas/os		
PREOCUPACIONES		
ASOCIADAS AL MEDIO AMBIENTE		
Deforestación	50 %	33.3 %
Ruido generado por los volquetes y explosiones	16.6 %	44.4 %
Afectación a la fauna (pérdida de su hábitat)	16.6 %	44.4 %
Pérdida Recursos naturales importantes para la subsistencia (plantas medicinales, maderables, plantas comestibles, agua etc.)	33.2 %	22.2 %

¹²⁵ Las categorías surgieron de las entrevistas, así fueron expresadas por los y las pobladoras de Kimbilá, en el trabajo de sistematización de la información solo se le agruparon en macro categorías (asociadas al Medio Ambiente; a la pérdida de tierras; Dinámicas Sociales y Beneficios en general).

ASOCIADAS A PÉRDIDA DE TIERRAS- HOGARES		
Urbanización masiva	0 %	33.3 %
Falta de información sobre el proyecto	16.6 %	22.2 %
Miedo a extorsiones o chantajes (por parte de las empresas de construcción y de organismos encargados de las negociaciones)	33.2 %	0 %
Llegada de empresas foráneas	33.2 %	22.2 %
ASOCIADAS A DINÁMICAS SOCIALES		
Pago terrenos ejidales	0 %	22.2 %
Pérdida seguridad y tranquilidad	33.2 %	22.2 %
Pérdida o degrado del patrimonio arqueológico	0 %	22.2 %
Empleos temporales (inestabilidad de los empleos, despidos injustificados, horas extras, etc.)	50 %	0 %
Idea de “Progreso” ¹²⁶ extraña a la comunidad	33.2 %	44.4 %
Mercificación cultural	16.6 %	44.4 %
Pérdida identidad, lengua maya	0 %	44.4 %
Aumento de la violencia, vinculado a la llegada de grupos criminales y narcotráfico	0 %	22.2 %
Derechos Laborales trabajadores del TM	0 %	11.1 %
Alza de los precios	16.6 %	0 %
Conflictos sociales y división del tejido comunitario	0 %	22.2 %
Turismo masivo y empresas foráneas	16.6 %	0 %
BENEFICIOS		

¹²⁶ El término “progreso” fue utilizado por las mismas personas entrevistadas, y ha surgido autónomamente sin haber preguntado directamente por él, como sinónimo de un desarrollo impuesto y ajeno a la comunidad. Como desprende de las citas de las entrevistas reportadas en el presente apartado, por ejemplo, en palabra de una pobladora de Kimbilá: “*Ya ha cambiado mucho el monte ya lo cambiaron mucho, ya lo tumbaron, ya lo explotaron. Pero sí, es una forma de progresar, el progreso. Es eso, progreso. Es una forma de que estamos progresando*” (1-M-NE-SA).

Aumento de empleos	33.2 %	33.3 %
Mejoras de infraestructura en el pueblo (carreteras, agua potable, iluminación)	0 %	22.2 %
Aumento de ventas para los y las artesanas	16.6 %	11.1 %
Beneficios a las poblaciones urbanas	0 %	22.2 %
Ventajas en la movilidad	0 %	0 %

Elaboración propia.

Una vez analizada la información recopilada de las quince entrevistas semiestructuradas, surgieron muchas preocupaciones por el medioambiente. La deforestación y/o pérdida de recursos naturales parece compartida tanto por hombres como por mujeres, en palabras de una habitante de Kimbilá, *“pasamos de un momento que todos se beneficiaban del medio ambiente y de las condiciones del lugar, donde todos eran favorecidos a un momento a donde se van a desfavorecer por la falta de estos mismos recursos y van a haber otros que se van a beneficiar de la economía y de los flujos, pero va a dividir más el pueblo, ganan unos cuantos”* (6-M-NE-SA). En general, son las mujeres las que ponen la atención sobre los impactos socioambientales, como conflictos y disputas que pueden surgir en el pueblo, posibles divisiones entre quien se preocupa de los riesgos medioambientales y quien *“desafortunadamente no piensan en que tal grado va a afectar la flora y la fauna, solo ven el beneficio económico”* (3-M-E-SA).

Los varones, también han mostrado interés por la pérdida del medio ambiente, pero porque muchas de sus actividades productivas dependen de este, un ejidatario de Kimbilá reveló,

“Si hoy en día el hábitat de estas especies ya está alterado con el Tren Maya el desplazamiento va a ser peor, va a ser que lleguen más a la periferia de los pueblos, y sin una precaución de caza va a haber sobre cacería, según iba a haber un puente faunístico para los animales, lo veo poco viable, y también la contaminación auditiva afecta a los animales. Va a haber un desplazamiento forzado de los animales, llegarán a comer nuestras milpas y a acercarse más a los pueblos” (12-H-E-SA).

De cierta forma, también en las percepciones relacionadas con el medioambiente y la construcción del megaproyecto, se repite la misma división sexual, los varones se preocupan por las afectaciones que pueden repercutir a sus actividades productivas, a cambio, las mujeres ponen el acento sobre las posibles divisiones sociales en la comunidad.

Las preocupaciones asociadas a la pérdida de tierras o de viviendas son principalmente masculinas. Bajo las promesas de empleos y prosperidad se hace atractiva para muchas

personas la urbanización, pero en Kimbilá, la urbanización masiva es una afectación que preocupa tanto los varones jóvenes como las personas mayores, conscientes que en las ciudades se combinan dos grandes problemas: la pobreza y la degradación medioambiental. En este sentido, están más familiarizados con los impactos de los proyectos de desarrollo inmobiliario, y los efectos de un proyecto inmobiliario como NuevoEbulá en Kimbilá son significativos. En la misma página web se observa,

“Ciudad de las Tres Culturas que ofrece comodidad y plusvalía. En Ancestral podrás disfrutar de la experiencia de vivir en un pueblo mágico con una gran cultura y tradiciones. En él disfrutarás de su gastronomía y la calidez de sus habitantes, al mismo tiempo que gozarás de la tranquilidad de vivir rodeado de naturaleza. Un destino lleno de oportunidades y sueños por cumplir” (Nuevo Ebulá Macrodesarrollo).

En las últimas dos décadas aumentaron los macro desarrollos habitacionales de lujo, en palabras de Flores y Deniau (en Martínez et al., 2023), “para el caso de Mérida, los grandes conjuntos habitacionales integrados, ya sea verticales u horizontales, actualmente representan 28% de todas las construcciones de este tipo en la península”. Se ha logrado someter a la lógica del capital la cotidianeidad de las comunidades indígenas de la Península de Yucatán, en muchas ocasiones bajo los preceptos de un ecoturismo sustentable.

En un pueblo, donde ya hay problemas de escasez de agua, preocupa la insuficiente disponibilidad de agua, los problemas de desecho del agua¹²⁷ y el alto consumo energético que supone una urbanización masiva. En palabras de un habitante de Kimbilá, *“va a haber más gente, se necesita más agua, y ahora el ayuntamiento está promoviendo fraccionamientos, por el tren maya, va a haber más devastación de la selva y esto sí nos va a afectar, mucho. Se llama Ebulá, ya son dos fraccionamientos. Y nuestra tranquilidad no va a ser lo mismo”* (11-H-NE-A). “Nuevo Ebulá” es un proyecto, de una empresa privada, Grupo Kervo, que abarca 240 hectáreas de terrenos, en su página web se lee “contempla amenidades, áreas verdes y áreas destinadas al comercio”, el proyecto incluye lotes habitacionales, pero también albercas, gimnasios, Spa y áreas de recreación. El impacto de un proyecto inmobiliario de este alcance en un pueblo pequeño es significativo.

El Tren Maya y proyectos de desarrollo inmobiliario van de la mano, ofrecen un gran atractivo turístico, pero no toda la población local comparte esta visión de “desarrollo”, *“la península tiene una vocación turística, esta es una idea grabada en la cabeza de casi toda la gente, como si fuera lo único que pudiéramos hacer, recibir turismo, esto significa dinero,*

¹²⁷ Véase la comunidad de Sitilpech, vecina de Kimbilá, y los problemas provocados por los desechos de agua causados por una mega granja porcícola.

derrama económica, empleos, progreso, pero llegan y las cosas suben de precio” (6-M-NE-SA).

Dejemos que sean las propias palabras de un habitante de Kimbilá quien nos oriente a lo que se ha categorizado desde la academia como folklorización y estatización de una cultura:

*“van a hacer paradas en los pueblos para ver como vivimos, como preparamos nuestra comida, todo lo que hacemos a diario, pero la comunidad no va a recibir nada, **nos van a ver como museos vivos**, entonces eso a mí no me parece”* (11-H-NE-A).

Es común ver en la península de Yucatán, y en particular en la Riviera Maya, el uso instrumental de la cultura y tradiciones de los pueblos mayas, desde los nombres de hoteles y complejos turísticos (con dueños extranjeros), a la apropiación de vestigios arqueológicos como decoración de espacios y jardines, el uso de los cenotes y espacios sagrados, las famosas experiencias de ceremonias mayas, como las bodas mayas, hasta ver las mujeres mayas tortear a mano se convirtió en una experiencia única que los turistas buscan, en palabras de Gasparello, “conocer lo exótico y sorprenderse con lo desconocido” (Martínez et al., 2023).

En palabras de Oehmichen (2019), “el trasfondo de estos imaginarios tiene un origen colonial, que se parece mucho al mito del ‘buen salvaje’ que surge con la modernidad europea y sus visiones románticas sobre la alteridad. Este mito es recreado por empresas capitalistas en donde no se necesita ser indígena para exhibir y comercializar la distinguibilidad étnica indígena y explotar los imaginarios del ‘buen salvaje’”. Se trata de una folklorización de la cultura y tradiciones de los pueblos mayas mercantilizando (y monetizando) los modos de vida y las distintas manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, “la comida que los turistas consumen pretende llenarse de cualidades mayas, pues es preparada por mujeres mayas, con ingredientes locales de la cocina maya, con técnicas de cocción mayas [...], aunque curiosamente se trate de una nueva versión de la cocina maya, pues se les presenta como comida maya vegetariana, la cual es identificada por los mayas como comida de los gringos” (Fernández y Estrada, en Oehmichen, 2019).

Otra percepción que fue señalada por los varones de Kimbilá, fue la inconformidad con el pago ejidal, siendo las asambleas espacios masculinos, es difícil que las pocas mujeres ejidatarias tomen palabra, de esta forma, el sistema patriarcal deja fuera la opinión de las mujeres que, en muchos casos, conforme a este estudio, no querían que las vías pasaran por su comunidad. Las mujeres sin derechos agrarios no accedieron al pago ejidal obtenido individualmente por cada ejidatario y en muchos casos las esposas ignoran el importe, las modalidades de negociación y cómo se gastó este monto. Como relata una joven, “*con el pago*

del terreno, mi papá pagó su tanda, dos semanas de peda, así hundido, ahogándose en alcohol” (2-M-NE-SA).

Tanto varones como mujeres temen quién se verá más beneficiado por el megaproyecto serán empresas foráneas, *“viene gente de afuera a invertir y me preocupa que se beneficien ellos y no nosotros los yucatecos o los que vivimos aquí y esto no me gustaría. Luego hay cosas que se monopolizan, y nosotros que tenemos necesidades y necesitamos trabajo, no nos dejan por ciertas cosas, por ejemplo, si no tenemos los medio, si no tenemos los papeles, la educación, qué sé yo, pero se prefiere la gente de afuera” (3-M-E-SA).* Como bien señalan las mujeres de Kimbilá, es una constante de los megaproyectos que llegan prometiendo empleos y derramas económicas, pero los empleos tienen como principal filtro el nivel escolar, y las empresas privadas que llegan siguen repitiendo el mismo patrón de género que discrimina las mujeres, en muchas ocasiones tienen peores oportunidades de empleos que los hombres, “las mujeres son más a menudo discriminadas en forma de salarios más bajos, acceso desigual a oportunidades de empleo y seguridad en el trabajo, así como por una participación limitada en la toma de decisiones (FIAN International, 2014).

Como señala un joven ejidatario de Kimbilá, el tren

“va a beneficiar a las empresas, es cierto que va a haber una derrama económica, pero quien más va a beneficiar de esto, en Kimbilá ¿quién va a poderse beneficiar? La población en general, no, lo primero va a beneficiar a las empresas. Ya se tiene un precedente, lo que pasó en Oaxaca, en el Istmo, con los parques eólicos, rentaron sus ejidos, los cedieron y no les informaron que al final no podían acceder a ellos, ya tenían que comprar leñas e ya no podían cazar. Que va a impactar va a impactar fuerte”. (12-H-E-SA).

Se ha considerado, la preocupación por los empleos, un interés masculino, pero en la presente investigación, fueron las mujeres a señalar el problema de las promesas de empleos. Los megaproyectos privilegian la presencia masculina en espacios de trabajo, las grandes empresas que llegan a los territorios indígenas, dependen de una división del trabajo basada en el género, reforzando las desigualdades que ya existen. Sin embargo, hay presencia femenina, pero en muchas ocasiones, en desigualdad económica, política y cultural.

Otra preocupación con un fuerte sesgo de género es el temor a extorsiones o repercusiones violentas, está ampliamente reconocido que la percepción de inseguridad es mayor en las mujeres que en los hombres. Aun si las preocupaciones de inseguridad o pérdida de la tranquilidad de la comunidad son percibidas tanto por mujeres (en mayor forma) que, por varones, en la presente investigación surgió como preocupación netamente masculina: el

aumento de violencia vinculado a la llegada de grupos criminales, como ya ha pasado en la Riviera Maya, en Cancún, Playa del Carmen y Tulum, pero curiosamente ninguna mujer ha prestado preocupaciones por el aumento de violencia vinculado a la llegada de grupos criminales y narcotráfico. Sin embargo, las mujeres son las únicas que han expresado temor por repercusiones, chantajes y/o extorsiones por parte de las empresas foráneas encargadas de la construcción de las vías y de los varios niveles de gobierno que negocian con la población, en general las mujeres se han mostrado más temerosas también de dejar entrevistas por miedo a que se puedan utilizar en su contra y que puedan perder algún beneficio estatal (programa Sembrando Vida o desplazamiento forzado de sus casas)¹²⁸.

La presencia de guardias armadas preocupa y tiene efectos perturbantes en las comunidades. Las mujeres de Chiapas, en el Pronunciamiento de la “Asamblea del Movimiento de Mujeres por la Defensa de la Madre Tierra y Nuestros Territorios”, denuncian:

“la aparición y agudización del crimen organizado y su relación con los megaproyectos y la remilitarización y violencias hacia las mujeres. [...] Con la construcción del mal llamado Tren Maya se ha incrementado el robo de niño/as y de mujeres jóvenes, generando miedo y terror en la ciudad con la presencia de la Guardia Nacional” (Congreso Nacional Indígena, 2022).

De la misma forma, los Representantes de los ejidos División del Norte, del municipio de Escárcega y Candelaria, señalan que hubo por parte de las empresas, como Barrientos y Asociados, “acciones como manipulación, engaño, omisión de información, chantaje e incluso extorsión” (CEMDA, 2021).

De acuerdo con O’Neil et al. (2015), “la violencia de género puede verse exacerbada en proyectos de infraestructura a gran escala, debido a la rápida urbanización y al crecimiento de la población en los alrededores, muchas veces con infraestructura mínima e insegura, así como por el aumento del estrés causado por desventajas o barreras socioculturales. Las mujeres, viven de forma distinta la llegada de los trabajadores o de gente extraña a la comunidad, como advierte otra fuente entrevistada en Kimbilá,

*“Cuando supe del proyecto, mi preocupación fue la **tranquilidad**, la tranquilidad de un pueblo. Se afecta, se afecta mucho, ¿porque Mérida ve ninguna puerta abierta? Ninguna. Cuando vas a una casa, tienes que tocar, tienes que tocar el timbre, tienes que hablar. En cambio, aquí, te diste cuenta de que todas las puertas están abiertas. ¿Por qué? Porque no hay miedo, no estamos en México, no estamos en Guadalajara, en Veracruz. Y cuando veo la puerta cerrada es porque no hay*

¹²⁸ En un primer momento se programó entrevistar grupos focales, hombres y mujeres por separado, pero se observó reticencia en compartir opiniones frente a otras personas de la comunidad. Entonces, la condición esencial para convencer ser entrevistados/as fue entrevistar individualmente manteniendo su anonimato.

nadie: eso nos distingue acá en el pueblo. Sí está cerrada la puerta, no le hablas, no hay nadie. Voy a poner una reja, para ponerle candado, mi vecina, tiene su puerta abierta, pero su reja la cierra, le pone candado, para estar más segura, pero para que pase el aire. (1-M-NE-SA).

La pérdida de tranquilidad es una preocupación señalada tanto por los varones como por las mujeres de Kimbilá, pero afecta y se percibe de forma distinta. Las mujeres la señalan como fuente de inseguridad y temor por extorsiones y chantajes (por parte de las empresas y varios niveles de gobierno involucrados en las negociaciones), mientras que los varones, sienten la llegada de personas de afuera, por un lado, como temor por la llegada de grupos criminales y por el otro como una amenaza a sus raíces y tradiciones.

Tradicionalmente se identifican las mujeres indígenas con las preocupaciones vinculadas a la pérdida de las lenguas y de su identidad, “las mujeres tienen una estrecha conexión con la biodiversidad y con los valores sociales, culturales y religiosos de su entorno. Esta vinculación es relevante para la reproducción cultural y biológica de ellas, sus familias y sus pueblos” (Vega-García, 2014). La mayoría de la literatura especializada identifica las comunidades indígenas y en particular, las mujeres indígenas, con la naturaleza, en palabras de Ulloa, “los pueblos indígenas han ganado reconocimiento como actores ecológicos en las representaciones, discursos y políticas nacionales e internacionales, donde se asume que una espiritualidad y sensibilidad femenina puede ser encontrada en sus tradiciones. Una de las representaciones que sustenta la relevancia de los pueblos indígenas en lo ambiental es su relación con la de la Madre Naturaleza o Madre Tierra” (Ulloa en Donato et al., 2007).

Se dota a las mujeres de “un rol clave dentro de sus pueblos en lo que se refiere a la transmisión intergeneracional de sus tradiciones espirituales, su filosofía y en la defensa de la tierra, del territorio y los recursos naturales¹²⁹” (CLADEM, 2008). Eso porque las mujeres se relacionan a la naturaleza y al medioambiente por sus roles reproductivos (subsistencia, preparación de alimentos, medicina). Es en este sentido, que se identifican a las mujeres con la naturaleza, que se supone que las mujeres están “más cercanas” al medioambiente y se les atribuyen valores sociales, culturales y religiosos.

No obstante, la información empírica recabada en esta investigación revierte la imagen tradicional de “las mujeres como guardianas de la cultura”. Tratar de las preocupaciones de las

¹²⁹ Gran parte del patrimonio cultural de las comunidades indígenas de la región, incluyendo el conocimiento de la medicina, las propiedades de las plantas, semillas y hierbas medicinales; lo que brinda la vida animal, las tradiciones orales, los diseños que se aplican en las artes visuales, las cerámicas y textiles que incluyen símbolos ancestrales; se ha conservado gracias al esfuerzo de las mujeres.

mujeres al defender su patrimonio cultural, requiere prescindir de prejuicios, como puede ser identificar las mujeres como “guardianas del patrimonio cultural y/o natural”. Tampoco es decir que las mujeres no tengan un rol activo en la defensa de su territorio, de los recursos y de su patrimonio cultural, pero es fundamental insistir que las culturas son mutables.

Esto abre nuevos interrogantes: las mujeres de Kimbilá, lograron obtener una cierta autonomía e independencia a través del bordado, empleando las palabras de una bordadora kimbileña, *“cuando me casé, dejé la máquina en casa de mi mamá, pero dependía mucho de mi esposo, teníamos tres hijos y no me dejaba para la ropa o para los zapatos, así que fui por mi máquina, y ahí me empecé a independizar, pero cuando terminé, yo soy ama de casa cien por ciento”* (1-M-NE-SA). ¿Fue por su independencia, por lo menos económica, que las mujeres de Kimbilá revierten la imagen tradicional de mujeres cuidadoras del medioambiente y de la biodiversidad?

En Kimbilá, las mujeres, hoy en día, siguen desempeñando actividades ancestrales de subsistencia (alimentación tradicional, medicina ancestral, lengua maya, la ropa tradicional), pero se han ajustado a las nuevas necesidades, trabajan el bordado y juegan roles centrales en el comercio de sus artesanías, dejando de un lado su relación “de equilibrio” con la naturaleza. Los hombres de Kimbilá, han señalado, en distintas ocasiones, los temores por la pérdida de la lengua maya refieren que a las nuevas generaciones se prefiere enseñar el inglés más que la maya, en palabras de un habitante de la comunidad,

“Ya estamos muy culturalizados o mejor dicho copiamos otras culturas, pero me preocupa que se pueda perder como nuestra lengua, la habla maya, cada día hay más mezclas con otro tipo de personas y luego me preocupa que se pueda perder la tranquilidad, y la vestimenta, de hecho, la vestimenta ya se está perdiendo ya está mestizada” (11-H-NE-A).

Las diferencias de género están estrechamente vinculadas a la esfera de responsabilidades y acciones que se le asignan. En el análisis de género es importante tener en cuenta la división sexual del trabajo, el uso, acceso, control y beneficios de los recursos naturales, pero también se deben tomar en consideración los distintos aspectos culturales, sociales y económicos del determinado contexto: las mujeres de Kimbilá, siempre fueron excluidas de los trabajos agrarios y a través del bordado se alejaron aún más del "monte", con la construcción de calles pavimentadas ya no tuvieron la oportunidad de sacar plantas comestibles y medicinales, todas las mujeres que fueron entrevistadas son maya hablantes, pero la mayoría no enseñó a sus hijos a hablar maya.

En palabras de otro poblador de Kimbilá,

“Algo que me preocupa es que se deje de transmitir la herencia y las costumbres, las tradiciones, a las nuevas generaciones, por lo menos las generaciones actuales están más predispuestas a todo lo que está sucediendo porque fue de un día para otro y la información es mínima, la preocupación va a ser para las nuevas generaciones, transmisión de nuestros conocimientos, de nuestros abuelos no va a ser la misma, va a estar más reducida, más dispuestos a recibir otros conocimientos, otras informaciones y se va a perder las costumbres, allí me preocupa un montón” (14-H-NE-SA).

Es lógico pensar que la relación mujer-hombre y producción y/o preservación del conocimiento deriva de quién está más familiarizado con las actividades, es decir, las diferencias de género están estrechamente vinculadas a la esfera de responsabilidades y acciones que se le asignan. En este sentido, de acuerdo con Velázquez, “los estudios sobre la problemática ambiental desde una perspectiva de género en América Latina deben llevarse a cabo considerando que las relaciones de los diferentes hombres y mujeres establecidos por su entorno natural se construyen social, histórica y culturalmente. De aquí que no podamos referirnos a la ecuación mujer/hombre-medioambiente como algo estático y ahistórico, sino que por el contrario, debemos entenderla como procesos dinámicos, cuyo análisis implica reconocer los diferentes grados de complejidad e interrelación contenidos en las diversas relaciones sociales y culturales que se establecen entre grupos sociales y étnicos con el entorno natural” (Velázquez, 1996).

Hombres y mujeres kimbileños también han señalado algunos beneficios que les traerá el megaproyecto. Tanto los pobladores como las pobladoras destacan el aumento de empleos. Mientras que, la preocupación por los empleos temporales o por el filtro aplicado (educativo y/o de género) es mayormente femenina, la derrama económica por el aumento de empleos es descrita tanto por hombres como por mujeres, ONU-Habitat (2020: 45) estima que “de aquí al año 2030 se crearán: 715,000 nuevos empleos en los 16 municipios con una estación de tren, 150,000 empleos en la economía rural asociada al tren y 80,000 más con los trabajos de construcción de los cinco primeros tramos en 2020”. Mientras los varones señalan las oportunidades de trabajo, la oportunidad de dejar las fábricas costureras y entrar a trabajar en las obras del Tren Maya, las mujeres ponen el acento sobre la temporalidad de estos trabajos y sobre la incertidumbre del futuro,

“Sí hay trabajo, pero también cuando termine ya está. Ya solo es un tiempo. Y muchos que trabajan en la fábrica, se fastidieron de la fábrica, pues renunciaron y entraron en el Tren Maya. Pero a la esta vez también a muchos les despidieron, justo en diciembre, cuando está llegando el aguinaldo, ¿por qué? Porque al

Gobierno o a la compañía que los tiene contratados, no le conviene darle a todos su aguinaldo. Porque eso sí, sí, pues sí no les conviene” (1-M-NE-SA).

Las mismas trabajadoras del Tren Maya mostraron preocupación sobre su futuro, siendo su primer trabajo formal, desconocen sus derechos y firman contratos (o buscan trabajo más rápido sin contrato) sin saber a lo que se están comprometiendo, en palabras de una banderista, *“no sé qué hacer, hoy me dieron este papel a firmar, me dijeron que es para mi finiquito, el trabajo debía ser hasta final de junio, ¿ahora que voy a hacer? tengo dos hijos” (4-M-NE-SA).*

Por lo tanto, los varones, que tienen más facilidad de encontrar trabajo en las obras, señalan el aumento de empleos como un beneficio, pero las mujeres, aún si son beneficiadas por algunos trabajos de las obras, evidencian los problemas y la dificultad que encuentran en este campo.

Otro punto a favor de la obra fue la mejora de la infraestructura de la comunidad, fue señalada únicamente por los pobladores masculinos de Kimbilá, como ya se ha señalado a lo largo de esta investigación, en muchos casos las promesas de agua potable, servicio eléctrico, mejora de las carreteras, fue utilizada como moneda de cambio por la aprobación del megaproyecto, en la misma consulta aparecía entre la lista de beneficios traídos por el Tren Maya. En palabras de un poblador,

“El único beneficio que podemos recibir realmente es que según ellos en todas las comunidades donde va a pasar el tren maya se les va a mejorar todos los servicios calles, sanitarios públicos, agua potable, pero hasta ahora nada. Nos prometieron, tanto en Kimbilá como en Citilcum, que iban a mejorar los servicios, pero hasta ahora nada, ¡mira! Los camiones de volteo son de carga pesada, y están destruyendo la carretera, generando mucha contaminación auditiva, hasta ahora no vimos beneficios” (11-H-NE-A).

La derrama económica es otro beneficio prometido por el gobierno, la esperanza del aumento de las ventas de artesanías fue mencionada tanto por hombres como por mujeres, siendo Kimbilá un pueblo con vocación artesanal, es un gran punto a favor. Las y los artesanos esperan poder vender sus productos, el paso del Tren Maya traerá la posibilidad de comerciar más rápido los bordados multicolores yucatecos, la estación representa la esperanza que los turistas puedan llegar a comprar sus creaciones, típicas de la región, la posibilidad de crecer sus negocios. Pero, las y los pobladores expresan algunos temores,

“Nada más por chismes y por los comentarios que uno escucha de dónde va a ser la estación, las vías, pero el terreno que está alrededor es de nosotros, es de terreno de uso común de los ejidatarios. Entonces, ¿qué podemos hacer nosotros

los ejidatarios, casas o negocios? pero que quede en manos de nosotros y que no permitamos que vengan empresas para que nos compren, para que ellos lo hagan o mal vender la tierra para que los empresarios con el tiempo vayan poniendo negocios grandes. Dicen que la estación de Izamal va a ser muy grande y entonces me imagino que alrededor de la estación vaya a ver más hoteles y negocios y estos terrenos son de nosotros Entonces me imagino que vayan van a querer comprarlos Y esto es lo que no queremos que pase que empresarios vengan y nos mal paguen nuestros terrenos” (7-H-E-SA).

El temor que grandes empresas utilicen los espacios de la comunidad es presente tanto en los jóvenes como en las personas mayores, tanto por las mujeres como por los varones,

“Yo tengo una visión que venga gente de afuera a invertir y que se beneficien ellos y no nosotros los yucatecos o los que vivimos aquí y esto no me gustaría. Luego con los taxis y los transportes que se van a utilizar, por ejemplo, hay cosas que se monopolizan, y nosotros que tenemos necesidades y necesitamos trabajo, no nos dejan, por ciertas cosas: si no tenemos los papeles, el nivel escolar, qué sé yo, pero se prefieren gente de afuera” (3-M-E-SA).

Entre los beneficios señalados por los y las pobladoras de Kimbilá, no aparece nada vinculado a la movilidad, algo que puede parecer extraño al tratarse de un megaproyecto de infraestructura de transporte, cuyo objetivo es “mejorar la oferta de movilidad en la Península de Yucatán, permitirá también la integración de las principales ciudades y zonas con potencial económico, contribuyendo al desarrollo regional” (TrenMaya, 2022b). El Tren Maya conectará centros urbanos con relevancia turística, como Tulum, Valladolid, Izamal, Chichen Itzá, y centros industriales, como las estaciones de Tabasco, Progreso, Mérida, por ejemplo, pero no presta atención a las necesidades del transporte de las poblaciones y comunidades locales, a su inclusión ni a su accesibilidad. Al preguntarle a una joven de Kimbilá que a diario se mueve a Mérida para estudiar, si ella utilizará el tren, contestó, **“el tren es para nosotros los mayas, para que pueda ser mesera, para vender artesanía o para ir a Tulum o Chichen Itzá, no pues no, no estamos incluidos ni me siento identificada con el tren, aunque lo quieran llamar ‘Maya’**” (2-M-NE-SA). En este sentido, el megaproyecto no está orientado a las necesidades de las poblaciones locales, sino peor, en muchos casos puede llegar a agudizar la marginación y las desigualdades de la movilidad social yucateca. En palabras de otro joven poblador de Kimbilá, *“creo que va a beneficiar a los turistas y los bolsillos de algunos, el autobús son ocho horas de acá a Cancún, en Tren vas a ir en chinga, dos horas estás en Cancún, ahorro de tiempo para los turistas y más ganancias para los grandes negocios” (9-H-NE-SA).*

3.3.4 Re-Visiones sobre el Tren Maya: expresiones de Re-existencias

A través de las entrevistas semiestructuradas, se recolectó y analizó información sobre las visiones que pobladores y pobladoras de Kimbilá tienen del megaproyecto denominado Tren Maya. Para poder dar respuesta a “*¿Cuáles son las expresiones de resistencia o validación de hombres y mujeres frente al Tren Maya?*”

Se ha observado, en primera instancia, que se reproducen los patrones dictados por la división sexual del trabajo: tanto los varones como las mujeres se preocupan por las posibles afectaciones ambientales, pero los varones temen repercusiones vinculadas a sus actividades productivas, daños a la parcela o sobre cacería, por ejemplo, mientras que las mujeres ponen el acento sobre los impactos socioambientales, en los conflictos que pueden surgir en la comunidad. De la misma forma, son los hombres que se preocupan por la urbanización masiva, porque son ellos los que han trabajado anteriormente en la urbe (Mérida, los que han emigrado a Estados Unidos o a la Ciudad de México), y por tanto que conocen desde cerca las problemáticas de las grandes ciudades, la pobreza, la inseguridad y el degrado medioambiental.

Otra preocupación con un fuerte sesgo de género es el temor a extorsiones o repercusiones, hay muchos trabajos que demuestran cómo las mujeres y los varones perciben la inseguridad de forma distinta. En particular, en el caso México, la investigadora García Torres señala que la creciente militarización de los megaproyectos de infraestructura ha llevado a un aumento del riesgo de agresiones sexuales y de tráfico sexual (García-Torres, 2018). Si tomamos el ejemplo de otros megaproyectos, los datos hablan claro: en el Istmo de Tehuantepec, en el 2022 en el municipio de Juchitán, Oaxaca, se han denunciado 20 agresiones contra mujeres, de las cuales 11 fueron feminicidios¹³⁰ (Consortio Oaxaca, 2022).

Tradicionalmente, las preocupaciones vinculadas con los empleos formales se han identificado con los varones, pero en la presente investigación, fueron las mujeres a presentar una inconformidad con las modalidades de los trabajos ofrecidos. Denuncian los despidos injustificados, las horas extras de trabajo, y el carácter temporal que tienen los trabajos de la obra. Muchas mujeres entraron a trabajar por el megaproyecto, pero las empresas refuerzan las desigualdades ya existentes, la mayoría de las mujeres (por el filtro educativo o la poca experiencia) llegan a tener los trabajos menos calificados (y menos pagados). En palabras de Lahiri-Dutt y Mahy (2007), “la posible pérdida de tierras, unos medios de vida basados en los recursos naturales y la falta de oportunidades de empleo directo de las mujeres pueden

¹³⁰ En 2018 fue asesinada con arma de fuego una joven fotoperiodista, Maria del Sol Cruz Jarquín.

erosionar su autonomía económica y su seguridad, haciéndolas más dependientes financieramente de sus parejas”.

Con relación a los beneficios del megaproyecto, no apareció una división basada en el género, sino varones y mujeres concuerdan en que la mayoría de los beneficios son para las grandes empresas y para la gente foránea, para los turistas, y ellos no se verán beneficiados ni en la movilidad. Una joven kimbileña, señala,

“Mucha gente no sabe cómo va a ser el tren, se imagina el tren antiguo, a carbón, no saben si va a generar ruido, como y donde va a pasar, piensan que va a ser como el tren antiguo, entonces están a favor, piensan que va a ser un tren de pasajeros que va a ir a Izamal, a Sudzal, Tunkás, a otros pueblos, un medio de transporte donde pedías parada y podías bajar en las comunidades, la gente piensa eso, nadie nos dijo que no va a haber paradas en cada pueblo, sino que solamente es turístico, yo no voy a ir a Chichen Itzá o Tulum, no vamos en estos lugares turísticos” (6-M-NE-SA).

Investigar los fenómenos de *land grabbing*, implica también analizar los desplazamientos y las historias de resistencias. como ya se ha señalado a lo largo de la investigación, las oposiciones en muchos casos surgen de un conflicto de intereses y de formas de entender la vida, de tal forma hablaremos de re-existencias para entender una forma de oponerse a las visiones desarrollistas, eurocéntricas y dominantes. En muchas ocasiones visiones desarrollistas impuestas desde arriba chocan con las comunidades originarias, Pedro Uc, poeta y activista yucateco, lo expresa en un poema:

Pero ¿qué significa creer en el maíz?, ¿cómo piensa y siente un hombre y mujer de maíz? Algunos hermanos y hermanas de una comunidad del sur de Yucatán hicieron un ejercicio, una breve reflexión hace casi tres décadas en torno a este tema; según este *tsikbal*: La narrativa del hombre y mujer de maíz, en lo económico, se funda en el ser y no en el tener o acumular individualmente; en lo político, busca construir un tejido comunitario; en lo espiritual, se siente parte de una familia que se apellida “Vida”, la cual florece en la naturaleza que se ve y también en la naturaleza que no se ve, como el viento o la oscuridad donde los ancestros ya habitan (Uc, 2021).

Siguiendo lo que dice Aguirre Beltrán, “las poblaciones indígenas no son propiamente poblaciones campesinas subdesarrolladas, son en lo esencial, grupos étnicos de cultura diferentes que tienen una gran cohesión interna y que presentan gran resistencia a la integración” (en García, 1984: 171). Ahora bien, sin menoscabo de restar mérito a la hipótesis indicada, el criterio que se sostiene en el presente análisis es considerar la realidad del problema indígena como una realidad histórica dialéctica, puesto que consideramos que hay un rompimiento de las fuerzas intrínsecas de las sociedades indígenas forzadas a integrarse a una economía y una sociedad de un ritmo y evolución distintos, produciéndose en consecuencia la desintegración de los modelos asuntos indígenas. Entonces, se considera el indigenismo como

una categoría sociológica y no como una formación social estática en la historia.

En un primer momento de esta investigación se esperaba encontrar formas de resistencia organizada y revolucionaria¹³¹, hasta entender que no existe una solo forma de resistencia, una “revolución monocultural” (Mercado, 2023), sino son las propias dinámicas culturales de las comunidades que configuran formas continuas de re-existencia, “hablaríamos de un ‘dejar fluir’ la re-existencia, en consonancia con la urgencia ética de cambiar el modo de vida humano y su relación con el planeta tierra” (Mercado, 2023: 128). De tal forma, a medida que se vivía el trabajo de campo, también cambiaba la prospectiva sobre el mismo significado de Resistencia, llegando a entenderlo como actos colectivos e individuales, también discursos, en el sentido más general, que implican actos de lenguaje y una vasta gama de prácticas sociales, inscritas o no en la vida cotidiana, medios de subsistencia y de sobrevivencia (Scott, 2000). Son medidas reactivas, formas de oposición a través de las cuales se enfrentan o se evitan transformaciones sociales desventajosas para un determinado grupo (Gramsci, 1975). Sin embargo, las resistencias no son casuales ni completamente deliberadas, combinan elementos de intención con elementos que se salen del control de las comunidades al tratarse de factores externos que en sí mismos ayudan a constituir la vida en comunidad, además de los lazos afectivos y acuerdos sociales que se erigen como forma de convivencia (Mercado Millán, 2023).

Tomando en consideración las estrategias de subsistencia de hombres y mujeres, los intereses diferenciados en cuanto al ambiente, bienes naturales, los roles y responsabilidades, la categoría de resistencia socioambiental, cobra importancia cuando existe una confrontación de intereses, pero también es una controversia de maneras de entender la vida, los megaproyectos “afectan a los territorios, los modos de vida y formas de sustento de grupos sociales, así como la relación con su entorno natural, y que llevan a las personas a organizarse y emprender acciones de defensa de sus lugares desde sus perspectivas histórico-culturales, productivas y ecológicas” (Tetreault, 2019 en Rodríguez, 2023). Las repuestas locales son múltiples y heterogéneas, para poder ubicar como se construyen las resistencias socioambientales, resultó fundamental analizar las formas de organización, articulación, estrategias de subsistencias, “así como las redes locales y regionales que han construido, que expresan espacios de confluencia y reflexión de sus luchas” (Rodríguez, 2023).

¹³¹ Ideas que residen en mi formación como académica, como activista feminista urbana y de la imperante necesidad científica de medir el mundo en hechos tangibles y explicables a través de la razón.

En otras palabras, las estrategias de subsistencia están estrechamente vinculadas a las visiones sobre el megaproyecto y por lo tanto a las expresiones de Resistencias o Validación de este. Fue durante el trabajo de campo en la comunidad maya de Kimbilá, propio como señala Mercado Millán (2023)¹³², que me permitió entender cuales factores y de qué forma se relacionan y producen nuevas propuestas de re-existencia. El uso de la EPF permitió mostrar que el uso, el acceso y el control de los bienes en el territorio está determinado por un sistema social basado en la diferencia sexual, y crea y perpetúa los privilegios masculinos. En tal sentido, los impactos de los grandes megaproyectos son diferenciados por varones y mujeres, las estrategias de subsistencia no son neutras y por lo tanto la posibilidad de acceder a los recursos (y por ende tener el control y la toma de decisión sobre estos) es diferenciada, los derechos agrarios y derechos de posesión son casi exclusivamente masculinos, de tal forma las mujeres son excluidas del poder de toma de decisión en las asambleas o consultas y no perciben la inseguridad y la militarización de la misma forma, ni participan a los empleos formales al igual que los varones.

En el caso del Tren Maya, el principal actor que impulsa el megaproyecto de desarrollo es el mismo Estado acompañado por la militarización de la zona de interés por cuestiones de seguridad nacional, provocando así aún más presión. También participan grandes empresas transnacionales, como el grupo Azvi (tramo 3) y el grupo ICA (tramo 4), ajenas a las dinámicas y necesidades particulares de la comunidad.

Como se ha venido señalando, los megaproyectos tienen efectos diferenciados en mujeres y hombres, la violencia y el despojo se repercute en formas distintas y por consecuencia sus resistencias toman formas distintas, como desprende del siguiente Cuadro.

Cuadro 27. Formas de Resistencias al TM por género.

Mujeres	Hombres	Comunitario
- Tomar voz durante las Asambleas Ejidales y/o tomar espacio público; - Independizarse (económicamente) a través del bordado; - Denunciar su inconformidad con los	- Habla Maya frente al castellano; - Comida tradicional; - Negarse a abandonar sus casas y a aceptar las ofertas de reubicación;	- Oponerse a las decisiones tomadas por FONATUR, SEDATU, PA (Inconformidad con pago ejidal; Traducir al maya las Asambleas ejidales con FONATUR; Negociaciones con el Gobierno); - Trabajar el henequén o el sistema milpa; - Mantener las prácticas y tradiciones cotidianas (Usos y costumbres); - La publicación de un Protocolo Autónomo de Consulta Previa, reconocer el derecho de los

¹³² Según el autor es solo durante el trabajo de campo con las comunidades y la construcción conjunta con ellas que permitiría entender “de qué forma esas nuevas dimensiones condensan una visión integrativa de la re-existencia” (Mercado, 2023: 128).

empleos ofrecidos por el TM; - Trabajar la parcela ejidal; - Habla Maya frente al castellano; - Vestimenta y comida tradicional; - Negarse a abandonar sus casas y a aceptar las ofertas de reubicación;	- Denunciar las inconformidades de los Empleos del TM;	pueblos indígenas a la Libre Determinación, el derecho al Consentimiento Previo, Libre e Informado, a la preservación de sus territorios, recursos, cultura; - Denuncias al proceso de Consulta Indígena; - Construir y mantener el sentido de Comunidad para defender el territorio; - Rechazo a lo que nombran “progreso”, un modelo de desarrollo impuesto y ajeno a la comunidad.
--	--	--

Elaboración propia.

Escuchar y encontrar personalmente mujeres mayas de Kimbilá, aprender de sus voces y de sus vidas, a través de las entrevistas semiestructuradas y de conversaciones más espontáneas, fue una de las técnicas principales de esta investigación cualitativa. Los testimonios de las mujeres kimbileñas, demuestran cómo las empresas foráneas y el Estado (a través de Fonatur), estructuran formas de opresión en la comunidad y agudizan las discriminaciones de género: las consultas indígenas fueron dirigidas únicamente a las autoridades agrarias a través de las asambleas ejidales, espacios masculinizados, con muy poca participación de mujeres (en Yucatán sólo el 13% de las titulares de derechos agrarios son mujeres¹³³), en contextos comunitarios marcados por un fuerte sesgo de género previo a la llegada del megaproyecto, donde la propiedad de la tierra juega un papel fundamental, de toma de decisión para toda la comunidad y para beneficiarse económicamente de la venta de los terrenos ejidales. La exclusión de las mujeres de los derechos agrarios y de propiedad se traduce en un factor que estructura la desigualdad y la discriminación de género.

Yatzil (seudónimo, para mantener el anonimato), es una mujer artesana, me contó su vida y su experiencia, una historia de lucha y de resistencia, ella nació y vivió en Kimbilá, se casó muy joven en el pueblo, su testimonio es fundamental para entender las formas de violencia familiar,

“Me crié en un ambiente en el que mi papá era muy machista, luego mi esposo, he vivido con un machista, a ver, 36 años casados, y de novios 7 años, mi pobre mamita me decía es que hija es tu marido, haga lo que haga tú lo vas a lo vas a esperar. Aguanta ya se le pasará. Hasta el día de hoy no se la ha pasado. Pero hoy, no hombre, es una persona fea, yo estoy aquí por mi casa, por todo lo que he hecho, no por él. Ese no me importa, que haga lo que quiera con su vida, pero que a mí me deje en paz, tranquila, en mi casa. Y le digo, no cambia, no cambia y les

¹³³ Los titulares de derechos agrarios (total de 133,194 personas) en Yucatán, en 2022, son 116,343 hombres (el 87%) frente a 16,851 mujeres (el 13%), el 17% de los productores agropecuarios en México son mujeres, pero en Yucatán son solo el 6.6% (RAN, 2022).

digo, y mi hijo también me dice mami como lo has aguantado, y le digo, bueno ya le aguanté tantos años, pero yo ahorita, yo soy libre, puedo entrar y salir” (1-M-NE-SA).

Ella a través del bordado logró su autonomía, su poder de decisión por lo menos en el hogar doméstico, pero es su esposo es quien tiene los derechos ejidales, quien puede tomar decisiones en la comunidad, reflexionando sobre su comunidad, me dice:

“La mujer, no tiene el mismo derecho que el hombre, pero yo en mi forma de pensar, somos iguales. Claro, en educación no, pero como valor como ser humano somos iguales. Somos iguales. Yo así pienso es igual tanto como tiene el derecho a la mujer, también el hombre tiene derecho. Igual tenemos que ser, como dicen, equitativos” (1-M-NE-SA).

Y esto se traduce en el poder de toma de decisiones que tienen las mujeres en la comunidad, por ejemplo, a la hora de las asambleas consultivas sobre la construcción del megaproyecto,

“El comisariado ejidal dio la Asamblea y pues salieron los señores, a escucharlo como mi esposo es ejidatario, pues dijeron que iba a haber un proyecto, el Tren Maya, que el gobierno va a hacer el proyecto, yo la verdad no salí, porque solo era para el ejidatario, era para los que tenían su certificado agrario” (1-M-NE-SA).

Pero Yatzil, entre miedo e impotencia, denuncia la construcción de este megaproyecto,

“La verdad, pues no, no me parece bien, en mi humilde opinión no me parece bien, pero ya vi, ya que vamos a hacer, ya casi va a terminar, dicen. La verdad desde un principio a mí no me gustó porque sabía lo que se iba a desmontar. Cuántos montes se iban a desmontar, ¿Cuánto? ¿Cuántas cosas, cuántos animales? Y van a aparecer, contó ayer una señora que nunca habían visto una culebra grande, grande, pero por los montes que desmontaron, pues se acercan al pueblo” (1-M-NE-SA).

Otro testimonio sobre las dificultades que enfrentan las mujeres en los espacios de toma de decisión comunitario es el de Lupita (seudónimo), una de las pocas ejidatarias mujeres, ella heredó los derechos ejidales de su difunto esposo. De los callos de sus manos se entiende que siempre trabajó en el campo, tuvo que cuidar la parcela mientras su esposo había emigrado, tuvo que criar sus hijos sola, basta mirarla para entender la resistencia del día a día, una mujer de la tercera edad que cada día a las cinco de la madrugada monta en su bici para ir a su parcela, ella acude a las asambleas de la comunidad, invita a los otros ejidatarios a reflexionar sobre el cuidado del medioambiente, sobre el reciclaje de basura y sobre la reforestación del monte.

Ella ha vivido en su piel, cada día, la dificultad de ser escuchada, como mujer, en espacios masculinizados,

“Ahorita las mujeres pueden hablar, pero hace veinte años no había este tipo de mujeres que hay ahorita, de hecho yo encabecé en ese tiempo, fui secretaria de salud hasta iba a ser comisaria, pero no lo acepté. He luchado para tener una clínica porque no había clínica, había un dispensario que estaba chiquito, eran dos cuartitos, la clínica la hicimos juntas para saber cómo cuidarnos y pues pedíamos una palapa para no estar en el sol para tener sombra. Éramos 500 mujeres. Veinte años peleando, que la clínica, que el palacio municipal, que la iglesia, una escuela de bachillerato, si lo logramos. También fui representante de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, yo costuraba, pero preferí trabajar la tierra” (3-M-E-SA).

Su resistencia se traduce en mantener las prácticas cotidianas, en la habla maya antes que la lengua castellana, en trabajar en el campo, en los cultivos de milpa, de estar presente en las asambleas comunitarias, de levantar la voz en espacios fuertemente masculinizados, de luchar por las otras mujeres, por su clínica, por la escuela, pero también enfrentar los escrutinios y prejuicios públicos. Ella es una de las pocas mujeres que ha tomado el espacio público, ha logrado hacerse oír ante la comunidad, su resistencia se refleja en su trabajo y en su coraje de enfrentar su comunidad.

Las re-existencias se traducen en recuperar el sentido y la noción de comunidad para defender el territorio, en participar en la vida comunitaria, en los rituales y ceremonias compartidos. En muchos casos, las mujeres, oprimidas por el sistema patriarcal, reconfiguran el territorio-cuerpo a través de sus prácticas cotidianas, como hemos visto con la historia de Yatzil, las mujeres no son propietarias de las tierras y por ende no disponen del uso y del acceso a la mayoría de los recursos, de esta forma, se ubican en los espacios cotidianos.

Aun si las mujeres no ocupan puestos públicos de mayor autoridad (ocupados mayoritariamente por varones), las mujeres resisten también en este ámbito, como demuestra la historia de Lupita. Su experiencia en trabajos colectivos, en cargas políticas y como ejidataria demuestran el papel fundamental que desempeñan mujeres en los espacios de poder al interior de las comunidades. Lupita rompe con las barreras espaciales de los cargos públicos y ejidales, ella trabaja la parcela (heredada de su defunto esposo), se ocupa de un pequeño comercio, a su vez crió sola sus hijos y se encarga del quehacer doméstico, tiene una doble o tal vez triple jornada laboral y aun así contribuye a su comunidad.

Otra forma de re-existencia es mantener la agricultura familiar y de subsistencia, mantener las tradiciones y el sistema milpa, fomentarla y seguir utilizando los terrenos de uso común. No se

trata únicamente de una cuestión agrícola, sino existe una multifuncionalidad, son espacios y momentos de comunidad, de tradiciones, de conocimiento generado a través de generaciones, seguridad alimentaria pero también se trata de cohesión social y costumbres comunitarias que van formando y enriqueciendo el propio territorio. En Kimbilá sigue existiendo una resistencia de los y las campesinas con el sistema milpa (y henequén, en menor medida) frente a los impactos de la urbanización y de la globalización neoliberal. El sistema milpa no solo representa una forma de resistencia, tiene un gran impacto no solo económico sino también social, cultural y ambiental. Se debe tener en cuenta que la mayoría de las mujeres no son propietarias de las tierras, el problema agrario sigue evidenciando una gran brecha de género. Las tierras constituyen identidad cultural, *“la tierra no se vende, no es propiedad, solo el producto puede ser de tu propiedad”* (7-H-E-SA), es parte de una cosmovisión, es re-existencia.

Pobladores y pobladoras de Kimbilá señalan como su preocupación la pérdida de herencias culturales, la comida, tradicionalmente para toda población, es identidad, cultura y conocimiento, *“ya se está perdiendo la tradición culinaria, ya quieren comer pizza y perrocaliente en vez que maíz y pozol”* (8-H-E-SA). La cocina maya no es solo tradición gastronómica, sino también se trata de religiosidad, rituales, cosmovisiones relacionadas con los ciclos agrícolas. La cocina y la comida son identidad, pero también enseñanzas que se transmiten de generación a generación existen alimentos que se preparan solo en determinadas festividades o celebraciones, otros sirven para curar malestares, o después de un parto, pero también constituyen momentos de agregación y de compartición. En tal sentido mantener las tradiciones culinarias es parte de este proceso de re-existir.

Durante los mecanismos de negociaciones, con Fonatur y con las empresas, se han excluido las mujeres campesinas e indígenas, se ha mantenido y reproducido un orden patriarcal e imperialista que fomenta las desigualdades de género. Cada mujer, tiene su historia, su familia y tiene una distinta forma de enfrentar las discriminaciones de su comunidad.

Otros ejemplos de resistencias, se dieron durante las asambleas promovidas por las autoridades de Fonatur, Sedatu y la Procuraduría agraria, durante el proceso de negociación, se quería indemnizar los y las ejidatarias con un monto de poco más de 3 mil pesos, pero los ejidatarios lograron subir a 5 mil pesos cada ejidatario (3 millones y 400 mil pesos, es decir 20 pesos por metro cuadrado) por las 14.2 hectáreas de terrenos, y dos ejidatarios se preocuparon de contar y supervisar como tesoreros los pagos. Durante las negociaciones, algunos ejidatarios levantaron la voz, pretendían ser tomados en cuenta, es el caso de Don Francisco (seudónimo), él ha vivido muchos años afuera del pueblo, ha emigrado, sabe muy bien cómo son las

negociaciones con el estado, y denuncia las irregularidades de los pagos, durante la asamblea de negociación, intervino:

“Tengo dos aclaraciones, primero aún no nos dijeron la superficie del terreno que se va a ocupar, dos el cheque, yo entiendo que es un cheque global que se le va a entregar al representante de nosotros y el acuerdo que tuvimos no fue así, sino era cobrando y firmando” (8-H-E-SA).

Su discurso termina entre aplausos generales y apoyo de los y las otras ejidatarias, él denuncia que aún no saben (al principio de 2022) cuánto se pagó, *“hay muchos fallecidos, el dinero va a sobrar, ¿Qué se va a hacer? ¿se divide o se queda para un fondo para algunas mejoras?” (8-H-E-SA).* Don Francisco, apunta en una larga lista de ejidatarios/as (575), quien percibió el pago, quién cobró a través de carta poder, quien no querían pagarle, quien cobró un familiar por él, pero señala que también hay nombres que se repiten y muchos ejidatarios ya fallecieron desde hace tiempo y que no transmitieron sus derechos ejidales,

“El comisariado ejidal no quiso que se contara todo lo que se había pagado. [...] De los 575 ejidatarios que aparecen en el patrón ejidal, en realidad se le pagó a 346 hasta el día de hoy”, el señor denuncia “el maltrato a los ejidatarios y las ofensas, cosas que a nosotros no nos pareció bien, no nos dijeron cuánto valen nuestras tierras” (8-H-E-SA).

De la misma forma, muchas familias se negaron a abandonar sus casas y a aceptar la primera oferta, hasta lograr algún otro beneficio, pero para quien no tenía títulos de propiedad la cuestión es más complicada,

“Allí vivíamos desde que se casaron mis papás, tiene 58 años, nosotros no teníamos título de propiedad del terreno con el nombre de mi papacito. Pero eran 58 años que vivían allí mis papás, vino Fonatur y nos dijo que aquí iban a pagar lo que se pague y es lo que se puede pagar y si no gustas van a botarlo, y si quieren pelear ellos van a pelear lo mismo, y dijeron que nos iban a dar lo justo o que ellos nos iban a ubicar, pero era lejos a la salida del pueblo, y ¿qué hay que hacer? Casi todos los vecinos aceptaron. Los que no aceptan es porque tienen título, hay un señor que logró obtener más, estuvo peleando porque ya le habían evaluado su casa en tres millones, sino te iban a pagar lo que ellos dicen, dicen que es lo justo, ellos dicen. Vinieron diciéndonos que ya era un hecho, y la gente empezó a entenderlos, hay algunos que no, era un hecho que aquí debe pasar dijeron” (13-H-NE-A).

En el testimonio de otra mujer reasentada, hay la negación absoluta de querer dejar su casa para un proyecto en el que no fue consultada, la negociación con esta mujer sigue en acto, *“los vecinos niegan no dicen nada, es que todos tenemos mucho miedo y como yo, yo estoy hablando con usted, pero no tengo problemas con el tren” (5-M-NE-A).*

Otra forma de resistencia fue la compilación de un Protocolo Autonómico de Consulta Previa, en 2020, un grupo de pobladores y pobladoras se reunieron y fue hasta 2021 cuando formaron una Junta de Pobladores para participar en la toma de decisiones para el desarrollo económico y social de la comunidad¹³⁴. El documento publicado por la Junta es el *Protocolo Autonómico de Consulta Previa: Kimbilá municipio de Izamal, Yucatán. Reglas de consulta y decisión sobre proyectos y megaproyectos en nuestro territorio*, publicado en 2022. El documento, de 33 páginas en total, es una guía para relacionarse entre los pobladores, el gobierno mexicano (federal, estatal y municipal), con otras comunidades mayas y no mayas, así como con empresas y terceras personas (académicas y académicos organizaciones sociales o civiles, y otros actores) que quieran ir a vivir o hacer proyectos en su territorio. En el documento, los y las pobladoras de Kimbilá se reconocen como comunidad indígena maya, denuncian los despojos subidos como pueblo maya, y se presentan como sujeto agrario (por mandato de la Ley Agraria). Denuncian las irregularidades del llamado proceso de consulta y participación ciudadana,

“En Kimbilá nunca se hizo una asamblea por parte del comisario municipal o comisariado del ejido, para llevar nuestra palabra a esa mal llamada consulta. Eso, se agrega a una serie de irregularidades y violaciones a varios estándares y principios de la Consulta indígena [...]. Muestra de esto fue el condicionamiento de que ejidatarios y ejidatarias de Kimbilá aceptaron el Tren Maya a cambio de cumplirles derechos humanos fundamentales como: trabajo, agua, vivienda, alimentación y respeto a la naturaleza [...]. Vimos con preocupación cómo el gobierno mexicano de mala fe manipula la información sobre el megaproyecto” (Junta de Pobladores, 2022).

El pueblo de Kimbilá, con este documento no sólo denuncia las irregularidades y las inconformidades del proceso de consulta y de la falta de información sobre “*el mal llamado Tren Maya*” (Junta de Pobladores, 2022), sino se posiciona y se impone como sujeto de derecho y no como objeto de atención de las políticas públicas o megaproyectos, empleando las palabras de los Pobladores, “*no queremos ser el patio trasero ni el basurero de ningún megaproyecto*” (Junta de Pobladores, 2022). Se trata de reconocer el derecho de los pueblos indígenas a la Libre Determinación, el derecho al Consentimiento Previo, Libre e Informado, a la preservación de sus territorios, recursos, cultura. No es solo una experiencia de lucha y resistencia, sino es imponerse como protagonistas y no como objetos del desarrollo, es la reivindicación de un pueblo indígena por el reconocimiento de sus derechos, una lucha por la

¹³⁴ El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) dió talleres a la comunidad sobre temas de derechos humanos, derecho indígena, derecho internacional.

autonomía, adoptando una estrategia jurídico-política, es la lucha para seguir siendo pueblo, para obtener sus autonomías y sus herencias histórico-culturales.

Entre enojo y resignación, los y las pobladoras de Kimbilá están viendo un cambio, una transformación de su tranquila comunidad,

*“Ya ha cambiado mucho el monte ya lo cambiaron mucho, ya lo tumbaron, ya lo explotaron. Pero sí, es una forma de progresar, el progreso. Es eso, **progreso**. Es una forma de que estamos progresando, va a haber hasta una estación de tren aquí. Uno se pone a pensarlo, porque es mejor quedarte con lo que teníamos antiguamente”* (1-M-NE-SA).

Es lo que llaman “progreso”, el desarrollo de una zona marginalizada, o en palabras de una joven maya, *“no hay oportunidades para trabajar la tierra, te empujan para otros tipos de trabajo, **otro desarrollo, expansivo y urbano**, entonces uno debe elegir si apostar a tu tierra que no hay chance para trabajarla o te vas al trabajo más rápido que se está dando con lo del tren”* (6-M-NE-SA).

En las últimas décadas en México se ha intensificado el proceso de acaparamiento de tierras por parte de inversores privados, federales y extranjeros (tanto empresas transnacionales, como gobiernos extranjeros e inversores individuales). La investigadora Violeta Núñez propone un interrogante interesante: “¿el Tren Maya propiciará en un futuro la escisión de los pueblos mayas de sus tierras?” (en Gasparello y Núñez, 2021: 124). La desposesión, vinculada a su vez con la explotación, como afirma Silvia Federici, no es un “proceso histórico que ha tenido lugar de una vez por todas, sino que en cada fase del capitalismo se renueva la necesidad de separar a la gente de sus medios de subsistencia para producir nueva fuerza de trabajo” (Federici en López, 2011: 90). La acumulación originaria de capital, posible a partir de la disolución, al menos parcial, de la propiedad colectiva de la tierra y con ella la de otros bienes comunes ahí ‘contenidos’, instaló el despojo como parte estructural del funcionamiento del actual sistema de producción, un aspecto que se ha agudizado conforme se acrecienta la acumulación misma y se complejiza la realización de los excedentes. Se trata de un proceso que en sí ha derivado un despojo doble, el de los bienes comunes y el del trabajo (Delgado, 2015: 34).

También el impacto emotivo es fuerte, en la presente investigación no se ha planteado analizar el impacto psicosocial del megaproyecto, no obstante, en las entrevistas surgieron varios puntos de reflexión interesantes. Como señalan, Picou y Gill (2000), “hay que mirar el deterioro físico del ambiente natural, la construcción social de este daño, y las consecuencias subsecuentes para la comunidad humana dentro de un contexto socio-cultural dinámico” (Picou

y Gill, 2000). Los pobladores de las comunidades rurales se encuentran en una relación de poder extremadamente desigual frente a las empresas (o al Estado), no se trata de un diálogo horizontal, porque las políticas protegen más los intereses del capital frente a los derechos de los pueblos indígenas. Por ende, el impacto de la desigualdad tiene implicaciones políticas, jurídicas, pero también emocionales y relacionales, y todo esto genera efectos de estrés, agotamiento, confusión, rabia, inseguridad, desesperanza, vulnerabilidad e incertidumbre, estas emociones, el estrés y la ansiedad en particular, es lo que Picou ha denominado “comunidad corrosiva” o “desastre secundario”¹³⁵ (Picou et al. 2004), por ejemplo, “las batallas legales agudizan las divisiones comunitarias” (Picou et al., 2004).

Las transformaciones en el entorno, en el paisaje, en su territorio, en las relaciones, en la cultura, las prácticas productivas tradicionales cambian el vínculo y la percepción que se tiene del territorio, en otras palabras, “la historia sociocultural local que establece las concepciones de cultura y organización social también vincula las comunidades a su medio biofísico” (Picou et al., 2009). Así lo articula un joven de Kimbilá,

*“Desde que está esto del tren no había ido a las vías, no había visto el madrazo, el impacto que ha tenido, lo había visto a través de las redes, pero visualmente el impacto es muy fuerte, y a mí, en mi cotidiano, todo lo que tengo de memoria de haber vivido 28 años en mi pueblito, ver eso para mí es devastador, así no manches, lo que antes, no dimensionas, allí había monte, ejido y ahora pasas y ves una madresota que no tiene fin, es como nostalgia, rabia, está cabrón, pienso ¿Por qué debe pasar por allá? Todo por Izamal, p*nche Izamal. **Yo siento un conflicto, porque la aceptación pasiva del pueblo** es casi mayoritaria y yo no estoy haciendo nada, tengo cierto conflicto personal. Y aunque la gente se opusiera creo que sería lo mismo, no sé” (12-H-E-SA).*

¹³⁵ Picou señala que en muchos casos se crea una atmósfera de desconfianza, división, repudio. Y las intervenciones de actores externos deterioran, aún más, las relaciones de convivencia (Picou et al. 2004).

REFLEXIONES FINALES

La novela del autor norteamericano Frank Norris “The Octopus: A Story of California” (1901) comparó las compañías ferroviarias con un pulpo por cómo se estira en todas las direcciones a la vez, invadiendo “con sus tentáculos de acero aferrados al suelo” la vida económica y social, especulando sobre los terrenos, hacia el progreso, cuando el control del pulpo fue conocido en la vida pública se empezó a organizar una resistencia. Los trenes tienen un fuerte impacto en los imaginarios colectivos, el ferrocarril es un símbolo del progreso, de velocidad, de fuerza. Pero la historia de los ferrocarriles no se puede considerar exclusivamente como un avance del progreso. La velocidad, las nuevas técnicas, las redes ferroviarias como telarañas gigantes sirvieron, en muchos casos, para servir a los centros imperiales, “el trazado de los ferrocarriles tenía un fin político: consolidar el dominio del gobierno central, permitiéndole enviar tropas rápidamente a puntos lejanos para sofocar cualquier sublevación” (Gilly, 2007: 18).

Más allá de las metáforas de los trenes identificados con el progreso que avanza de forma rápida y segura, invocando la velocidad casi con religiosidad futurista, como ya se ha señalado a lo largo de la presente investigación, el siglo XXI ha visto una creciente atención por dos fenómenos de apariencia contradictoria: el aumento global de la producción de bienes y la preocupación por la conservación de los recursos naturales. Es decir, por un lado, el incremento de los fenómenos de Land Grabbing, y por el otro, la instauración de políticas sostenibles, para proteger el medio ambiente.

En el presente trabajo se analizó la dinámica de género del *land grabbing* en el megaproyecto denominado “Tren Maya”, mediante el estudio de un caso en la comunidad maya de Kimbilá, Yucatán, el fenómeno ha sido abordado no sólo como una simple transacción de compra o renta de terrenos ejidales, sino como la pérdida de control sobre los terrenos y sus recursos. La investigación, de corte cualitativo, permitió resaltar las visiones de los y las pobladoras de Kimbilá sobre el megaproyecto y analizar el contexto particular en el que se han desarrollado formas de re-existencia o validación al megaproyecto, por lo tanto, se acepta que los resultados dependen de las implicaciones contextuales del caso de estudio y no se pueden generalizar.

Las resistencias y re-existencias de las poblaciones locales son procesos históricos, pero a menudo su participación pasa desapercibida o es considerada como un fenómeno aislado, secundario, local, sin identificar las interconexiones que existen entre distintos actores y dispositivos de poder nacionales, locales y globales. A pesar de existir estudios sobre los

fenómenos globales de despojo o extractivismos vinculados al desarrollo, las luchas y las resistencias no han entrado en el campo de las Relaciones Internacionales, porque considerados problemas de la política interna.

En tal sentido, se intenta revertir la imagen de las resistencias a megaproyectos como problemas de las políticas internas: las oposiciones a megaproyectos extractivos están íntimamente entrelazadas con la economía política global, con el mercado global, por lo tanto, se insertan en la construcción del espacio “internacional”. Estas oposiciones y re-existencias cuestionan los mecanismos de poder dominantes, las fronteras, el modelo de desarrollo y la seguridad nacional, formulando nuevas alternativas. Con este fin, teniendo en consideración las características heterogéneas de las resistencias, sus estrategias de movilización y a partir de criterios como los impactos ambientales, de género o étnicos, se ha indagado la participación de hombres y mujeres, pero también el papel que ha jugado el Estado en las oposiciones al megaproyecto.

La pregunta de investigación y los hallazgos

La pregunta de investigación que se detalla a continuación (en cursiva), junto con las preguntas específicas formuladas, guiaron el proceso de investigación desde la recopilación de datos hasta el análisis y discusión de los hallazgos. De los hallazgos surgieron una serie de conclusiones que se presentan a continuación.

¿Cómo el género incide en las visiones de hombres y mujeres sobre el megaproyecto denominado Tren Maya?

La pregunta se formuló a partir de las contribuciones sobre land grabbing e análisis de género, partiendo del presupuesto que los megaproyectos y las expropiaciones de tierras tienen un efecto diferenciado en hombres y mujeres, el objetivo era, entonces, arrojar más luz sobre estas premisas y entender como el género es un factor clave en las expresiones de resistencia o validación de un megaproyecto.

La primera pregunta específica a que se pretendió dar respuesta es,

¿El megaproyecto denominado Tren Maya es un detonador del proceso de land grabbing?

En tal sentido, hay una contribución teórica en el análisis de género del *land grabbing* en un caso en el que el Estado tiene un lugar protagónico: el Tren Maya es un megaproyecto nacional de desarrollo e infraestructura de transporte de gran escala que implica intereses

públicos, privados y financieros de distintos actores, por ende, relaciones de poder desiguales. Se aboga que el megaproyecto del Tren Maya es un caso de *land grabbing* porque: i) el Estado ha desarrollado un rol decisivo (a través de FONATUR, Sedatu y la Procuraduría agraria) en el despojo de terrenos; ii) hubo acaparamientos no solo de terrenos sino de sus recursos: agua, minerales y selva; iii) la principal intención (*driver*) que promueve el megaproyecto es el turístico (el Fondo Nacional de Fomento al Turismo es la institución responsable de la planeación y desarrollo del megaproyecto), otro factor considerado relevante para entender cuál es el interés que promueve el megaproyecto es sin duda el que se refiere al uso cada vez más importante de combustibles fósiles, considerados “limpios” (un tercio de la carga está destinada a los combustibles fósiles) y también a la industria minera (en el sureste existen 75 proyectos extractivos); iv) hubo acaparamiento de tierras a gran escala, “en conjunto son más de 14 mil hectáreas” y “la deforestación de 2 mil 500 hectáreas de selvas húmedas y secas” (CEMDA, 2018); v) hay participación de actores transnacionales, fueron otorgadas licitaciones a grandes empresas nacionales y extranjeras¹³⁶; vi) los procesos de negociación y de manejo de la información fueron caracterizados por la falta de transparencia y son carentes del consentimiento libre, previo e informado. Se ratifican los elementos principales del *land grabbing*: el arrebato de tierras, la falta de información sobre el proceso y la relación de poder desigual entre los distintos actores (Estado- grandes empresas privadas- ejidatarios/as).

Otra contribución del presente trabajo ha sido el análisis de género del *land grabbing*. El análisis de género en los casos de *land grabbing* se sustenta tanto en una base teórica, respaldada por la revisión bibliográfica sobre acaparamientos de tierras y literatura ecofeminista, y en una base empírica sustentada por el trabajo de campo. Las implicaciones, como se ha señalado, van más allá de la simple pérdida de tierras, provocan cambios socioeconómicos y conflictos sociales en las comunidades, las tierras que han sido consideradas marginales o inutilizadas son un elemento relevante de subsistencia y de valor simbólico. Las tierras representan un valor sociocultural, político y ambiental para la identidad de las comunidades, las mujeres, en la mayoría de los casos, son excluidas de los procesos de toma de decisiones, en las asambleas donde se aprobó la venta de los terrenos ejidales.

¹³⁶ Tramo 1: consorcio LAMAT (consorcio de Mota-Engil y China Communications Construction Company LDT); Tramo 2: CICSA (Grupo Carso, propiedad de Carlos Slim y la española FCC Construcción); Tramo 3: Consorcio Azvindi Ferroviario (GAMI de Grupo Indi, y Grupo Azvi, S.L.; Tramo 4: ICA de Bernardo Quintana; Tramo 5: antes de Grupo México de Germán Larrea, después de SEDENA; Tramo 6 y 7: SEDENA. (Fuente: Clavijo et al., 2021).

La segunda pregunta a que se procuró contestar es,

¿De qué forma el megaproyecto denominado Tren Maya reproduce un modelo de desarrollo extractivista?

El caso del megaproyecto del Tren Maya, permite entender, de manera empírica, las diferentes declinaciones del concepto de desarrollo, que remite al de democracia. El desarrollo es un concepto y una estrategia que ha sido muy cuestionada y es objeto de continuas reformulaciones, en palabras de Rist (2002), “el desarrollo entonces es ante todo un concepto claramente político, y si se quiere militar, un arma intelectual o ideológica adscrita al orden mundial de la guerra fría que busca defender el sistema capitalista y la hegemonía de occidente”.

Un aporte del presente trabajo, quiere ser una reflexión sobre los procesos de Consulta indígena, se ha resumido la base jurídica en la que se sustenta el derecho a la consulta internacional y nacional en México, se han identificado dos formas de definir el derecho a la consulta: como derecho o como obligación. Como obligación, el derecho a consulta debería ser correlativo, por lo tanto, parece fundamental interrogarse sobre la finalidad del derecho a consulta y cuáles son sus alcances. En este sentido, el caso del Tren Maya abre puntos de reflexión muy interesantes sobre la democracia indirecta y participativa, la democracia desde abajo, *¿Las comunidades tienen derecho a oponerse a una decisión mayoritaria? ¿Pueden vetar un megaproyecto en función de sus derechos a la Libre Determinación o por efecto de su derecho a la consulta?*

La respuesta a esta contradicción es que nadie tiene el derecho de vetar las políticas de desarrollo, de esta forma surge una cuestión que se deja abierta como punto de reflexión, entonces, si los pueblos no pueden vetar políticas de desarrollo o no se pueden oponer a un proyecto, *¿Qué sentido tiene el proceso de consulta? ¿Es un mero asunto procedimental?*

El derecho a consulta a los pueblos indígenas es un proceso que incluye otros derechos humanos fundamentales, el derecho a la Libre Determinación, los derechos al territorio y a la autonomía. Convertir la Consulta Indígena a un mero instrumento burocrático para legitimar proyectos o programas sociales constituye una violación de derechos sustantivos, en conclusión, aparece imperativo mejorar los mecanismos de participación de los pueblos indígenas para lograr un verdadero dialogo entre pueblos, sociedad y Estado y llegar a un consentimiento libre, previo e informado.

A lo largo de la investigación se dio respuesta a la tercera pregunta específica,

¿Qué condiciones socioeconómicas y ambientales favorecen la resistencia o el apoyo al megaproyecto denominado Tren Maya?

Al fin de responder a la pregunta se adoptaron las herramientas de la Ecología Política Feminista (EPF), sugeridas por Ericka Fosado (2017) y adaptadas al contexto específico de esta investigación, para analizar la división sexual del trabajo, el acceso, uso y control diferenciado de los recursos naturales, la participación y la toma de decisiones en la comunidad. En los resultados, basados en las quince entrevistas realizadas, se observa:

- Patrones de manejo ambiental

De forma general, se puede afirmar que las mujeres tienen acceso limitado a la mayoría de los recursos, están excluidas de los derechos ejidales y de propiedad, que son fundamentales para poder sacar beneficios, en muchos casos un provecho económico, pero también a través de estos se pueden tomar decisiones determinantes y acceder a las negociaciones sobre la venta, renta de terrenos o acceder a programas sociales. Es decir, el acceso a los recursos se traduce en el poder de decisión sobre el uso y los beneficios de estos, aunque la tierra, la selva, los cultivos, los árboles maderables, no constituyen la única fuente de subsistencia en el pueblo, son fundamentales para la autonomía y la seguridad alimentaria. Como ya se ha señalado a lo largo de la investigación, las mujeres, en la región de estudio, utilizan la mayoría de los recursos naturales para sus tareas reproductivas (leña para cocinar, agua para limpieza, el cuidado, la cocina, plantas medicinales para el cuidado, etc.), y su acceso a estos recursos está limitado por estar vinculado a la posesión legal de los mismos, de ahí que, se reduce la posibilidad de toma de decisión.

- La división sexual del trabajo

La estructura ocupacional y las fuentes de ingresos económicos reflejan los roles tradicionales de hombre proveedor y mujer cuidadora, responsable del ámbito reproductivo y comunitario. Pero en Kimbilá, las mujeres, a través de la producción de artesanías, el bordado, lograron tener una cierta forma de autonomía, por lo menos económica. Aún si lograron emprender actividades de comercialización independientes, no tienen seguridad social y ninguna está sindicalizada, ni hay una organización o colectivo de artesanas de Kimbilá.

Sin duda, el trabajo del bordado desarrolla un papel importante en la comunidad, representa la conservación de una tradición y de una manifestación cultural que es propia de un pueblo, es parte de la identidad indígena de las mujeres de Kimbilá. También es relevante

para la visibilidad de las mujeres como actores sociales en su comunidad, el “*don de saber bordar*” es un conocimiento considerado femenino, aún si hay hombres en el mercado de la elaboración de estas prendas, ellos no bordan, se dedican a la costura, existen muchos prejuicios sobre los hombres que bordan “*hacer las flores es para mujeres*”.

Las mujeres que lograron el acceso a los empleos formales remunerados, como en las obras del megaproyecto Tren Maya, se han enfrentado a múltiples obstáculos: brechas salariales, puestos feminizados, filtros escolares, puestos menos calificados y remunerados, desconocen los derechos laborales, pueden ser víctimas de chantajes por parte de las empresas. Las empresas que llegan asumen una estructura patriarcal, previa a su llegada, y capitalista que posibilita el despojo territorial, reproduciendo, profundizando el orden jerárquico de género.

En las entrevistas muchos hombres han señalado las mujeres como “*sujetas a la ley del esposo*”, en tal sentido, también las mujeres que han logrado una autonomía económica, que sea a través del bordado o de algunos empleos formales, no hace que ella tenga más poder decisivo en el núcleo familiar, contribuir con los gastos familiares no las exime de sus responsabilidades, el trabajo doméstico (Acosta, 2008; Martínez, 2000). Asumir un nuevo papel de trabajadoras no ha implicado una transformación de los roles asignados según el género, sigue perpetuando una división sexual del trabajo, por lo que las mujeres deben realizar las tareas relacionadas al hogar, el cuidado y la familia, sigue siendo su responsabilidad.

- Gastos financieros por género

Del análisis de los gastos financieros también perdura una brecha basada en una división sexual del trabajo, dedicar los recursos económicos a los y las hijas es usual en mujeres (Meneses, 2004), en las entrevistas se observó que una de las razones por lo que las mujeres han empezado a trabajar -empleos formales o elaboración de artesanías- fue por la necesidad de obtener recursos para la familia. Los varones, por otro lado, invierten más que las mujeres en el ocio o en gastos personales no vinculados a la unidad familiar.

Como ya se ha resaltado a lo largo de la investigación, hace falta prescindir de prejuicios y estereotipos que identifican a las mujeres como “guardianes del patrimonio cultural y/o natural”. Las mujeres de Kimbilá a través de su bordado logran transmitir una gran herencia cultural, pero, por otro lado, todas las mujeres que fueron entrevistadas son maya hablantes, pero la mayoría no enseñó a sus hijos a hablar maya, a diferencia de los varones que señalaron la pérdida de la habla maya como una de sus mayores preocupaciones. La vinculación de las mujeres rurales con su medio ambiente se ha hecho desde diferentes posiciones teóricas, pero en dicha investigación se revierte la imagen tradicional de la mujer protectora del medio

ambiente y cuidadora de la identidad cultural.

Se deben tomar en cuenta los aspectos culturales, sociales y económicos del contexto de Kimbilá: las mujeres fueron excluidas de los trabajos agrarios y a través de la producción de bordados se separaron aún más del “monte”. La relación de hombres y mujeres con su entorno natural se estructura a partir del contexto social, histórico y cultural, la información empírica recabada en el presente trabajo, enseña que los varones se preocupan más de la pérdida de su identidad cultural y del entorno natural porque sus actividades (productivas y reproductivas) y responsabilidades están estrechamente vinculadas a la producción y/o preservación de los conocimientos de los labores en el “monte”, de tal forma, las diferencias de género están asociadas a la esfera de responsabilidades y acciones que se le asignan. Tampoco es decir que las mujeres no juegan un papel activo en la defensa de su territorio, de los recursos y de su patrimonio cultural, pero es fundamental insistir que las culturas son mutables, y existen formas distintas de resistencia y lucha desde la posición que se ocupa en la comunidad.

A partir de eso, se pudo contestar a la siguiente pregunta que ha conducido las líneas de la presente investigación,

¿Cuáles son las expresiones de resistencia o validación de hombres y mujeres frente al megaproyecto denominado Tren Maya?

Como se ha advertido, las estrategias de subsistencia no son neutras, la posibilidad de acceder a los recursos naturales se traduce en el control de estos y en la posibilidad de toma de decisiones, persiste un patrón estereotipado de género que sitúa las mujeres en una posición de desventaja respecto a los hombres. Los efectos de los megaproyectos, como se ha indicado, traen efectos ambientales e inciden en la vida de hombres y mujeres desigualmente, de tal forma, también las reacciones y las maneras de resistencia de varones y mujeres se plasman diferentemente.

Sin lugar a duda, ante el poder de organismos estatales como las autoridades de Fonatur, Sedatu y de la Procuraduría Agraria, las delegaciones de grandes empresas transnacionales y de la militarización para la seguridad del megaproyecto, se desencadenan dinámicas de terror y temores de extorsiones y/o repercusiones. Pero, no por eso, no hubo y no hay distintas formas de resistencia comunitaria.

A través de la creación de un Protocolo Autonómico de Consulta Previa, en 2020 y del documento: “*Protocolo Autonómico de Consulta Previa: Kimbilá municipio de Izamal,*

Yucatán. Reglas de consulta y decisión sobre proyectos y megaproyectos en nuestro territorio”, de 2022, no solamente denuncian las irregularidades del megaproyecto “*mal llamado Tren Maya*” (Junta de Pobladores, 2022), adoptan un planteamiento jurídico-político, quieren ser los protagonistas y sujetos de derechos. Reivindican sus derechos como pueblo indígena, es una lucha por la autonomía, por el reconocimiento del derecho a la Libre Determinación, el derecho al Consentimiento Previo, Libre e Informado, a la preservación de sus territorios, recursos, cultura. A través de esta experiencia de lucha y resistencia comunitaria, los y las pobladoras de Kimbilá quieren levantar su voz, ser parte de un megaproyecto que llaman erróneamente “maya” y en el que no se sienten identificados:

*“Pusieron el nombre en maya, para que sea más incluyente, es parte de este capitalismo verde, el tren es para nosotros los mayas, para que pueda ser mesera, para vender artesanía o para ir a Tulum o Chichen Itzá, no pues no, no estamos incluidos ni me siento identificada con el tren, aunque lo quieran llamar “Maya”, hasta tiene su nombre en maya “Ts’imin K’áak”, en maya yucateco Ts’imin significa ‘tapir’, pero cuando llegaron los españoles, los mayas vieron a los caballos y los llamaron ts’imin, entonces es ts’imin k’aak, el caballo de fuego, porque antes los trenes salían con carbón, así le pusieron, m*madras, están usando de propaganda nuestra lengua, ¿Es maya porque el nombre está en maya?” (2-M-NE-SA).*

También existen formas de resistencia individual, que se han categorizado como re-existencias¹³⁷, una forma de oponerse a las visiones desarrollistas, patriarcales y dominantes, mujeres que luchan cada día para insertarse en los espacios comunitarios, para las mujeres existe una escasa posibilidad que sean propietarias de las tierras, y es la propiedad y los derechos ejidales que permiten la toma de decisión comunitaria, entrar en el espacio público, tomar la palabra constituye ya de por sí, una forma de resistencia. Hay testimonios de mujeres y de familias, que se han resistido a la venta de sus casas durante los procesos de negociación con las autoridades de Fonatur, Sedatu y Procuraduría Agraria, pero que luego por miedo a extorsiones o repercusiones, tuvieron que ceder. La misma inconformidad con el pago ejidal, las denuncias de algunos ejidatarios en las irregularidades de los pagos, la toma de palabra durante las negociaciones para hacer valer sus derechos, denunciando que aún se desconocía de la superficie de terreno que se iba a ocupar pero ya hablaban del monto de la indemnización, la toma de palabra para traducir al maya lo que las autoridades estatales decían durante las asambleas, son formas de resistencia, es una forma de hacerse valer como sujeto jurídico y no solo como objeto de las políticas de desarrollo.

¹³⁷ Véase apartado 3.3.4 “Visiones sobre Tren Maya: Formas de Re-existencias”.

Nuevas preguntas y momentos de reflexiones

Se han señalado las posibles consecuencias al megaproyecto “Tren Maya”. A primera vista, las luchas contra los megaproyectos de desarrollo, y en particular, de infraestructura de transportes, pueden parecer ambiguas. Es fácil simpatizar para quien defiende el territorio de empresas transnacionales extractivas de minerías, pero la oposición a infraestructura de transporte es una cuestión más compleja. Quien se opone a los trenes, viene estereotipado que vive en el pasado, decir “No” al Tren Maya es considerado un sinónimo de ignorancia, de “decrecimiento”, de resistencia al progreso y a la ciencia. Pero contrariamente a su imagen benigna, a servicio de las comunidades, los proyectos de desarrollos reproducen desigualdades, ignorando las formas plurales de ser de los sujetos subalternos y su derecho a ser consultados y partícipes de los proyectos que les afectan. La idea de desarrollo dominante en nuestras culturas pretende mostrar qué distingue a las sociedades modernas de las que las precedieron. El desarrollo está constituido por un conjunto de prácticas a veces aparentemente contradictorias que, para asegurar la reproducción social, obligan a transformar y destruir, de manera generalizada, el medio ambiente natural y las relaciones sociales con vistas a una producción creciente de bienes (bienes y servicios) destinados al mercado del capital.

Hoy con el Tren Maya estamos viendo una modificación de la estructura agraria que va siempre más hacia una privatización de la propiedad ejidal y de los bienes estatales y comunes. Estamos en un proceso de acumulación a través de expropiaciones de tierras legalizadas, un mecanismo perfecto perpetrado por el mismo estado que agudiza el despojo, la violencia y la mercantilización de las identidades y culturas mayas a favor del interés privado. Adaptando el modelo de desarrollo capitalista enmascarado de un desarrollo sostenible, sin ver otras posibles opciones. Es evidente que el Tren Maya, en este proceso de reconfiguración territorial y con el fortalecimiento de la industria turística se convertirá en un promotor de la mercantilización de la cultura maya, la etnicidad exótica que tanto vende en la Riviera Maya, lo que en las entrevistas del presente trabajo han definido como “*ser museos vivos*”. Y las consecuencias de la exotización de la cultura maya son el alejamiento del campo, de la milpa, la pérdida de identidad cultural y del vínculo con el territorio, la pérdida de los saberes locales, la folklorización de una cultura milenaria.

Si hablamos de una Cuarta Transformación, es necesario dialogar también sobre un nuevo contenido que esta transformación puede dar al desarrollo. Indudablemente el proyecto nacionalista de esta 4T tendrá efectos beneficiosos en la calidad de vida de cierta parte de la

población, el turismo tiene el potencial de ser una gran herramienta, pero si no se planifica atentamente y en conjunto con las comunidades originarias puede tener impactos sociales, ambientales y económicos negativos, la investigación de Pérez y Camberos (2015) destaca que los megaproyectos turísticos nacionales mexicanos no han logrado mejorar la línea de bienestar de las regiones donde se instauraron. Finalmente, “la acumulación por desposesión puede ocurrir de diversos modos y su *modus operandi* tiene mucho de contingente y azaroso. Así y todo, es omnipresente, sin importar la etapa histórica, y se acelera cuando ocurren crisis de sobreacumulación en la reproducción ampliada, cuando parece no haber otra salida excepto la devaluación” (Harvey, 2004: 115).

A lo largo de la investigación se ha mantenido una postura crítica, pero es importante señalar que no representa una verdad absoluta, sino que la postura crítica sirve para mejorar una comprensión equilibrada sobre el megaproyecto. No se pretende adoptar una postura política en contra o favor de este u otro partido político, tampoco rechazar las propuestas de la denominada Cuarta Transformación, probablemente la verdad no se encuentra ni en las posturas más críticas en contra del megaproyecto ni en los fieles defensores de éste. La postura crítica, es fundamental para mejorar los programas o proyectos implementados por el Estado o Empresas privadas, para darse cuenta de posibles errores y deficiencias del diseño y implementación de proyectos.

No se pone en duda que pueda traer beneficios a la región si se hubieran mantenido las normativas en materia ambiental y social; si hubiera habido una Manifestación de Impacto Ambiental según lo que estipula la ley mexicana; si se hubiera diseñado el proyecto juntos con las comunidades y si se le hubiera consultado de forma previa, libre, informada y en buena fe; si se hubieran integrado las posturas y visiones de académicos y expertos; si se hubieran tenido en cuenta las desigualdades de género previa a la llegada del megaproyecto.

Independientemente de estar a favor o no sobre el megaproyecto, resulta imperante entender las consecuencias y los efectos de las anulaciones de los procesos democráticos como las consultas (populares e indígenas) criticadas ásperamente por colectivos, ONG, población indígenas y académicos. Además, no obstante, jueces y juezas reconocieron a través de distintos amparos que SEMARNAT no informó adecuadamente el impacto medioambiental del proyecto, que las consultas durante la pandemia Covid-19 son un atentado al derecho de salud, que la MIA entregada por FONATUR tenga muchas omisiones acerca de los impactos medioambientales y socioambientales, todas estas sentencias fueron revocadas, y a través del

acuerdo emitido por la Presidencia en noviembre de 2021 y de la declaración del proyecto como obra de Seguridad Nacional de julio de 2022, fue posible revocar todos los amparos y seguir las obras de este megaproyecto a pesar de todas las objeciones jurídicas, se antepuso la construcción de la obra a los mismos estudios de impacto ambiental y social. Y, por último, la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) construirá los tramos 5, 6 y 7 del megaproyecto, *¿Cómo afectará el control militar a la zona sur-sureste de México?*

Estas conclusiones constituyen en parte una puerta de entrada a nuevas preguntas y nuevos trabajos futuros, constituyen caminos de investigación, donde los hallazgos de la investigación abren momentos de reflexión sobre el significado de desarrollo y la relación entre gobierno (en sus distintos niveles) y población civil, las capacidades y voluntades de las instituciones gubernamentales a lidiar, negociar y entender las poblaciones locales y el territorio. Los gobiernos tienden a justificar el despojo forzoso de las poblaciones rurales e indígenas en nombre de un bien público o nacional (el Tren Maya es un proyecto de seguridad nacional y bien público¹³⁸), a través del lenguaje del desarrollo, pero *¿Quién determina qué significa y qué es el desarrollo? ¿Se puede pensar en otra forma de desarrollo en armonía con el medio ambiente y los pueblos originarios?*

La contradicción entre sustentabilidad y megaproyectos es manifiesta: *¿Es posible construir una infraestructura de transporte de esta magnitud que no tenga tantos impactos sociales, culturales y ambientales?* “En estas circunstancias, la preocupación del bienestar social, tantas veces invocado cuando se plantea el desarrollo, no pasa de ser una cortina de humo útil para disfrazar los verdaderos propósitos que se persiguen con la utilización de este concepto” (Rist, 2002). De esta forma, se quiere presentar una visión crítica, preguntarse si es este el único desarrollo posible, un desarrollo basado en la urbanización, crecimiento económico y un único tipo de trabajo, el trabajo asalariado. Existen alternativas a este desarrollo capitalista, alternativas que nacen de las mismas cosmovisiones de los pueblos originarios, denominadas de forma distinta por cada pueblo, lo que nosotros desde afuera, podemos nombrar “el buen vivir”.

¹³⁸Son de seguridad nacional y de interés público la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y los aeropuertos de Palenque, Chiapas; de Chetumal y de Tulum, Quintana Roo, en los términos expresados en la parte considerativa de este decreto (DOF, 2023).

También se reflexiona sobre los alcances y limitaciones de la consulta indígena y de los mecanismos democráticos *¿Qué sentido tiene el proceso de consulta? ¿Es un mero asunto procedimental?* Es pertinente presentar una apelación para desarrollar una ley o un corpus que organice y regularice el derecho a la consulta en México (un país donde 23.2 millones de personas de autoidentifican como indígenas¹³⁹), hace falta proveer un concepto del derecho a la consulta para que no pueda haber distintas interpretaciones y/o manipulaciones.

La oposición a los megaproyectos abre momentos de reflexión y análisis sobre las capacidades y voluntades de las instituciones gubernamentales a lidiar con el territorio y enfrentarse a la demanda de una democracia desde abajo, democracia participativa donde los y las habitantes sean sujetos de derechos y no objetos de las políticas públicas. El territorio se convierte en el objeto de un conflicto donde, en resumen, disputas locales se oponen a la imposición de diseños y programaciones verticales, que utilizan disposiciones legislativas, que centralizan los procesos de toma de decisiones y sitúan a las entidades locales en una posición de subordinación. En otras palabras, las Resistencias y las luchas comunitarias constituyen al mismo tiempo una denuncia de las características no democráticas de los gobiernos actuales, y una petición a una mayor participación en sus procesos de toma de decisiones.

En fin, aún no es tarde para mitigar los efectos del megaproyecto, para integrar las visiones de expertos y expertas, académicos y académicas, población civil afectada, como diría José Carlos Mariátegui, “ninguno de estos ensayos está acabado, no lo estará mientras viva y piense”. Una necesidad pertinente es construir políticas nacionales de compensación, reasentamiento y rehabilitación que sean igualitarias en términos de género, el reasentamiento debe considerarse como una oportunidad para corregir las desigualdades de género y la falta de derechos de las mujeres sobre las tierras, compensando, que sea con dinero o empleos, no solo los varones, ejidatarios, sino distribuyendo estas compensaciones de forma igualitaria, proporcionando empleos formales seguros y bien remunerados.

Sin duda queda mucho por indagar, el caso de Kimbilá constituye solo un punto de referencia para entender como existen alternativas y cuestionamientos a los procedimientos y al mismo megaproyecto Tren Maya, se han evidenciado solo algunas de sus contradicciones y posibles consecuencias. El caso de Kimbilá responde a las especificidades de su contexto particular, sin embargo, podría constituir un referente para otros planteamientos teóricos de

¹³⁹ En México habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia, que juntas reúnen 364 variantes. 23.2 millones de personas de tres años y más se autoidentifican como indígenas (INEGI, 2021).

problemas sociales, políticos y/o geopolíticos, y también podría utilizarse como referente para continuar profundizando el análisis de género en el megaproyecto Tren Maya u otros tipos de problemas, tal como han sido el rol que las mujeres juegan en los procesos de participación comunitaria, los efectos del megaproyecto una vez en función, la anulación de los procesos democráticos (consulta indígena y popular, los megaproyectos del sexenio como obras de Seguridad Nacional, papel de SEDENA en los tramos 5, 6 y 7), relación entre mujeres y varones con el territorio en casos de land grabbing, re-existencias y luchas comunitarias de mujeres y varones ante el desarrollo extractivista.

Plantear estas preguntas resulta fundamental en un contexto global donde los estados desposeen cada vez más tierras para las ganancias de corporaciones privadas (nacionales y/o extranjeras) en nombre del bien público. En este sentido, este trabajo señala la necesidad de interrogarnos y defender los mecanismos democráticos y de consulta, hace falta el consentimiento previo e informado como requisito para proyectos privados o públicos que requieran terrenos y el consentimiento debe obtenerse de todos los miembros de las poblaciones afectadas, incluidos aquellas sin derechos formales sobre la posesión de la tierra, y no solo a los jefes de los hogares. Y antes los proyectos o programas impuestos “desde arriba” hace falta una aproximación “desde abajo”, las luchas y las oposiciones en contra de los despojos están proliferando, en sus formas y colores diferentes, no son luchas para resistir, sino para re-existir, defendiendo lo que tienen en común: la tierra, el territorio, las identidades, las cosmovisiones, la comunidad.

ANEXO 1 – GUIÓN PARA ENTREVISTAS

Temas para entrevistas¹⁴⁰:

1. Percepción de la localidad y Características de la población.

Objetivo: Radiografía de la población y de la comunidad (sexo, edad, nivel de pobreza, población indígena, maya hablante, nivel analfabetismo, nivel de educación, tipos y composición de familia -mamas solteras, familia nuclear etc.- nivel de migración, historia de la comunidad, del monte, de los cenotes, relación de género, composición del hogar, relaciones sociales en la comunidad).

- ¿Usted nació aquí? [¿Dónde vive? ¿Cómo es su casa? (si la entrevista no es en su hogar)]
- ¿Con quién vive?
- ¿Qué me puede contar sobre la historia de su comunidad? ¿Dónde se originó la comunidad? ¿En qué dirección se ha expandido?
- ¿Qué caracteriza o hace especial Kimbilá y a sus habitantes?
- ¿Ha aumentado o disminuido el número de personas que viven en la comunidad? ¿Por qué?
- ¿Dónde va la gente que emigra de su comunidad? ¿Quiénes se van los hombres, las mujeres o ambos?
- ¿Tiene hijos fuera de la comunidad? (Dónde, Actividad...)
- ¿Participa en organizaciones o asociaciones?
- ¿En qué trabaja usted? ¿Esta es su única fuente de ingresos? ¿Cuáles son sus otras fuentes de ingresos? (¿Siempre se ha dedicado a estas actividades o antes tenía otras? ¿Por qué ya no se dedica a las mismas actividades?)
- ¿Ha tenido algún cargo en su comunidad o a nivel regional?
- ¿Ha tenido algún apoyo institucional para su producción o comercialización?
- ¿Qué más le hace falta para mejorar sus ingresos?
- ¿A qué se dedica la gente en su comunidad, en qué trabaja? ¿Mujeres y hombres trabajan? ¿Las mujeres en que trabajan principalmente? ¿Qué tipos de trabajos existen en la comunidad?
- ¿De dónde vienen sus ingresos? ¿Cuántas horas al día dedica a trabajos que generan ingresos? ¿Los ingresos que tiene le permiten ahorrar?
- ¿Cree usted que Kimbilá haya cambiado? ¿De qué manera y desde hace cuánto tiempo?
- ¿Por qué han cambiado los trabajos?
- ¿Hay gente pobre en su comunidad? ¿A qué cree que se deba esto? ¿Qué problemas enfrentan?
- En su comunidad, ¿qué hacen los hombres para ganar dinero y en qué se lo gastan?
- En su comunidad, ¿qué hacen las mujeres para ganar dinero y en qué se lo gastan?

Relaciones de género:

¹⁴⁰ Para preparar el guion de las entrevistas se retomaron los planteamientos: Ruiz, 2012; Strauss y Corbin, 1990; Cotula, 2012; Fosado, 2017; Cruz y Bayón, 2020; PNUD, 2016; Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2019.

- ¿Cree usted que es importante que las mujeres estudien? ¿A qué edad se casan las mujeres? ¿Cree que las mujeres deben tener hijos?
- ¿Cree que el hogar debe estar dirigido por el hombre, por la mujer, o por ambos?
- ¿Quiénes están mejor preparados para tomar las decisiones en la comunidad, los hombres o las mujeres?
- ¿Qué hacen las mujeres en su tiempo libre?
- ¿Qué hacen los hombres en su tiempo libre?
- ¿Considera que es una ventaja o desventaja ser hombre o mujer en Kimbilá? ¿Por qué?

Ámbito cultural:

- ¿Qué significa el nombre de Kimbilá?
- ¿Qué significa para usted la comunidad, cómo la definiría?

Patrimonio cultural tangible:

- ¿Qué construcciones antiguas conoce usted en esta región? (Caminos, andadores, pirámides etc.)
- ¿Sabe usted si en los terrenos que va a ocupar el Tren “Maya” hay construcciones antiguas?
- ¿Qué importancia tienen estos lugares para la historia de su comunidad? ¿Y para el futuro de su comunidad?
- ¿Hay en su comunidad algún monumento o patrimonio cultural? ¿a cargo de quién se encuentra?
- ¿Existe algún lugar que sea considerado sagrado?
- ¿Qué grupos religiosos existen en su comunidad?

Patrimonio cultural intangible:

- ¿Cuáles son sus alimentos y bebidas más tradicionales?
- ¿Qué fiestas tienen en su comunidad? ¿Qué hace la gente para divertirse?
- ¿Cuáles son sus costumbres y tradiciones (festividades) más importantes?
Relacionadas con su territorio
- ¿Usted conoce la fiesta para la virgen de Candelaria? ¿Ha participado usted en ella?
- ¿Es importante para usted la fiesta religiosa en honor a la Virgen María de Izamal se realiza del 1 al 8 de diciembre?
- ¿Qué otras fiestas religiosas conoce usted en Kimbilá? ¿Hay mucha afluencia a la procesión de su santa patrona “Santa Clara de Asís”? ¿Quiénes participan en estas fiestas? ¿Cada cuándo se realizan?
- ¿Cree usted que después de la construcción del Tren Maya las fiestas como la de la virgen de Candelaria se vean alteradas? Si es así ¿en qué forma y qué alternativas se podrían encontrar?

Patrimonio cultural mitos y leyendas:

- ¿Existe alguna historia (mito, rito o hábito) relacionada con los recursos naturales?
Explorar: tradiciones mayas como la siembra de la Ceiba; cocay (luciérnaga); toro, el

chino, la flor de mayo y la cruz caída; ki (henequén); El Canancol, cuida las cosechas, el Pato, el Venado, etc.

2. Tenencia de la tierra y Recursos Naturales/ formas de subsistencia.

Objetivo: Análisis de la tenencia de la tierra (análisis de las formas de subsistencia: Uso, Acceso, Control y Beneficios de los recursos naturales, los derechos de posesión y derechos agrarios).

Tenencia de la tierra:

- ¿Usted posee tierra? ¿cómo la adquirió? ¿Cuántas parcelas tiene? ¿De cuántas hectáreas?
- ¿Es usted ejidatario/a?
- ¿Cuál es el uso de la parcela? ¿Quién decide qué uso dar a la parcela?
- ¿Siembra usted? ¿Qué especies cultiva? ¿En donde?
- ¿De quién es la tierra en la que siembra? ¿Es una propiedad colectiva, individual, comunal, ancestral? ¿Ha cambiado la forma de hacerse propietario-a de la tierra?
- ¿Qué otras actividades realiza en el campo?
- ¿Cuántas ha sembró el último año?
- ¿Usted ha pensado en vender su parcela? ¿Por qué? Si quisiera vender la parcela, ¿le tendría que pedir permiso a alguien?
- ¿Usted contrata a jornaleros o jornaleras?
- ¿Qué me puede comentar sobre la distribución de terrenos aquí en Kimbilá? ¿Cómo piensa que será dentro de algunos años, le preocupa? Hasta el momento ¿se han organizado o hecho algo para tener más terrenos donde puedan sembrar o construir? En caso de responder sí ¿cómo ha sido? ¿Quiénes participan? En caso de responder no ¿cuál sería una opción para que tengan más tierras?

Uso de plantas y animales:

- ¿Qué plantas conoce usted en la región de Izamal? ¿Qué actividades realiza en relación con ellas?
- ¿Qué animales conoce usted en la región de Izamal? ¿Qué actividades realiza en relación con ellos?
- ¿Cree usted que después de la construcción de las vías del Tren Maya estas plantas, animales y los lugares en los que viven se vean alterados? Si es así ¿En que forma y que alternativas podría haber?
- ¿Qué Tradiciones cree que existen todavía en su comunidad (incluyendo las relacionadas con los ciclos productivos)?
- ¿Cómo se organizan para usar los recursos naturales de los comunales?
- ¿Ha cambiado la forma de usar los recursos?
- ¿Caza animales del monte? (venado, jabalí etc.)
- Le parece que hay recursos naturales en peligro. ¿Por qué? ¿Cuáles son los recursos que necesitan en su comunidad para sobrevivir? ¿Qué recursos existen en abundancia? ¿Cuáles son escasos?
- ¿Para qué utilizan estos recursos? ¿Quiénes pueden utilizarlos? ¿Ha cambiado la forma en que los utilizan? ¿Quiénes deciden cómo utilizar estos recursos?

Formas de subsistencia:

- Me podría platicar sobre ¿cómo usted ha aprendido a cocinar las plantas que hay en el pueblo? ¿Quién le ha enseñado? ¿Dónde ha aprendido? ¿Cuántos años tenía?
- ¿Cuáles son los alimentos que obtiene directamente de la naturaleza? ¿Tiene alguna preocupación y/o problema sobre este tema de los alimentos que obtienen directamente de la naturaleza? ¿Cuál y porqué? ¿Cómo lo han resuelto hasta ahora? ((¿Usted qué haría si algún día tuvieran dificultades para acceder a los alimentos? ¿Lo haría de manera individual o con otras personas?))
- ¿Usted sabe identificar la leña que es buena para prender el fuego? ¿Dónde y cómo lo aprendió? ¿Ha tenido o tiene dificultad para conseguir leña?
- ¿Hay algún problema con el abastecimiento de agua en Kimbilá y Citilcum? ¿Piensa que algún día se va a escasear el agua o que siempre van a tener? ¿Cómo será su calidad? ¿Cómo le hacen cuando surge algún conflicto? ¿Dónde se reúnen?
- ¿Cómo es que aprendió a identificar las plantas que sirven para remedio? ¿Quién le enseñó o ha enseñado a usarlas? ¿De dónde las toman?
- Cuando se enferman sus familiares ¿Prefiere usar los remedios caseros o la medicina de farmacia para curarlos? ¿Por qué? ¿Cree que es importante que sus hijos/hijas lo aprendan? ¿Por qué?
- ¿De qué se enferma más la gente en su comunidad? ¿Usted qué hace cuando se enferma, en dónde se atiende? ¿Las mujeres tienen a sus bebés en su casa o en el hospital?
- ¿A dónde acude cuando se enferma?
- ¿Quién decide dónde acudir?
- ¿Quién paga los gastos de salud?

3. Percepción acerca de autoridades locales.

Objetivo: Análisis de la toma de decisión en la comunidad.

- ¿Se realizan juntas en la comunidad? ¿De qué juntas se trata? ¿Usted va a las juntas de la comunidad? ¿Porqué?
- ¿Se realizan juntas ejidales?
- En las juntas a las que ha ido, ¿se habló de los riesgos que conlleva el TM? ¿qué se ha comentado?
- ¿La comunidad se ha organizado para prevenir afectaciones del megaproyecto que puedan llegar en el futuro?
- Cuando hay elecciones, ¿va a votar? ¿Por qué?
- ¿Hay alguna forma de organización que une el pueblo a otras comunidades? (cooperativas) ¿Le brinda algún apoyo esta organización?
- ¿Ha tenido conflicto dentro o fuera de su comunidad?
- ¿Quién es el representante de su comunidad ante las autoridades? ¿Cómo lo eligen?
- ¿Qué organizaciones existen en el área? (explorar municipales, estatales, federales, internacionales y no gubernamentales)
- ¿De qué instituciones reciben apoyo para realizar proyectos?
- ¿Qué organizaciones comunitarias existen? ¿Quiénes participan en ellas? ¿Qué papel juegan hombres y mujeres en ellas?
- ¿Las mujeres ocupan posiciones de liderazgo en las comunidades? ¿Cómo son esas mujeres?

4. Principales problemáticas que detecta.

Objetivo: Análisis de las preocupaciones de la comunidad.

- ¿Cuál cree Usted que son los principales problemas de la comunidad? ¿Cuáles cree que sean los principales problemas de las mujeres? ¿Cuáles cree que sean los principales problemas de los hombres?
- ¿Cómo les afecta en sus tradiciones o en su vida diaria las actividades como el turismo que llegará a su territorio?
- ¿Cómo se ha organizado su comunidad para tratar de resolver esos problemas?
- ¿A qué autoridades han recurrido para tratar de resolver esa problemática?
- ¿Qué beneficios obtienen de la llegada de turismo nacional y/o internacional?

5. TREN MAYA - Participación de la población.

Objetivo: Entender las visiones de los y las pobladoras sobre el megaproyecto (como se han enterado del megaproyecto, su participación en él, sus visiones, los beneficios que trae el proyecto, formas de validación y/o resistencia al megaproyecto).

- ¿Conoce el proyecto del Tren Maya?
- ¿Cómo supo de este? ¿Cuándo se enteró del proyecto?
- Antes de la consulta ciudadana de noviembre del 2018, ¿alguien vino a consultarla o a informarle sobre el proyecto?
- ¿Ha participado en las consultas en 2018 y 2019?
- ¿Qué opina del Tren Maya?
- ¿Se ve afectado/a por la construcción del proyecto? Sí No ¿Por qué? ¿Les beneficia en algo?
- ¿Cómo ayuda el Proyecto a su comunidad? ¿Cómo ayuda al medio ambiente?
- Personalmente, ¿crees que su vida diaria se verá afectada o cambiada por el paso del Tren?
- ¿Qué beneficios ha recibido por participar en este proyecto?
- ¿Para usted qué significa que Kimbilá sea parte del megaproyecto del TM? ¿Hay gente de Kimbilá que trabaja en la construcción de las vías?
- ¿Ha ido a las asambleas ejidales? ¿De qué han hablado?
- ¿Qué le ha propuesto el gobierno federal y/o FONATUR?
- ¿Conoce qué es una fibra? Sí No ¿Sabe cuál son los beneficios de este instrumento financiero?
- ¿Sigue habiendo diálogo con el gobierno federal? Sí No
- ¿Qué opina del turismo nacional e internacional?
- ¿Cómo mejoraría el proyecto?
- ¿Ha habido algún conflicto o problema en la comunidad cuando supieron que iba a pasar el Tren por aquí? ¿Cómo han intentado resolver estos problemas (manejo de conflictos comunitarios)? ¿Quién intentó solucionar estos problemas (autoridad)?
- ¿Está de acuerdo con el proyecto TM?
- ¿Cuáles cree que son las fortalezas del TM?
- ¿Cuáles cree que son sus debilidades del TM?

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- Águila, M T., Bortz, J. (2018). Un paso adelante, dos pasos atrás: La Revolución y las huelgas ferrocarrileras de 1911 y 1922 en Yucatán. 34 sep-dic 2018.
- Águila, M T., Bortz, J. (2020). Los ferrocarriles yucatecos durante la Revolución: entre el paternalismo ‘benévolo’ y el corporativismo ‘socialista’”. *Mirada Ferroviaria*. Año 13, No. 39, mayo-agosto, pp. 38-5.
- Anan, S. y Sen, A., (1994). *Human development Index: Methodology and Measurement, Human Development Occasional Papers (1992-2007)* HDOCPA-1994-02, Human Development Report Office (HDRO), United Nations Development Programme (UNDP).
- Andrews, A., Andrews V, W., Robles, F., (2003). The Northern Maya Collapse and its Aftermath. *Ancient Mesoamerica*, No. 14: 151-156, Cambridge University Press, Cambridge, Massachusetts.
- Anghie, A. (2007), *Imperialism, Sovereignty and the Making of International Law*. Cambridge Studies in International and Comparative Law. Cambridge: Cambridge University Press.
- Anseeuw, W., Alden Wily, L., Cotula, L., Taylor, M. (2012). Los derechos a la tierra y la fiebre por ella: Hallazgos del Proyecto de Investigación Global Presiones Comerciales sobre la Tierra. Rome: Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC).
- Arellano Montoya, R. (2003). Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género Revista de Estudios de Género. *La ventana*, núm. 17, julio, 2003, pp. 79-106 Universidad de Guadalajara Guadalajara, México.
- Armendáriz Rosado, E. (2012). *Diagnóstico de la Condición y Posición de Género de las Mujeres del Municipio de Yaxcabá, Yucatán*. INMUJERES. Yaxcabá, Yucatán, Agosto del 2012.
- Armstrong, W. (1973). Crítica de la teoría de polos de desarrollo. *EURE*, vol. 2, pp.113-123.
- Arriagada Oyarzún, E., Zambra Álvarez, A. (2019). Apuntes iniciales para la construcción de una Ecología Política Feminista de y desde Latinoamérica. *Polis Revista Latinoamericana*, 54. <http://journals.openedition.org/polis/17802>
- Asocaña. Informe anual 2006 – 2007. (2007). http://www.asocana.com.co/InformesAnuales/2007_2008/Informe2007-2008.pdf
- Badillo, D. (2022, October 2). En México los militares ya se gobiernan solos: Alejandro Madrazo. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-Mexico-los-militares-ya-se-gobiernan-solos-Alejandro-Madrazo-20220930-0093.html>
- Bermejo, R. (2014). *Del Desarrollo Sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Hegoa: Bilbao.
- Bifani, P. (1997). Medio Ambiente y Desarrollo. Universidad de Guadalajara. Mexico. 699.
- Bizberg, Ilán (2012). El régimen de bienestar mexicano, del corporativismo al asistencialismo. En *El Estado de bienestar ante la globalización. El caso de Norteamérica, México*, coordinado por Ilán Bizberg y Martin Scott. México: El Colegio de México.
- Blackden, M., Wodon, Q. (2006). Gender, time use, and poverty: introduction. En Blackden M., Wodon, Q. (Eds.) *Gender, time use, and poverty in sub-Saharan Africa*. World Bank Working Paper No. 73. Washington, DC: World Bank, pp. 1-10.

- Blaney, D. L. (1996). Reconceptualizing Autonomy: The Difference Dependency Theory Makes. *Review of International Political Economy*, 3(3), 459–497.
<http://www.jstor.org/stable/4177196>
- Boix, V., (2012). Piratas y pateras: el acaparamiento de tierras en África. *Icaria Editorial*, S.A., Barcelona.
- Borras Jr. S.M., et al. (2011) Towards a better understanding of global land grabbing: an editorial introduction, *J. Peasant Stud.*, 38 (2) (2011), pp. 209-216.
- Borras, S., Franco, J., y Kay, S. (2013). *El acaparamiento global de tierras, Guía Básica*. Transnational Institute (TNI) Fuhem Ecosocial Madrid 2013
https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Analisis/2013/El-acaparamiento-de-tierras_GuiaBasica_junio2013.pdf
- Borras, S., Kay, C., Gómez, S., & Wilkinson, J. (2012). Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina. *Canadian Journal of Development Studies*, 33(4).
- Brockington, D., Duffy, R. Igoe, J. (2008). *Nature Unbound: Conservation, Capitalism, and the Future of Protected Areas*. Earthscan, London.
- Burgos Villanueva, R., Covarrubias Reyna, M., Estrada Faisal, J., (2005). Estudios en la Periferia de Izamal: El área de transición entre una zona de producción agrícola y una zona limítrofe de ocupación humana al poniente del área urbana. *Los Investigadores de la Cultura Maya* 13:425-444. Universidad Autónoma de Campeche, Campeche.
- Bustelo P. (1999). *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*. Síntesis, Madrid.
- Cabnal, L. (2019). El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra, en Xochitl Leyva Solano y R. Icaza (coord.). *En tiempos de muerte: Cuerpos, Rebeldías, Resistencias*. (Pp. 113-126). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Cooperativa Editorial Retos, Institute of Social Studies.
- Cabrera, L. (2022). El turismo de interior en México. *Desde el Sur*, 14(3), e0042.
- Camargo Martínez, A., Prieto Díaz, S. (2022). Fronteras de la frontera sur. Entre (re) ordenamientos territoriales y (re)distribuciones. En Castillo Ramírez, G. (coord.) (2022) *Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión*. Ciudad de México: UNAM: Instituto de Geografía.
- Cano, Ingrete (2021). Frontera, neoliberalización y marginalización en el sureste de la Lacandona. *Trace*, 80, 21-48.
- Canto, R. (2001). Del henequén a las maquiladoras: la política industrial en Yucatán, 1984-2001. Instituto Nacional de Administración Pública.
- Capdepon-Ballina. (2010). Mesoamérica o el Proyecto Mesoamérica: la historia como pretexto. *Revista LiminaR. Estudios Sociales Y Humanísticos*, Año 8, Vol. VIII, Núm. 2, diciembre De 2010, San Cristóbal De Las Casas, Chiapas, México. ISSN: 1665-8027.
- Capote, N. (2021). El Tren Maya. Ni tren, ni maya. *Otros Mundos A.C. Ilustraciones*. www.otrosmundoschiapas.org
- Casanova Casañas, L. (2021). Megaproyectos y conflictos ecoterritoriales. El caso del Tren Maya. *Relaciones Internacionales núm. 46*. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales Universidad Autónoma de Madrid.
- Ceceña, A., Barrios, D., Yedra, R., Inclán, D. (2010). Umbral de la geopolítica mundial El Gran Caribe. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Instituto de Investigaciones Económicas Universidad Nacional Autónoma de México. Quito, Ecuador.
- Ceceña, A., Núñez Rodríguez, v., García Veiga, J., Ramírez, S. (2020). Observaciones a la Manifestación de Impacto Ambiental-Tren Maya. *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*. UNAM.

- Ceceña, A., Veiga, J., (2019). Avances de investigación TREN MAYA. *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*.
- Cejas Minuet, M. (2000). Pensar el desarrollo como violencia: algunos casos en África. En Devalle, S., V. (Coord.), *Poder y cultura de la violencia* (Pp. 69-117). El Colegio de México.
- Centeno, R. (2021). López Obrador o la izquierda que no es. *Foro Internacional*, vol. 61, no.1., Colegio de México, CDMX.
- Centeno, R. (2022, December 21). *¿Cómo entender la militarización de México en la presidencia de AMLO?* | *LSE Latin America and Caribbean*. LSE Latin America and Caribbean Blog. <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2022/11/17/militarizacion-mexico-presidencia-amlo/>
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (2020). Comunidades Mayas rechazan megaproyectos que amenazan la Vida. Recuperado de: <https://frayba.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/200316>
- CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL (CEMDA), (2018). *Megaproyectos - CEMDA*. <https://www.cemda.org.mx/megaproyectos/>
- CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL (CEMDA), (2021). Exigen comunidades ejidales, JUSTICIA frente a extorsiones y fraude, relacionados con el “Tren Maya”. CEMDA.
- Chirix García, E. (2019). Cuerpos, sexualidad y pensamiento maya. en Xochitl Leyva Solano y Rosalba Icaza (coord.). *En tiempos de muerte: Cuerpos, Rebeldías, Resistencias*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Cooperativa Editorial Retos, Institute of Social Studies.
- Chomsky, N. (2002). Terrorismo y respuesta justa. En *Separata Aquelarre*, Centro Cultural Universidad de Tolima, 12-20.
- Chu, J., (2011), Gender and ‘Land Grabbing’ in Sub-Saharan Africa: Women’s land rights and customary land tenure, *Development*, 2011, 54(1): pp.35-39.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2009). Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. Normas y jurisprudencia del sistema Interamericano de derechos humanos.
- Cisneros, V. (2023, February 21). *Fonatur debe justificar \$1,700 millones en anomalías del Tren Maya*.
- CLADEM (2013). La participación de las mujeres indígenas en la conservación del patrimonio cultural. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/EMRIP/CulturalHeritage/CLADEM_sp.pdf
- Clavijo, I., Castrejón, D. (2021). *El tren de las élites. Empresas beneficiadas y proyectos energéticos en el sureste*, Ciudad de México, PODER, noviembre, <https://trenmaya.poderlatam.org/#/informeTM/>
- Clement, F., Harcourt, W., Joshi, D., Sato, C. (2019). Feminist political ecologies of the commons and communing. *International Journal of the Commons*, 13 (1): 1-15. doi:10.18352/ijc.972
- CODHEY (Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán), (2019). Informe de Actividades 2019.
- Colectivo De Miradas Críticas Del Territorio Desde El Feminismo. (2019). (Re) patriarcalización de los territorios: megaproyectos extractivos y la lucha de las mujeres en América Latina. En Cruz Hernández, D., Bayón Jiménez, M. (Ed.), (2020) *Cuerpos, Territorios y Feminismos*. Abya Yala y IETTM. Ecuador. Editorial Bajo Tierra.

- Comisión Asuntos Frontera Sur y Cámara de diputados (2019). Ficha técnica del Tren Maya: Aspectos legislativos, ambientales, económicos y socioculturales. Septiembre 2019. <https://www.trenmaya.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Ficha-Te%CC%81cnica-Tren-Maya.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes (LC/CRM.14/3), Santiago, 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Oportunidades y Riesgos del Uso de la Bioenergía para la Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe. <http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/bioenergia/pdf/bioenergia.pdf>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (2007). Programa de Turismo en Áreas Protegidas 2006 - 2012 . [En línea]. Disponible en http://www.conanp.gob.mx/pdf_publicaciones/Turismopags-individuales.pdf
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (2022). Distribución de las especies endémicas de la Península de Yucatán.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (2023). La biodiversidad en Yucatán: Estudio de Estado.
- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (2010). Mesa Redonda sobre políticas de tenencia de tierras en inversión internacional en la agricultura, 36° período de sesiones. 14-16, p. 4. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/meeting/019/k8929s.pdf> [consultado el 14 de Enero de 2022]
- Congreso Nacional Indígena, Concejo Indígena de Gobierno, Ejército Zapatista de Liberación Nacional, (2018). Pronunciamiento de la segunda asamblea nacional del congreso nacional indígena. 14 de octubre 2018.
- Congreso Nacional Indígena, Concejo Indígena de Gobierno, Ejército Zapatista de Liberación Nacional, (2022). Asamblea del movimiento de mujeres por la defensa de la madre tierra y nuestros territorios, Chiapas, México. (Región Zoque, Mayo del 2022)
- Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), Organización Mundial de Turismo (OMT), Consejo de la Tierra (EC). (1996). Agenda 21 para Viajes y Turismo. Madrid.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021b). *Medición multidimensional de la pobreza en México, 2018-2020*. México: Coneval.
- Coraggio, J. (1972). Hacia una revisión de la teoría de los polos de desarrollo. *EURE*, vol. 11, N° 4, marzo 1972, pp. 25-39.
- Corte IDH (Corte Interamericana de los Derechos Humanos) (2007). Caso del Pueblo Saramaka. Vs. Suriname. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre. Serie C No. 172.
- Cotula, L. (2009). Land Grab or Development Opportunity? Agricultural Investment and International Land Deals in Africa
- Cotula, L. (2012). The international political economy of the global land rush: a critical appraisal of trends, scale, geography and drivers. *Journal of Peasant Studies*, 39 (3-4): 649-80.
- Cruz Hernández, D., (2020) Mujeres, cuerpo y territorios: entre la defensa y la desposesión. En Cruz Hernández, D., Bayón Jiménez, M. (Ed.), *Cuerpos, Territorios y Feminismos*. Abya Yala y IETTM. Ecuador. Editorial Bajo Tierra.
- Cruz Hernández, D., Bayón Jiménez, M. (2020). *Cuerpos, territorios y feminismos: Compilación latinoamericana de teorías, metodología y prácticas políticas*. Quito: Ediciones Abya-Yala / Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo / Bajo Tierra / Libertad bajo palabra / Misereor.

- Cucuri, C., Lang, M. (2020). La violencia afecta a toda la comunidad, no solo a las mujeres. En Cruz Hernández, D., Bayón Jiménez, M. (Ed.), *Cuerpos, Territorios y Feminismos*. Abya Yala y IETTM. Ecuador. Editorial Bajo Tierra.
- Daley, E. (2011b). Gendered impacts of commercial pressures on land. Roma: International Land Coalition, CIRAD & MOKORO.
- Daley, E., (2011a), Strategies to get gender onto the agenda of the “Land Grab” debate. Policy brief. Rome: ILC. landportal.info/sites/default/files/6_pbs_mokoro1.pdf
- Daley, E., Pallas S., (2014), Women and Land Deals in Africa and Asia: Weighing the implications and Changing the Game, in “Feminist Economics”, vol. 20, n. 1
- Dalla Costa, M. (2009). Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista. Madrid: Akal (Cuestiones de Antagonismo, 58).
- Dautrey, Philippe (2013). Precariedad de la sociedad, segmentación de la política social: el caso de México. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 94: 25-42.
- De Castro, P. (2011). Corsa alla terra: cibo e agricoltura nell’era della nuova scarsità. Donzelli Editore.
- De la Cruz, A. (2016). Vías comunitarias para la defensa del territorio. In: Hernández N., L. y A. De Ita R.(eds.). La nueva servidumbre agraria y la resistencia indígena y campesina. *Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano*. México, D.F., México. pp. 83-87.
- De Luca Zuria, A., Fosado Centeno, E., Velázquez Gutiérrez, M. (Eds.) (2020). *Feminismo socioambiental: Revitalizando el debate desde América Latina*. Cuernavaca, Morelos: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- De Romjly, J. (1966). Thucydide et l’idée de progrès. *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa* 35, 143-191.
- De Schutter, O., (2009). The global food crisis and the right to food. Brussels. PES Comité des Régions, Présentation.
- Deere C., León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y Mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores y UN Facultad de Ciencias Hunamas.
- Deininger, K. et al. (2011). *Rising Global Interest in Farmland. Can it yield sustainable and equitable benefits?*, ed. Kenneth Thomson (Cambridge: Cambridge University Press, 9.
- Deininger, K., Byerlee, D., Lindsay, J., Norton, A., Selod, H., Stickler, M. (2011). *Rising global interest in farmland: can it yield sustainable and equitable benefits?* Washington, DC: World Bank.
- Delgado Ramos, G. (2015). Configuraciones del territorio: desarrollo, desarrollismo, transiciones y alternativas. *Argumentum*, Vitória (ES), v. 7, n.2, pp. 32-58.
- Deniau, Y., Flores, A y Prieto Díaz, S. (2019). El Tren Maya: un nuevo proyecto de articulación territorial en la Península de Yucatán. México: GeoComunes/Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.
- Diario Oficial de la Federación (dof) (2019). Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa Sembrando Vida. Publicado el 24 de enero de 2019.
- Diario Oficial de la Federación (dof) (2020). Programa Sembrando Vida, en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608917&fecha=28/12/2020.
- Domínguez, C. (2015). Megaproyectos fallidos en Latinoamérica. México: Instituto Mora. *Ediciones nuestraAmérica desde Abajo*.
- Donato, L., Escobar, E., Escobar, P., Pazmiño, A., Ulloa, A. (2007). *Mujeres Indígenas, Territorialidad y Biodiversidad en el contexto Latinoamericano*. Universidad

Nacional de Colombia-Fundación Natura de Colombia-Unión Mundial para la Naturaleza-UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Bogotá.

- Dos santos, T. (1986). *Imperialismo y dependencia*. Ed. ERA, México, 4a edición.
- Dos santos, T. (1998). La teoría de la Dependencia. Un Balance Histórico y Teórico. En Francisco López Segrera (Ed.), *Los Retos de la Globalización. Ensayos en homenaje a Theotonio Dos Santos*. UNESCO. Caracas. www.clacso.edu.ar
- Duchet, M. (1975). *Antropología e historia en el siglo de las luces: Buffon, Voltaire, Rousseau, Helvecio, Diderot*. México: Siglo XXI.
- Durand Alcántara, C. H., Castillo Lara, C. (2014) ¿Inseguridad permanente? La viabilidad de supervivencia en el caso de los pueblos indígenas. En Núñez Mendoza, P. (coord) *Seguridad humana como pilar del desarrollo social*.
- Elmhirst, R. (2015). Feminist political ecology. En T., Perreault, G. Bridge, y J. McCarthy (Eds.), *The Routledge handbook of political ecology* (pp. 519-530), London: Routledge.
- Elmhirst, R. (2017). Ecologías políticas feministas perspectivas situadas y abordajes emergentes. *Ecología política*, 54, 50–57.
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2008.
- Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En Mato D. (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.
- Escobar, A. (2013). *Postdesarrollo, modernidad y otros mundos/ Entrevistado por Miguel Mandujano Estrada*. Oxímora Revista Internacional de Ética y Política, núm. 2, 233-248.
- Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra : nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA.
- Esteva, G. (1996). Desarrollo. En Sachs, Walter (Ed.), *Diccionario del desarrollo*. Pratec. Lima, 52-78.
- Estrada, M. (2017, noviembre). Derecho a la tierra para las mujeres en México, un tema de desigualdades. *Cimac Noticias*. <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/derecho-a-la-tierra-para-las-mujeres-enmexico-un-tema-de-desigualdad/>.
- EZLN (2019). EZLN acusa que fue un engaño consulta del tren maya (2019). En *Riodoce*, 20 de diciembre.
- Fairhead, J., Leach, M., Scoones, I., (2012). Green Grabbing: a new appropriation of nature?, *Journal of Peasant Studies*.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Abya Yala, Quito.
- Federici, S. (2014). La inacabada revolución feminista: mujeres, reproducción social y lucha por la común.
- Feliz, M. (2020). Viñetas del neodesarrollo en Argentina. Desarrollo(s), saqueo(s) y cuerpo(s) entre la explotación y la lucha. En Cruz Hernández, D. y Bayón Jiménez, M. (Ed.), *Cuerpos, Territorios y Feminismos*. Abya Yala y IETTM. Ecuador. Editorial Bajo Tierra.
- Fernández Repetto, F., Medina Várguez, A. (2019). Vistiendo la identidad yucateca. Etnomercancía, tradición y modernidad. *Entre Diversidades*, vol. 6 núm. 2 (13) ISSN: 2007-7610.
- Ferro Medina, J. G. (2019). Feminist political ecology and rural women-led cooperatives in Hidalgo, Mexico. *Textual*, 75, 131-155. doi: 10.5154.r.textual.2020.75.06
- FIAN International (2014). Annual Report 2014. Strothenke, W., Hernández, P. (Ed.). Germany by Sonnendruck GmbH, Wiesloch, on recycled paper.

- Flores, A., Deniau, Y., Prieto, S. (2019, junio). El Tren Maya. Un nuevo proyecto de articulación territorial en la Península de Yucatán. *Geo Comunes*.
- Focsiv (2018). I padroni della terra. Rapporto sul Land Grabbing. *Evoluzione Stampa*.
- Focsiv, Stocchiero, A. (ed.), (2021) Padroni della Terra. Rapporto sull'accaparramento della terra 2021. *Ufficio Policy FOCSIV*.
- FONATUR (2019). “#MuchoMásQueUnTren”, FONATUR, 2019, disponible en https://twitter.com/hashtag/MuchoM%C3%A1sQueUnTren?src=hashtag_click. Consultado el 31 de octubre de 2021.
- Fonatur Infraestructura, “Manifestación de Impacto Ambiental - Proyecto Tren Maya Fase 1. N° de proyecto 04CA2020V0009”.
- FONATUR Tren Maya. (2020). Resumen Ejecutivo Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) Tren Maya Fase 1 Palenque-Izamal.
- FONATUR, “#TREN MAYA. La planeación urbana regional va de la mano de la prosperidad”, FONATUR, 33 México, 2019.
- Fosado Centeno, E. (2010). *Autonomía Sustentable: sistema de género y conservación de la biodiversidad en el área de protección de flora y fauna Yum-Balam* (Maestra). Universidad Autónoma Nacional de México.
- Fosado Centeno, E. (2017). *La lógica de género en la construcción social del cambio climático y en la configuración de patrones de vulnerabilidad-autonomía: análisis del discurso institucional y estudio de trayectorias socioambientales*. (Doctora). Universidad Autónoma Nacional de México.
- Fragua (2018). El turismo neoliberal en México. Año 5, Número 42, Abril - Mayo 2018, Cooperación voluntaria
- Franco Cáceres, I. (2012). La región Golfo de México-península de Yucatán y el Caribe. Recursos estratégicos, capitales turísticos y fronteras militares. En: *Turismo y antropología: miradas del Sur y el Norte* / coord. por Alicia Castellanos Guerrero, Carlos del Campo Díaz, 2012, ISBN 978-607-477-782-6, págs. 173-200.
- Franco Cáceres, I. (2021). La transición de un territorio prehispánico a tierra de megaproyectos. El caso de la península de Yucatán. *Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Año 7, vol 7, n°. 14, julio-diciembre 2021: 343-402. UADY. ISSN: 2448-5241.
- Franco, I. (2011). La península de Yucatán, zona geoestratégica, CINAH-Yucatán (México).
- Friedman, J. (1969), La estrategia de los polos de crecimiento como instrumento de la política de desarrollo. En *Revista de la Sociedad Interamericana de Planificación*, Volumen III, No. 9-10, marzo-junio 1969.
- Gaines, J. (2015, March 9). The oil boom in North Dakota now has a serious sex-trafficking problem. Business Insider. Retrieved from <http://www.businessinsider.com/north-dakota-sex-trafficking-prostitution-oil-boom-police-raid-2015-3>
- García de Fuentes, A., et al. (2015). Turismo alternativo en el medio rural, la disputa por la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales en la Península de Yucatán. En Guardado,, G. (Coord.) 2015 *Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México*. El Sauzal (Islas Canarias): PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Colección PASOS Edita, 15. ISBN 978-84-88429-29-2.
- García de Fuentes, A., Joault, S., Romero, D. (2020). Representaciones cartográficas de la turistificación de la península de Yucatán a medio siglo de la creación de Cancún. *Investigaciones geográficas*, n.100, Ciudad de México.
- García Picazo, P. (2015). La configuración de Oriente Medio tras la Primera Guerra Mundial. *Revista UNISCI*, 37

- García, A. R. (2018, March). Alfonso Romo y las dudas sobre su ética de negocios. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/3/8/alfonso-romo-las-dudas-sobre-su-etica-de-negocios-201258.html>
- García, C. (2018). Dos visiones muy críticas del turismo que nos invita a reflexionar sobre él. *Carlos García web*.
- García, I. (1984). La penetración del capitalismo en el régimen de la producción de las comunidades indígenas. En Muñoz Rocho, A. (ed). *Jornada. El campo y el campesino: producción y hambre*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- García, P. (2018). *En el nombre del turista: paisaje, patrimonio y cambio social en Chinchero*. Lima: Institutos de Estudios Peruanos.
- García-Torres, M., Vázquez, E., Cruz, D. T., & Bayón, M. (2018, Enero 10). (Re)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos. *Ecología Política, Cuadernos de Debate internacional*, 67-71.
- Garza Navejas, V., (2005). Identidad laboral y artesanías: el caso de las bordadoras de Kimbilá, Yucatán. Tesis para obtener el grado de maestra en ciencias antropológicas, opción antropología social, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, 2005.
- Gasparello, G. (2020). Megaproyectos a consulta: ¿derechos o simulaciones? Experiencias en México. *LiminaR Estudios Sociales Y Humanísticos*, 18(2), 124-141. <https://doi.org/10.29043/liminar.v18i2.762>
- Gasparello, G. (2020). Megaproyectos a consulta: ¿derechos o simulaciones? Experiencias en México. *LiminaR, San Cristóbal de las Casas*, 18(2).
- Gasparello, G. (2021) Apuntes sobre turismo y mercantilización de la cultura y los territorios mayas. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Gasparello, G., Núñez Rodríguez, V. (coord.) (2021) *Pueblos y territorios frente al Tren Maya. Escenarios, económicos y culturales*. Oaxaca: Centro Intradisciplinar para la Investigación de la Recreación, A. C. y Pez en el árbol.
- Gellert, P., Lynch, B. (2003). Los megaproyectos como desplazamientos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 175, [En línea]. Recuperado de: <http://www.unesco.org/issj/rics175>
- GeoComunes, (2019). *Tren Maya como nueva infraestructura de articulación de los capitales agroindustriales y turísticos inmobiliarios en la península*. Geocomunes.
- Geocomunes (2020). Análisis General del Proyecto de Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Germani, G. (1962). *Política y Sociedad en Una Época de Transición*. Buenos Aires: Paidós.
- Gómez Godoy Claudia, Arcos García María de los Ángeles, Villagómez Velázquez Tajín. Contrariedades de la justicia: la consulta indígena como espejo de desigualdad. Análisis crítico de tres casos en México. 2017.
- Gómez, A. L. L., May, E. R. M., la Luz Tabaco Romero, M. D. (2019). Transición energética, neoextractivismo y resistencia en una comunidad Maya: una experiencia para la Educación Ambiental. *REMEA - Revista Eletrônica Do Mestrado Em Educação Ambiental*, 114–136. <https://doi.org/10.14295/REMEA.V0I0.9469>
- GRAIN (2008), Seized! The 2008 land grab for food and financial security, *GRAIN Briefing Paper*.
- GRAIN, (2020). El mal llamado Tren Maya: Acaparamiento multimodal de territorios. 28 de febrero de 2020, en <https://www.grain.org/es/article/6416-el-malllamado-tren-maya-acaparamiento-multimodal-determinorios>

- GRAIN, (2020, 28 febrero). El mal llamado Tren Maya : Acaparamiento multimodal de territorios. *GRAIN*. <https://grain.org/es/article/6416-el-mal-llamado-tren-maya-acaparamiento-multimodal-de-territorios>
- Gramsci, A. (1975). *Quaderni del carcere*. Edizione critica dell'Istituto Gramsci, 4 voll., a cura di V. Gerratana. Torino, 1975, IV, pp. 2367- 442.
- Gras, C., Cáceres, D. (2017). El acaparamiento de tierras como proceso dinámico. Las estrategias de los actores en contextos de estancamiento económico. *Población & Sociedad*, ISSN-L 0328 3445, Vol. 24 (2), 2017, pp. 163-194
- Grassi, F., Landberg, J., & Huyer, S. (2015). Running out of time. The reduction of women's burden in agricultural production. Rome: FAO.
- Gray, L., Kevane, M. (1999). Diminished Access, Diverted Exclusion: Women and Land Tenure in Sub-Saharan Africa. *African Studies Review*, Vol. 42, No 2:15-39.
- Greenpeace (2008). Biocombustibles: parte de la solución. Revista latinoamericana de política económica y sociedad.
- Gudynas, E. (2010). Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía. *Otra Economía*, Vol. IV (6): 43-66.
- Gudynas, E. (2011a). Ambiente, sustentabilidad y desarrollo: una revisión de los encuentros y desencuentros. En: Rosales, E. y Reyes, F. (Coords.) *Contornos educativos de la sustentabilidad*. Guadalajara (Mx): Universidad de Guadalajara/ Editorial Universitaria.
- Gudynas, E. (2011b). Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes. En: Ruiz, A. y López, F. (Eds.) *La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*. Granada: Universidad de Granada.
- Guémez, A. (2005). Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847.
- Gutiérrez Chong, N. (2010). Los pueblos indígenas en los nacionalismos de independencia y liberación: el colonialismo interno revisitado. En: Rodríguez-Sala, María Luisa (et. al). *Independencia y Revolución. Contribuciones en torno a su conmemoración*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Hall, D. (2013). Primitive accumulation, accumulation by dispossession and the global land grab. *Third World Quarterly*, 34(9), 1582-1604.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por posesión. Akal, Madrid.
- Herrera, A. (2012). Encuentros y desencuentros entre el Desarrollo Humano y el Desarrollo Sostenible ¿Qué tan sostenible es el Desarrollo Humano Sostenible?: Los ineludibles límites que se plantean desde la Economía Ecológica. *TY - THES*. DO - 10.13140/RG.2.2.36457.42087
- Herrera, G. (2014a) Dialéctica seguridad-libertad como condición indispensable para el desarrollo. En Núñez Mendoza (coord.) *Seguridad humana como pilar del desarrollo social*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados.
- Herrera, G. (coord), (2014b). El vínculo entre migración y desarrollo a debate. *Flacso Ecuador*. V.
- Hobsbawm, E. (1994). *The Age of Extremes: the short twentieth century, 1914-1991*. Michael Joseph; Viking Penguin, London, New York, 1994.
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Crítica, Buenos Aires.
- Ibarra, V., Talledos, E. (coord.) (2016), Megaproyectos en México: una lectura crítica. *México: ffyl, unam-itaca*, 286p. ISBN 9786070278761
- INEE (2013). INEE Instituto Nacional para la Evaluación de Educación México. En <http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-de-la-consulta/558-consulta-a-pueblos-y-comunidades-indigenas/1747-que-es-una-consulta-previa-libre-e-informada>.

- INEGI (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. México, ¿cómo vamos? INEGI.
- INEGI, (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México, INEGI, 2021.
- INEGI. (2010). Censo de población y vivienda. Aguascalientes, México.
- Instituto de la Vigilancia Mundial. (2007). Biofuels for transport: global potential and implications for sustainable energy and agriculture. Londres, Reino Unido, Earthscan
- Instituto Nacional de las Mujeres (INM), (2010). Pobreza y género Una aproximación a la forma diferencial en que afecta la pobreza a mujeres y hombres en México, 2010.
- Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, IEGY (2012). Propuesta Programa de igualdad entre mujeres y hombres. Gobierno del Estado de Yucatán.
- Jaramillo-Molina, M. (2021). Los mitos de la política social de la 4T. *Nexos, Economía Y Sociedad*. <https://economia.nexos.com.mx/los-mitos-de-la-politica-social-de-la-4t/>
- JCPK, (2021). El ejido de Kimbilá y vecinos forman su Junta de Pobladores. *Diario de Yucatán*, 12 de julio de 2021.
- Junta de Pobladores de Kimbilá, Izamal. (2021). Protocolo Autonómico de Consulta Previa: Kimbilá municipio de Izamal, Yucatán. Reglas de consulta y decisión sobre proyectos y megaproyectos en nuestro territorio.
- Kabeer, N. (1994). Realidades trastocadas: Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. En *Género y sociedad*, Programa Universitario de Estudios de Género- UNAM, México.
- Kay, C. (1989). *Latin American Theories of Development and Underdevelopment*. Routledge.
- Kay, S., Franco, J. 2020. *The Global Water Grab: A Primer*. In Dabelko, G. y Conca, K. Green Planet Blues. Critical Perspectives on Global Environmental Politics.
- Koyoc Kú, J., May May, E. (2020, 10 julio). Revolucionario, “maya” y henequenero: el tren en la Península de Yucatán. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/revolucionario-maya-y-henequenero-el-tren-en-la-peninsula-de-yucatan/>
- Ku-Pech EM, Mijangos-Cortés JO, Andueza-Noh RH, Chávez-Pesqueira M, Simá-Polanco P, Simá-Gómez JL, y Arias-Reyes LM. (2020). Estrategias de manejo de la milpa maya en Xoy, Peto, Yucatán. *Ecosistemas y Recursos Agropecuarios*. 7(1):e2244.
- Lander, E. (2011). El lobo se viste de piel de cordero. En *América Latina en movimiento*. Quito, Ecuador. (468). 17.
- Latouche, S. (2003a). Por una sociedad en decrecimiento. *Le Monde diplomatique*. Edición española, (97). Recuperado de: <http://scholar.google.com.ec>
- Latouche, S. (2003b). Decrecimiento y posdesarrollo. El pensamiento creativo contra la economía del absurdo. *El Viejo Topo*.
- Latta, A., (2011). Los desastres planificados: megaproyectos y trauma socio-ambiental, el caso de HidroAysén. en *Sociedad Hoy*. Concepción, Chile, Universidad de Concepción Concepción, 2011, núm. 20, pp. 111-129.
- Levien, M. (2014), Gender and Land Dispossession: A comparative Analysis. UN Women Report 2014.
- López Córdova Velasco, C. (2021). El derecho a la consulta de los pueblos indígenas: una propuesta de sistematización para el caso mexicano. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional* Núm. 45, Julio-Diciembre 2021 ISSN (versión electrónica): 2448-48.
- López Gómez, A., Alfaro Andrade, A. Islas Barrios, Alemán Gutiérrez, J. (2020). El Tren Maya: un escenario de conflictividad socioambiental. *Ecología Política*, 60: 94-100.

- López Obrador, A. (2018). Discurso de toma de protesta como presidente de México. *Embamex*. Disponible en <https://embamex.sre.gob.mx/sudafrica/index.php/discurso-integro-de-andres-manuel-lopez-obrador-al-rendir-protesta-como-presidente>
- López, I., (2011). La génesis violenta del capitalismo: entrevista con Silvia Federici. En *Minerva*. Revista del Círculo de Bellas Artes, nº17.
- Löwith, K. (1998). *El hombre en el centro de la historia. Balance filosófico del siglo XX*. Barcelona: Herder.
- Lyon, S., Mutersbaugh, T., Worthen, H. (2017). The triple burden: The impact of time poverty on women's participation in coffee producer organizational governance in Mexico. *Agriculture and Human Values*, 34: 317-331. doi: 10.1007/s10460-016- 9716-1
- Machado Aráoz, Horacio (2016). El debate sobre el “extractivismo” en tiempos de resaca. *Rebelión*.
- Marrero, A. (2020). *Animales en peligro de extinción en Yucatán y causas*. 20 diciembre, Mérida.
- Martí, Josep, (2012). La presentación social del cuerpo en el contexto de la globalización y la multiculturalidad. Introducción al dossier. En *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Volumen 47, número 1, pp. 7-18.
- Martín, T. (2018). Kimbilá, pueblo que encontró su identidad en el bordado textil.
- Martínez Romero, E., Gasparello, G., Díaz Perera, M. (coord.), (2023). *Territorios mayas en el paso del tren. Riesgos previsibles y posturas independientes sobre el Tren Maya*. Delegación Coyoacán, Ciudad de México, México: Bajo Tierra Ediciones, 2023.
- Marx, K. (1867). *El capital*.
- Max-Neef, M. (1986). *Economía Descalza. Señales desde el Mundo Invisible*. Coedición de CEPANUR-Centro de Alternativas de Desarrollo y NORDAN-Comunidad. Estocolmo, Buenos Aires, Montevideo: Editorial Nordan.
- May May, E. (2021). Kimbilá: Tren Maya y sus comunicados históricos. *Pie de Pagina*, 24 de abril de 2021.
- McCarthy, J.F., Vel, J.A.C. y Afiff, S. (2012). *Trajectories of land acquisition and enclosure: development schemes, virtual land grabs, and green acquisitions in Indonesia's Outer Islands*. *Journal of Peasant Studies* 39(2).
- Medina González Dávila, J. (2014). La seguridad humana como eje multidimensional y vinculante del desarrollo social integral de México. En Núñez Mendoza, P. (coord) *Seguridad humana como pilar del desarrollo social*.
- Mediz Bolio, A. (1980). La tierra del faisán y del venado. México, costa-amig editores.
- Mendez, J., Ávila Sánchez, M. (2019). Tejedoras, bordadoras y armadoras en Yucatán: nuevas y antiguas clases de trabajo en casa. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*. 155-178. 10.17141/iconos.65.2019.3417.
- Mendoza, M. (2019). Consecuencias del Tren Maya ¿Benéficas o severas para el desarrollo del país? Resonancias, Blog del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Mercado Millán, D. (ed.) (2023). Resistencias y re-existencias latinoamericanas: diálogos críticos con la teoría y la práctica esancipadoras. Bogotá: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Miglaro, A., Mazariegos, D., Rodríguez, L., Díaz, J. (2020). Interseccionalidades en el cuerpo-territorio. En Cruz Hernández, D. y Bayón Jiménez, M. (Ed.), *Cuerpos, Territorios y Feminismos*. Abya Yala y IETTM. Ecuador. Editorial Bajo Tierra.
- Minh-ha, Trinh T. (2005). “Olikhet: Sär-skilt för kvinnor i tredje världen in Eriksson C., Eriksson Baaz M and Thörn H (eds.) *Globaliseringens kulturer. Den postkoloniala*

paradoxen, rasismen och det mångkulturella samhället (Nora: Bokförlaget Nya Doxa), 215-230.

- Moctezuma Pérez, S., Murguía Salas, V. (2014). Estrategias de subsistencia en tres sociedades rurales de México. *Perspectivas Latinoamericanas*, (11), 112-126
- Mohanty, Chandra Talpade (2005). Med västerländska ögon. Feministisk forskning och colonial diskurs in Eriksson C., Eriksson Baaz M and Thörn H (eds.) *Globaliseringens kulturer. Den postkoloniala paradoxen, rasismen och det mångkulturella samhället* (Nora: Bokförlaget Nya Doxa), 195-214.
- Monterroso Salvatierra, N., Zizumbo Villarreal, L. (2009). La reconfiguración neoliberal de los ámbitos rurales a partir del turismo: ¿Avance o retroceso? Dossier: Asociación Mexicana de Estudios Rurales. *Convergencia* vol.16 no.50 Toluca.
- Muñoz Rocho, A. (ed). (1984) *Jornada. El campo y el campesino: producción y hambre*. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Mwangi, E., (2005), *The Transformation of Property Rights in Kenya's Maasailand: Triggers and Motivations*, CAPRI Working Paper No. 35, Washington D.C.: CAPRI
- Navarro, M. (2013). Subjetividades políticas contra el despojo capitalista de bienes naturales en México. *Acta Sociológica*, (62).
- Negri, Antonio (2002). Keynes y la teoría capitalista del Estado después de 1929. En *Crisis de la política. Escritos sobre Marx, Keynes, las crisis capitalistas y las nuevas subjetividades* (pp. 11-36). Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Nellemann C. et al., (2009). *The environment's role in averting future food crises*. United Nations Environment Programme.
- Nigh, Ronald y Ford, Anabel *El Jardín Forestal Maya: ocho milenios de cultivo sostenible de los bosques tropicales / Ronald Nigh y Anabel Ford.-México: Fray Bartolomé de las Casas, 2019. 283 pp.; ISBN 978-607-8533-55-8.*
- Nightingale, A. (2011). Bounding difference: Intersectionality and the material production of gender, caste, class and environment in Nepal. *Geoforum*, 42:153-162. doi: 10.1016/j.geoforum.2010.03.004
- Nowak A., (2013). Es grünt so grün. Green Grabbing und Akkumulation durch Enteignung. Pp. 247–262, cit. in Anne Tittor, *Green Grabbing*, [https://www.unibielefeld.de/\(en\)/cias/wiki/g_Green_Grabbing.html](https://www.unibielefeld.de/(en)/cias/wiki/g_Green_Grabbing.html)
- Núñez Rodríguez, V. *Minería en México en el marco de la Acumulación por Desposesión*.
- Nuñez, V. (2020). Los misteriosos polos de desarrollo. En *Rompeviento TV*.
- Nuñez, V. (2021). ¿El Tren Maya para el desarrollo del sur de México? *Mirada Ferroviaria*, Año 14, No. 41, enero–abril 2021 / www.miradaferroviaria.mx/numero-41/
- Nuñez, V. (2021). ¿El Tren Maya para el desarrollo del sur de México? – *Mirada Ferroviaria*. *Mirada ferroviaria*, 43. <https://www.miradaferroviaria.mx/el-tren-maya-para-el-desarrollo-del-sur-de-mexico/#reference-13>
- Ocaranza, Balderas, R. (2020). Estragos en la península: lo que no se habla de la MIA del Tren Maya. (s. f.). *PODER*. <https://poderlatam.org/2020/07/estrags-en-la-peninsula-lo-que-no-se-habla-de-la-mia-del-tren-maya/>
- Oehmichen-Bazán, C. (2019). Los Mayas de Quintana Roo y la economía de la identidad. *Cultura representaciones* soc vol.13 no.26 Ciudad de México mar. 2019.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (1989). *Convenio núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. C169. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_COD E:C169

- OIT, (2009). Los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en la Práctica - Una Guía sobre el Convenio No. 169 de la OIT. Programa para promover el Convenio Núm. 169 de la OIT (PRO 169), Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.
- Ojarasca (2019). *¿Tren Maya? Auge de proyectos acaparadores, desprecio por la gente*. Ojarasca. <https://ojarasca.jornada.com.mx/2019/04/12/tren-maya-auge-de-proyectos-acaparadores-desprecio-por-la-gente-2877.html>
- Ojeda, D. (2011). Género, naturaleza y política: los estudios sobre género y medio ambiente. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC)*, revista de la solcha, 1 (1), 55-73.
- Ojeda, D. (2022). El punto ciego de la propiedad: Género, tierra y despojo en América Latina. *Trace* (Méx. DF) no.81 Ciudad de México ene. 2022 Epub 01-Ene-2022.
- Olmedo Neri, R. (2021) Megaproyectos y sustentabilidad en México: definición, legislación y consecuencias. *Revista nuestraAmérica*, vol. 9, núm. 18, e5209053, 2021.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2007). Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- ONU-DH (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2019). México: ONU-DH, 19 de diciembre. *El proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya no ha cumplido con todos los estándares internacionales de derechos humanos en la materia*.
- ONU-DH, (2019). ONU-DH: el proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya no ha cumplido con todos los estándares internacionales de derechos humanos en la materia. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).
- ONU-Habitat, (2020). Sistema de evaluación ex ante de los impactos generados por la estrategia de desarrollo integral de la región sureste. Desarrollo Integral Territorial y Urbano de la Región Sureste de México Corredor Regional Tren Maya. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat. Ciudad de México.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022). ONU-Habitat concluye la capacitación a personal funcionario del Sureste en planeación territorial y urbana. *ONU*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/component/content/category/29-tren-maya>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2015). Panorama de la inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe. La región alcanza las metas internacionales del hambre. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i4636s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), (2007). Oferta y Demanda de Energía: Tendencias y Perspectivas.
- Oropeza, D. (2021). Exigen consulta justa en Kimbila, temen expropiación por estación del Tren Maya. *Pie de Página*, 16 de abril de 2021.
- Oyhantcabal, G., Narbondo, I., (2011). Radiografía del agronegocio sojero: descripción de los principales actores y los impactos socioeconómicos en Uruguay. Montevideo: *REDES-AT*.
- Pablo Careaga, “Entrevista con Pablo Careaga”, enlace territorial del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, FONATUR, 2019.
- Pedraza, A. (2020). El Tren Maya: entre el derecho a la consulta previa, libre e informada y el neoindigenismo. (2020, 16 junio). *Revista Común*. <https://revistacomun.com/blog/el-tren-maya-entre-el-derecho-a-la-consulta-previa-libre-e-informada-y-el-neoindigenismo/>
- Península, E. F. (2019, 21 junio). Área de cultivo de henequén en Yucatán crece 25% en seis años. *El Financiero*.

- Pérez Álvarez, G. (2016). Polos de desarrollo, acumulación originaria y expansión capitalista. Un estudio comparativo del estado argentino, brasileño y español. *Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Theomai*, núm. 34, pp. 88-103.
- Pérez de Cuéllar, J. (1996). Our Creative Diversity, en *Tite Unesco Courier*.
- Pérez Gaxiola, A., Camberos Castro, M. (2015). Impactos del turismo en el bienestar de los mexicanos por regiones. In. A. Gámez, A. Palafox-Muñoz & M. Gutiérrez (Coord.), *La producción del espacio turístico. Procesos, actores e impactos*, p. 355-368. La Paz: Universidad Autónoma de Baja California – Academia Mexicana de Investigación Turística.
- Pérez Llana, C., Chávez, M., Galperin, C. Desarrollo de los biocombustibles:Cuál es el lugar de la política comercial. <http://cei.mrecic.gov.ar/revista/09/parte%204%201.pdf>
- Pérez Negrete, M. (2017). Megaproyectos, capital y resistencias. Una mirada desde la antropología urbana. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017. 214 páginas.
- Perroux, F. (1955). Note sur la Notion de Pôle de Croissance. *Economie Appliquée*, Vol VII, Nos. 1-2, 1955.
- Picou, S. J., & Gill, D. A. (2000). The Exxon Valdez Disaster as Localized Environmental Catastrophe: Dissimilarities to Risk Society Theory. In M. J. Cohen (Ed.), *Risk in the Modern Age: Social Theory, Science and Environmental Decision-Making*. (pp. 143-170). Houndmills: MacMillan.
- Picou, S. J., Marshal, B. K., & Gill, D. A. (2004). Disaster, Litigation, and the Corrosive Community. *Social Forces*, 82(4), 30.
- PND (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024) (2019). Gaceta Parlamentaria, núm. 5266-XVIII. México: Cámara de Diputados LXIV Legislatura.
- PNUD (2011). Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2016). How to conduct a gender analysis, a guidance note for UNDP staff (2016).
- PNUMA, 2020. Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Ciudad de Panamá: PNUMA.
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ponce Dimas, T. (2022). La Secretaría de Bienestar en México y sus discursos en pro de la igualdad de género: el caso del Programa Sembrando Vida. En Erik Geovany González Cruz y Thalia Ponce Dimas (coords.) (2022), *La organización como espacio de poder y desigualdad*, Huika Mexihco.
- Pons Jimenez, R. (2019). *Tren Maya: el beneficio social compensa el impacto ambiental, justifica FONATUR/ Entrevistado por Claudia Ramos*. Animal Político.
- Portal, A. (coord.) (2017). Ciudad global, procesos locales: megaproyectos, transformaciones socioespaciales y conflictos urbanos en la Ciudad de México.
- Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, México, Gobierno de México, 2019.
- Prieto Díaz, S. (2021). Del Camino Real de Tierra Adentro al Tren Maya: entre el control de los caminos y las (in) movilidades descontroladas. *Mirada Ferroviaria*. no.41, enero abril.

- Procuraduría Agraria (2020). *Conflictos agrarios en la Península*. México: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994). Informe sobre desarrollo humano 1994: Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994) *Future of the United Nations Development Programme: Initiatives for Change*, Resolución: –PNUD–DP/1994/39–, Ginebra.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano 1994.
- Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista del CESLA*, (1), 38- 55.
- Quijano, A. (2014c [2000]). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: A. Quijano, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. 778-832. Buenos Aires: CLACSO.
- Quintal, A. (2010). Política económica y desarrollo industrial en Yucatán: el caso de la industria manufacturera. Universidad Autónoma de Yucatán.
- Quintana, R. (2014). Actores sociales rurales y la nación mexicana frente a los megaproyectos mineros Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 45, núm. 179, octubre-diciembre, 2014, pp. 159-180 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México.
- Quisumbing, A. R. (1998). Women in agricultural systems. In *Women in the third world: An encyclopedia of contemporary issues*, ed. N. Stromquist. New York: Garland Publishing.
- Ramos Ruiz; J. (Ed.), Martínez Becerra, C. [et al.], (2014). El Gran Caribe. En contexto. Col.: Editorial Universidad del Norte, 2014.
- Ramos, C. (2019, 5 febrero). Tren Maya: el beneficio social compensa el impacto ambiental, justifica FONATUR. *Animal Político*.
<https://www.animalpolitico.com/2019/02/tren-maya-proyecto-construccion-comunidades-indigenas/>
- Rangel, J. (2021). La red de ferrocarriles portátiles Decauville en la península de Yucatán. Transporte privado para las actividades agroindustriales del henequén, las maderas finas y el chicle, 1880-1907. *Mirada Ferroviaria*. no.41, enero-abril.
- Redacción Animal Político, R. A. (2019, 21 diciembre). Consulta del gobierno sobre el Tren Maya fue una simulación, acusa el EZLN. *Animal Político*.
- Redacción la Coperacha (2021). El Tren Maya: entre el derecho a la consulta previa, libre e informada y el neoindigenismo. (2021, 16 febrero). *Revista Común*.
<https://revistacomun.com/blog/el-tren-maya-entre-el-derecho-a-la-consulta-previa-libre-e-informada-y-el-neoindigenismo/>
- Registro Agrario Nacional (RAN) (2019). Registro Agrario Nacional, 2019, Estadística con perspectiva de género, Tabulados.
- Registro Agrario Nacional (RAN) (2022). Estadísticas con perspectiva de género. Sujetos de Núcleos Agrarios Certificados y no Certificados, disponible en <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-deconsulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>,
- Ribeiro, S. (2022, 12 marzo). Tren Maya: destructivo, ilegal e ilegítimo. *La Jornada*. DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.
- Rico, M. (1998). Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. En *Mujer y desarrollo*. Naciones Unidas, Santiago.

- Rist, G. (2002). El desarrollo: Historia de una creencia occidental. *Editorial Catarata*, Madrid.
- Robles, H. (2012). El caso de México. In: Gomez, S.; Soto, F. *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina*. FAO. Roma, Italia. pp. 307-342.
- Rocheleau, D. E. (2015). Networked, rooted and territorial: green grabbing and resistance in Chiapas. *The Journal of Peasant Studies* 42(3-4): 695-723.
- Rocheleau, D., Thomas-Slayer, B., & Wangari, E. (1996). Gender and environment. A feminist political ecology perspective. En D. Rocheleau, B. Thomas-Slayer y E. Wangari, (Eds.) *Feminist political ecology. Global issues and local experience*. New-York: Routledge, pp. 3-29.
- Rodríguez Araujo, O. (2019). ¿Nuevo régimen o una variante del actual?. *Indicador Político*. <http://www.indicadorpolitico.mx/?p=93431>
- Rodríguez CA, González MP, Flores TJ, Nava MR, Dzib ALA, Pérez PJR., Thüerbeck N, y González IJA. (2016). Milpas de las comunidades mayas y dinámica de uso del suelo en la Península de Yucatán. Centro Regional Universitario Península de Yucatán de la Universidad Autónoma Chapingo. Mérida Yucatán. 436 pp. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00MW9J.pdf
- Rodríguez Canto, A., González Moctezuma, P., Flores Torres, J., Nava Montero, R., Dzib Aguilar, L A., Pérez Pérez, J. R., Thüerbeck, N. y González Iturbe, J. A. (2016). Milpas de las comunidades mayas y dinámica de uso del suelo en la Península de Yucatán. Centro Regional Universitario Península de Yucatán de la Universidad Autónoma Chapingo. Mérida Yucatán. 436 p.
- Rodríguez Castro, S. (2006), *Diccionario etimológico griego-latín del español*. México: Esfinge.
- Rodríguez Garcías, A. (2018). A la Semarnat, una funcionaria acusada de amañar consultas. *Proceso, Magzter.Inc.* <https://www.magzter.com/stories/News/Revista-Proceso/A-La-Semarnat-Una-Funcionaria-Acusada-De-Amanar-Consultas>
- Rodríguez Martínez, V., Sánchez Barreto, R. (2019). Reflexiones críticas de la sostenibilidad como construcción políticamente correcta del desarrollo. *Pluridiversidad*/133. 4 (2019) 133-149.
- Rodríguez, M. (1981). La proletarización del trabajo artesanal femenino. *Yucatán: Historia y Economía* 4 (23): 3-18.
- Rojas Aravena, F. (coord.) (2012). *Seguridad humana: Nuevos enfoques*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Rojas, R. (2020, 26 agosto). ¿Desarrollo o autonomía? El Tren Maya y un dilema de las izquierdas latinoamericanas. Nueva Sociedad. *Nueva Sociedad, Democracia y política en América Latina*. <https://nuso.org/articulo/desarrollo-o-autonomia/>
- Ruales, G., Zaragocín, S. (2020). De-géneros y territorios ¿Tiene género la Tierra? En Cruz Hernández, D. y Bayón Jiménez, M. (Ed.), *Cuerpos, Territorios y Feminismos*. Abya Yala y IETTM. Ecuador. Editorial Bajo Tierra.
- Ruiz Bojórquez, I. (2020). Mejoramiento del desempeño económico, social y ambiental hacia la sustentabilidad en microempresas de bordado encabezadas por mujeres de Kimbilá, Yucatán. *Tesis para el grado de maestro en planificación de empresas y desarrollo regional*.
- Ruiz Guadalajara, J. (2019, January 7). AMLO y el ganso de los huevos de oro. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2019/01/07/opinion/012a2pol>
- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (Quinta ed.). Bilbao: Universidad de Deusto.

- Sandoval, E., Salazar, R. (2003). *Lectura crítica del Plan Puebla Panamá “Introducción”*. México : Biblioteca de Insumisos Latinoamericanos.
- Sandoval, D. (2020). *Tren Maya, Sembrando Vida y Corredor Transistmico. Impactos en el valor de uso territorial de las comunidades indígenas y campesinas*. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, México.
- Santos, Boaventura de Sousa. 2005. *Beyond Neoliberal Governance: The World Social Forum as Subaltern Cosmopolitan Politics and Legality*. En de Sousa Santos y Rodríguez Garavito, C. (eds.). *Law and Globalization from Below: Towards a Cosmopolitan Legality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schenerock, A. (2017, noviembre). *Defensa del territorio, Cuerpo-Tierra. Apuntes Ecofeministas. Agua y Vida: Mujeres, derechos y ambiente*, AC. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación) (2017). 2013976. I.8o.C. J/2 (10a.). *Tribunales Colegiados de Circuito. Décima Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*. Libro 40, marzo de 2017, p. 2416.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y arte de la resistencia*. Discursos ocultos: Ediciones Era, México DF.
- Secretaría del Bienestar (2020). Programa Sembrando Vida, en <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024.
- Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), (2020), Gobierno del estado otorga apoyos extraordinarios por 2.5 millones de pesos a productores henequeneros. <http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/noticia/ver/900>
- SECTUR, SEFOTUR, UADY. (2013). *Diagnóstico de competitividad y sustentabilidad de los Pueblos Mágicos*. Municipio de Izamal, Yucatán.
- SEDUMA, SEDER, SIIES (2015), Programa especial de la región milpera maya y área de influencia en el estado de Yucatán. Estrategia para el Desarrollo de las Comunidades Mayas en el Estado de Yucatán.
- Segato, R. (2004). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Segato, R. (2017). *La guerra contra las mujeres*. Madrid/ Buenos Aires: Traficantes de sueños/Tinta Limón.
- Smith, A. (1998). *Ensayos filosóficos*. Madrid: Pirámide.
- Strauss, A., Corbin, J. (1990). *Basics of qualitative research: grounded theory procedures and techniques*. Newbury Park, Calif.: Sage Publications
- Sunkel, O., y Paz, P. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. seculo veintiuno editori sa.
- Svampa, M. (2011). *Pensar el desarrollo desde América Latina*. Disponible en <http://www.maristellavampa.net/archivos/ensayo56.pdf>
- Svampa, M. (2013). *Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina*. Disponible en <http://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Tenorio, M., Thel, M., Thel, S. (2020). *La tierra somos: Buen Vivir y Defensa del Territorio en Mesoamérica. Una recopilación de la Caravana Mesoamericana para el Buen Vivir de los Pueblos en Resistencia (mayo 2015-julio 2016)*. Colectivos en Acción, *Impresión Offset: Reproducciones Gráficas del Sur, S.A. de C.V.*, Ciudad de México.
- Torres Mazuera, Velázquez-Quesada, Deniau, Isabel, & Flores. (2021). *Extraer lo (in)productivo de las tierras comunales en el siglo XXI: Acaparamiento de tierras y*

expansión capitalista en la Península de Yucatán. *Trace (Méx. DF)* no.80 Ciudad De México Jul. 2021 Epub 11-Oct-2021.

- Torres-Mazuera, G. (2019). Tierras ejidales ¿Mercancía o territorios indígenas? Intermediación legal y nuevas interpretaciones disonantes de la legislación agraria en el México contemporáneo. *Justice et infra-justice dans le Mexique indépendant*. pp. 95-108. <https://doi.org/10.4000/caravelle.5605>
- Torres-Mazuera, G. (2021). Acaparamiento de tierras en la península de Yucatán. *Nexos*.
- Tortajada, Cecilia et al. (coords.), (2004). Hacia una gestión integral del agua en México: retos y alternativas, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Transnational Institute (TNI), (2013). FUHEM Ecosocial. El acaparamiento global de tierras. Guía básica. Madrid.
- *Tren Maya - GobMX*. (s. f.). <https://www.trenmaya.gob.mx/consulta-indigena>
- Tren Maya. (02/09/2022a). *El Tren Maya mejorará la movilidad en la Península de Yucatán y contribuirá a rescatar y fortalecer la producción artesanal*. [video]. Facebook. https://m.facebook.com/TrenMayaOficial/videos/el-tren-maya-mejorar%C3%A1-la-movilidad-en-la-pen%C3%ADnsula-de-yucat%C3%A1n-y-contribuir%C3%A1-a-re/473500777731212/?locale=ms_MY
- Tren Maya. (05/10/2022b). *#ElTrenMayaFortalece Al mejorar la oferta de movilidad en la Península de Yucatán*. [video]. Facebook. https://www.facebook.com/TrenMayaOficial/videos/eltrenmayafortalece-al-mejorar-la-oferta-de-movilidad-en-la-pen%C3%ADnsula-de-yucat%C3%A1n/1169481077262909/?locale=ms_MY
- Uc Be, P. (2019). Territorio e Identidad Maya. Ojarasca, *la jornada*, 275.
- Uc Be, P. (2019b). Resistencia del territorio maya frente al despojo, *Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano*.
- Uc Be, P. (2021, septiembre). El maíz de piel maya. *Revista Sinfin*.
- Udry, C., Hoddinot, J., Alderman, H and Haddad, L. (1995). Gender differentials in farm productivity: implications for household efficiency and agricultural policy. *Food Policy* 20, 407-423.
- Ulloa, A., Coronado, S. (2016). *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Vázquez García, V. (2017). El acaparamiento de tierras en México: extensión, escala, propósito y novedad. *Revista mexicana de ciencias forestales*, 8 (44).
- Vázquez, V. et al. (coords.), (2006). Gestión y cultura del agua, México, IMTA-COLPOS, ts. I y II.
- Vázquez, V., Velázquez, M. (coords.) (2004). *Miradas al futuro*. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género editado por el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM.
- Vázquez, V., Castañeda Salgado, M., Cárcamo Toalá, N., Santos Tapia, A. (comp.) (2016). *Género y medio ambiente en México: una antología*. Cuernavaca, Morelos: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Vega, A. (2019, 17 julio). Pobladores acusan que el Tren Maya solo beneficiará a grandes inversionistas y provocará división. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2019/07/tren-maya-pobladores-opositores-meseros/>
- Velásquez Morlet, A., López, E., Casado, M., Gaxiola, M., (1988). Zonas Arqueológicas Yucatán. INAH, México; D:F.

- Velázquez, M., Vázquez García, V., De Luca Zuria, A., Sosa Capistrán, D., (coords.) (2016). Transformaciones ambientales e igualdad de género en América Latina: temas emergentes, estrategias y acciones. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias Universidad Nacional Autónoma de México. Cuernavaca.
- Villanueva, E. (2009). El fin del oro verde, conflicto social y movimiento campesino 1960-2008. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Cámara de Diputados LX Legislatura/Congreso de la Unión.
- Villegas Delgado, C. [et al.], Sandoval Palacios, J. (coord.). (2020). Espacios globales para la expansión del capital transnacional en el continente americano. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Puebla México : Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2020. Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO).
- Waeber, O. (1995). Securitization and Desecuritization. En Lipschutz, Ronnie D. (ed.) *On Security*. New York: Columbia University Press, pp. 46-86.
- Wan Mogue, R. (2020). El Ferrocarril del Sureste: antecedentes, construcción e infraestructura de la línea (1934-1977) *Mirada Ferroviaria*, Año 13, No. 38, enero – abril 2020.
- Warren, K. J. (2003). Filosofías ecofeministas. Icaria.
- Wolfe, M. (1982). Una búsqueda de un enfoque unificado para el análisis y planificación del desarrollo. *Revista de la Cepal*, Santiago de Chile, n.17.
- World Bank (1992). *World Development Report 1992: Development and the Environment*. New York: Oxford University Press.
- World Bank (2012), World Bank Group Statement on Oxfam Report, Our Land, Our Lives, Comunicato stampa della Banca Mondiale, 4 ottobre 2012.
- World Commission on Environment And Development (WCED) (1987). Our Common Future (Brundtland Report), United Nations.
- Zavaleta Hernández, S. K. (2015). Alcances y límites de la seguridad humana como el marco de acción del Estado para proveer seguridad. En Ortega Soriano, R.A., Ascencio Aguirre, A. K. y Robles Zamarripa, J.R. (coord.). *Seguridad Humana, Una apuesta imprescindible*.
- Zavaleta Hernández, S. K. (2012). *Más allá de la visión tradicional de la seguridad y del desarrollo: hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas*. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, México] Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/81855>